BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 25 DE JUNIO DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.674

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. HECTOR R. DURAN SABAS
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas





1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AIRLINK

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 8.567 Libro 117 Tomo A de S.A. 18-9-95. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 5-5-97 resolvió aumentar el capital social de $ 782.000 a $ 1.406.139, modificándose en consecuencia, el artículo 4º de los estatutos.

Autorizado - Javier Katz Goldblit

Nº 117.110

ALBISIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 72 años, DNI 3.252.188 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 66 años, CI 4.597.458, ambos domiciliados en Suipacha 207 piso 11 J, Capital. 2) 2-6-97. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones: Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera e indumentaria. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, fruticolas, forestales, vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. De Servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación, agropecuarios, de grúa y estibaje. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti

Nº 117.049

ARGENT'OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por homonimia referente a la publicación de fecha 26 de mayo de 1997 según recibo nº 0043/0113782, en nombre de la sociedad ARGENT'OIL la misma pasa llamarse en adelante LAFKEN'OIL S.A.

Autorizado - Daniel Garavaglia

Nº 117.151

ASCENDER LA EXCELENCIA EN CONSERVACION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 218, 17-6-1997. Reg. 844. Carlos Enrique Mosquera, arg., casado, 17-5-48, comerciante, L.E. 4.981.341, Arenales 3763, 6º piso "13", Florencia Jimena Mosquera, arg., casada, 27-9-73, docente, D.N.I. 23.402.962, Azcuénaga 942, 8º piso "2" y José Alberto Curcio, arg., soltero, 19-3-48, comerciante, L.E. 5.393.844, Avenida Pueyrredón 962. Cap. Fed., constituyeron "ASCENDER LA EXCELENCIA EN CONSERVACION S.A.". Domicilio Mario Bravo 46, P.B. "A", Capital Federal. 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros: a) Instalación, reparación y conservación de ascensores, montacargas, rampas, escaleras mecánicas, bombas en general. b) Fabricación y venta de equipos y repuestos para ascensores, escaleras mecánicas y elevadores. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing y administración de bienes inmuebles urbanos y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, urbanización, loteos y fraccionamientos. d) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, edificios, barrios cerrados o no, caminos, pavimentos, urbanizaciones sean públicas o privadas. e) La importación y exportación. Capital $ 12.000.- Dirección y administración: Directorio, 1 a 3 titulares, durac. 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31-3. Directorio: Presidente: Carlos Enrique Mosquera. Vice Presidente: José Alberto Curcio. Director suplente: Florencia Jimena Mosquera.

Apoderada - Noemí Susana Vázquez

Nº 117.105

B&B MAIL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Jesús Barral Sánchez, español, empresario, 6-4-53, divorciado, C.I. 6.893.190, Carlos F. Melo 2690 Florida y Juan Carlos Bobbio, argentino, empresario, 1-11-59, casado, D.N.I. 13.333.619, D.F. Sarmiento 2435, Olivos. 2. Escritura Nº 142 del 13-6-97, folio 409, ante Escribana Marta Silvia Sengiali, Registro 451 de Capital Federal. 3. Denominación Social: B&B MAIL S.A. 4. Domicilio Social: Uruguay 654 2º Of. 206 Capital Federal. 5. Duración: 99 años a partir de la inscripción. 6. Capital Social: $ 20.000.- (Pesos veinte mil). 7. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. 8. Prescinde de sindicatura. 9. Objeto Social. Actividad Postal: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada en forma permanente o transitoria a través de contratos de colaboración empresaria con terceros, a las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, que se realicen dentro del territorio de la República Argentina y desde o hacia el exterior, y toda otra actividad conexa a la postal, permitida por las leyes y reglamentaciones vigentes. Pudiendo realizar dichas tareas para Entidades Financieras, Empresas Privadas, Organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal, por medio terrestre, marítimo o aéreo. Quedando comprendidas las actividades desarrolladas como courriers. Transporte: La Sociedad podrá dedicarse a la realización de todo tipo de transporte nacional o internacional, por medio terrestre marítimo, o aéreo, de documentación, de carga, de paquetería, mercaderías materias primas y/o productos, bienes, personas, documentos comerciales, títulos, documentación bancaria, de clearing; servicios de fletes de cualquier naturaleza; explotación de agencia de remiserías; agencias de servicios de motos; también la explotación de servicios de catering mediante la elaboración, distribución, compra y venta de servicios de refrigerio y comedor. Servicios de mensajería. Agencia de viajes: Reserva, compra y venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres nacionales o internacionales; promoción, organización, intermediación, representación de todo tipo de servicios turísticos, personales y grupales, tanto en calidad de minorista como mayorista; la programación de paseos, excursiones, tours y servicios combinados tanto fuera como dentro del país; la recepción, asistencia y traslado de pasajeros. Organización de ferias, congresos, y eventos similares; visitas guiadas y excursiones propias o de terceros; reserva de hoteles, hospedaje y alojamiento dentro o fuera del país; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transportes, restaurantes y todo otro ente y organización relacionada con el turismo y sus actividades conexas. Comerciales: Compra, venta, permuta, comisión, consignación, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas, elaboradas o a elaborarse. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, y la realiza-

ción de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Financieras: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas para negocios presentes o futuros; constitución, transferencias y cesión de hipotecas, créditos prendarios, y otros derechos reales sobre muebles o inmuebles o embarcaciones o aeronaves y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras. 10. Presidente: Jesús Barral Sánchez; Vicepresidente: Juan Carlos Bobbio; Directores Suplentes: Estela Miriam Iglesias y Silvina María Hileman.

Presidente - Jesús Barral Sánchez
Nº 117.070

BACHELOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 19-6-97. Socios: Fernando Víctor García Tuñón, arg., casado, nac. el 25-4-56, comerciante, DNI 12.011.140, dom. en Triunvirato 4039, Carapachay, P. de Bs. As. y Sebastián Bottaro Blasco, arg., casado, abogado, nac. el 15-3-67, DNI 18.272.729, dom. en Vte. López 1710, 3° "C" - Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Comerciales: La contratación con toda clase de personas, ya sean privadas o públicas, entidades de economía mixta, autárquicas o descentralizadas, de servicios de limpieza industrial, marítima o portuaria, en plantas con instalaciones fijas o flotantes, sea cual sea su destino comercial o fabril, especialmente los equipos destinados a la explotación petrolífera, con todos sus derivados y anexos, limpieza de vagones, tanques, limpieza de coches pasajeros, coches motores y furgones, servicios de desinfección, desratización, desinfección de instalaciones, arenados, limpieza de playas y zonas de vías. Podrá igualmente comprar, vender, permutar, importar, exportar materias primas, productos y subproductos en general, maquinarias, repuestos y accesorios en general, ejercer representaciones, dar y recibir comisiones y consignaciones. Industriales: la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, obras de hidráulica, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, el mantenimiento de dichas obras ya sea en forma directa o a través de terceros, por concesión de obras públicas, administración o cualquier otra forma. La fabricación de maquinarias especialmente equipos de bombas alternativas para diferentes usos industriales y repuestos de las mismas. Financieras: por préstamos, con o sin garantías, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones previstas en las disposiciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Importadoras: La importación de toda clase de máquinarias, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, mercaderías y productos y sub-productos, repuestos y accesorios a fin de cumplimentar los objetos comercial e industrial. Exportadora: la exportación de toda clase de máquinas, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y sub-productos, repuestos y accesorios que elabore o comercialice la sociedad. Capital: $ 12.000. Administración y representación: A cargo Directorio, compuesto por 1 a 5 titulares, elección por 2 ejercicios. Presidente: Fernando Víctor García Tuñón, Director Suplente: Ricardo Juan Borda, arg., nac. el 19-7-61, casado, comerciante, DNI 14.406.215, dom. en Husares 2280, 1 "D" - Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Domicilio: Uriarte 2462, 3° "B" - Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 117.163

BEGET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 171 del 10-6-97. 1°) Honorio Alberto Rubio, casado, nac. 9-2-42, DNI 4.391.618 y María Pía Cordero, divorciada, nac. 21-5-47, DNI 5.652.763, todos argentinos, empresarios, domiciliados en Mansilla 3050, 5° A Cap. Fed. 2°) BEGET S.A. 3°) Mansilla 3050, 5° A Cap. Fed. 4°) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de automotores, de toda clase de vehículos automotor, nuevos y usados artículos y productos para el automotor, sus partes, repuestos y accesorios y todo lo referente a la reparación integral de los mismos, en talleres propios y/o de terceros, así como la intermediación en la comercialización de planes de ahorro previo en relación con vehículos automotores. b) Industriales: mediante la fabricación de repuestos, accesorios partes, productos, herramientas y máquinas destinadas a la industria del automotor. c) Financieras: mediante la compra, venta, transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, aportes de capitales o personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de préstamos o créditos a personas o empresas, con o sin garantía real, la constitución de hipotecas y actuando como acreedor prendario en le ramo automotor. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandataria y de representaciones: mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos y gestiones de negocios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5°) 99 años a contar inscripción en I.G.J. 6°) $ 12.000. 7°) Directorio de 1 a 3 miembros por 3 años, pudiendo Asamblea elegir igual o menor número suplentes. 8°) La Sociedad prescinde de Sindicatura. 9°) Presidente: Honorio Alberto Rubio. Director Suplente María Pía Cordero. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Mandato 3 años. 10°) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Carlos María Baraldo
Nº 117.026

BLUEMARINE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 17-6-97, Nº 240, Fº 899, Reg. 1347; Cap. Socios: Filippo Picchiotti, italiano, 18-8-39, pas. ital. 358.570 L, divor., Cont. Púb., dom. Vía Fratti 938 Viareggio, Italia; Blas Cassibba, arg., 2-8-21, con L.E. 4.010.366, casado, Abogado, dom. Aristóbulo del Valle 1253, San Antonio de Padua, Prov. de Bs. As., Piero Picchiotti, italiano, 14-9-28, pas. ital. 094859F, casado, ing., dom. Vía Pistoia 46, Viareggio, Italia. Objeto: por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Industria naval: Diseño, construcción, reparación, compra y venta de todo tipo de embarcaciones, accesorios para las mismas; importación y exportación de repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento náutico en general ya sea para el sector privado y/o público nacional, provincial y/o municipal. b) Constructora e Inmobiliaria: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, en general a la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles, inclusive en zonas francas, marinas y amarras, instalaciones y centros deportivos. Negocios relacionados con la construcción y la comunicación de todo tipo de obras públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas puentes caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Intermediación en la compra venta administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y/o por mandatos. c) Comerciales: Compra venta, importación exportación y fabricación de productos de la industria agropecuaria, de la construcción, plásticos, electrónica, electrodomésticos, computación, textil, metalúrgica, alimentaria, cosmética, química, maderera, automotriz y papelera. d) Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales compra venta de empresas y/o negocios ya sea del país o del extranjero, incluyendo la distribución, fraccionamiento, exportación, importación, recepción y control de toda clase de mercadería cuya comercialización fuera permitida. e) Operaciones Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos personales pagaderos en cuotas destinados a la adquisición de bienes de uso y/o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse préstamos a interés y financiación y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios incluyendo todo tipo de servicios financieros como factoring, leasing, warrants, comprar, vender, gestionar el cobro de valores, hipotecas, prendas, créditos documentarios y todo tipo de operaciones con títulos acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros. No podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- representado por 1200 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, a saber: 900 acciones Clase A, de pesos 10 valor nominal cada una, de un voto por acción y 300 acciones Clase B, de pesos 10 valor nominal cada una, de un voto por acción susc. integramente: Piero Picchiotti: 450 acciones Clase A; Filippo Picchiotti: 450 acciones clase A y Blas Cassibba: 300 acciones Clase B. Integran en efectivo el 25% y saldo 2 años a partir de la insc. Adm. y Repr.: 2 a 8 directores por 1 ejercicio y reelegibles. Presidente: Ovidio Jesús Antonio Solari; Director titular: Blas Cassibba; Director Suplente: Mariano Enrique Ramos Mejía y Filippo Picchiotti; Síndico titular: Arturo Eugenio Lauro Lisdero: Síndico suplente: Aurelio Oscar Castrillón. Datos Directores: Ovidio Jesús Antonio Solari: 22-2-18; L.E. 434.448; ing. militar; Av. Libertador 5346, 8°; Mariano Enrique Ramos Mejía: 14-9-50; Cont. Públ. Nac.; José María Paz 3732, Olivos, Prov. Bs. As.; Arturo Eugenio Lauro Lisdero; 24-3-40; L.E. 4.309.004; Cont. Públ. Nac.; Maipú 942, 21°, Cap. y Aurelio Oscar Castrillón: 5-10-97; D.N.I. 4.966.359; Cont. Públ. Nac.; Manzanares 2088, 10° A Cap.; todos arg. y casados. Plazo: 99 años desde su Insc. Cierre: 30/6. Sede: Zapiola 2076, 6° Cap.

Apoderada - Hilda F. Migdal
Nº 117.130

BUENOS AIRES TRUNKING

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 10.018 Libro 115 tomo A de S.A. 29-9-94 exp. 1.596.617. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 5-5-97 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 8.783.300, modificándose en consecuencia, el artículo 4° de los estatutos.

Autorizado - Javier Katz Goldblit
Nº 117.108

CABLE IMAGEN CASILDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/5/97, se resolvió modificar el estatuto social y aprobar su texto ordenado: 1) Denominación: CABLE IMAGEN CASILDA SOCIEDAD ANONIMA. 2) Domicilio: Leandro N. Alem 1110, Piso 12. 3) Objeto: la sociedad tiene por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las disposiciones de la ley 22.285, ampliatorias y modificatorias o de las que las reemplacen en el futuro. 4) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ a 12.000. 6) Administración: directorio integrado por tres a diez titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios. 7) Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año."

Autorizado - Gustavo Enrique Garrido
Nº 117.040

CASEROS METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/4/85 y 30/5/96 Asamb. Ordinaria 24/4/1996 y Directorio y esc. de fecha 26/12/96, Esc. Ana M. Torterola, Reg. 1204 CASEROS METAL SOCIEDAD ANONIMA, ha dispuesto las siguientes modificaciones: la reforma de su estatuto social mediante la supresión de la sindicatura y ha aumentado el capital a $ 15.000 a partir de la capitalización de cuenta de ajuste de capital, reducir a un director el mínimo, cambio de sede social y designación directorio. Modificado art. 1°, 4°, 8° y 11. Nueva sede social Manuel Ugarte 2556, piso 4° A, Cap. Fed. Presidente Norberto Alluvi, Vice Javier Petrera, Dir. Beatriz Seoane, Dir. Raimundo Crespo. Sindic. Norberto Fabio Franza y Daniel Margelli.

Escribana - Ana M. Torterola
Nº 61.143

CEA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto aclaratorio. Fe de erratas: Con relación al edicto publicado el 24/6/97, Nº de recibo 116.885, DONDE SE LEIA Escritura Pública Nº 888, folio 4767 de fecha 18/6/97 deberá leerse Escritura Pública Nº 902, folio 4853 de fecha 19/6/97.

Autorizada - Roxana María Kahale
Nº 117.165

CIMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 5/6/97. Socios: Jorge Luis Gali, LE. 7.823.913, nac. 14/10/49, dom. Rondeau 3559, Cap.; Francisco Gerardo Antonio Galella, D.N.I. 8.490.803, nac. 26/12/50, dom. Av. Chiclana 2934, piso 2°, dpto. P. Cap., y Roberto José Miguel; DNI. 8.256.245, nac. 10/6/46, dom. Soldado de la Independencia 1328, piso 6°, dpto. "A", Cap.; todos argentinos, casados, comerciantes. Plazo: 99 años. objeto: a) Constructora: mediante la construcción y/o refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, incluso para su división en propiedad horizontal; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, alquiler, administración, consignación para su venta, de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, incluso administración de consorcios sometidos al régimen de propiedad horizontal, división y/o fraccionamiento de lotes. Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos garantizados con derechos reales de hipotecas o garantías personales, estando prohibido realizar actividades financieras reservadas exclusivamente a Bancos y demás entidades financieras. Comerciales: ya sea por sí o por intermedio de terceros, o asociada a terceros, mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación, de toda clase de materiales necesarios para la construcción de inmuebles. Capital: $ 12.000,00. Administración: un Directorio de 1 a 7 titulares, por un ejercicio. Representación: al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: el 31/5. Directorio: Presidente: Jorge Luis Gali. Director titular: Francisco Gerardo Antonio Galella, y Director suplente: Roberto José Miguel. Sede social: Avenida Chiclana 2934, piso 1°, Capital Federal.

Escribano - Julio Eduardo Buschiazzo
Nº 61.182

COMELY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 66 años, con CI. 4.597.458 y Norma Edith Cepeda; argentina, casada, comerciante, de 50 años, LC. 4.216.547, ambos domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 2) 2/6/97. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público: El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 117.059

COMPAÑIA CONTINENTAL OIL

I.C.S.A.

Esc. Nº 299, Fº 842, Reg. 269, Cap. Fed. Socios: Habib José Miguel Abrahan, arg., nac. 4/12/73, solt. comerc., DNI. 23.676.693, domic. San Luis 1735, Rosario, Pcia. Sta. Fe; Fernando

Martín Azar, arg., nac. 22/10/75, solt., comerc., DNI. 24.922.705; domic. Billinghurst 1775, p. 5º "L", Cap. Fed; y Erich Cristian Genis, arg., nac. 16/7/73, solt., comerc., DNI. 23.061.996, domic. Rioja 1150, p. 12, Rosario, Pcia. Santa Fe. Duración: 99 años contados desde inscripción en el R.P.C. Objeto: Ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Combustibles y lubricantes: Mediante la comercialización y fraccionamiento de motonaftas y otros carburantes para motores, aceites pesados, aceites y grasas lubricantes y otros productos derivados del fraccionamiento y de la refinación de petróleo crudo. b) Cereales, forrajes y granos: Comerciar en el ramo de compraventa de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país. Recibirlos en depósito y/o para su reacondicionamiento. Aceptar su consignación. c) Transportista: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros. d) Maquinarias, industriales y agrícolas: Industrialización, fabricación y elaboración de productos, subproductos, metalúrgicos y plásticos para repuestos de automotores; especialmente agrícolas, vinculados con su objeto. e) Mandatos y Servicios Industriales: Asesoramiento integral sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, de instrumentos, estructuras metálicas, procesos de mecanizado, estampado, utillajes, mantenimiento, programación, ingeniería de detalles de dirección, construcción y montaje de obras. Provisión a empresas de personal técnico y no técnico por un período prefijado. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. f) Constructora-inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, reparaciones, explotación, arrendamientos, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendida en la Ley de Propiedad Horizontal. g) Importación y exportación: De toda clase de bienes. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente o Director suplente en su caso. Presidente: Habib José Miguel Abrahan. Vicepresidente: Fernando Martín Azar Director Suplente: Erich Cristian Genis, quienes aceptan los cargos. Sede Social: Billinghurst 1775, P. 5º "L", Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 30/1 de c/año.

Escribano - H. E. Cano Vázquez

Nº 61.144

COMPAÑIA DALACOR

SOCIEDAD ANONIMA

Soc. extranj. establece sucursal, con sede en Av. Córdoba 1233, 10º A. Designa representante a Rafael Edmundo Mauro, Libreta de Enrolamiento 4.559.184, nacido el 20/9/1946, ingeniero agrónomo, domiciliado en Los Troncos 46 de Salta. Objeto: En el exterior podrá realizar y administrar: a) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédula, debentures y documentos similares; b) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; c) Participar y constituir empresas que operen en los mismos ramos preindicados.

Autorizado - E. Quinterno

Nº 117.044

CONSAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 22/11/96, se resolvió ampliar el objeto social y aumentar el capital social reformando Art. 3: Compra y venta de animales en pie y su faenamiento y comercialización para el consumo, sea en estado natural o previa elaboración de los productos derivados del faenamiento. b) La realización de reformas, construcciones, ampliaciones o remodelaciones sobre inmuebles propios o de terceros, inclusive proyectos y dirección de obras civiles y/o industriales, compra, venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; Operaciones Financieras, mediante aportes de capitales a personas o empresas para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. La comercialización mayorista y minorista de materiales de construcción en general. El transporte de cargas y fletes de todo tipo de mercaderías propias o de terceros por vía terrestre de corta, media y larga distancia, nacional e internacional ya sea por cuenta propia o asociada a terceros. Art. 4: El capital social es de $ 25.000 representado por 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 VN c/u. (17/2/82, Nº 498, Lº 96).

Apoderado - Carlos M. Paulero

Nº 117.036

CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DELTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 50 del 12/6/97. 2) Enrique Mario Herrera, nacido 5/11/1936, LE. 6.230.919, domiciliado en Berutti 470, 4º "A", Tigre, Buenos Aires, y Nora Azucena Franco, nacida 22/2/1961, DNI. 14.442.330, domiciliada en Asunción 1961, Don Torcuato, Buenos Aires, ambos argentinos, casados y comerciantes. 3) CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DELTA S. A. 4) Suipacha 612, 3º "A", Capital Federal. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, urbanización, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, locación, administración y cualquier tipo de contratos a título oneroso de bienes inmuebles propios o de terceros, urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, prehorizontalidad y clubes de campo. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración de obras, formación de consorcios o grupos de personas, construcción, reparación o refacción de obras y construcciones ya realizadas de: edificios, viviendas, instalaciones industriales y/o comerciales, estructuras metálicas y metal mecánicas, de hormigón, obras civiles, dragados, muelles, dársenas, canales, tablestacados y zonas e instalaciones portuarias, y todo tipo de obras de hidráulica, de ingeniería y arquitectura, de carácter público y/o privado. c) Industria naval: Mediante la construcción y armado de todo tipo de embarcaciones y artefactos navales, sus partes, accesorios, componentes, motores e instrumental; reparación y equipamiento de embarcaciones y artefactos navales, sus partes, accesorios, componentes, motores e instrumental. d) Transporte: Mediante el transporte por vía aérea, fluvial, marítima y/o terrestre, de personas y/o mercaderías, y/o materias primas, pudiendo efectuar remolques, practicajes, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos, cuando ello fuera menester. e) Minería: Mediante la investigación, prospección, exploración, adquisición, y venta, desarrollo, preparación y explotación de minas, canteras, yacimientos terrestres o subácuos, de metales y minerales ferrosos y no ferrosos, depósitos de canto rodado, arcillas o similares; extracción, trituración, molienda, beneficio, palierización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición y refundición, elaboración y venta de sus productos, adquisición y enajenación de derechos mineros dentro o fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. f) Comercialización: Mediante la comercialización de arenas, piedras, minerales y metales en general, embarcaciones y artefactos navales, sus partes y componentes, motores, instrumental, repuestos, materiales, equipos y accesorios ya se trate de embarcaciones de trabajo para la industria pesquera, de transporte de carga o de pasajeros, deportivas o de placer, pontones, casas flotantes, muelles, rompeolas y/o dársenas marinas; guinches; grúas, y todo lo relacionado con la industria naviera, minera y de la construcción. g) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de equipos, maquinarias, repuestos, partes, componentes, productos y servicios, materias primas, elaboradas o a elaborarse, que se relacionen con su objeto. h) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos, gestiones, y administración de bienes, capitales y empresas en general, ya sea de carácter judicial o extrajudicial, incluso la realización de toda clase de mandatos y comisiones, con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. 8) Directorio de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente. Presidente: Enrique Mario Herrera, Director Suplente: Nora Azucena Franco. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) 31 de diciembre.

Autorizada - Juana R. Ivachich

Nº 61.191

DEBIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 66 años, con C.I. 4.597.458 y Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, de 50 años, LC. 4.216.547, ambos domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 2) 2/6/97. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábrica y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti

Nº 117.055

EDITORIAL COLUMBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 7-5-97, pasada al Fº 1465 de Cap. Fed., quedó constituida la Sociedad "EDITORIAL COLUMBA S. A.". Domicilio: Sarmiento 1889, 3º B, Cap. Fed. Socios: Presa, Antonio Ramón, arg., nac. 3-4-46, casado, periodista, L. E. 4.185.252, dom. Cnel. Díaz 2481, 3º A, Cap. Fed. Bujalter, Víctor, arg., nac. 7-4-36, casado, cdor. público, D. N. I. 4.181.436, dom. Alsina 1636, PB A, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del exterior de las siguientes actividades: Editoriales: La edición, publicación, impresión, representación y distribución, de toda clase de diarios, libros, revistas, folletos, grabados, periódicos, guías, estampas y cualquier tipo de técnica, procesamiento o modalidad relacionada con la actividad editorial, publicitaria, de las artes gráficas y de encuadernación. Publicitarias: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo y cinematográfico. Comerciales: Mediante la compra, venta, cesión, depósito, transporte, comisión y consignación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos relacionados con la actividad editora, publicitaria, de la industria gráfica y de encuadernación. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias, derechos de autor y/o intelectuales y modelos industriales. Industriales: Mediante la explotación del ramo de artes gráficas y encuadernación, en talleres propios y/o de terceros, en todos sus aspectos, técnicas, procesamientos y modalidades. De Servicios: Mediante la prestación de servicios de administración, de procesamiento electrónico de datos y de asesoramientos que no requieran título habilitante, a personas y/o empresas relacionadas con la actividad editora, publicitaria, de las artes gráficas y de encuadernación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para: adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercitar todo tipo de operaciones y/o actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos y en especial para importar y exportar. Capital Social: $ 12.000, dividido en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables. Cierre ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Presa, Antonio Ramón. Director Suplente: Bujalter, Víctor.

Escribana - Elena Beatriz Cortea

Nº 61.183

EMIRLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 72 años, D. N. I. 3.252.188, y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 66 años, C. I. 4.597.458, ambos domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 2/6/97. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La industrialización de productos agropecuarios, textiles, indumentarias, de papel, vidrio, plástico, pintura, caucho y madera y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti

Nº 117.051

EXTREME

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Gabriel Waingarten, 38 años, D. N. I. 13.213.367, Tres de Febrero 1931, 7º B, Cap. José Luis Waingarten, 31 años, D. N. I. 17.968.677, Zavala 1881, 11º, Cap., ambos argentinos, casados y empresarios. 2) Escrit. del 10/6/97. 3) EXTREME S. A. 4) Libertad 282, 6º, Cap. 5) a) Comercial: Mediante la compra y venta de relojes en general, industriales, personales y domésticos, artículos electrónicos, audio y electrodomésticos, sus repuestos y accesorios sean nacionales o importados. 2) Gestionar licencias de fabricación, representaciones, comisiones, patentes y marcas, registrarlas, obtener, inscribir, otorgar concesiones, explotarlas y disponer de las mismas, comprar productos relacionados con su objeto social, como así también para el armado de relojes y productos de electrónica en general, artículos para el hogar, repuestos y accesorios. b) Industrial: Mediante la fabricación de relojes y artículos electrónicos y electrodomésticos en general. c) Importación y Exportación: De toda clase de insumos y bienes permitidos por las leyes y relacionados con el objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Sergio Gabriel Waingarten, Dir. Sup.: José Luis Waingarten.

Apoderado - Carlos M. Paulero

Nº 117.028

GRÜNENTHAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 368 del 18-6-97, Reg. 77 de Cap. Fed., "GRÜNENTHAL GMBH", c/sede en Stolberg, Alemania, insc. RPC 13-6-97, Nº 948, Lº 54, Tº B de Est. Extranj. y "GRÜNENTHAL CHILENA LIMITADA, c/sede en Chile, insc. RPC 18-6-97, Nº 964, Lº 54, Tº B de Est. Extranj., ambas dom. en Rep. Argentina en Av. Córdoba 950, P. 10º, Cap. Fed., constituyeron "GRÜNENTHAL ARGENTINA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La compra, fabricación, industrialización, embalaje, comercialización, promoción, distribución, exportación, importación y venta de productos farmacéuticos, bioquímicos, genéticos, dietéticos, cosméticos y biológicos en general; de productos químicos y medicinales para ser empleados en la ciencia médica humana y veterinaria y en el ámbito vegetal como así también de productos terminados producidos por terceros y de materias primas, componentes y/o maquinarias necesarias para sus fabricaciones. b) El ejercicio de comisiones, representaciones y/o mandatos de empresas y/o personas loca-

les y del exterior que fabriquen y/o comercialicen productos análogos los descriptos. c) La investigación y desarrollo tanto a nivel científico como técnico de productos fármacos, químicos y para la industria medicinal en general. d) La realización de toda clase de ensayos de laboratorio químico-biológicos. e) La construcción y manuntención de depósitos. f) La adquisición, registración, desarrollo, comercialización, y explotación de marcas, patentes y de toda clase inscripciones medicinales y/o de sanidad. g) Adquisición de y/o participación en otras empresas. h) Realización de cuantos más actos sean conducentes —en forma inmediata o mediata— para alcanzar los fines arriba enunciados. Capital: $ 50.000 representado por 50.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Administración: Directorio compuesto del N° de miembros que fije la asamblea, e/un mínimo de 1 y máximo de 5, c/mandato por 1 año. Representación: Presidente y, en caso de su ausencia o impedimento, al vicepresidente e, independientemente de ello, a 2 directores en forma conjunta. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o por el liquidador designado por la asamblea. Directorio: Presidente y Director Unico: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Director Suplente: Cristian Lamm. Domicilio legal: Av. Córdoba 950, P. 10°, Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps
N° 117.122

H. D. SUPPLY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura N° 82 del 3 de junio de 1997, pasada ante Escribano Marcos Luis Blanco y Centurión, Titular Registro N° [illegible] del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, se constituyó una Sociedad Anónima: Socios: Carlos Mario Du Riettz, 54 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado Miguel Cané 441, Partido de Quilmes, D. N. I. 4.738.755; Néstor Benito Pardo, 53 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado Sucre 66, Partido de Avellaneda, L. E. 7.743.745; Marta Fernández de Pardo, 52 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada Sucre 66, Partido de Avellaneda, L. C. 5.011.253; Mirta Irene Oyola de Du Riettz, 44 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada Miguel Cané 441, Partido de Quilmes, D. N. I. 11.032.169, Gustavo Adolfo Du Riettz, 27 años, soltero, argentino, estudiante, domiciliado Miguel Cané 441, Partido de Quilmes, D. N. I. 20.872.600; María Laura Pardo, 26 años, divorciada vincularmente, argentina, estudiante, domiciliado Sucre 66, Partido de Avellaneda, D. N. I. 21.738.321, Percy Eduardo Du Riettz, 23 años, soltero, argentino, estudiante, domiciliado Miguel Cané 441, Partido de Quilmes, D. N. I. 26.855.260; Hernán Martín Pardo, 21 años, soltero, argentino, estudiante, domiciliado Sucre 66, Partido de Avellaneda, D. N. I. 24.923.857. Denominación: "H. D. SUPPLY S. A.". Domicilio legal: En la Ciudad Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Adquirir, vender, locar, dar en consignación, importar, exportar, explotar todo tipo de maquinarias, equipos, herramientas, motores, vehículos y aparatos eléctricos y electrónicos, productos químicos y pinturas, repuestos y accesorios, adquirir y comercializar y elaborar insumos y productos expendidos por dichas maquinarias y prestar todo tipo de servicios para su funcionamiento y conservación, realizar dibujos técnicos, logotipos, emblemas, diseños industriales y negociar los mismos y ejerce representaciones de firmas nacionales o extranjeras y sus licencias, en lo relacionado a su giro. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su ampliación o requiera de la intermediación en el ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los Artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el Artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital Social: $ 20.000,00, representado por 2.000 acciones ordinarias; nominativas y no endosables de $ 10,00 valor nominal cada una y de cinco votos, se integran 25 % efectivo y saldo dentro de 2 años contados a partir de la fecha de constitución. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros; duración: 3 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. Presidente: Carlos Mario Du Riettz. Vicepresidente: Néstor Benito Pardo. Directores Titulares: Marta Fernández de Pardo y Mirta Irene Oyola de Du Riettz. Directores Suplentes: Gustavo Adolfo Du Riettz, María Laura Pardo, Percy Eduardo Du Riettz y Hernán Martín Pardo. Se prescindirá de sindicatura. Sede social: Maipú 216, piso 1°, Oficina "C", Ciudad Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31 marzo de cada año.

Escribano - Marcos Luis Blanco y Centurión
N° 117.010

HARPEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante; 66 años, con C. I. 4.597.458, y Norma Edith Cepeda; argentina, casada; comerciante, de 50 años, L. C. 4.216.547, ambos domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 2) 2/6/97. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 c/año.

Escribano - Rubén O. Ervitti
N° 117.057

HIMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 144 7/5/97 Reg. Not. 666 C. Fed., se constituyó "HIMAS S. A.". Socios: Fabio Eduardo Porreca, 26/4/66, D. N. I. 17.972.436, industrial, dllo. Reconquista 47, Haedo, Morón, Bs. As., y Andrea Mónica Porreca, 10/9/64, D. N. I. 17.727.494, abogada, dllo. Congreso 848, Haedo, Morón, Bs. As., args., casados. Plazo: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Comerc. Sede Soc.: Suipacha 907, C. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la extracción, transformación, construcción, montaje, ampliaciones, mejoras, modificaciones e instalaciones de productos, subproductos y derivados de las industrias del petróleo y minera, metalúrgica, plástica, química, petroquímica y naval. b) Comercial: Mediante la comercialización, importación, exportación de productos, subproductos y derivados de las industrias enunciadas en el punto anterior. c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de reparaciones, mantenimiento preventivo y correctivo y asesoramiento técnico de las industrias enunciadas en el inciso a), contratando para el caso que así lo requiera profesionales con título habilitante. d) Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas, asociados, negocios y constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otros en general. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni toda otra que requiera concurso público. e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento de tierras, urbanización, loteos, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Podrá efectuar comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 en 120 acc., de $ 100 v/nom. c/u, c/dcho. a 1 voto c/u, emitidas y suscriptas 600 acc. c/socio. Cierre Ejercicio: 31/12 c/año. Representación y Administración: Directorio: Presidente: F. E. Porreca, Vicepresidente: A. M. Porreca, Director Suplente: M. B. Dagrossa.

Escribano - José A. Granato
N° 117.034

HORMENN

SOCIEDAD ANONIMA

N° Inscripción I. G. J. 1:628.430. Se hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 de fecha 18/6/97, se ha resuelto la modificación del Estatuto Social en sus artículos: Primero, por haber detectado que existía registrado el nombre IMAGICA como marca registrada por la firma Kodak, el artículo Cuarto, por aumento del Capital Social, y el artículo Quinto por error en la redacción, por lo que quedan redactados dichos artículos en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina HORMENN S. A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 60.000 (pesos sesenta mil), y se divide en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.- (un peso) V. N. cada una, y un voto por acción. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.- (un peso) V. N. cada una y un voto por acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
N° 117.051

IMPORJUGOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Riveros Reyes, colombiano, cas., 41 años, comerciante, Pasaporte colombiano 3.229.847, dom. Transversal 31, N° 138, Bogotá, Colombia, y Sergio Alvaro Crusoe, arg., cas., 35 años, comerciante, D. N. I. 14.683.514, dom. Madero 355, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires. 2) 19/6/97, Esc. 630, folio 1550, Reg. 322, Cap. Fed. 3) IMPORJUGOS S. A. 4) Av. Córdoba 632, 12° piso, of. 1, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Distribución y compraventa de productos alimenticios en general, y en especial de jugos, naturales o concentrados, aguas minerales con o sin gas, y bebidas gaseosas, sean éstos nacionales o extranjeros. b) Industriales: Fabricación de productos alimenticios en general y en especial de jugos naturales o concentrados, aguas minerales con o sin gas, y bebidas gaseosas. Fraccionamiento de productos alimenticios y bebidas. c) Representaciones: Ejercer en el país la representación de empresas fabricantes de productos alimenticios en general. d) Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Sergio Alvaro Crusoe. Directora Suplente: María José Suárez de Crusoe. 9) Presidente o Vice Presidente. 10) 30 de junio.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
N° 117.141

INTERSEL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. Escr. 10/6/97. Directores: María Rosana Alfonso y Silvano Luis Franco, arg., solt. y cas., empl., 28 y 59 años, D. N. I. 20.348.324 y 6.232.917, Inclán 4230, C. F. Comercialización, distribución p/mayor, menor: bienes, materias primas, art. textiles, prod. elaborados, semielaborados, mercaderías, frutos del país/extranjero. Importación-Exportación: Prod. tradicionales o no. Mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, servicios. Fabricación: automotores, motores, herramientas, máquinas, maquinarias, s/repuestos, accesorios. Explotación: garajes, estaciones d/servicios, estacionamientos, lavaderos. Explotación, administración: taxis, remises; vigilancia, seguridad, limpieza d/oficinas, selección d/personal, colocaciones. Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en Ley Ent. Finan. Obra de arquitectura pública/privada. Organización, asesoramiento: industrial, administrativo, publicitario, comercial financiera, técnico, artístico, deportivo, económico, informática, computación. Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Dom. Inclán 4230, 6° "L", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
N° 61.173

JACKSON NATIONAL LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 5 del 11/6/97 se resolvió por unanimidad reformar el artículo primero del estatuto social, cuyo texto quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Con sujeción a los presentes estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables, la Sociedad Anónima hasta ahora denominada JACKSON NATIONAL LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. pasará a denominarse JACKSON BERKLEY LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo crear sucursales, agencias o filiales en cualquier lugar que lo crea conveniente dentro o fuera del país". Asimismo, se resolvió por unanimidad reformar el artículo tercero del estatuto social, cuyo texto quedó redactado de la siguiente manea: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto exclusivo operar en el ramo de Seguros de Personas previsto en el Título I, Capítulo III de la ley 17.418, especialmente en el ramo de Seguros sobre la Vida, así como toda otra clase de Seguros de Personas que autorice el organismo de contralor correspondiente, sea en forma independiente o como adicionales a los Seguros sobre la Vida, pudiendo realizar cualquier género de operaciones relacionadas directa o indirectamente con este negocio y que por encuadrarse en los fines sociales, autorice al Directorio con sujeción a las normas legales vigentes, la Sociedad está también facultada para celebrar todos los actos, contratos, transacciones y operaciones tendientes a la inversión de todas las reservas y del capital que se adecuen al objeto de la Sociedad con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables".

Directora Suplente - Roxana María Kahale
N° 117.166

LA EBONITA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 20/12/67, N° 4109, F° 410, L° 64, T° A. Por Asamb. Gral. Extr. Unán. del 22/5/97 se traslada la sede social a Adolfo Alsina 1289, 2° K, Cap. Se ref. Art. 1°.

Autorizado - D. Salandin
N° 61.157

LITOGRAFIA AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/6/1997. 2) Adrián Marcelo Mazza, argentino, nacido el 15/6/1973, soltero, comerciante, DNI 23.375.851, domiciliado en Congreso 5970, Cap. Fed; Rubén Alberto Silva Agüero, argentino, nacido el 17/5/1949, casado, comerciante, LE 7.660.201, domiciliado en Humberto I° N° 2646, Cap. Fed.; Gloria Ester Buchmann, argentina, nacida el 16/6/1949, divorciada, escribana, LC 6.052.934, domiciliada en Av. Congreso 5970, Cap. Fed. y Felipe Benítez, argentino, nacido el 1/5/1961, soltero, empleado, DNI 14.276.973, domiciliado en Milán 2182, Villa Florito, Pcia. de Bs. As. 3) LITOGRAFIA AVELLANEDA S.A. 4) Jerónimo Salguero 568, piso 4° "A", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tendrá por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Litografía sobre toda clase de metales, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de hojalata, máquinas industriales y de hojalatería. Compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, comercialización y venta de todo tipo de envases de hojalata. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presiden-

te: Adrián Marcelo Mazza. Director Suplente: Rubén Alberto Silva Agüero.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 117.043

LUPIER

SOCIEDAD ANONIMA

Omisión de publicación día 2/6/97 recibo 0044-00059753. Por escritura complementaria del 20/6/97 se resolvió que la Comisión Fiscalizadora queda integrada de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Pitrelli. Síndicos Titulares: Miguel Angel Catalano y Rodolfo Ernesto Del Valle. Síndicos Suplentes: Antonio Bicego, Diego Palma Beltrán y Roberto Rigante.

Escribana - María Belén Oyhanarte
Nº 61.202

McCAW ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. Nº 5268, Libro 121, Tomo A de S.A. Cambio de domicilio. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 2/5/97 resolvió aumentar el capital social de $ 14.511.877 a $ 26.986.718, modificándose en consecuencia el artículo 4º de los estatutos.

Autorizado - Javier Katz Goldblit
Nº 117.109

MESOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 13 de junio de 1997, ante el Registro 13 de Capital. 2) Socios: Horacio Hirsch, argentino, casado, de 60 años, contador público nacional, LE 4.207.945 y Elias Edgardo Varela, argentino, casado, 52 años, contador público nacional, LE 4.518.431, ambos con domicilio en Cerrito 1320, 8º p. "C", Capital Federal. 3) Denominación: MESOL S.A. 4) Capital: $ 20.000. 5) domicilio: Avda. Eva Perón 5251, Capital. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto: a) soldaduras, cortes y empalmes de metales ferrosos o no ferrosos, aceros y demás productos metalúrgicos, siderúrgicos y/o plásticos, tuberías, cañerías e instalaciones; comercialización e industrialización de máquinas de corte y demás productos y materiales necesarios para el cumplimiento de su objeto, su importación y exportación. b) presentación en licitaciones públicas o privadas. c) Representaciones, consignaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras. 8) Directorio: De 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Integración: Presidente: Horacio Hirsch y Director Suplente: Elías Edgardo Varela. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura y la representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Horacio Hirsch
Nº 117.175

PARQUE DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Francisco Lamanna, arg., empresario, 20/10/52, casado, DNI 10.619.616, domic. Mendoza 2778, San Justo y Hugo Ricardo Olmos, arg., empresario, 15/10/55, casado, DNI 11.576.394, domic. Sordeaux 1979, Bella Vista. 2) Constitución: 18/6/97. 3) Denominación: PARQUE DEL PILAR S.A. 4) Domicilio: Lavalle 1567, 9º 901, Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a: a) Comerciales: Explotación, administración y equipamiento de parques industriales, prestación de todos los servicios de mantenimiento y reparación. b) Servicios: Prestación de todos los servicios relacionados con abastecimiento, vigilancia, movimiento de cargas, residuos y todo lo necesario para el desarrollo y desenvolvimiento de los parques industriales. Realización de eventos y convenciones. c) Gastronomía: compra, venta, fabricación, industrialización y elaboración de materias primas y productos alimenticios, su fraccionamiento y distribución para la explotación de negocios del ramo gastronómico; confiterías, bares, pizzerías, casas de comida, servicios de lunch; la fabricación de reposterías, masas y sandwiches, la concesión de comedores, cafeterías y merienda en general en fábricas, oficinas públicas y privadas, u otros establecimientos industriales, comerciales o administrativos. A tales efectos la sociedad puede dar o recibir representaciones, concesiones, habilitaciones parciales o totales. d) Importación y exportación. 6) Duración: 20 años. 7) Capital: Pesos treinta mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: Un ejercicio. Presidente: Hugo Ricardo Olmos y Director Suplente: Francisco Lamanna. 9) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) La sociedad prescinde de sindicatura. Se constituyó por escritura 498, Folio 1291, escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
Nº 117.144

PETRO - TRES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. Nº 4764. Esc. 18/6/97. Los socios decidieron modificar el art. 3º del est. soc. s/Acta Asamb. Ext. Nº 1, Lº de Actas de Asam. y Dir. 1, el que se redacta de esta manera: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la comercialización de maquinarias en relación a la actividad agrícola-ganadera, importación, exportación y comercialización de hidrocarburos y cereales.

Escribana - Silvia E. Villani
Nº 117.157

PLASMAT

SOCIEDAD ANONIMA

5/10/93, Nº 9708, Lº 113, Tº A. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/3/97 se aumentó el capital de $ 14.000 a $ 300.000 modificando el Art. 4º así: Capital: $ 300.000.

Presidente - Alfredo A. Donzelli
Nº 61.141

PUNTA MOGOTES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 118, Folio 314, 18/6/97, esc. Marcela Racana, Reg. 1527, Cap. Denominación: PUNTA MOGOTES S.A. Socios: Gastón Federico Marcelo Augusto Chechell, arg., cas. 1ras. nup. Marcela Luppino, nac. 5/6/64, com., DNI 16.631.940, dom. Montevideo 666, 6º, Cap.; Carlos Eduardo Sánchez, arg., cas. 1ras. nup. Gladys Josefina Olmos, nac. 26/10/37, contador público, LE 6.502.275, dom. Montevideo 666, 6º, Cap. Duración: 99 años desde insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Administradora: Administración de centros dedicados al esparcimiento de todo tipo, ya sean sociales, culturales o deportivos, de todo centro de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión, parques temáticos, centros comerciales, shopping centers, supermercados e hipermercados a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar locales comerciales, salas cinematográficas, teatrales, espacios deportivos y de espectáculos públicos en general. Construir, tomar o dar en arrendamiento estudios, salas, gimnasios, centros deportivos, culturales o sociales y dependencias necesarias para las instalaciones inherentes: Explotación de complejos deportivos para la práctica de deportes de todo tipo, gimnasios, natatorios y similares, y sus instalaciones complementarias y/o accesorios, como restaurantes, confiterías, bares y vestuarios. Promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas. Exhibición y distribución de películas cinematográficas de todo tipo, nacionales o extranjeras. La compraventa, permuta, locación, importación, exportación, representación, distribución de todo tipo de operaciones sobre películas cinematográficas. Organización de funciones cinematográficas, teatrales, deportivas, circenses y de espectáculos públicos en general. Promoción y exhibición de espectáculos teatrales de todo tipo nacionales o extranjeros y manifestaciones artísticas, sociales, deportivas o profesionales en general. Administración o explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Centros comerciales: Instalación, explotación y administración de shopping centers, supermercados e hipermercados; importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, vestimenta y medicamentos. Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, urbanización, subdivisión, construcción, administración, arrendamiento y explotación en general de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Compra y/o venta, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propias y/o de terceros; realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. Administración de inmuebles de particulares y sociedades, ya sean civiles o comerciales, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negociaciones crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida en el artículo 31 de la ley 19.550. Formalizar operaciones financieras, con la expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias, negociar títulos y valores, seguros y reaseguros. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero como así también gestionar toda clase de créditos y cobranzas, procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. Presentarse por sí o por terceros en licitaciones de todo tipo, privadas o públicas, con cualquier organismo del Estado nacional, provincial o municipal, así como de las Fuerzas Armadas de la Nación. Servicios: Prestación o intercambio de servicios de asesoramiento y obtención para sí y para terceros de concesiones de servicios de todo tipo. En los casos que así lo dispongan las normas legales y reglamentarias vigentes, el asesoramiento deberá ser efectuado por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ord. nominativas no endosables. Dirección y administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, elegidos por 2 años. Fiscalización: Síndico titular designado anualmente por asamblea. Cierre de ej.: 31/12 c/año. Directorio: Presidente: Carlos Eduardo Sánchez. Síndico Titular: Maximilian Ricardo Schellhas. Síndico Suplente: Graciela Aurelia Allo de Duarte. Sede social: Montevideo 666, 6º, Cap.

Escribana - Marcela Racana
Nº 61.153

ROSSEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vicente Rossetti, italiano, casado, jubilado, 67 años, CI. 4.483.641, Rauch 29, Llavallol, Pcia. de Bs. As., Irma Margarita Giménez, argentina, casada, jubilada, 74 años, DNI. 3.401.465, Rauch 29, Llavallol, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Priv. del 18/6/97. 3) ROSSEMAR S.A. 4) Marcelo T. de Alvear 925, 4, 9, Cap. 5) A) Industrial: La fabricación y elaboración de productos lácteos y de artículos comestibles para el consumo humano. b) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, importación y exportación de los artículos lácteos y comestibles mencionados en el objeto industrial, y todo tipo de productos elaborados o semielaborados, artículos, maquinarias e insumos directamente vinculados con su objeto social. Agropecuarias: Cultivo, plantación, explotación, por sí misma y/o de terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, granjas y tambos, la cría invernación, mestización y cruza de ganados, cerdos y hacienda, explotación de bosques y montes, forestación y reforestación de tierras aptas y áridas, la compra, venta y/o permuta, importación, exportación, distribución, almacenamiento, transporte, comisión, representación, consignación de productos hortícolas, productos frutícolas, hacienda y animales de cualquier clase, sus subproductos y materias primas, elaborados, semielaborados o a elaborarse, industrializados o no, como así también maquinarias e implementos agrícolas, automotores y sus respectivos repuestos y en general, toda clase de mercadería o productos relacionados con la actividad agropecuaria y forestal. Inmobiliaria-Constructora: Construcción, adquisición, explotación, administración, arrendamiento, subdivisión, venta, permuta de inmuebles urbanos o rurales, de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, como asimismo todas las operaciones comprendidas en la ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, financiaciones y otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 dividido en acciones de $ 10 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Vicente Daniel Rossetti, Dir. Sup.: Silvina Alicia Marinelli.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 117.027

SANSUSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por Un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/4/97 la sociedad dispuso aumentar su capital social de $ 0,20 hasta la suma de $ 360.000 mediante el aporte de un inmueble y la capitalización parcial de aportes irrevocables, modificándose el artículo 4 del Estatuto Social, que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Trescientos sesenta mil, dividido en 360.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso cada una".

Abogado - Mario R. Biscardi
Nº 61.177

SEBASTIAN UCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 215 del 17/6/97. Accionistas: Sebastián Alberto Ucha, 28 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 20.497.779, Los Plátanos 1717, Adrogué; Claudio José Mendonça, 33 años, argentino, casado, comerciante, CI: 14.011.096, Nazarre 3077, 1º "5", Capital. Denominación: "SEBASTIAN UCHA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, fraccionamiento, envasado, transporte y comercialización de productos veterinarios, artículos para equitación y todo deporte relacionada con ésta y talabartería. Cría y comercialización de animales e insumos para los mismos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Sebastián Alberto Ucha, Director suplente: Claudio José Mendonça. Sede social: Padilla 371, P. B. "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 117.063

SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Eº 111; Fº 299, Reg. 1527 de Cap. Socios: María Eugenia Guillot Dufau arg., cas., empresaria, 10.03.29, LC 1.606.856, Av. Las Heras 1887, PBA, Cap.; Gastón Federico Marcelo Augusto Chechell, arg., cas., empres., 5.6.64, Montevideo 666, 6º, Cap.; y Maximiliano Ricardo Schellhas, arg., cas., contador, 22.09.69, DNI 20.923.391, dom. en Zapata 512, 5º C, Cap. Denominación: SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL ESTE S.A. Duración: 99 años d/inscripción. Objeto: Agropecuaria: prestación de servicios relacionados con la explotación agrícola-ganadera en general, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en los siguientes rubros: A) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. B) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y té, semillas, vitivinicultura, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. C) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalacio-

nes de aserraderos y viveros. D) Compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hoja maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, sebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. E) La realización de operaciones de compra, venta, depósito, importación, exportación, distribución y consignación de frutos del país, tales como cueros, lanas, pieles, crines, cerdas y plumas en estado natural, elaborados o semielaborados. F) La realización de operaciones de faenamiento de animales para consumo humano o animal, elaboración, procedimientos de conservación, tales como salado, curado, ahumado y congelamiento, enlatado, preparación primaria de cueros, pieles, pelos y crines; congelamiento, elaboración y envasado de huevos, frutas, hortalizas, pescados y mariscos; la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación, fraccionamiento de todos los productos elaborados mencionados y relacionados con el objeto social. F) Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, desarrollo del cultivo de la vid, forestales, en establecimientos propios o de terceros; propiedad de la sociedad o de terceros personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta, acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza y pesca. G) Industrialización, producción, elaboración y fraccionamiento de bebidas y productos alimenticios, tales como, vinos, champagne, sidras, licores, jugos, bebidas anaholcolizadas, aguas minerales, frutos desecados, dulces, conservas, vegetales y aceites. Forestación: Realización de forestación, reforestación y organización de planes para aplicar en tierras propias o de terceros; instalación de viveros forestales, efectuar tareas de conservación de masa forestal, tala de montes, industrialización, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de maderas, asesoramiento a terceros sobre forestación, recuperación de tierras áridas para destinarlas a forestación. Importación y Exportación: Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal, con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio, integrantes 1 a 6. Duración 3 ejercicios. Representante legal: Presidente o Vicepresidente. Sindicatura: art. 284, Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Cláusula Especial: Directorio: Presidente: Gastón Federico Marcelo Augusto Chechelí. Director Suplente: Maximiliano Ricardo Schellhas. Sede Social: Montevideo 666, 6to. piso, Cap. Fed.

Escribana - Marcela Racana
Nº 61.152

SERVYMAN SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS

SOCIEDAD AÑONIMA

Esc. Nº 217, 17-6-97. Reg. 844 Nora Graciela Ojeda, arg. 8-6-67; casada, comer., D.N.I. 18.647.969, José Pedro Varela 4245, 8º "C" y José Alberto Curcio, arg., soltero, 19-3-48, comerc., L.E. 5.393.844, Avenida Pueyrredón 659, Cap. Fed., constituyeron "SERVYMAN SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S.A.". Domicilio Mario Bravo 46, PB 8º "A", Cap. Fed. 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros: La prestación integral de servicios para empresas y consorcios, pudiendo también presentarse en el Registro de Proveedores del Estado, para efectuar trabajos de pintura, albañilería, yesería, herrería, plomería, gas, electricidad, reparación, instalación y mantenimiento de ascensores, montacargas, bombas, calderas, tuberías y cañerías en general. La comercialización, fabricación, venta, elaboración, manufactura, procesamiento, fraccionamiento, envasado, industrialización de bienes, repuestos y servicios relacionados con la rama metalúrgica. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing y administración de bienes inmuebles urbanos y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, urbanización, loteos y fraccionamientos. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, edificios, barrios cerrados o no, caminos, pavimentos, urbanizaciones sean públicas o privadas. La importación y exportación. Capital: $ 12.000.- Dirección y administración: Directorio con 1 a 5 titulares, dura. 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Prescinde sindicatura. Cierre del ejercicio: 31-5. Directorio: Presidente: Carlos Enrique Mosquera, arg., casado, 17-5-48, comerc., LE 4.981.341, domic. Arenales 3763, 6º "13" de Cap. Fed., acepta el cargo. Director Titular: José Alberto Curcio. Director Suplente: Florencia Jimena Mosquera.

Apoderada - Noemí Susana Vázquez
Nº 117.107

TECNICA AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 208 del 13/6/97. Accionistas: Alfredo Gabriel Formento, 43 años, argentino, casado, arquitecto, DNI: 10.828.963, Soldado de Malvinas 580, Villa Adelina; José María Rodríguez, 41 años, argentino, casado, comerciante, CI: 7.210.362, Juan B. Justo 2692, Olivos. Denominación: "TECNICA AMBIENTAL S.A." Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Ejecución de obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Comercialización de los bienes a aprovisionar. b) Inmobiliaria: Toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: José María Rodríguez, Vicepresidente: Alfredo Gabriel Formento, Directora suplente: Clara Beatriz Alvarez. Sede Social: Madero 121, 10º "8", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 117.062

TIMPLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 66 años, con C.I. 4.597.458 y Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, de 50 años, LC. 4.216.547, ambas domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 2) 2/6/97. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimientos de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones, inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 117.056

URBANOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: José Alberto Vázquez, argentino, casado, arquitecto, 59 años, DNI 4.278.573, Bragado 740 Del Viso, Bs. As., y Fernando Alejandro Cardone, argentino, casado, contador, 59 años, LE 5.620.472, Cerrito 260, 2º P., Cap. Fed. Denominación: URBANOR S.A. Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Juramento 2075, 6º "D". Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, operaciones de "leasing", fideicomiso u otro modo de adquirir y transmitir el dominio perfecto o imperfecto; usufructo o cualquier otro derecho real o personal, actual o que se incorpore a la legislación en el futuro, e incluso los que resultan de las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, sobre bienes inmuebles propios o ajenos, urbanos, semiurbanos o rurales; y el fraccionamiento, urbanización y/o loteo de bienes inmuebles. Desarrollo de Emprendimientos Urbanos: Proyecto, construcción y explotación de obras públicas o privadas de ingeniería y arquitectura especialmente las referidas a urbanizaciones y actividades afines, recuperación, saneamiento, forestación, colonización y reciclaje de construcciones, contratación de proyectos de construcción o explotación de redes de infraestructura y servicios urbanos y/o suburbanos, en concesión, por peaje, usufructo o cualquier otra forma legal vigente o que se legisle en el futuro. Constructora: Construcción de toda clase de obras y edificios por cualesquiera de los regímenes legales vigentes en su momento, en inmuebles propios o de terceros. De asesoramiento y Asistencia Técnica: Asesoramiento y asistencia técnica, comercial y administrativa de toda clase de servicios vinculados a la recuperación de tierras, construcción y explotación de redes de infraestructura y actividades afines. De Mandato, Administración y Servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, fideicomisos, promociones, administraciones de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento y explotación. Administración de capitales de empresas inmobiliarias o de servicios. Quedan excluidas la operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público o autorización especial de la Comisión Nacional de Valores. Duración: 99 años desde inscripción. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Fiscalización: Prescindencia. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Director Titular y Presidente: José Alberto Vázquez. Director Suplente: Fernando Alejandro Cardone. Cierre ejercicio: 30/4. Esc. 254, Fº 975, Reg. 249, Cap.

Escribano - Francisco J. del Castillo
Nº 61.215

VANS COURRIER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Claudio Anibal Espinoza, divorciado, nacido 19-9-61, DNI 14.498.096 y Rubén Emilio Espinoza, casado, nacido 4-2-59, DNI 12.817.802, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados Namuncurá 2241, Capital. Instrumento de constitución: escritura del 12-6-97. Denominación: "VANS COURRIER S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Namuncurá 2241. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Transporte: El transporte automotor de carga o pasajeros, transporte de carga aéreo, terrestre, marítimo o ferroviario de superficie o subterráneo, tanto en servicios públicos como en privados; transporte de empleados de empresas por cuenta de éstas. Desarrollar o explotar el sistema de boleto prepago, en cualquiera de sus modalidades. Mercado Postal: Desarrollo de actividades para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas de hasta 50 kilogramos para realizarlas dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Estación de Servicios: Compra, venta, expendio, envasado, consignación, representación y distribución de todo tipo de combustibles, lubricantes y repuestos relativos a tal explotación; incluyendo los servicios de lavado y engrase de vehículos. Construcciones: Construcción de caminos, obras civiles en rutas o caminos. Para ello podrá operar con inmuebles, que sean necesarios para cumplir con todo el objeto social; comprarlos venderlos, permutarlos, darlos o tomarlos en alquiler, hipotecas, anticresis, cederlos en pago y constituir tanto activa como pasivamente cualquier otro derecho real. Otorgar créditos como garantía prendaria, hipotecaria o de cualquier otra clase o sin ella con fondos propios, pudiendo cederlos; emitir debentures de la sociedad, contraer empréstitos con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, como así también otros bancos nacionales o extranjeros, sean oficiales o no; con entidades comerciales, financieras o con particulares; girar fondos disponibles o en descubierto y afectar las demás operaciones bancarias, usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales. Celebrar todos los actos y contratos autorizados por la ley directamente o indirectamente, que tiendan a favorecer su desarrollo y cumplir con su objetivo. Importación y Exportación: de todos aquellos artículos derivados de la enunciación hecha en los apartados anteriores. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes, por la asamblea, es obligatoria. Presidente: Claudio Anibal Espinoza; Director Titular: Rubén Emilio Espinoza; Director Suplente: Rubén Angel Emilio Espinoza. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 61.198

XITEM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Daniel Angel Galimberti, argentino, nacido el 24 de octubre de 1956, D.N.I. 12.549.354, separado de hecho, ingeniero, domiciliado en Padre Neuman 1466, Cap. Fed.; Enzo Aquiles Galimberti, argentino, nacido el 23 de enero de 1920, L. E. 0.415.233, viudo, jubilado, domiciliado en Padre Neuman 1466, Cap. Fed.; Alfredo Vicente, argentino, nacido el 1º de julio de 1921, L.E. 1.801.716, viudo, jubilado, domiciliado en Av. de Mayo 1370, 10º Piso, Cap. Fed. Fecha de instrumento de constitución: 2 de junio de 1997. Denominación: XITEM S.A. Domicilio Social: Piedras 519, 4º B, Cap. Fed. Objeto Social: Por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: fabricación, producción, elaboración de productos metalúrgicos, plásticos, eléctricos, electrónicos, elementos y materiales de construcción, repuestos y sus derivados para todo tipo de máquinas, aparatos y automotores, elementos de y para publicidad. Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, eléctricos, electrónicos, elementos y materiales de construcción, repuestos y sus derivados para todo tipo de maquinarias, aparatos y automotores. Importación y Exportación: importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales ya sean en su faz primera o ya elaborados. Financiera: Otorgar finanzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Representación y Mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas. Franchising. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de pesos: se fija en la suma de pesos doce mil. Organo de Administración: Presidente: Enzo Aquiles Galimberti, Vicepresidente: Alfredo Vicente; Director Suplente: Daniel Angel Galimberi. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Presidente - Enzo Galimberti
Nº 117.133

Z Y ASOCIADOS ARGENTINA

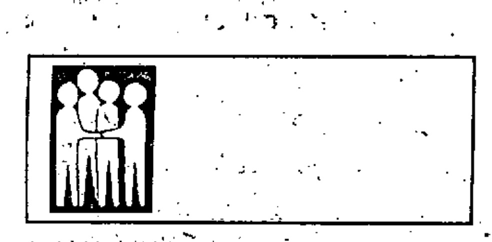
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por Un Día: 1. Socios: Isaías Zylberberg, argentino, casado, empresario, nacido el 1º octubre de 1925, L. E. No. 4.217.122, domicilio en la calle Armenia 2433, 8o. "A" de la Capital Federal; Mario Edgardo Zylberberg, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 4 de julio de 1950, L. E. No. 8.334.564, domiciliado en la calle Mitre 236, piso 5o. de Lomas de Zamora, Pvcia. de Buenos Aires; y Silvia Graciela Zylberberg, argentina, casada, contadora pública nacional, nacida el 10 de mayo de 1954, D.N.I. No. 11.167.319, domiciliada en la calle Armenia 2433, 15o. "B" de la Capital Federal. 2. Instrumento de constitución: Escritura pública 257 pasada el 19 de junio de 1997 por ante Escribana Norma A. Kreimer de Correch, Registro Notarial 1017, Capital Federal. 3. Denominación: Z Y ASOCIADOS ARGENTINA S.A. 4. Domicilio: Capital Federal. Actual: Lima 369, 5º "A", 5. Objeto social: a) Constructora: Mediante la dirección, preparación, confección, y ejecución de proyectos, planos de arquitectura e ingeniería; dirección, administración, construcción, edifica-

ción y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, mecánicas, viales, sanitarias, eléctricas, portuarias, y de pavimentación; reparaciones y apuntalamientos; mensuras y obras de ingeniería o arquitectura en general, que incluye la construcción de edificios comprendidos o no comprendidos en el régimen de la ley 13.512; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanización, loteos y fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal; c) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración y producción de motores, equipos, aparatos, repuestos y accesorios para las industrias metalúrgica, electrometalurgica, plástica y de la construcción: d) Agropecuaria: Mediante la explotación, arrendamiento, compra, y venta de campos y productos del campo; compra, venta, comercialización en general, almacenaje, transporte, distribución y representación, extracción, cría, invernadero de carne en todas sus formas y preparaciones, así como también las operaciones propias de la siembra y cosecha de cereales y productos agrarios en general. e) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución en general de los productos que hacen a las actividades precedentemente expresadas, y a toda otra directa o indirectamente, vinculada con las mismas. La Sociedad podrá actuar como proveedora de los Estados Nacional, Provinciales y Municipales y de todas sus dependencias y entidades participando en licitaciones públicas y/o privadas, y tambien en contrataciones directas, en la República o en el extranjero; f) Consultora y de servicios: Consultoría, asesoramiento y organización en temas vinculados a la economía, marketing y dirección de empresas. Prestación de todo tipo de servicios para la ejecución de las actividades enumeradas en el presente artículo; f) Financieras: Mediante la inversión y aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dando o recibiendo dinero en préstamo con garantías o gravámenes hipotecarios, prendarios o cambiarios o sin ellos; compraventa de títulos y toda clase de papeles mobiliarios o de crédito en cualquiera de las modalidades existentes o a crearse en el futuro. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en las leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cuando la naturales de los trabajos o servicios a prestar así lo requiera, la Sociedad designará o contratará los profesionales idóneos habilitados que correspondan. 6. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción. 7. Capital Social: Doce mil pesos, representados por doce mil acciones ordinarias, nominativas, de un voto y valor nominal $ 1 cada una. 8. Organo de administración: Directorio integrado por uno a ocho titulares. Término del mandato: tres años. 9. Nombres: Presidente: Isaías Zylberberg; Vicepresidente: Silvia Graciela Zylberberg; Director suplente: Berta Triaber de Zylberberg. 10. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 11. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. 12. Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. Buenos Aires, ... de junio de 1997.

Abogado - Mariano Dvoskin

Nº 117.177



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AEROSOL INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Hugo Panagopulo, 50 años, DNI. 4.548.803, casado, Sec. 6, Mna. 10, Casa 17, C. Evita, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alfredo Panagopulo, 23 años, soltero, DNI. 24.491.411, Sec. 6, Mna. 10, Casa 17, C. Evita, Pcia. de Bs. As.; Néstor Hugo Panagopulo (h.) 26 años, casado, DNI. 21.881.121, Cochabamba 1848, Cap., todos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. del 4/6/97. 3) AEROSOL INTEGRAL S.R.L. 4) Cochabamba 1848, 1º A, Cap. 5) Industriales: Mediante la fabricación, manufacturación, fraccionamiento, envasado, transformación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados con los aerosoles; la cosmética y los artículos de limpieza y perfumería y la explotación integral de establecimientos dedicados a dichas industrias. Comerciales: Mediante compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas, elaboradas o semielaboradas de fabricación nacional o extranjera; sus accesorios y toda clase de materiales y productos relacionados con el objeto industrial. Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución o para comercializar en forma directa. Quedan excluídas aquellas actividades que en razón de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 10 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Néstor Hugo Panagopulo, Carlos Alfredo Panagopulo y Néstor Hugo Panagopulo (h.).

Apoderado - Carlos M. Paulero

Nº 117.030

AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(A.I.P. — SAN JUSTO — S.R.L.). Instrumento: 11/6/97. Renuncia de José Daniel Dallochio y José Daniel Dallochio (h.) como gerentes. Reforma de las cláusulas 1ª y 6ª. Adm. y rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social si son socios y por tres ejercicios si no lo son. Gérentes: Isabel Ofelia Gil de Dallochio y María Isabel Dallochio.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

Nº 61.165

ALCYONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Guillermo Pablo Mourelle, arg., solt., comerciante, nac. 29/6/67, DNI 18.349.755 y Luis Enrique Mourelle, arg., casado, comerciante, nac. 29/2/40, DNI 4.890.360, dom. en Monteagudo 164, 5º piso "A", Cap. Fed. Constitución: Sociedad: Esc. 70 de 19/6/97 ante esc. Bibiana Ronchi, Fº 240, Reg. 1809 a su cargo. Denominación: ALCYONE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución, venta y alquiler de equipos de telefonía celular y sus accesorios. Publicidad y Propaganda: A) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, oral, escrita, radio, televisión, carteleras, impresos, películas y por los métodos usuales para tal fin. B) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de impresos en todos sus aspectos inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, logos, afiche, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo y en cualquier lugar. La compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Construcciones: A) Dedicarse a las siguientes operaciones: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios de terceros y en general todo servicio o actividad vinculada a la construcción y a la industria. B) Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto de la construcción y de la industria. La explotación de marcas, patentes de invención, nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales y de la construcción, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto de la construcción y de la industria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes en vigencia. Capital: $ 3.000, dividido en 3000 cuotas valor nominal c/u de un peso. Administración: Socio gerente Guillermo Pablo Mourelle. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Domicilio: Monteagudo 164, 5º "A", Cap. Fed.

Escribana - Bibiana Ronchi

Nº 117.164

ARZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instr. Priv. el 30/4/1997. Socios: Ana Regina Zimerman, divor., nac. el 14/9/1951, DNI 10.098.679, domic. Mendoza 2936, 2º P., Cap. Fed.; Ana Elena Olmos, solt., nacida el 3/2/1955, DNI 11.565.702, domic. en Avda. Sta. Fe 3373, PB. "F". Cap. Fed., ambas arg., médicas. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Consultora de servicios de salud: Representación técnica, proyectos, dirección de servicios médicos, destinados a satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnósticos, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización y control del gasto médico. Prestación de servicios con carácter integral a empresas e institutos médicos de carácter público o privado. Atención médica especializada en medicina del trabajo, en consultorios propios o no, con internación temporaria y/o permanente de pacientes, prestando tratamientos regulares y de alta complejidad, contratando con obras sociales, sistemas prepagos y toda entidad pública y privada que requiera servicios de medicina laboral. Prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia, propia o de terceros, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, prestación de medicina prepaga. Administración de medicina prepaga a empresas o particulares. Dedicarse a la realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias y formación de bibliotecas. Representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración empresas y/o consultoras en salud. Capital: $ 3.000 div. en 30 cuotas de $ 100 valor nominal c/u, suscriptas totalmente: Ana Regina Zimerman 15 cuotas; Ana Elena Olmos 15 cuotas. Integran en efectivo el 25 % y saldo dentro de los 2 años a partir de la insc. en el R.P.C. Administración y Representación: 1 o más gerentes en forma indiv. e indist. Plazo: 50 años desde su inscripción. Gerentes: Ana Regina Zimerman y Ana Elena Olmos. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede: Avda. Santa Fe 3373, PB "F", Cap. Fed.

Apoderada - Mariana Torres

Nº 61.190

AUVIPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

8/4/97, Nº 2186, Lº 106 S.R.L. Hace saber por un día que por Escrit. del 10/6/97 se resolvió modificar la denominación social en la siguiente forma: Bajo la denominación de MULTITAPES S.R.L. continúa funcionando la sociedad constituida con la denominación de AUVIPRO S.R.L.

Apoderado - Carlos M. Paulero

Nº 117.038

AVANSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) I) Pablo Manuel Petrini, D.N.I. 14.578.721, argentino, casado, de 36 años, comerciante, domiciliado en Gay Lussac 5790, Bº Villa Belgrano, ciudad de Córdoba; II) Fernando Luis Petrini, D.N.I. 11.563.380, argentino, casado, de 41 años; contador público, domiciliado en Roma 257, 3er. piso, Bº Gral. Paz, ciudad de Córdoba; III) Estela Noemí Braconi, L.C. 3.636.732, argentina, casada, de 59 años de edad, comerciante, domiciliada en Av. M. T. de Alvear 211, 5º piso, ciudad de Córdoba. 2) Instrumento Privado del 4/6/97. 3) AVANSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Blanco Encalada 1530, 5º piso, Dpto. "G" de Capital Federal. 5) Operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, construcción, edificación, confección de proyectos, loteos, planes de vivienda, fraccionamientos, subdivisiones, urbanizaciones, asesoramientos, ejercicio de representaciones, mandatos, y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, propios o de terceros. 6) 50 años. 7) $ 9.000. 8) Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Fernando Ariel Martín, D.N.I. 11.187.012, Julio Borda 1364, Bº Colinas del Cerro, ciudad de Córdoba y Víctor Felipe Vazques, D.N.I. 12.796.191, Roque Ferreyra 1367, Bº Urca, ciudad de Córdoba. 9) Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12.

Abogado - José A. González Nora

Nº 117.170

AVENIDA MAIPU 2700

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 19-5-1997 Manuel Canosa vende a AVDA. MAIPU 2700 S.R.L. con contrato social insc. 14 de febrero de 1980 bajo el Nº 168, Libro 80 de S.R.L. las 1948 cuotas que tiene y le pertenece en la sociedad, por el precio de $ 15.000. Y renuncia al cargo de Gerente. Se dio cumpl. al art. 1277 del C. Civil.

Escribana - Margarita Crespo

Nº 117.069

AVENIDA MAIPU 2700

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 14-2-1980 bajo Nº 168, Libro 80 de S.R.L. Por Esc del 16-4-1997 Fructuoso Sabino Hevia vende a María Teresa Fernández, argentina, mayor de edad, comerc., soltera, DNI 4.856.639, dom. Olleros 2312, 8º piso "B", Cap. la totalidad de las cuotas que le corresp. por el precio de $ 10.000. Se ha comunicado la pres. cesión a la sociedad. Se dio cumpl. al art. 1277 del Código Civil.

Escribana - Margarita Crespo

Nº 117.067

AYAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Eduardo Luis Guzmán, argentino, divorciado, 37 años, D.N.I. 13.827.344, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 2400, Dto. 3, Cap.; Enrique Marcelo Palacio, argentino, casado, 38 años, D.N.I. 13.276.281, abogado, domiciliado en Parral 37, Dto. 8, Cap.; Rubén Horacio Albano, argentino, casado, 43 años, D.N.I. 10.943.609, comerciante, domiciliado en Salta 1769, P 1, Dto. "B", Cap.; Mariano Alberto Ciafardini, argentino, divorciado, 43 años, D.N.I. 10.943.662, abogado, domiciliado en Suipacha 1235, habitación 108, Cap. 2) 18-6-97. 3) AYAK S.R.L. 4) Ayacucho 442, Cap. Fed. 5) Compra, venta, alquiler, comodato, etc., de equipos de telefonía celular, accesorios y repuestos. Prestación de mantenimiento e instalación de telefonía celular. Organización de cursos y conferencias para capacitación en telefonía celular. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) 12.000. 8) 31-5-98. Adm. a cargo socios gerentes.

Eduardo Guzmán

Nº 61.146

BELCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Isidoro Cortés Bores, 59 años, C.I. 7.254.183, Delgado 1015, Pedro Bello, 58 años, C.I. 5.510.035, Carabobo 471, 1º, Dto. D, ambos casados, comerciantes, españoles y de Capital Federal. 2) Escritura del 2/6/97. 3) BELCOR S.R.L. 4) Uruguay 949, 3º P. Dto. 14, Capital. 5) Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos; negocios de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales; explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes; pudiendo

inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. 6) 15 años desde su inscripción. 7) $ 5.000, representado por 5000 cuotas de $1. 8) A cargo de ambos socios en carácter de Gerentes. 9) En forma conjunta de los Gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 117.032

CALLE 3856

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 468, 10/12/96, Reg. Nota. 666, C. Fed., el socio Rodolfo Rodriguez, 21/2/38, casado, comerc., español, CIPF 5.471.483, dlio. Aldecoa 768, Bs. As., vende, cede y transfiere a los socios María Jesús Amado, 29/9/61, casada, psicóloga, DNI 14.778.650, dlio. Belgrano 1495, Bs. As., Alejandro Gabriel Codina, 3/8/71, solt., comerc., DNI 22.337.560, arg., dlio. Pirán 6323, C. Fed., Daniel Pablo Codina, 21/3/68, solt., comerc., arg., DNI 20.214.750, mismo dlio., Gustavo Alejandro Calabró, 27/6/63, casado, comerc., DNI 16.559.691, dlio. Av. Constituyentes 6129, 1º P., C. Fed., la totalidad de su capital social, 200 cuotas de $ 10 c/u en $ 2.000, correspondiéndoles 50 cuotas a c/u.

Escribano - José Alfredo Granato
Nº 117.035

CELOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Oscar Alfredo Arcidiacono, 34 años, divorciado, Paunero Nº 1535, Gerli, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., DNI Nº 16.837.537 y Celia Mabel Bender, 30 años, casada, Salta Nº 1488, Gerli, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., DNI Nº 18.243.264 argentinos y comerciantes. 2) 26/6/97. e) CELOCAR S.R.L. 4) Pasaje del Carmen 734, 1º "A", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Panadería: Elaboración y venta al público de todo tipo de pan, masas, facturas, emparedados, productos de repostería, confitería y bombonería, distribución de productos lácteos y de panificación; montajes industriales. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8) Celia Mabel Bender por plazo indeterminado. 9) La representación de la sociedad estará a cargo del gerente. 10) 31/12.

Abogado - Marcelo A. Bibini
Nº 61.175

COMUNIDAD TERAPEUTICA SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. IGJ 9964. Lº 101 de S.R.L. Hace saber que por escritura 379 del 28/5/97, Reg. 1361 de Cap. Fed. se resolvió: a) El socio Osvaldo Messein cede y transfiere a favor de la socia María del Carmen Caramés 134 cuotas y a favor de la socia Susana Lancelotti 133 cuotas de capital valor $ 1 c/u. b) Se reforma Art. 4º) Capital social $ 4.000 dividido en 4000 cuotas de $ 1 c/u suscriptas por los socios Osvaldo Messein 1333 cuotas, Susana Lancelotti 1333 cuotas, María del Carmen Caramés 1334 cuotas. c) Modifica Art. 5º) Queda redactado como sigue: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de duración del contrato social". d) Ratifican a los gerentes en ejercicio.

Autorizada - Marta Itatí Caramés
Nº 61.154

CYM COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 41 del 6/6/97. Socios: César Alejandro Silvero, 23 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.148.932, Godoy Cruz 334, 1º "2", Wilde; Mirta Giselda Duglio, 59 años, uruguaya, soltera, comerciante, DNI 92.555.938, Nicasio Oroño 6191, 1º "2", Wilde. Denominación: CYM COMPUTACION S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: Fabricación, construcción, comercialización, importación, exportación, consignación y representación de artículos, máquinas y equipos electrónicos, medios magnéticos. Dictado de cursos de informática y mecánica. Comercialización de artículos de limpieza, tocador, perfumería y bazar. Toda actividad relacionada con el objeto social. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Suipacha 976, 7º "D", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 117.064

D.E.C.C.H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

29/9/95 Nº 7364, Lº 103 S.R.L. Escritura 17/10/1995. Germán Eduardo Castro cedió a María Olga Marcos, 10/2/1946, soltera, arg., docente, Scalabrini Ortiz 1978, 4º p. "21", Cap. Fed., DNI 5.306.150 las 100 cuotas que poseía, renunciando a la gerencia. Escritura 24/10/1995 Beatriz Elena Demonte y Arealdo Horacio Chapelet, cedieron a su consocia María Olga Marcos 170 cuotas de las que posee y a Roberto Marcos, 19/3/1920, casado, jubilado, Moreno 3585, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As., 30 cuotas de las que poseen, renunciando Beatriz Elena Damonte a la gerencia, designándose gerente a María Olga Marcos, por plazo sociedad.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 117.132

DESARROLLO GANADERO CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patricio Carlos Pizzolo, arg., casado, abogado, DNI 21.141.789, nacido 17/11/1969; Sebastián Pizzolo, arg., soltero, comerciante, DNI 20.568.475, nacido 3/12/1968; Mario Fabián Pizzolo, arg., casado, comerciante, DNI 17.010.094, nacido 13/1/1965, todos con domicilio en Av. Córdoba 1561, 1º, Cap. Fed. y Roberto Basile, arg., casado, ingeniero agrónomo, DNI 18.412.246, nacido 22/12/1967, domicilio Juan María Gutiérrez 2600, 5º "A" Cap. Fed. 2) 18/6/1997. 3) DESARROLLO GANADERO CORRIENTES S.R.L. 4) Av. Córdoba 1561, 1º de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Operaciones agropecuarias: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de los mismos; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 20.000. 8) 1 o más gerentes, socios o no. Duración: 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Gerente: Patricio Carlos Pizzolo. 9) Representación legal: Gerente en forma indistinta. 10) 31/5 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 61.169

DISTRIBUIDORA PIOVANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 24/5/84 Nº 2921, Lº 89 S.R.L. Por reunión de socios del 15/6/97 se prorroga la duración de la sociedad fijándola en 40 años desde el 22/6/77. Se reforma art. 2º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 61.158

ELECTRO - CEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socias: Verónica Cecilia Gabri, soltera, nacida 23/10/73, DNI 23.471.792, domiciliada Bahía Blanca 2390, Capital y Leticia Isolina Natale, divorciada, nacida 29/10/42, DNI 4.518.351, domiciliada Monroe 5558, 1º "7", Capital, ambas argentinas, comerciantes. Instrumento de constitución: escritura del 11/6/97. Denominación: ELECTRO CEMA S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Bacacay 3745, 2º "D". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital social: $ 3.000. Objeto: Construcciones en obras públicas o privadas, en los ramos civiles y de arquitectura, electromecánicos y electrónicos, instalaciones electromecánicas, eléctricas y electrónicas de todo tipo y mantenimientos y reparaciones de instalaciones electromecánicas, electrónicas y/o civiles y el desarrollo de equipos electromecánicos, electrónicos y especiales. Administración y representación legal: Será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Verónica Cecilia Gabri. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 61.199

ESTUDIO CAPTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 5787, Libro 105, Tomo de S.R.L. Se comunica que por escr. Nº 93 del 6/6/97, se modifica el contrato social apartado b) de la cláusula decimosexta, resolviendo por unanimidad que todos los socios son designados como gerentes, Félix Luis Garavaglia, DNI 4.272.724; Víctor Alberto Cazeres, LE 4.560.717; Gabriel Esteban Fasce, DNI 12.491.204, Santiago Carrillo, DNI 10.203.450, Francisco Beiró, LE 7.651.682 y Juan Miguel Errante, LE 8.267.983.

Autorizado - Antonio Pablo Luis Rotondi
Nº 117.008

EXTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 112 Fº 336, 18/6/97. José Luis Ludueña, arg., nac. el 25/3/58, casado, DNI 12.348.597, Berutti 679, Campana, Bs. As. y Claudio Ricardo Sadotti, arg., nac. 9/12/66, casado, DNI 18.044.797, Av. Díaz Vélez 4006, PB C, Cap. Fed. Denominación: EXTEC S.R.L. Domicilio: Av. Díaz Vélez 4006 PB C, Cap. Fed. Duración: 50 años a partir inscrip. I.G.J. Objeto: Estudio, desarrollo y confección de activ. de ingeniería aplicable a comercios e industrias incluyendo además la supervisión de montajes y puestas en marcha de equipos e instalaciones; el desarrollo de ingeniería básica y de detalle en las especialidades electromecánica, civil, oleodinámica, neumática, informática, de comunicaciones y sanitarias, la evaluación de proyectos y estudios de factibilidad, memorias de cálculo y especificaciones técnicas de equipos y materiales; análisis y desarrollo de automatismos mediante controladores lógicos programables, selección de instrumentos y equipos especiales para control de procesos diversos; revisión de proyectos ejecutados por 3ros.; relevamiento de instalaciones, estudio de costos; seguimiento en la construcción de equipos; ejecución de pruebas y ensayos para la recepción de equipos; asistencia técnica para la puesta en marcha de equipos o sistemas; inspección de trabajos en obra o en parada de planta; construcción de equipos y prototipos; capacitación y formación técnica y todo tipo de actividades afines sin limitación alguna. Todas las operaciones de la soc. podrán efectuarse por su propia cuenta, o asociado a otra empresa o 3ros. independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, comprendiendo las mismas la compraventa, importación y exportación de todo tipo de bienes relacionados con su objeto social. Capital $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10 V.N. c/u totalmente suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en un 25 %. Administración representación legal: Claudio Ricardo Sadotti, por el tiempo de duración de la soc. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Fabiola Bisceglia
Nº 117.015

FAST PRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12 de junio de 1997. Socios: Carlos María Perona, DNI 14.943.608, argentino, soltero, Rodríguez Peña 1385, 4º piso "G", Capital Federal y Oscar Ariel Taiba, DNI Nº 22.855.270, argentino, soltero, Sardi 680, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Denominación: FAST PRINT S.R.L. Duración: 99 años. Sede social: Montevideo 453, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él las siguientes actividades: Servicios: Creación, elaboración y confección de originales, folletos, formatos, libros, revistas, facturas, proyectos, ilustraciones, diseños gráficos; impresiones, duplicaciones, fotoduplicaciones, por todo medio de impresión, composición láser o por computación, creación, elaboración y confección de videos de índole comercial, de arte, ciencias, didácticos, industriales, turismo, modas o publicitarios. y Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, compraventa de computadoras, impresoras, equipos láser para composición de computación, diskettes, papeles, productos electrónicos y electromecánicos, muebles, componentes; maquinarias y herramientas relacionadas con el objeto. Capital social: $ 1.000. Administración: Oscar Ariel Taiba, socio gerente. Cierre del ejercicio: 31/12.

Abogado - Rodolfo Carlos Perona
Nº 61.127

FUTBOL VIEYTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4/10/1996 Nº 8416, Lº 105 S.R.L. Escritura 5/6/1997. Juan Manuel Ferreyra cedió a Leonor Angélica Barreiro, 7/4/1944, viuda, arg., comerciante, Avda. Corrientes 3272, 1º p. "7", Cap. Fed., DNI 4.849.458 las 1800 cuotas que posee, renunciando a la gerencia. Reforma: 7) $ 2.000. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Leonor Angélica Barreiro, designada gerente.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 117.131

GAN-EDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por Instrumento Privado del 11-6-97. Socios: Sergio Javier Lichtensztein, argentino, casado, nac. 8-7-61, médico, DNI 14.563.928; domiciliado en Combate de los Pozos, 65, 11º "B", Cap. Fed.; y Julieta Lis Bianchi, argentina, divorciada, nac. 19-9-69, terapista ocupacional, DNI 21.109.510, domiciliada en Segurola 4586, depto. 2, Cap. Fed.; denominación: "GAN-EDEN SRL"; domicilio: Ciudad de Bs. As.; duración: 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Asistencia geriátrica: Aplicación de la geriatría bajo el régimen de pensionado a los ancianos puestos bajo su tutela, proporcionando atención médica-científica, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados. Clínicas y sanatorios: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas quirúrgicas, de reposo, y geriátricos así como la atención de enfermos y/o internados. La sociedad podrá realizar también toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1 v.n. c/u. Administración: Sergio Javier Lichtensztein y Julieta Lis Bianchi indistintamente. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Amenábar 142/4 Capital Federal.

Escribano - Enrique A. E. Waiman
Nº 117.078

GASTRONOMIA ITALIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 14-4-97. Cesión de todas las cuotas de Cirio de Lollis a favor de Franco Lo Presti, italiano, casado, comerciante, nacido el 19-7-44, pasaporte italiano 012135-I, domiciliado en Potosí 3920, Cap. Reforma del art. 4º. Capital: $ 10.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 61.164

INDOSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Don Deepak Shivlani, indú, de 31 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 92.889.998, comerciante, casado, domiciliado en Avenida Las Heras 3847, 6to. piso G; doña María Jimena Fragozo, argentina, soltera, comerciante, de 21 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 24.240.025 domiciliada en Yatay 120, Torre 2, piso 14 C y don Diego Matías Mirabelli, argentino, divorciado, comerciante, de 23 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número

23.374.041 domiciliado en Emilio Mitre 772 todos de esta Ciudad. 2)-22-5-97. 3) Vidal 3015, 5º B, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) adquirir, dar o tomar en arrendamiento o consignación y explotar en cualquier otra forma, vender, distribuir, importar y exportar computadoras u ordenadores, gravadores, analizadores, reproductores, receptores, transmisores, máquinas y equipos eléctricos y electrónicos u otros para transmisión y recepción de mensajes telefónicos, telegráficos, de televisión, sonido, imagen y data procesadores electrónicos de datos, terminales y demás equipos y accesorios relacionados directa o indirectamente con la computación informática y teleinformática, sus repuestos y partes componentes, discos, cintas, cassettes y cualquier otro soporte de datos útilizables en informática, programas "Software". Desarrollar, mantener y comercializar el software que desarrollen, registrándolo ante los organismos pertinentes. Literatura impresa, gravada o en cualquier otro soporte relativa al uso de programas, de sistemas de computación, de instalación y reparación de los aparatos y equipos que pudiera comercializar. b) Realizar toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, asesoramiento y servicios, ya sea de organización, mantenimiento, atención industrial, comercial, técnico y económico, especialmente los relativos a informática, sistemas de información y procesamiento de datos. 5) 99 años. 6) $ 10.000 en 10.000 cuotas de $ 1 cada una, suscriptas así: Deepak Shivlani 5.000 cuotas; María Jimena Fragozo 4.800 cuotas y Diego Matías Mirabelli 200 cuotas. 7) Representación y uso de firma por 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no por 99 ejercicios. 8) Gerentes: Deepak Shivlani y María Jimena Fragozo. 9) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti

Nº 117.052

JOSE CARLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. 356, del 6 junio 1997 se constituyó la Sociedad. Socios: José Luis Piñeiro, argentino, casado, nac. 22-5-1959, comerciante, DNI 13.410.780, dom. Uruguay 329, Cap. Fed., y Carlos Hugo Piñeiro, argentino, nac. 9-1-1963, casado, comerciante, DNI 16.559.797, dom. Curapaligüe 558, Cap. Fed. Domicilio social: Uruguay 325, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de panes, facturas, galletas, galletitas, bizcochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, tartas, helados, dulces, confituras, bombones, comidas frías o calientes, licores, bebidas alcohólicas o no, jugos de frutas, productos químicos relacionados con la alimentación, productos cárneos y pesqueros, y todo otro producto derivado de harinas, frutas, hortalizas y afines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. Capital social: $ 40.000. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cargos: dos o más gerentes en forma indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designá Gerentes a: José Luis Piñeiro y Carlos Hugo Piñeiro. Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año.

Apoderado - Martín Alside Cáceres

Nº 117.100

LIFTSONID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura número 116 de fecha 5 de junio de 1997, pasada en el Registro 1207 de Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada "LIFTSONID S.R.L." con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Hugo Eduardo Calvo, argentino, de 54 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.089.149, casado, domiciliado en Gavilán, Capital Federal; Patrick Jean Marie Rey, argentino naturalizado, de 47 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 11.499.285, divorciado, domiciliado en Avenida del Libertador 5579, 15º A, Capital Federal; Mario Rulli, argentino, 52 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 4.646.205, casado, domiciliado en Hidalgo 615, Cuerpo A - 1º 5, Capital Federal; y Raúl Alejandro Rivera Villatte, argentino, de 51 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 4.529.648, soltero, domiciliado en Paraguay 2081, 5º C, Capital Federal. Plazo de duración: diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: comercializar en la República Argentina o en cualquier otro país una tecnología de origen francés, que consiste en un lifting ultrasónico fisiológico y cualquier otra tecnología o productos de las industrias medicinales, farmacéuticas y cosméticas. A tal fin podrá importar las máquinas, geles de contacto, cremas y todo otro producto de las industrias medicinales, farmacéuticas y cosméticas. Capital: $ 12.000 aportado por los socios en partes iguales y suscripto en su veinticinco por ciento al contado. Administración, representación legal y uso de la firma social dos socios en forma conjunta y por tiempo indeterminado. Ejercicio Social: cierra el 30 de junio de cada año. Sede Social: Avenida Las Heras número 2321, 1º B, Capital Federal.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán

Nº 117.150

MA-SU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernando Luis Mazzei, casado, 8-2-57, argentino, comerciante, DNI 13.368.531, Costa Rica 4928 y Susana Elisabet Regalia, casada, 11-7-53, argentina, empleada, DNI 10.863.080, Costa Rica 4928. Constituida 13-6-97. Domicilio: Costa Rica 4928. Objeto: Inmobiliaria Financiera y Constructora. Duración: 99 años. Capital $ 4.000. Cierre: 30/6. Administración: 1 o más gerentes por toda la vigencia con firma indistinta. Designa gerente a Fernando Luis Mazzei.

Gerente - Fernando Luis Mazzei

Nº 117.021

METALURGICA BRASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 4-6-97, Fº 222, Reg. 1512, C.F. Socios: Manuel Rozas García, español, nac. el 17-8-46, CIPF 6.303.353, casado, domic. calle Pobladora 980; y Rolando Alejandro Rozas, arg., nac. 21-6-53, DNI 11.099.841, casado, domic. calle Doyhenard 1372; ambos industriales, vecinos de Llavallol, Pcia. de Bs. As. Plazo: 20 años contados desde su inscripción. Objeto: Dedicarse a la actividad metalúrgica en general, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en especial a todo lo relacionado con la fabricación de repuestos y partes para la industria mayor, pudiendo a su vez adaptar su organización para la producción, venta y distribución; con bienes propios o de terceros, de cualquier producto afín a la industria en cuestión. Capital: $ 4.000.- Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Sede: Brasil 3145, C.F. Gerentes: Ambos socios indistintamente, por 20 ejercicios.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka

Nº 117.143

NEO BUILDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Liliana María Eyherabide, argentina, nació 14-5-53, divorciada, comerciante, DNI 10.884.740, domicilio Paraná 755 P. 7º "B" Capital; Claudia Alejandra Pérez Magliola, argentina, nació 8-12-66, casada, psicóloga, DNI 18.319.044, domicilio Hualfin 927 Capital. 2) 5/6/97. 3) NEO BUILDING S.R.L. 4) Sarmiento 1469 P. 10º "E" y "F" Capital. 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, refacción y construcción de edificios, obras de todo tipo y en general de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Instalaciones: Mediante la instalación, reparación, proyecto, diseño y asesoramiento de materiales eléctricos, sanitarios, de gas, en todo tipo de obras, públicas, privadas e industriales. Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar acciones financieras en general. 6) 50 años. 7) $ 20.000.- 8) y 9) Gerente: Liliana María Eyherabide, en forma individual. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra

Nº 61.166

NETPHARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. bajo Nº 2394 - Libro 104 tomo de S.R.L. el 2-4-1996. Hace saber que por inst. privado del 16-5-97, Filomena Freire, vendió las 2.000 cuotas de NETPHARM S.R.L. de la sig. forma: María Luisa Brunstein 667 cuotas, Leandro Jorge Andrés 667 cuotas y Susana Freijomil 666 cuotas; por un total de $ 3.136. Y renuncia a la Gerencia, siendo aprobado por unanimidad.

Escribano - Eulogio M. Almaraza

Nº 117.068

NOVASYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución acto privado 9-4-97. 2) Socios: Peña Manuel, nac. 24-1-57, com., arg., naturalizado, casado, DNI 14.012.220, dom. S.M. del Carril 4884, Cap. Fed.; Merino Elsa Alicia, nac. 17-4-54, com., arg., casada, DNI 11.292.684, dom. P. Morán 3863, Cap. Fed. 3) NOVASYS SRL. 4) Dom. legal S.M. del Carril 4884, Cap. Fed. 5) Durac. 99 años. 6) Objeto: Venta, alquiler, leasing, mantenimiento, importación y exportación de equipos informáticos. 7) Capital social $ 10.000.- dividido en 1000 cuotas de $ 10.- v/n c/u. 8) Cierre ejercicio 31/3. 9) Administración: Gerente Peña Manuel.

Socio Gerente - Manuel Peña

Nº 117.181

ORLOSH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5-6-97. Socios: Lázaro Mas, 75 años, polaco, casado, comerciante; DNI 93.338.790, Nazarre 4002, Capital; Samuel Fridman, 71 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.466.702, Gascón 697 11º "48" Capital. Denominación: "ORLOSH S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: cualquier forma de comercialización de artículos de joyería y bijouterie, juguetería, librería, regalos, equipos electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios. b) Importadora y Exportadora. c) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Sarmiento 1179 3º "13" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 117.065

PULVERIZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 76, 26/5/97. Socia: Silvia Teresa Arrigutti vende, cede, transfiere al restante socio Enrique Mario Arrigutti, 160 cuotas de $ 0,0001 c/u equiv. a $ 0,016 por la suma de $ 1.600.- Ambos socios por unanimidad deciden: 1) Adecuar Capital Social nuevo signo monetario fijándolo en $ 0,04 divididos en 400 cuotas de 0,0001 v/n. c/u. 2) Aumentar Capital Social en $ 3.999,96 fijándolo en $ 4.000.- dividido en 400 cuotas de $ 10.- v/n c/u. totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo. 3) Establecer nueva sede social en Libertad 1154, 3º "D", Cap. Fed. 4) Modificar importe de depósito garantía de socios, fijándolo en $ 100. En consecuencia, modificanse artículos: "Primero: La sociedad se denomina 'PULVERIZAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA' y tiene domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Enrique Mario Arrigutti, 360 cuotas por un capital de $ 3.600 y Silvia Teresa Arrigutti de Terrile 40 cuotas por un capital de $ 400. Las cuotas se integran en un cien por ciento en dinero efectivo". "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de quince ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 100.- (Pesos cien)". Fuera de las cláusulas del contrato social se decide: 1) Establecer sede social en calle Libertad 1154, piso 3º, of. "D", Cap. Fed., y 2) Designar gerente a Enrique Mario Arrigutti, por toda la vigencia del contrato, es decir 15 ejercicios a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Público de Comercio. Se decide por unanimidad como consecuencia de las modificaciones realizadas el reordenamiento total del Contrato Social con las modificaciones precedentes. Las demás cláusulas del Contrato original continúan vigentes en todos sus términos.

Autorizada - Paulina Beatriz Braga

Nº 117.152

RENTAVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 54 el 13/6/97, folio 142, por ante el Escrib. Claudio G. Bertochi, Reg. Not. 1802 de Cap. Fed., se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por Horacio Omar Lozano, arg., comerciante, cas., nac. 19/5/57, D. N. I. 13.222.839, dom. en Lacar 6885, Gregorio de Laferrere, Pcia. de Bs. As., y Aurelio Llerena, estadounidense, cas., comerciante, nac. 15/8/62, Pasaporte de los Estados Unidos de América 042222880, dom. en 17841 NW 54 Avenue, Miami, Florida, Estados Unidos de América. Denominación: RENTAVIAL S. R. L. Domicilio: Araujo 2923, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, alquiler y reparación de equipos viales, equipos de sondeo, motores estacionarios, unidades mecánicas, grúas, autoelevadores y maquinarias para la industria en general; b) Fabricación, importación y exportación de todos los elementos antes citados, de sus partes, repuestos y accesorios, de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos destinados a la industria en general; c) Construcción de puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y de las obras viales de carácter público o privado; d) Ejercicio de representaciones, agencias, mandatos, comisiones, consignaciones y gestión de negocios relacionados con las actividades enumeradas; e) Compra, venta, consignación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de vehículos automotores y rodados, nuevos y usados, sus repuestos, partes y accesorios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrando todo tipo de actos y contratos, e incluso para presentarse en licitaciones y concursos públicos o privados. Capital: $ 60.000.- dividido en 6.000 cuotas de $ 10.- v/n cada una y con derecho a un voto por cuota. Administración: a cargo de un gerente socio o no, por todo el término de duración de la sociedad. Se designa a Horacio Omar Lozano. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi

Nº 61.145

SANTAMARINA FARMACIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. Púb. del 26/5/97. Eugenio Arístides Borsotti, arg., nac. el 1/3/26, casado, L. E. 4.328.559, domicilio Pacheco de Melo 1137, Banfield, y María del Carmen Alfonsín, española, viuda, D. N. I. 93.164.981, domicilio Chascomús 2560, Lanús, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Explotación de la farmacia Santa Marina, pudiendo además dedicarse a la elaboración, distribución, compra y venta de toda clase de medicamentos, artículos farmacéuticos, de perfumería y afines. Capital Social: $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10 valor nominal c/u: un voto por cuota, totalmente suscripto, integrado 25 %. La Adm: Rep. Legal y uso de la firma social: Gerente. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Disolución: art. 94. Liquidador: Gerente o quien éste designe. Se prescinde de la sindicatura. Sed: Av. Belgrano 3602, Capital Federal. Se nombra Gerente a los socios en forma indistinta.

Escribana - Angélica G. Vitale

Nº 61.151

SEEDS & GROWINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento privado: 18 de junio de 1997. Constitución: Remo Laporta Pomi, uru-

guayo, casado, comerciante, nacido el 25 de febrero de 1952, Cédula de Identidad 1.278.185-8, domiciliado en Cerviño Nº 3670, 5º piso, Capital Federal, Enrique Apolinario Lázaro, argentino, casado, empresario, nacido el 19 de julio de 1952, D. N. I., 10.577.315, domiciliado en Ibañez Nº 2651, Beccar, Pdo. de San Isidro, Prov. Bs. As. Denominación: SEEDS & GROWINGS S. R. L. Domicilio: Cerviño 3670, 5º piso, Capital Federal. Objeto: Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación y distribución de plantas, arbustos, abonos, insecticidas, semillas, sustratos, productos de viveros, floricultura, horticultura y forestales en general; elementos para jardines y juegos para niños, diseño y ornamentación de parques y jardines, riego por asperción, piletas de natación; forestación, explotación de viveros, conservación forestal, desmonte, recuperación de tierras áridas, extracción de productos forestales; explotación agrícola y/o ganadera, frutícolas, cultivos forestales y granjas; plantación, cosecha y comercialización de toda clase de frutos. Capital: $ 2.000.- (pesos dos mil), dividido en 200 (doscientas) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscriptas por los socios según detalle: A) Remo Laporta Pomi 100 cuotas y B) Enrique Apolinario Lázaro 100 cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo. Duración: 50 años a partir de fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Administración y Representación: Uno o más Gerentes, socio o no, por término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Gerente: Remo Laporta Pomi.

Abogado - Pablo A. Barone
Nº 61.139

SHERWOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto el 11-9-79 bajo el Nº 4114, Libro 75. Cesión de Cuotas: Por Esc. del 17/6/1997. A) Salvador Martín, José Luis López Arias, por sí y Manuel Héctor Novo, en representación de Jovino Fernández, Manuel Díaz, Joaquín Llano, José Luis Gomariz, Ramón González y Manuel Espina, dicen: Que venden, ceden y transfieren a favor de Félix Alvarez, la cantidad de 330.000 cuotas, que tiene y le corresponden en la Sociedad "SHERWOOD S. R. L.". B) Manuel Héctor Novo, en nombre y Representación de José Alberto Rodríguez y Manuel Novo, y en representación de Baltasar Pérez, dicen: Que venden, y ceden, transfiere a favor de Antonio Alvarez, la cantidad de 30.000, que tiene y les corresponden en la sociedad "SHERWOOD S. R. L.". La presente cesión se hace por el precio total y convenido de dólares estadounidenses billetes cincuenta y siete mil quinientos. Modificación de Artículo Quinto: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no de la firma. Artículo Noveno: Félix Alvarez, manifiesta: Que por este acto renuncia expresamente al cargo de Gerente con que había sido designado.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 117.156

SOCIEDAD BEBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 10/5/95, Nº 3184, Libro 102 Tomo de S. R. L. Comunica que por esc. pública del 17/6/97, Reg. 42 se reformó el art. 3º de la sociedad, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo hidroeléctricas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, caminos, movimientos de tierra y suelos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Construcción de obras viales, civiles e hidráulicas, perforación de suelos y rocas, excavaciones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocio, prestación de servicios de asesoramiento y administración de bienes capitales y empresas en general. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, almacenamiento y distribución de los productos, mercaderías y demás relativos a la actividad agropecuaria, así como la explotación, administración y negociación de las obras provenientes de la actividad constructora. Agropecuarias: Mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, agricultura, ganadería, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de haras, tambos, cabañas y semilleros. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramientos de suelos, recuperación de tierras áridas, desmontes y todo tipo de tareas de preparación de tierras. Comercialización e Industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios. Administración de establecimientos de la misma naturaleza. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes".

Marcela Villada
Nº 61.213

STEED CARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de Estatuto. Instrumento privado: 15/5/97. Marta Beatriz Kisser y Ezequiel Oscar López ceden a Laura Vanesa García, argentina, 8/9/75, comerciante, D. N. I. 24.646.956, soltera, y a Esteban Diego Augusto Esjaita, argentino, 19/6/68, médico, D. N. I. 20.281.581, soltero, ambos domiciliados en Pavón 3012 de Cap. Fed. Modificación: "Art. 8º: Artículo Octavo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. El Capital social queda fijado en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) representado por cinco mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: doña Laura Vanesa García suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas por valor de un peso ($ 1) cada una, o sea pesos dos mil quinientos ($ 2.500) y don Esteban Diego Augusto Esjaita suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de un peso ($ 1) cada una, o sea pesos dos mil quinientos ($ 2.500)". Gerentes ambos socios en forma indistinta.

Autorizada - María Esther Villar Varela
Nº 117.176

TEXTIL MERCEDES ALONSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20-6-97. Socios: Grenot, Carlos Alberto, 53 años, argentino, casado, comerciante, C. I. 5.174.133, Campillo 2545, Capital Federal; Grenot, Héctor Hugo, 47 años, argentino, casado, comerciante, C. I. 6.448.266, Campillo 2545, Capital Federal, Demolli Angel Gustavo A., 37 años, argentino, casado, contador, D. N. I. 14.152.928, Campillo 2545, Capital Federal. Denominación: "TEXTIL MERCEDES ALONSO S. R. L.". Duración: 30 años. Objeto: Comerciar en la fabricación, venta, importación de etiquetas bordadas para propagandas, elásticos y toda clase de cintas elaboradas con máquinas "Jacquard" o similares, insignias, galones, distintivos y demás ramos y actividades afines. Capital: $ 1.000. Administración: tres socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede Social: Campillo 2545, Capital Federal.

Autorizado - Diego Ivan Kwiatek
Nº 117.114

TRETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. del 11-6-97. Socios: Carlos Enrique Ballesteros, divorciado, arg., médico, nac. el 7-11-52, D. N. I. 10.648.109, dom. en Sanabria 1364, Cap. Fed., y Estela Rosa Manino, divorciada, arg., nac. el 27-11-52, psicóloga, D. N. I. 10.766.602, dom. en Sanabria 1364, Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros todas las actividades relacionadas con policonsultorios, estimulación temprana, fonoaudiología, clínica médica, sicopedagogía, kinesiología, sicomotricista, jardín terapéutico y hospital de día. Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: A cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles Gerentes: Carlos Enrique Ballesteros y Estela Rosa Manino. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Avellaneda 2468, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 117.014

WINNING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12-6-97. Olga Zoraida Cortes, 72 años, ama de casa, L. C. 7.331.118, argentina, casada, Solís 1124, 4º 12, de esta ciudad, y Diego Gustavo Dimant, 46 años, D. N. I. 8.631.406, casado, argentino, contador público, Senillosa 63, 1º D, de esta Ciudad; "WINNING S. R. L.". Solís 1124, 4º Dpto. 12, Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en la IGJ. Objeto: "La reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, y su intermediación; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles, dentro y fuera del país y su intermediación; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, safaris, viajes de pesca, turismo receptivo o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados forfait, en el país o en el extranjero y su publicidad; reserva y venta de entradas de espectáculos públicos, artísticos, culturales, sociales, deportivos, recreativos y similares; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos, en el país o en el exterior, estudiantil, social y de tercera edad y similares; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la contratación de asistencia médica; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la organización de congresos; la comercialización de los servicios de comida; la comercialización de videos de turismo; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes". Capital: $ 4.000. Adm. Olga Zoraida Cortes socia gerente por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/12.

Abogado - Ramiro de Elizalde
Nº 61.214

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUAS ARGENTINAS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ESPECIAL DE LA CLASE "A"

Nº Inscrip. en IGJ 3744, Libro 112 Tomo A Nº correlat.: exp.: 1.572.288. Se informa que en el aviso publicado el día 18 de junio de 1997, recibo Nº 0043 00116744, donde dice: "2. Designación de director titular y miembro del comité ejecutivo", debe decir: "2. Designación por los accionistas clase 'A' de un director titular y un director suplente y de un miembro del comité ejecutivo".

Presidente - Patricio Perkins
e. 25/6 Nº 116.922 v. 1/7/97

ASOCIACION DE EMPLEADOS DE HOTELES RESTAURANTES Y SIMILARES DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo al Art. 29 de nuestro estatuto social, convócase a nuestros asociados a la Asamblea General Ordinaria (Art. 31) para el viernes 1º (primero) de agosto año en curso 1997, en nuestra sede social, calle Moreno 2193, Capital Federal para las 16 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs.; en segunda convocatoria (Art. 35) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior para su aprobación y nombramiento de dos (2) asambleístas para firmar la presente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos.
3º) Informe del Organo de Fiscalización.
4º) Renovación de tres (3) vocales titulares.
5º) Junta de Fiscalización tres (3) titulares y tres (3) suplentes. Se recomienda la máxima puntualidad a los señores asociados dada la importancia de los temas a tratar.
Buenos Aires, 19 de junio de 1997.

Presidente - Héctor Arozarena
Gerente Administrativo - Santiago Arhancet
Tesorero - Héctor Ascoli
e. 25/6 Nº 116.884 v. 25/6/97

ASOCIACION DEL BRIDGE ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Asociados: Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para notificarles que conforme lo establecen las disposiciones legales y estatutarias en vigor que en cada caso se indican, el Consejo Directivo de la ASOCIACION DEL BRIDGE ARGENTINO ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria para el miércoles 2 de julio de 1997 a las 17 hs. en primera convocatoria, en el local de su sede social sito en la calle Maipú 934 piso 1 de Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario, notas e informes producido por la contadora pública certificante, correspondiente al ejercicio económico XLVIII, finalizado el 31 de marzo de 1997 (artículos 15, 18 y 20 inc. a) y 26 incs. b) y c) del Estatuto).
3º) Designación de una junta electoral para proceder a la organización, realización y fiscalización del acto comicial a efectuarse con motivo de haber finalizado los mandatos del Consejo Directivo, electo en Asamblea del 20 de diciembre de 1994 (Art. 9 del "Reglamento de Elecciones" aprobado en Asamblea Extraordinaria del 25 de junio de 1971).
4º) Elección de un presidente, un vicepresidente, seis vocales titulares y 4 vocales suplentes con mandato por dos años por la causal que se indica en el punto 2) que antecede (Artículos 20 inc. b) y 23 del Estatuto).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.

Presidente - Carlos Cabanne
Secretaria - Ana V. del Carril

NOTA: 1) El quórum legal lo forma la tercera parte de los socios habilitados que tengan una antigüedad mínima de un año. Transcurrida media hora, la asamblea se constituirá válidamente con los asociados presentes (Art. 16 del estatuto). 2) En caso de haberse oficializado más de una lista de candidatos el comicio estará abierto hasta las 22 hs.

e. 25/6 Nº 116.814 v. 26/6/97

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades Nº 81. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para comunicarle que en cumplimiento del Art. 35 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de agosto de 1997 a las 18 horas, en la Sede sita en la calle Pedernera 143 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nº 101, desde el 1 de mayo de 1996 al 30 de abril de 1997.
3º) Designación de dos (2) asociados para la firma del Acta de la Asamblea.

Presidente - Juan G. Fontana
Secretario - Ernesto R. Accaputo
e. 25/6 Nº 116.898 v. 27/6/97

"C"

CATTER MEAT S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el estatuto social y las disposiciones legales vigentes en la materia, el Directorio convoca a los señores accionistas de CATTER MEAT S.A a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día sábado 12 de julio de 1997 a la hora 09:00 AM en la sede social de la firma, sita en la Avenida Diagonal Roque Saenz Peña 995 Piso 9no "A" de esta Capital Federal. En la instancia se ha de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales, en lo referido al primer punto del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales vigente, se celebra extemporáneamente esta Asamblea General Ordinaria, en atención a lo dispuesto por el art. 52 de la Resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia.
2º) Consideración de la documentación pertinente, pautada en el artículo 234 inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales en vigencia, por el ejercicio clausurado el día 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los Directores por su actuación durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1996 y de su responsabilidad.
4º) Consideración de la remuneración al directorio y su distribución, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales en vigencia, debido ello al cumplimiento de funciones técnicas y administrativas de los involucrados y de la remuneración al Organo de Fiscalización.
5º) Consideración, a expresa solicitud del accionista Dr. Héctor Cacosso, de la remoción de los directores de CATTER MEAT S.A. por incumplimiento de lo dispuesto por el art. 234 in fine de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de directores a elegir y su elección.
7º) Elección de los integrantes del Organo de Fiscalización.
8º) Elección de dos accionistas quienes, conjuntamente con el Sr. Presidente, han de suscribir el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas —y allí se los remite— la plena vigencia de los artículos 238 y 239 de la Ley de Sociedades Comerciales que nos rige en sus partes pertinentes vinculados con la concurrencia, registro y asistencia a la Asamblea que se Convoca. Segunda Convocatoria: si eventualmente no pudiera, en primera convocatoria, realizarse esta asamblea por falta de quórum el directorio ha resuelto fijar para la hora 10:00 AM en el mismo lugar y fecha citados "ut supra" la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, según lo, pautado por el artículo 10mo del Estatuto Social tutelado ello por el art. 237 de la Ley de sociedades Comerciales en vigencia". El Directorio.

Presidente - Fernando Miguel Russo
e. 25/6 Nº 117.339 v. 1/7/97

CIRCULO DE LA PRENSA PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

(Inacym Nº 043). Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria.
2º) Balance general e Inventario al 31 de marzo de 1997.
3º) Cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta de Fiscalización Arts. 43, 44, 45, 46 y 47 del Estatuto Social.

Treinta minutos después de la finalización de la Asamblea Ordinaria se realizará la Asamblea Extraordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta inmueble Martín García 823.

Ambas Asambleas se realizarán el día 26 de julio de 1997 a las 10:00 hs. en Rodríguez Peña 80 - Cap. Fed.
Buenos Aires, 16 de junio de 1997.

Presidente - Pascual Albanese
Secretario - Juan Maya
e. 25/6 Nº 116.845 v. 25/6/97

COMPAÑIA FORESTAL DEL SUD S. A. C. I. F. y M.
I.G.J. Nº 39.497

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1997 a las 18:00 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651 piso 8º - Oficina 136 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de directores, su elección y su retribución.
6º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Horacio Vázquez

Depósito de acciones: Según art. 238 - Ley 19.550. Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 25/6 Nº 116.912 v. 1/7/97

CONDUPLAST S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IJ 24067. El Directorio de CONDUPLAST S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15/07/97 en Lavalle 1403 piso 7º A Capital Federal, a las 17:30 hs., y llamándose a segunda convocatoria a las 18:30 hs del mismo día, para tratar el

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del motivo que ha originado el llamado de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores de acuerdo con el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Directores y Síndicos, Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. Se deberán depositar las acciones en la Sede Social con 3 días de antelación.

Presidente - Mauricio R. M. Forconi
e. 25/6 Nº 116.813 v. 1/7/97

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de julio de 1997, a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 19 y 30 horas, en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1620, piso 8º, depto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".
3º) Aumento del Capital Social
4º) Emisión de acciones a fin de cumplimentar lo resuelto en los puntos anteriores del Orden del Día.
5º) Transformación de la sociedad anónima en sociedad sin fines de lucro y Reforma de los Estatutos Sociales.
6º) Canje de las acciones en circulación.
7º) Determinación del número y elección de Directores, titulares y suplentes. Elección de Síndicos, titulares y suplentes.
Los puntos 2º al 6º serán considerados en Asamblea General Extraordinaria.

Presidente - Oscar Orozco
e. 25/6 Nº 116.881 v. 1/7/97

"H"

HOTELES Y EXPLOTACIONES GANADERAS HAWAII S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14/7/1997 a las 12 hs. en la sede social de Carabobo 73, 6to., "B", Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Prescindencia de Sindicatura. Modificación de Estatutos sociales.
3º) Elección de miembros del Directorio.
4º) Cambio de sede social.

Presidente - Epifanio Loureiro
e. 25/6 Nº 116.951 v. 1/7/97

"L"

LIGGETT ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de LIGGETT ARGENTINA S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 18/7/97 a las 10 hs., en la sede social de Av. Belgrano 367, piso 11º de capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión desarrollada por los Sres. Miembros del directorio y la sindicatura a los efectos de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al trigésimo sexto ejercicio económico cerrado el 31/3/96.
4º) Aprobación del resultado (Ganancia) del ejercicio. Fijación de honorarios de directores y síndicos.
5º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores y síndicos titular y suplente.

Presidente - Roberto B. F. Baccanelli
e. 25/6 Nº 60.892 v. 1/7/97

"N"

NUEVAS FORMAS
S. A.
Inscrip. 192 Libro 112 T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de NUEVAS FORMA S S. A., para el próximo día 12 de julio de 1997 a las 10 horas, en la sede de calle Esmeralda 570 9º piso Of. 33 de Capital Federal, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ariel Arturo Saccone
e. 25/6 Nº 36.838 v. 1/7/97

NUEVAS FORMAS
S. A.
Inscrip. 192 Libro 112 T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de NUEVAS FORMAS S. A., para el próximo día 12 de julio de 1997 a las 12 horas, en la sede de calle Esmeralda 570 9º piso Of. 33 de Capital Federal, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que provocaron el retraso en la convocatoria.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Distribución de Resultados y Gratificación Extraordinaria Directorio.
4º) Renovación de autoridades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ariel Arturo Saccone
e. 25/6 Nº 36.840 v. 1/7/97

"P"

PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS
(Cooperativa de Seguros Limitada)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se convoca a los señores asociados de "PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS" (Cooperativa de Seguros Limitada) a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 11 de junio de 1997, a las 17 horas, en Anchorena 672, 4º piso, unidades C y D, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, en representación de los concurrentes.
2º) Autorización al Consejo de Administración, para proceder a la compra de un inmueble destinado a la construcción de un edificio para la futura Casa Central de la Cooperativa, en el ámbito de la Capital Federal.
3º) Autorización al Consejo de Administración, para proceder a la venta de la vivienda ubicada en la calle Tucumán 475, de la localidad de Cipoletti, Río Negro.
4º) Autorización al Consejo de Administración para la compra de una propiedad destinada a vivienda en la localidad de Cipolletti, Río Negro. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, 7 de junio de 1997.

Vicepresidente - Alfredo Callau

NOTA: Según el Artículo 21º de los Estatutos Sociales, para participar en la Asamblea, los Asociados deberán solicitar en la Administración de la Cooperativa, (Anchorena 670, Planta Baja, Capital Federal), con una anticipación de por lo menos noventa y seis horas a la fijada para su realización, una credencial que les servirá de entrada y donde se hará constar el nombre del asociado.
Además, según lo establecido por el Artículo 14º de la ley Nº 20.091, en las asambleas sólo podrán votar los asociados que en el ejercicio hayan tenido contrato de seguro en vigencia.

e. 25/6 Nº 36.834 v. 25/6/97

"R"

ROCH
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1997 a las 18:00 horas en Reconquista 661 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de 2 directores titulares con mandato hasta la Asamblea ordinaria que trate el ejercicio 1997-1998. Se recomienda observar disposiciones art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.

Presidente - Ricardo O. Chacra
e. 25/6 Nº 36.831 v. 1/7/97

"S"

SAMIPRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de julio de 1997, a las 16 horas, en Larrea 716, 2º "B", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Directorio y Sindicatura.

Presidente - Norberto Adaniya
e. 25/6 Nº 116.846 v. 1/7/97

"T"

TINCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TINCO S. A. a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de julio de 1997 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas en la sede social de la calle San Blas 4567 de Capital Federal para tratar el siguiente:

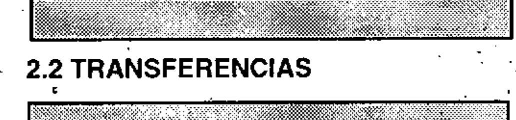
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la sentencia recaída en autos "Santa Cruz Elsa Araceli c/ Tinco S.A. s/ Sumario Expte. Nº 61463". El Directorio.
Buenos Aires, 12/6/97.

Presidente - Edmundo Borelina

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, segunda parte, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

e. 25/6 Nº 116.931 v. 1/7/97



2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"I"

Ceraso Inmobiliaria representada por Eduardo H. Ceraso Corredor Público, avisa que Héctor Grillo domiciliado en Habana 4732 Cap., vende a Daniel R. Benigno y Rosemary Aceval Salim, domiciliados en J. Newbery 3316 2º "D" Cap. su fondo de comercio de Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería sito en IBERA 2365 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas Iberá 2397 Cap. Tel: 702.1001.

e. 25/6 Nº 116.949 v. 1/7/97

"J"

Bs. As. 18 de junio de 1997. Transferencia de Fondo de Comercio. Se avisa que Seicho Oshiro con Nro. de DNI 93.311.773, domiciliado en J. F. Seguí 3982, Cap. Fed. transfiere a Ishikawa Sofía con DNI 3.499.254, domiciliada en J. F. Seguí 3970, Cap. Fed., el Fondo de Comercio de la Tintorería sito en J. F. SEGUI 3970, Cap. Fed. Reclamos de Ley en: Juan Francisco Seguí 3970. Cap. Fed.

e. 25/6 Nº 116.827 v. 1/7/97

Armando G. Godard Martillero Público con oficinas en Av. Nazca Nº 2411 Capital Federal; comunica: que el Sr. Carlos Oblander con domicilio en Rafaela Nº 4620 de Cap. Fed. vende al Sr. Teodoro C. Ruiz Díaz con domicilio en la calle Campo Amor Nº 2061 de Cap. Fed. su negocio de Alimentos en Gral. bebidas envasadas verduras fruta (60369/91) sito en la calle JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 477 de Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 25/6 Nº 116.830 v. 1/7/97

"M"

Julio Alvarez y Cía. representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Juan Pablo de Moreno dom. Manuel Artigas 6210 Cap. vende a Jorge Vicente Ribas dom. Nahuel Huapi 4526 Cap. su negocio de Hotel sin servicio de comida sito en MATHEU 750 PB. Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal. Matr.: 941. Folio: 247. Libro: 65.

e. 25/6 Nº 116.824 v. 1/7/97

"T"

Julio Alvarez y Cía. representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: María Lago Torre de López, María del Carmen López y Lago Torre y Antonio Angel López y Lago Torre dom. Av. Central Block 24 Piso 7º, Depto. "A". Gral. Savio. Lugano I y II Cap. venden a Chou Huei Wu dom. Boyacá 1481 Cap. su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en TERRERO 625 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal. Matr.: 941. Folio: 247. Libro: 65.

e. 25/6 Nº 116.826 v. 1/7/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARGENOVA
S.A.

CALANOVA
S.A.

PESQUERA ANDINA
S.A.

En cumplimiento del art. 83 inc. 3º LS se comunica que las asambleas extraordinarias unánimes del 30/5/97, aprobaron el compromiso previo de fusión de fecha 31/3/97. Sociedad absorbente: ARGENOVA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3/6/88 bajo el Nº 2458. Aumenta su capital de $ 10.200.000 a $ 10.213.200. Según balance del 31/12/96: antes de la fusión: Activo $ 45.243.787,29; Pasivo: $ 31.983.493,22. Después de la fusión: Activo: $ 48.686.516,07; Pasivo: $ 35.409.282,52. Sociedades Absorbidas: CALANOVA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2/8/94 bajo el Nº 7629 Libro 115 Tomo A de S.A. Se disuelve sin liquidarse. Según Balance del 31/12/96: Activo: $ 5.578.142,81; Pasivo: $ 5.538.905,51. PESQUERA ANDINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7/4/95 bajo el Nº 2998 Libro 116 Tomo A de S.A. Se disuelve sin liquidarse. Según balance del 31/12/96: Activo: $ 332.015,75; Pasivo: $ 319.000,00. Sede social de las tres sociedades: Belgrano 920 Capital Federal. Oposiciones y reclamos de ley en la sede social de las tres sociedades.

Presidente - Víctor Eduardo Tarigo Bonizzoni
e. 25/6 Nº 116.946 v. 27/6/97

"B"

BANCO BANSUD
S.A.
IGJ 9776

PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO PLAZO

Por 1 día: BANCO BANSUD S.A. ("Bansud" o la "Sociedad") hace saber, con relación al programa de emisión de obligaciones negociables de corto plazo autorizado por Resolución Nº 10.801 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 12 de enero de 1995, Resolución Nº 11.246 de la CNV de fecha 28 de febrero de 1996 y notas complementarias (el "Programa") y como complemento de la información brindada en los avisos publicados en cumplimiento del artículo 10 de la ley 23.576 y sus modificatorias, que la Sociedad, en uso de las facultades de subdelegación implementadas por el Directorio en su reunión del día 30 de mayo de 1997, ha aprobado la emisión de la Clase LXXXI de obligaciones negociables bajo el Programa por VN U$S 15.000.000, con un plazo de amortización de 363 días contados desde la fecha de emisión el 19 de junio de 1997 y con vencimiento el 17 de junio de 1998.

Las obligaciones negociables fueron suscriptas en firme en su fecha de emisión al 92,9692 % de su valor nominal. Los demás caracteres de las obligaciones negociables correspondientes a la Clase LXXXI, incluyendo lo relativo al uso de los fondos obtenidos de su colocación, surgen del correspondiente informe complementario al prospecto sobre términos y condiciones.

Al 31 de marzo de 1997, el capital suscripto e integrado de Bansud ascendía (en miles) a $ 44.410 y el patrimonio neto a esa fecha era (en miles) de $ 412.249. A la fecha de publicación del presente aviso, las únicas deudas en circulación emitidas por Bansud bajo el régimen de oferta pública en la República Argentina están representadas por (i) la emisión, en el marco del programa de emisión de obligaciones negociables de mediano plazo por VN U$S 300.000.000, de las siguientes Clases de obligaciones negociables: Clase B de obligaciones negociables por VN U$S 50.000.000 con vencimiento el 1º de julio de 1997; Clase C por VN U$S 100.000.000 con vencimiento el 2 de noviembre de 1998; y Clase D por VN U$S 100.000.000 con vencimiento el 13 de diciembre de 1999; (ii) la emisión de obligaciones negociables subordinadas por VN U$S 60.000.000 con vencimiento el 16 de abril del 2003, autorizada por Certificado Nº 114 de la CNV de fecha 31 de mayo de 1996; y (iii) la emisión de 80 Clases de obligaciones negociables bajo el Programa, encontrándose pendientes de amortización a la fecha del presente las que se detallan a continuación: Clase LXV por VN U$S 15.000.000 con vencimiento el 17 de julio de 1997; Clase LXVIII por VN U$S 25.000.000 con vencimiento el 20 de agosto de 1997; Clase LXXI por VN U$S 10.000.000 con vencimiento el 1º de octubre de 1997; Clase LXXIII por VN U$S 50.000.000 con vencimiento el 19 de diciembre de 1997; clase LXXV por VN U$S 20.000.000 con vencimiento el 11 de diciembre de 1997; Clase LXXVI por VN U$S 30.000.000 con vencimiento el 15 de enero de 1998; Clase LXXVII por VN U$S 30.000.000 con vencimiento el 23 de enero de 1998; Clase LXXVIII por VN U$S 10.000.000 con vencimiento el 23 de julio de 1997; Clase LXXIX por VN U$S 20.000.000 con vencimiento el 19 de marzo de 1998; y Clase LXXX por VN U$S 50.000.000 con vencimiento el 11 de junio de 1998.

A la fecha del presente aviso la Sociedad ha otorgado avales y garantías como parte del giro habitual de su operatoria como entidad financiera, cuyo monto es informado periódicamente a la CNV en cumplimiento de la normativa aplicable. Bansud no ha asumido otras deudas privilegiadas, ni ha emitido otras obligaciones negociables ni debentures, más que las indicadas en el presente aviso.

Gerente Financiero - Jorge Puente
e. 25/6 Nº 116.956 v. 25/6/97

BARBAVERDE
S.A.C.I.F.Y.

I.G.J. Nº 1111, Folio 470, Libro 70, Tomo A, de Estatutos Nacionales del 6/4/70. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 28 de fecha 24 de febrero de 1997 se resolvió por unanimidad de votos que el nuevo Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Martín Pedro Prats, Vicepresidente: Rodolfo Néstor Baca, Director Suplente: Hernán E. Prieto y como Vocal: Daniel Perracino.

Autorizada - Apoderada - María Marta Fernández Benetti
e. 25/6 Nº 60.880 v. 25/6/97

BENTELER RB S. A.

Designación de Nuevo Directorio: Se hace saber por un día que conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 4 de marzo de 1997 de elección de autoridades y la reunión de directorio celebrada el mismo día, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Francisco Anguera Beyme, Vicepresidente: Máximo José Roberto Baccanelli; Directores: Siegmund Wenk, Roberto Bautista Franco Baccanelli y Rafael Mariano Manovil; Síndico Titular: Dr. Ernesto Roberto; Síndico Suplente: María Celia Hidalgo.

Abogada - María Celia Hidalgo

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición de 19/6/97.

e. 25/6 Nº 116.170 v. 25/6/97

"C"

CANTERAS SIME S.A.

De acuerdo con el art. 60 de la Ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de mayo de 1995 se dispuso que el Directorio de la empresa quedará formado de la siguiente manera: Presidente Dr. Ramón Custodio Barrenechea; Vicepresidente Dra. María Carmen Yanzig; Director Suplente Dr. Juan Pablo De Giovanni. Según disposición estatutaria el Directorio tiene mandato por tres años.

Presidente - Ramón Barrenechea

e. 25/6 Nº 116.844 v. 25/6/97

CHABEL'S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 6/6/94 renunció al cargo de gerente el Sr. Antonio Vázquez Valcarce siendo aceptada la renuncia por la sociedad. Inscripta el 20-3-91 No. 1033 del Lo: 93 de SRL.

Abogada - María G. Losada de Fernández

e. 25/6 Nº 60.851 v. 25/6/97

CODIPA INTERNATIONAL S.A.
(R.P.C. Nº 10.005, Lº 112, Tº A de S.A., 20/10/92)

COMPAÑIA DE PAPEL DE DIARIO FINLANDES S.A.
(R.P.C. Nº 1394, Lº 73, Tº A de S.A., 9/6/67)

Se hace saber que "CODIPA INTERNATIONAL S.A.", con sede en San Martín 627, Piso 6 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nro. 10.005, del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas en fecha 20/10/92 y COMPAÑIA DE PAPEL DE DIARIO FINLANDES S.A., con sede social en San Martín 627 Piso 6º de Capital Federal, inscripta ante el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el No. 1394, del Libro 73, Tomo A de Sociedades Anónimas en fecha 9/6/67, han resuelto fusionarse. CODIPA INTERNATIONAL S.A. asume la calidad de incorporante y COMPAÑIA DE PAPEL DE DIARIO FINLANDES S.A. la calidad de incorporada, disolviéndose sin liquidarse conforme lo prevé el art. 82 de la ley Nro. 19.550. El compromiso previo de fusión fue firmado el 31 del mes de marzo de 1997 y aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades del 30/4/97. Al 31/12/96 el capital social de la sociedad incorporante era de $ 12.000, el cual no sufre modificaciones. Al 31 de diciembre de 1996 y según balances especiales de fusión cerrados a esa fecha el activo de CODIPA INTERNATIONAL S.A. —la incorporante— era de $ 535.413,33 y su pasivo de $ 122.003,72. A la misma fecha, según balance especial de fusión, el activo de COMPAÑIA DE PAPEL DE DIARIO FINLANDES S.A. —la incorporada— era de $ 57.237,88 y su pasivo de $ 97,10. Se publica este edicto por 3 días a los efectos previstos en el art. 83 ap. 3 de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en el domicilio de San Martín 627 Piso 6to. Capital Federal.

Apoderado - Jorge A. Moyano

e. 25/6 Nº 116.822 v. 27/6/97

CODIPA S.A.
(R.P.C. Nº 3607, Lº 75, Tº A de S.A., 2/8/71)

KARTOPAPEL S.A.
(R.P.C. Nº 670, Lº 76, Tº A de S.A., 25/3/68

Se hace saber que "CODIPA S.A.", con sede social en San Martín 627, Piso 5º de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 3607, del Libro 75, Tomo A de Sociedades Anónimas en fecha 2/8/71 y KARTOPAPEL S. A. con sede social en San Martín 627, Piso 5º de Capital Federal, inscripta ante el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 670, del Libro 76, Tomo A de Sociedades Anónimas en fecha 25/3/68, han resuelto fusionarse. CODIPA S. A. asume la calidad de incorporante y KARTOPAPEL S. A. la calidad de incorporada, disolviéndose sin liquidarse conforme lo prevé el art. 82 de la ley Nº 19.550. El compromiso previo de fusión fue firmado el 31 del mes de marzo de 1997 y aprobado por Asambleas Generales Extraordinaria de ambas sociedades del 30/4/97. Al 31/12/96 el capital social de la sociedad incorporante era de $ 500.000, el cual no sufre modificaciones. Al 31 de diciembre de 1996 y según balances especiales de fusión cerrados a esa fecha el activo de CODIPA S. A. —la incorporante— era de $ 4.792.121,47 y su pasivo de $ 3.158.174,09. A la misma fecha, según balance especial de fusión, el activo de KARTOPAPEL S. A. —la incorporada— era de $ 14.289,82 y su pasivo de $ 746,20. Se publica este edicto por 3 días a los efectos previstos en el art. 83 ap. 3 de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en el domicilio de San Martín 627, Piso 5º, Capital Federal.

Apoderado - Jorge Alberto Moyano

e. 25/6 Nº 116.823 v. 27/6/97

CORTIGLIONE S.A.

Por Asamblea del 4/4/97 pasado a escritura el 3-6-97 escribano Alejandro Bertomeu, se designaron socios gerentes a Eduardo Humberto Barbero; Pablo Damián Barbero; Artemia Sartor de Barbero y Humberto Victorio Barbero.

Escribano - Alejandro M. Bertomeu

e. 25/6 Nº 60.969 v. 25/6/97

COSTA CRUCEROS S.A.

Inscripta Reg. Publ. Com. 13/12/57 Nº 1976. Fº 521 Lº 50 Tº A. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 25/4/1997 designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Neri Cigoi; Vicepresidente: Lorraine Beatriz Crease de Costa; Síndico Titular: Osvaldo Alberto Saito; Síndico Suplente: Daniel Rubén Audisio, todos por un ejercicio hasta la Asamblea de Accionistas que trate el Balance General al 31/12/1997.

Escribana - Josefina Vivot

e. 25/6 Nº 116.906 v. 25/6/97

"D"

DABRA
Sociedad Anónima

Aviso - Art. 60 Ley 19.550. Comunica que por resoluciones de la Asamblea Ordinaria y Directorio de fecha 15 de noviembre de 1996 el Organo de Administración quedó así integrado: Presidente Juan Carlos Brahim; Vicepresidente Roberto Daniel Brahim; Directores titulares Fouad Brahim y Marta Susana Brahim; Director Suplente: Carlos Elías Sanjuan.

Presidente - Juan Carlos Brahim

e. 25/6 Nº 60.945 v. 25/6/97

DIABASA S.A.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución S.A.G.P. y A. Nº 31/97, DIABASA S.A., siendo su Presidente Santiago Camejo, con domicilio legal en Pichincha 364 5º Piso Capital Federal, comunica que ha solicitado ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, la rematriculación como importador y exportador. Buenos Aires, 20 de junio de 1997.

Apoderada - María Alicia Timpanaro

e. 25/6 Nº 116.851 v. 25/6/97

"E"

E. J. IEZZI S.A.

Se hace saber por un día que "E. J. IEZZI S.A.", con domicilio en Lavalle 1537, 4º Piso "H", Capital Federal, ha solicitado su inscripción como propietario de despostadero ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. El directorio de la firma se compone de la siguiente manera: Presidente: Eduardo José Iezzi; Vice Presidente: José María Aduna; Director Titular: Gustavo Raviele.

Buenos Aires, junio de 1997.

Apoderado - Horacio J. Dallochio

e. 25/6 Nº 60.861 v. 25/6/97

ENRON ARGENTINA CIESA HOLDING S.A.

Inscripta en la IGJ con fecha 28/08/96, bajo el Nro. 8162, del Libro 119, Tomo "A" de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 1 de fecha 14 de mayo de 1997, se resolvió fijar en uno el número de Directores y reelegir como único miembro titular del Directorio y Presidente al Sr. Michael Phillip Hockenberry y como único Director Suplente al Sr. Kevin Michael Kernan.

Abogado - Nicolás Fernández Madero

e. 25/6 Nº 116.911 v. 25/6/97

ENRON INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ con fecha 28/01/93, bajo el Nro. 644, del Libro 112, Tomo "A" de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 9 de fecha 28/05/97, se resolvió fijar en uno el número de Directores y reelegir como único miembro titular del Directorio y Presidente al Sr. George Douglas Hurley y como único Director Suplente al Sr. Michael Phillip Hockenberry.

Abogado - Nicolás Fernández Madero

e. 25/6 Nº 116.910 v. 25/6/97

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ con fecha 28/10/92, bajo el Nro. 10.385, del Libro 112, Tomo "A" de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 27 y Acta de Directorio Nº 63, ambos de fecha 14 de mayo de 1997, el Directorio de la Sociedad quedó integrado por: Presidente: Michael Phillip Hockenberry; Vicepresidente: Kevin Michael Kernan; Directores Titulares: George Kalil Wasaff y José de la Fuente; y Director Suplente: Rufino Arce.

Abogado - Nicolás Fernández Madero

e. 25/6 Nº 116.908 v. 25/6/97

ESTABLECIMIENTOS EL ORDEN S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 24/06/76, al número 1761 del Libro 85, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 29/4/97, "ESTABLECIMIENTOS EL ORDEN S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Sylvia Esther Rossi de Brons como Presidente, Martín Alfredo Brons como Vicepresidente y Alfredo Lauro Rovira como Director Suplente.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti

e. 25/6 Nº 116.894 v. 25/6/97

EXPLOTACION PESQUERA DE LA PATAGONIA S.A. (PESPASA)

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23/4/1997 y reunión de directorio de la misma fecha el directorio y la sindicatura de la empresa quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Goro Fujita. Directores Titulares: Sachio Yamamoto, Enrique Díaz, Toshiro Shiraishi, Osamu Iyaya. Síndico Titular: Ryuiti Asiya. Síndico Suplente: Julio Naveyra.

Abogado - Raúl Silvio Imposti

e. 25/6 Nº 116.840 v. 25/6/97

"F"

FERROMEL
Sociedad Anónima

IGJ Nº 4370, Lº 91, Tº "A". Se hace saber por tres días, que se complementa el aviso de los días 25-3-97, 26-3-97 y 31-3-97, informando que la prima de emisión con que fueron suscriptas las acciones fue de $ 2.400 cada una, lo que representa un total de $ 3750000 que se imputa a Capital $ 150000 y a Prima de Emisión $ 3600000.

Escribano - Carlos Alberto Coto

e. 25/6 Nº 60.949 v. 27/6/97

FORWARD
Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria

Inscrip. 21/04/83 Nº 2003 - Libro 98 - Tomo A de S.A. La Sociedad por Acta de Directorio Nº 223, del 20/12/95, estableció su nuevo domicilio en Lima 575, 7º piso, Cap. Federal, fuera de sus Estatutos.

Escribano - Luis A. Ugarte

e. 25/6 Nº 60.899 v. 25/6/97

FRIGORIFICO EL PAISANO S.A.

Inscripta bajo Nº 146 folio 4 Libro 62 tomo A 11/2/66 R.P.C., y adecuación bajo Nº 1270, folio 216 libro 81 tomo A del 5/7/74 y Acta de Asamblea bajo Nº 3199 L. 08 Tomo A de S.A. 21/3/89 ante I.G.J., comunica, que por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/6/97, se ratificó lo resuelto en la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 5/3/97 donde se procedió a la elección de directorio siendo reelegidos los señores: Irineo Juan Notta, como Presidente; Claudio C. Notta, como Vicepresidente: Raúl Angel Notta y Horacio Enrique Nota como Directores titulares y Ricardo Rubén Notta como Director suplente siendo la aceptación de los cargos en Asamblea de Directorio de fecha 7/3/97.

Abogada - Vivian M. Granelli

e. 25/6 Nº 116.899 v. 25/6/97

"G"

GADILU S.R.L.

Por instrumento priv. rectificatorio del 10-6-97 se rectificó el Capital Social Constitutivo llevándolo de $ 250 a $ 2.500.

Escribana - Gladys Noemí Ballan

e. 25/6 Nº 116.836 v. 25/6/97

GISELLE TEXTIL S.A.

Esc. 208 del 5/6/97 Reg. 1318 y conforme resolución adoptada en Reunión de Directorio del 14/1/97 se traslada la sede social a la calle Adolfo Alsina 1247, Capital Federal. IGJ 18/12/89, Nº 9061 Lº 107 Tº A de S.A.

Apoderada - María José Fernández

e. 25/6 Nº 60.869 v. 25/6/97

GLENCORE CEREALES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/3/97 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg; Vicepresidente: Daniel Adrián D'Onia; Director Titular: Eduardo Díaz.

Autorizado Especial - Esteban Lucas Henry

e. 25/6 Nº 36.866 v. 25/6/97

"I"

INDRA AMERICA S.A.
Nº Registro: 110.888

Infórmase que por resoluciones de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio asimismo unánime del 1/04/97, el Directorio quedó integrado por 3 ejercicios como sigue: Presidente: Javier Monzón de Cáceres; Vicepresidente: Ezequiel Javier Bravo Sánchez; Directores titulares: Antonio Santamaría Varela, Enrique Nicolás Zuleta Puceiro, Gonzalo Urien Berri, Nathán Elio Cusnir, y José María Vilá Solanes; Directores Suplentes: Angel Lucio Martín, Enrique Colomer Alós, Juan Carlos Baena Martín, Regino Moranchel Fernández y Gustavo René Chesta; Síndico Titular: Mario Eduardo Vázquez, Síndico Suplente: Alejandro Crosta.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo

e. 25/6 Nº 116.913 v. 25/6/97

INDUSTRIA CARNICA CASILDA S.A.

IGJ 1608370 Lib. 118 Tom. 1. Edicto INDUSTRIA CARNICA CASILDA S.A. con domicilio en Arenales 2432, Cap. Fed. solicita su inscripción en el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, dependiente de la Sec. de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Res. 31/97.

Presidente de Directorio - Osvaldo N. Chinni

e. 25/6 Nº 116.959 v. 25/6/97

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

Inscripción de Autoridades. Art. 60 ley Nº 19.550. Informa por este medio que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1996; del 14 de octubre de 1994 y en la Asamblea General de Accionistas del 31 de octubre de 1995, así como en las reuniones de Directorio de Distribución de Cargos de fechas; 7 de noviembre de 1996; 24 de octubre de 1994 y 6 de noviembre de 1995 respectivamente, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain; Vicepresidente I: Marcos Marcelo Mindlin; Vicepresidente II: Saúl Zang; Directores titulares: Enrique Antonini, Gary Gladstein, Oscar Bergotto, Ernesto Manuel Viñez y Emilio Cárdenas y como Directores Suplentes: Salvador Darío Bergel y Juan Carlos Quintana Terán.

Ernesto Manuel Viñez

e. 25/6 Nº 116.950 v. 25/6/97

"K"

KAYNE S.A.

Expediente I.G.J. 1.585.885. Se hace saber que por asamblea ordinaria unánime del 22-5-96, se designó el siguiente directorio: Presidente: Vicente Antonio Pedace. Director Suplente: Eduardo Eurnekian.

Autorizado - Rubén Jorge Orona

e. 25/6 Nº 60.922 v. 25/6/97

"L"

LAPRUNAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escritura 124 del 26/6/97 ante el registro 629 de Capital se protocolizó acta de asamblea extraordinaria que nombra única gerente a Lidia Bambina Botta de Abad en reemplazo de Mario Celestino Otero. Soc. insc. bajo el número 9871 libro 106 de SRL.

Escribana - María Inés Raggi

e. 26/6 Nº 60.968 v. 26/6/97

"M"

MAGISTER/BANK WATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C.N.V.)

En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de junio de 1997, procedió a la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S 16 millones del Banco de Crédito Provincial S.A, asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde la categoría "B", "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago del capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo en los términos y plazos pactados. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior a la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad desarrolla su actividad en Banca Minorista, Banca de Empresas, Mercado de Capitales y Financiamiento Comercial. La entidad muestra un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/3/97. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.07, lo que nos muestra una aceptable relación entre la captación de recurso y su patrimonio. Compromiso patrimonial el ratio es de 40.66 %, el que mejora con respecto al trimestre anterior, igual sigue siendo elevado. El índice de Cobertura Total es de 36,41 %, mostrando un buen nivel de cobertura. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 48.36 % en pesos y de (56.80) % en moneda extranjera. La rentabilidad es 0.74 % en relación con el patrimonio y de 0.10 % sobre activos totales, anualizada. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 25/6 Nº 116.941 v. 25/6/97

MAGISTER/BANK WATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C.N.V.)

En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de junio de 1997, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 60 millones de Central Térmica Güemes S. A. (aprobada por Res. General Nro. 184 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "B" subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "B", "aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible a ser afectada ante eventuales cambios predecibles en el emisor o en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "BBB" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y control societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 31/3/97 son: La facturación alcanzó los $ 7.5 MM. El resultado final del trimestre fue negativo en $ 1.9 MM. El nivel de endeudamiento es de 1.03, mostrando una leve baja con respecto al trimestre anterior. El índice de liquidez es de 2.6. La rentabilidad es de -1.41 % sobre activos y de 2.11 % sobre el patrimonio, en ambos casos anualizadas. Las proyecciones para el período 1996/2001 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 1.37. El calce de flujo de fondos determina que la empresa tendrá la necesidad de refinanciar al fin del período de pago de la emisión bajo análisis en el orden de los U$S 40.0 MM. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía sujeto al control de las autoridades, b) Despacho de producción prácticamente asegurado en función del lugar que ocupan en el ranking sus generadores, c) Muy buen nivel de management, d) Grupo accionistas de reconocida solvencia y con muy buena capacidad financiera, d) Operador de reconocida trayectoria internacional. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 25/6 Nº 116.942 v. 25/6/97

MAGISTER/BANK WATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C.N.V.)

Informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de junio de 1997, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Euro-Bonos a Mediano Plazo por hasta las suma V/N U$S 500.000.000 (quinientos millones de dólares estadounidenses) del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "A", subcategoría "AA": El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante eventuales cambios predecibles en el emisor o en la economía. La Subcategoría "AA": "corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la Categoría "A".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

i) Financial Reporting: Históricamente regular - Futuro bueno. ii) Situación Estatutaria Legal: Buena, iii) Límites de Endeudamiento y Tributarios: Flexibilidad Media, iv) Management: al más alto nivel muy bueno. v) Control sobre recursos de repago: Bueno, vi) Resguardos y Covenants: Bueno, vii) Capacidad de Repago Proyectada: Favorable, viii) Situación Financiera y Solvencia: Buena, ix) Consideraciones Legales y Administrativas de la Emisión: Muy buenas, x) Voluntad de Pago: Muy buena.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Ofic. 15 - o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado- Luis Prado

e. 25/6 Nº 116.943 v. 25/6/97

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nº 7 C.N.V.)

En función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de junio de 1997, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N. U$S 25 millones, efectuada por Banco Santander S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponde la categoría "A", "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un muy buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/3/97. El índice corregido de Endeudamiento Económico es de 5.33, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 2.20 %, que consideramos bueno. El índice de Cobertura Total es de 40.48 %, lo que muestra una muy buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. La rentabilidad es -21.58 % en relación con el patrimonio y de -0.73 % sobre activos totales. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6º Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92 se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 25/6 Nº 116.944 v. 25/6/97

MAILCORP Sociedad Anónima

9/12/88 Nº 8944 Lº 106 Tº A SA. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 de fecha 9/5/97, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 64 de fecha 9/5/97, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Fernando Fabián Pusso, Vicepresidente: Cristian Rodolfo Pusso, Director titular: Patricio Eduardo Pusso, Directora suplente: Celina Alejandra Brenta.

Presidente - Fernando Fabián Pusso

e. 25/6 Nº 116.876 v. 25/6/97

MALEI S. A.

IGJ Nº 1.634.986. Por acta del 17/06/97 designó Presidente a César Paredes y Director Suplente a Juan José Anchordoqui, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Moreno 769 7º Capital.

Apoderado - H. Colimodio

e. 25/6 Nº 116.889 v. 25/6/97

MELE Y COMPAÑIA Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Insc. I.G.J. Nº 3685 Fº 475 Lº 67 26/8/69. Por asamblea extraord. del 31/1/92, ratificada el 21/6/96 decidió reducir el capital social de $ 9,87 a $ 0,2578. El total del activo antes de reducción era de $ 666.163.84 y posteriormente $ 378.114.53 y el pasivo $ 231.856.17 en ambos casos. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1966, piso 3º of. 34, Capital Federal.

Presidente - Guillermo R. Flecconi

e. 25/6 Nº 116.938 v. 27/6/97

MORRITH S.A. ARGENTINA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 2-5-1997 aprobó la disolución anticipada de la sociedad y designó Liquidador al señor Enrri Alberto Sapetti. 1345217.

Autorizado - José Mangone

e. 25/6 Nº 116.853 v. 25/6/97

"N"

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de marzo de 1997 ha designado Directorio con mandato por 1 año y en la reunión del Directorio de la misma fecha se distribuyeron los correspondientes cargos: Presidente: José E. Rohm, Vicepresidente: Carlos A. Rohm, Directores Titulares: Héctor E. Puppo y Julio C. Tielens.

Apoderado - Jorge C. Aguzzi

e. 25/6 Nº 116.957 v. 25/6/97

"O"

O.E.A. SERVICIOS S. A.

BOLLAND Y CIA S. A.

UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio del 19-5-97, protocolizada por Esc. Nº 167 del 27-5-97, de la sociedad O.E.A. SERVICIOS S.A., representante de U.T.E., los direc-

tores designaron nuevos representantes que se suman a los elegidos con anterioridad: Norberto Eduardo Priu, Jorge Oscar Ferioli y Ricardo Miyazono.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 25/6 Nº 116.947 v. 25/6/97

OLINA
S.A.

I.G.J. Nº 1.634.788. Por acta del 17/06/97 designó Presidente a Alejandro José Navarro y Director Suplente a Patricia Verónica Chiavetti por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Callao 322 11° B Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 25/6 Nº 116.890 v. 25/6/97

"P"

PETCO INTERNATIONAL DE ARGENTINA
S. A.

(antes denominada Petco International (Plastic Engeneering Trade & Technology) de Argentina S.A.)

R. P. C. Nº 1985, Lº 114, Tº A de S. A. (8/3/94) comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime y por reunión de Directorio, ambas del 12/5/97, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Fernando Paiz Andrade, Directores Titulares: Karina Elida Enriquez y Juan Gabriel Cazes. Director Suplente: Shaukat Chapra Chapra.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 25/6 Nº 116.895 v. 25/6/97

"Q"

QUINTANA AUTOMOTORES
S.A.

IGJ Nº Correlativo: 1.578.155. Se comunica que por escritura complementaria Nº 428 del 18-6-97 Fº 1743 ante el Esc. J. J. Barceló quedó protocolizada el Acta de Directorio Nº 37 de fecha 5/12/97 en la que se resolvió integrar el aumento de capital social elevado a Escritura Pública por la pasada el 24/3/97 al Fº 617 de este Reg. Notarial, un 25 % en dinero en efectivo y el resto en el plazo de 2 años.

Escribano - Juan J. Barceló
e. 25/6 Nº 116.818 v. 25/6/97

"R"

RIVKIN
Sociedad Anónima

La referida sociedad extranjera con domicilio en la República Oriental del Uruguay resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina, fijando su domicilio en Tucumán 637, Piso 4, Capital. Representante legal: Dimas Daniel Miceli, argentino, L. E. 8.284.963, con domicilio en Tucumán 637, Piso 4, Capital; no asigna capital.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 25/6 Nº 116.873 v. 25/6/97

ROBERTO F DEBERNARDI Y CIA
S. R. L.
IGJ Nº 44.757

Por acta del 10/6/97 ha resuelto su disolución designando liquidadora a los gerentes Ada Emilia Rosa Debernardi de Monteso Vidal y Alberto Monteso Vidal indistintamente.

Liquidador - Alberto Monteso Vidal
e. 25/6 Nº 116.886 v. 25/6/97

"S"

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S. A. comunica que el saldo del fondo de garantía de los depósitos creado en virtud del art. 1º del Decreto 545/95 (B. O. del 18/4/95), modificado por el Decreto 1292/96 (B. O. del 18/11/96) como consecuencia de la Ley 2485 (B. O. del 18/4/95) ascendía al 31 de mayo de 1997 a la suma de u$s 204.069.451. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KMPG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Vicepresidente - Hernán del Villar
e. 25/6 Nº 116.808 v. 25/6/97

SERENTY
S.A.

Mediante Asamblea Ordinaria del 27/6/94 y extraordinaria del 29/6/95 se resolvió el aumento del capital de $ 685.000 a $ 1.435.000 mediante aportes en efectivo y de $ 1.435.000 a $ 2.000.000 mediante capitalización de aportes irrevocables con prima de emisión respectivamente. Se emiten acciones ordinarias, al portador, $ 1 de v/n y 1 voto por acción. El aumento de capital se efectúa dentro del quíntuplo en los términos del art. 188 LSC.

Presidente - Mario García Díaz
e. 25/6 Nº 116.809 v. 25/6/97

SOGERFON S.A.GERENTE DE FONDO COMUN DE INVERSION
y
BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Comunican que mediante la resolución Nº 11.717 de fecha 6/5/97 la Comisión Nacional de Valores (la CNV) ha autorizado la reforma del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Industrial. SOGERFON S.A. GERENTE DE FONDO COMUN DE INVERSION actuará como Sociedad Gerente así como el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES lo hará en calidad de sociedad depositaria. Copias del Reglamento de Gestión del Fondo expresamente aprobado por la CNV se encuentran a disposición del público en la sede de la sociedad gerente, Corrientes 316, 5º Piso, Cap. Fed.

Presidente - David F. Espósito
e. 25/6 Nº 116.850 v. 26/6/97

SUR ESTE
S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 4/4/1997 y reunión de directorio de la misma fecha el directorio de la empresa quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Young Kwang Seo. Vicepresidente: Sang Hee Jung y Director Suplente: Sung Jua Lim.

Abogado - Raul Silvio Imposti
e. 25/6 Nº 116.841 v. 25/6/97

"T"

TAMER
S.A.

IGJ Nº 1.634.792. Por acta del 17/6/97 designó Presidente a Pedro Alberto Borches Director Suplente a Fernando Javier Borches, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Uruguay 115, 6º, Dto. 3, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 25/6 Nº 116.887 v. 25/6/97

TEXOPLAST
S.A.I.C.

Nº 1792, Folio 129, Libro 66, T. A. Acta Nº 86: Buenos Aires, 11,10 hs., día cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete. El Directorio fija nuevo domicilio legal en Juncal 2507, Piso 9º, Dpto. A, Capital Federal. El Directorio.

El Presidente
e. 25/6 Nº 116.865 v. 25/6/97

T. P.
S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto. La sociedad denominada "T.P. S. A." por escr. 10/6/97 pasada al folio 613, ante el Escribano Mario M. Rebasa Arrieta, ads. Reg. 701 de Cap. Fed. se protocolizaron las siguientes actas: 1) De Asa. Extra. del 30/8/90 donde se decidió de la sede social a la calle Tucumán 1455, piso 11 "B" de Cap. Fed. 2) De Asa. Ext. del 2/4/97 atento a observar la inactividad societaria, traducida en el estado económico del último año; la innecesidad de mantener vigente la sociedad, por ello con su consiguiente costo en detrimento del interés de los accionistas, se llegó a la conclusión de la imposibilidad de lograr el cumplimiento del objeto social, de acuerdo a lo previsto en el art. 94 inc. 4) Ley 19.550, resolviéndose por unanimidad disolver T. P. S. A., poniéndose en estado de liquidación y designar como liquidador a José Abramovici. El Directorio.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
e. 25/6 Nº 116.816 v. 25/6/97

"U"

URBAN SECURITY SERVICE
S.A.

Nº 48 L. 116. T. A. de S. A. Por Acta de Directorio Nº 27 del 17/6/97 se decidió modificar el domicilio social, el que se establece en la calle Belgrano 430, 4º Piso, Oficina "A" de esta Capital Federal.

Escribano - Carlos Santiago Gravanago
e. 25/6 Nº 60.940 v. 25/6/97

"V"

VERDE TODO
S.R.L.

Por Acta Nº 31 del 10/6/97: Renuncia Gerente: Jorge Carlos García y se decidió nueva sede social: Uruguay 705, 7º "D", Cap. Fed.

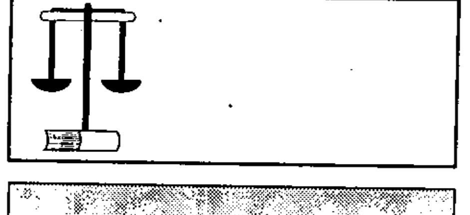
Abogada - Victoria Nonini
e. 25/6 Nº 116.903 v. 25/6/97

VINOS FRAGA
S.R.L.
Nº 1.528.291

Por convenio privado del 26 de diciembre de 1996 ratificado el 21-5-97 todos los socios, en concordancia folio 7/10 del Libro de Actas de Reunión de Socios del 26-12-96, aprobaron por Unanimidad: 1 - el Balance General al 30/9/96 y Estado resultados ejercicio 6 desde 1-10-95 a 30-9-96; 2 Aprobaron sus resultados de pérdida de $ 207.516,29, aplicándola a ajuste capital $ 6.009,91 y a cuentas particulares socios $ 201.506,38; 3. Disolución y Liquidación de la sociedad conforme art. 94 punto 1 y 4 de Ley 19.550, por haber cesado actividad desde 30-9-96; 4. Designar liquidadores y depositarios de libros y documentación a Manuel Fraga Raña y Daniel Reggiani, calle Brandsen 1021, R. Mejía aceptando el cargo; 5. Aprobación bajas DGI y Rentas Capital; 6. Aprobación balance disolución y liquidación; 7. Aprobación propuesta cuenta liquidación con asignación inmueble Gaona 4248, Ciudadela y saldo efectivo, ambos en partes iguales; 8. Convinieron firmar el presente convenio.

Abogado Autorizado - Angel Di Giorgio
e. 25/6 Nº 60.916 v. 25/6/97

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

Nº 1

Nro. 144/96

Falla: II - Condenando a Mario Torres y a Bernardo Mamani García, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por considerarlos coautores penalmente responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto en el art. 5º, inc. c) de la ley 23.737, a las penas de seis años de prisión, multa de quinientos pesos ($ 500) e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condenado (art. 12 del C. P.), a cada uno de ellos, declarándoselos reincidentes (art. 50 del Código Penal). Santiago M. Harte, Juez de Cámara. — Otmar O. , Juez de Cámara. — Laura Inés Cosidoy, Juez de Cámara, Tribunal Oral. — Jorge L. E. Venegas Echagüe, secretario de Cámara.

e. 25/6 Nº 190.021 v. 25/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "HECTOR ROBERTO COLLET". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Claudio Ramón Feijóo, juez.
e. 25/6 Nº 60.763 v. 27/6/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Sec. Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, en autos "COMPLEJO HABITACIONAL VILLA URQUIZA, CONSORCIO DE PROP. CULLEN 5690 c/ CANESCHI, DANIEL ALBERTO y Otro s/ Ejecución de Expensas", intima a MIRIAN PAOLA CANESCHI, para que dentro del término de cinco días proceda a abonar la suma de $ 2.480.- en concepto de capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses, accesorios y costas, y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 12 de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 25/6 Nº 60.933 v. 26/6/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, en los autos caratulados DUNAYEVICH, GABRIEL EDUARDO s/ Su Desaparición Forzada cita y emplaza por sesenta días a GABRIEL EDUARDO DUNAYEVICH a comparecer a estar a derecho. Publíquese por tres días en forma gratuita (Ley Nº 24.321).

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 25/6 Nº 189.971 v. 27/6/97

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA SALINAS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 25/6 Nº 60.824 v. 27/6/97

Nº 51

Eduardo Santiago, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 51 de Capital Federal, cita y emplaza para que dentro del plazo de sesenta días, don CARLOS FLORENTINO CERRUDO comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "CERRUDO CARLOS FLORENTINO s/ Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 25/6 Nº 189.862 v. 27/6/97

Nº 84

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 84, de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaría Unica a mi cargo, comunica que en los autos "RAJNWAJN HALTMAN VICTOR MARCOS s/ Información Sumaria" se ha solicitado el cambio de apellido paterno por el de RAIBAN; y en consecuencia se cita a eventuales interesados en oponerse para que dentro del plazo de quince días comparezcan a ejercer sus derechos. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Guillermo D. González Zurro, secretario.
e. 25/6 Nº 60.897 v. 25/6/97

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, cita a ORICARDO HUGO DARIO MANUELE por el término de sesenta (60) días comparezca a estar a derecho. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es gratuita atento lo dispuesto por el art. 5º de la ley 24.321.

Buenos Aires, junio 13 de 1997.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 25/6 Nº 189.952 v. 27/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. B., en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ RUBAJA EDUARDO GUSTAVO y Otro s/ Prepara Vía Ejecutiva", Expte. Nº 34609, cita y emplaza en el plazo de 5 días a FRIDA SACK DE RUBAJA y EDUARDO GUSTAVO RUBAJA, comparezcan a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerla por reconocidas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 6 de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 25/6 Nº 60.888 v. 26/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, con asiento en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. B., Capital Federal, en los autos caratulados "ESTOUP, JORGE c/ FERNANDEZ, JOSE LUIS y Otra s/ Ejecutivo —Expte. Nº 36.345— ha resuelto con fecha 26 de mayo de 1997: "Atento lo peticionado, cumplido lo dispuesto por el CPC: Art. 145, cítese al demandado JOSE LUIS FERNANDEZ para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Fdo. Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez Interino. El presente edicto deberá ser publicado por un día en el "Boletín Oficial" y en el diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 25/6 Nº 60.855 v. 25/6/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a cargo del doctor Jorge Héctor Yacante, sito en Callao 635, 3º Capital Federal, emplaza a HORACIO ALBERTO RAPAPORT, D. N. I. 7.612.968, para que dentro del término de cinco días en los términos del art. 84 de la LC, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "RAPAPORT, HORACIO ALBERTO s/ Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 25/6 Nº 116.819 v. 26/6/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de la Capital Federal, cita a JORGE RAUL NAON, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y oponga excepciones en los autos caratulados "BENITO OSCAR c/ NAON JORGE RAUL s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, junio 6 de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 25/6 Nº 60.948 v. 26/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9 (Paraná 386 5º, Capital) hace saber que MOUSTAFA TAYFUN, RIZKI, C. I./D. N. I. Nº 14.377.217, de nacionalidad Turca de ocupación desempleado ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 25/6 Nº 116.007 v. 25/6/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que ARRUA REGINA con documento Nº 5019334 (CI), de nacionalidad Paraguaya, nacido el 7/2/41, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 25/6 Nº 116.005 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que MONICA RAQUEL RODRIGUEZ, con documento Nº 92.486.495 de nacionalidad Uruguaya, nacido el 28/9/64, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 25/6 Nº 60.952 v. 26/6/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, Secretaría Nº 21 sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, 1er. piso, Of. 122, de esta Capital, hace saber que "WOLFSOHN JANINNE s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía" de nacionalidad Uruguaya y de ocupación Empleada, ha solicitado la ciudadanía argentina. Quien conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá comunicarlo al Ministerio Público Fiscal. Publíquese por dos veces en un lapso de quince días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 25/6 Nº 116.857 v. 25/6/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

"Buenos Aires, 21 de mayo de 1997. ... cítese por edictos a MARIA ISABEL NEIDERHAUSER a fin de que comparezca a estar a derecho a este Tribunal al tercer día de la publicación del presente, en la presente causa Nº 12.411 caratulada: "NEIDERHAUSER MARIA ISABEL s/ Art. 162 del CP., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación del presente por el término de cinco días.

Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.012 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 29 de mayo de 1997. ... cítese por edictos a AMERICO IGNACIO FIORE a fin de que dentro del tercer día de la publicación comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.855 caratulada "FIORE AMERICO IGNACIO s/ 149 bis del CP", damnificado: Stella Maris Gallego, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura a la Policía Federal; librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.

Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.014 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 26 de mayo de 1997. ... cítese por edictos a LUIS ALBERTO ZORROZA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9725 caratulada "ZORROZA, LUIS ALBERTO s/ Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".

Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.015 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 30 de mayo de 1997. ... cítese por edictos a GLADYS ROBLES a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.472 caratulada ROBLES GLADYS s/ Art. 162 del C. Penal" damnificado: María Del Rosa Anseslovives ", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".

Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.016 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 30 de mayo de 1997. ... cítese por edicto a JOSE FUNES a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.535 caratulada SOSA CRUZ, ALICIA IRENE y Otros s/ Art. 181 inc. 1º del C. Penal damnificado: Alicia Mujica", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".

Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.017 v. 1/7/97

"Buenos Aires, mayo 29 de 1997. Citar por edictos a GUADALUPE ORELLANA y a DELIA CHOQUE VILLCA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.677 caratulada: "ORELLANA y Otros s/Usurpación", bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".

Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.018 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 2 de junio de 1997. ... cítese por edicto a IVAN SERGIO IGARZA MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 13.202 caratulada IGARZA MARTINEZ, IVAN SERGIO s/ Arts. 42 y 162 del C. Penal" damnificado: Orlando Lorenzo Ojeda", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su catpura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".

Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.019 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 3 de junio de 1997. ... cítese por edictos a ALBERTO ROGELIO ARANDA a fin de que comparezca a estar a derecho a este Tribunal al tercer día a partir de la publicación del presente, en la causa Nº 10.307 caratulada: "ARANDA ALBERTO ROGELIO s/ Art. 89 y ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".

Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.020 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 22 de mayo de 1997. ... cítese por edicto a ARIEL ALEJANDRO AQUINO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9487 caratulada AQUINO ARIEL ALEJANDRO s/ Art. 94 del C. Penal" damnificado: Ramón Antonio Hereñu", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".

Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.022 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 16 de mayo de 1997. ...cítese por edicto a JAVIER PUCHETTI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.599 caratulada PUCHETTI, JAVIER s/ Art. 149 bis del C. Penal" damnificado: MARCELO ALBERTO BLOCK", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".

Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.024 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 15 de mayo de 1997. ... cítese por edictos a MARIA TERESA DE LA CRUZ CENTURION a fin de que comparezca a estar a derecho y provea a su defensa dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.921 caratulada "DE LA CRUZ CENTURION MARIATTERESA s/ Art. 92 del Código Penal de la Nación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".

Angela M. Braidot, juez.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 25/6 Nº 190.025 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 15 de mayo de 1997. Reunidos los extremos del art. 294 del CPPN, cítese a LUIS ALE a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal y a tal fin cíteselo por edicto a efectos de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la publicación en la causa Nº 9734, caratulada "ALE LUIS s/ 89183 y 149 bis del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordena su Captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".

Angela M. Braidot, juez.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 25/6 Nº 190.027 v. 1/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 12

"///nos Aires, 17 de junio de 1997"... cíteselo por edictos que se publicarán durante 5 días en el Boletín Oficial a VICTOR JIMENEZ, para el próximo jueves 3 de julio del cte. a las 8:30 hs., con motivo de recibirle ampliación de su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, ante la Sede de este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, 4to. piso". Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario". Queda Ud. legalmente notificado.

Secretaría Nº 24, 17 de junio de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

e. 25/6 Nº 189.882 v. 1/7/97

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a JORGE ALBERTO OLIVERA, "...///n os Aires, 17 de junio de 1997. Ofíciese al Boletín Oficial a fin de que publique un edicto por el término de 5 días citando a JORGE ALBERTO OLIVERA a efectos de que preste declaración indagatoria dentro de los tres días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P.R.S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario..

Secretaría 24, 17 de junio de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal"

e. 25/6 Nº 189.884 v. 1/7/97

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expte. caratulado "H. GRAZIANO s/Defraudación. Se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 19 de junio de 1997... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a HECTOR RAUL GRAZIANO por el término de tres días a partir de la primera publicación, a comparecer en la causa 89.918/96 que se le sigue por defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo: Sergio Gabriel Torres, Juez de Instrucción (P.R.S.); ante mí: Dr. Domingo Montanaro, Secretario. Queda/n Ud./s legalmente notificado/s.

e. 25/6 Nº 190.304 v. 1/7/97

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4 (Gral. Paz 506 de San Isidro), notifica a VICTOR HUGO RISSO; D.N.I. Nº 12.969.650 que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 704 en la que se investigan infracciones al art. 282 del Código Penal, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario
e. 25/6 Nº 189.990 v. 1/7/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 98.058, don ABEL ALONSO DEL VALLE FRANCO (masculino), nacido el día 27 del mes de enero de mil novecientos treinta y ocho, hijo de don Ramón Gonzalez del Valle y de doña Gudelia Franco en la localidad de Lima, departamento ... Provincia de ... Nación: Perú, con domicilio en la calle Larrea Nº 378, de la localidad de Morón provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 4 de abril de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 25/6 Nº 116.904 v. 25/6/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 1297 caratulada "SANDES MARCELO y Otros p/ Inf. a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días conf. art. 150 del C.P.P.N. a GUSTAVO OSCAR SIERRA (D.N.I. Nro. 23.627.014), para que se presente dentro de los cinco días de enterado por ser imputado por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 6 de junio de 1997.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 25/6 Nº 189.992 v. 1/7/97

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Bs. As., Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 880 caratulada "VECCHIO, CLAUDIA ANDREA s/ Dcia. por Inf. Art. 286 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a GRACIELA ANA NAKAGAWA, D.N.I. Nº 18.427.652, para que se presente ante los Estrados del Tribunal dentro de los cinco días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de infracción al art. 282 y 286 del Código Penal de La Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 4 de junio de 1997.
Martín Bava, secretario.
e. 25/6 Nº 189.993 v. 1/7/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"//rón, 2 de junio de 1997. I. — Atento a la orden de detención librada a fs. 114 procédase a citar mediante edictos, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial a GRACIELA ESTER PERALTA, D.N.I. Nº 12.021.224 (cfme. art. 150 del C.P.P.N.) quien deberá presentarse dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde, en la causa Nº 1595, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY 23.737", en trámite ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 6, sito en Machado 740, Morón Pcia. de Buenos Aires. Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal; Ante mí: Juan Pablo Salas, Secretario".
e. 25/6 Nº 189.995 v. 1/7/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. VELASQUEZ CONTRERAS, PEPE ROGER de nacionalidad Peruano, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "VELASQUEZ CONTRERAS, PEPE ROGER" s/ Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2.
El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario "Hoy" de La Plata.
La Plata, 4 de junio de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 25/6 Nº 115.966 v. 25/6/97

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que la Srta. SARABIA RODRIGUEZ VIRGINIA de nacionalidad Boliviana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "SARABIA RODRIGUEZ, VIRGINIA s/ Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario "Perspectiva Sur" de Quilmes.
La Plata, 17 de junio de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 25/6 Nº 116.862 v. 25/6/97

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3RA. NOMINACION ROSARIO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 3a. Nominación Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo, en los autos: "SANCHEZ CARRARA CONSTRUCCIONES S.R.L. c/ HEY'DI ARGENTINA S.A. s/ Daños y Perjuicios "Expte. Nº 388/85 - Sumarísimo Nº 50/95, ha decretado: "Rosario, 20 de mayo de 1997 para sorteo de defensor de oficio fíjase la audiencia del día 8/7/97 a las 9:00 hs."
Rosario, 23 de mayo de 1997.
Jorge Carlos Baroni, secretario.
e. 25/6 Nº 116.909 v. 26/6/97



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1997, se decretó la quiebra de TECNO ALIMENTARIA S.A.; en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, piso 8º "33" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1997. Se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 11 de setiembre y 23 de octubre de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga a salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 25/6 Nº 189.984 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de GALAISCA S.R.L. en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194, Piso 5º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 23 de setiembre y 4 de noviembre de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga a salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 25/6 Nº 189.986 v. 1/7/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "NAYMARK VICTOR s/Quiebra", Expte. Nº 54.483, con fecha 26/5/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Mariana Alicia Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/8/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de junio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/6 Nº 189.890 v. 1/7/97

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º, Capital Federal, en autos "CAPILANO INTERNATIONAL ARGENTINA SA.. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 6/6/97 se ha dispuesto: 1) La homologación del acuerdo de fs. 1581/5, presentada por CAPILANO INTERNATIONAL ARGENTINA SA..; 2) Declarar finalizado el concurso y la intervención de la sindicatura; 3) Mantener la inhibición general de bienes respecto del deudor, por el plazo de cumplimiento del acuerdo; 4) Designar comité de acreedores al propuesto por la concursada en fs. 1585 vta. Publíquese la presente por un día en el Boletín Oficial y en "La Nación".
Buenos Aires, 13/6/97.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 25/6 Nº 116.896 v. 25/6/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de VIELON S.A., cuyo síndico es el contador Abalo, Hugo Omar con domicilio constituido en la calle Juan B. Justo 6748, 2º Piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 22 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Francisco A. Gardinieri, secretario.
e. 25/6 Nº 189.960 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ALFARO DE LAGANA JUANA MERCEDES s/Quiebra". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 10º "6" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 3 de setiembre de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 25/6 Nº 189.962 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ARROYO SILVIA NORA s/Propia Quiebra". El síndico designado es Juan Ignacio Estevez con domicilio en la calle Av. del Libertador 222, Piso 5º, Dto. "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 3 de setiembre de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 25/6 Nº 189.963 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ARGECINT S.A. s/Quiebra El síndico designado es Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la calle Montes de Oca 485, 8º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la adecuación de los créditos el 8 de agosto de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 25/6 Nº 189.964 v. 1/7/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 20, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, en los autos caratulados TAIBO MARIA ISABEL s/Concurso Preventivo, comunica por cinco días que: 1) Que con fecha 20 de marzo de 1997 se decretó abierto el concurso preventivo de TAIBO MARIA ISABEL. 2) Los pedidos de verificación de

crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cont. Jorge G. Gobet, con domicilio constituido en Quirno Nº 353, Capital Federal, hasta el día 17 de julio de 1997. 3) Los informes que establece los Arts. 35 y 39 se presentarán los días 11/9/1997 y 23/10/97 respectivamente. 4) Señálase audiencia para el día 3/2/98 a las 9,30 hs. para la celebración de la audiencia informativa, art. 14, inc. 1ª Ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 25/6 Nº 60.900 v. 1/7/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de G. GROUP S. R. L., haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al Art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, 5º, oficina "I", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28-8-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 25/6 Nº 189.866 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de junio de 1997 se decretó la quiebra de LOGA-TEC S.R.L., haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al Art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mugica Juan Ramón, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º "B" domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4-9-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 25/6 Nº 189.867 v. 1/7/97

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo comunica por cinco días en los autos caratulado "CRESPO MARTINEZ CARLOS EDUARDO s/Quiebra" que es síndico el Contador Norberto José Pironio, con domicilio constituido en Lavalle 1546, Piso 8º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de marzo de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de julio de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de setiembre de 1997 y 14 de octubre 1997 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/6 Nº 189.861 v. 1/7/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1997, se decretó la quiebra a EDGARDO GERONIMO ZEN, argentino, industrial metalúrgico, con DNI Nº 11.027.292, casado, con domicilio en la calle Echeverría Nº 1822, Piso Nº 24, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador al Dr. Mossi Atilio, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 1343, Piso 5º, Depto. "3" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1997. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de setiembre de 1997 y 23 de octubre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/6 Nº 189.988 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal, en los autos caratulados "ZUAN S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 22 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de ZUAN S.A., inscripta con fecha 24/3/97 bajo el Nº 2192, L. 112, Tº "A" de la IGJ, con domicilio social en calle Lavalle 1523, piso 6º, oficina 62 de Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el Síndico designado Cont. José Angel Tsanis, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4º Piso de Capital Federal, hasta el día 15 de agosto de 1997; 3) Los Informes que establecen los artículos 35 y 39 de la L. C. y Q. se presentarán los días 26 de setiembre y 23 de octubre de 1997 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intime a la fallida a efectos de que: a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) Constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/6 Nº 189.863 v. 1/7/97

Juzgado de Comercio Nº 19 a cargo de la Dra. Norma A. Fernández (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja), Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Santiago F. Jhonson, hace saber por dos días en los autos caratulados "HERNANDEZ, RAMON ALBERTO; AGUILAR, SILVIA ZULMA —SOCIEDAD DE HECHO— y HERNANDEZ, RAMON ALBERTO; AGUILAR, SILVIA ZULMA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes de la Sra. Aguilar" que se ha dispuesto llamado a mejorar la oferta obrante a fs. 84 y vta. por la suma de $ 225.000.- (Pesos doscientos veinticinco mil) importe que responde a los conceptos que se detallan más adelante, sujeto el mismo a las variaciones que se produzcan hasta la entrega de posesión al adquirente, y que fuera formulada en autos por Jorge Alberto Levy respecto del inmueble sito en el Club de Campo La Martona (Km. 54 Ruta 205), ubicado en el Partido de Cañuelas —Pcia. de Buenos Aires— unidades funcionales Nº 1393/1394/1395 identificadas como Matrícula 10.698/1393 N. C. Circ. II, Parc. 58 cd. Subparcela 1393; Matrícula 10.698/1394 N. C. Circ. II, Parc. 58 cd. Subparcela 1394; Matrícula 10.698/1395 N. C. Circ. II, Parc. 58 cd. Subparcela 1395 respectivamente. La venta se efectúa en el estado de conservación en que se encuentra y con los bienes muebles que se hallan en su interior. El precio ofertado comprende la cancelación del crédito hipotecario que recae sobre tal inmueble con más sus intereses al momento de la posesión, escrituración, dejándose constancia que al 21-8-96 el mismo ascendía a u$s 173.324,96.- y según liquidación practicada por la sindicatura al 30-4-97 el mismo es de u$s 192.830,08. Comprende la oferta asimismo el pago de los impuestos provinciales y deuda por expensas comunes que recaen sobre el inmueble anteriores y posteriores al decreto de quiebra (21-8-96) y hasta el momento de la efectiva posesión, concepto el primero que según constancias de autos al 28-2-97 ascendía a $ 4.641,39 y el segundo al 31-3-97 a $ 34.712,12. Así también incluye la oferta los gastos de la publicidad ordenada con motivo del presente llamado. Las ofertas bajo sobre serán recepcionadas en la sede del Tribunal hasta el día 2 de julio de 1997 a las 11,00 hs. fijándose la audiencia a las 13,00 hs. de idéntica fecha para la apertura de los sobres en audiencia pública. Para la admisión de las propuestas deberá adjuntarse en garantía de oferta, depósito efectivo por el 10% del monto ofrecido. La presentación de las propuestas deberán contener: datos de filiación, domicilio real y especial en Capital Federal del oferente y, en caso de sociedades la documentación que acredite debidamente la personería invocada y constancia de haber efectivizado el depósito judicial del 10% del precio total ofertado en garantía de la oferta. El adjudicatario deberá integrar el precio en su totalidad y únicamente en pesos, dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales—; en caso de incumplimiento se lo declarará postor mismo y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Dispónese que queda prohibida la compra en comisión del bien como así también que la cesión ulterior del boleto que se extienda. La presentación de la oferta implica el conocimiento de la documentación anexa y del contenido de las actuaciones citadas en el encabezamiento como así también del expediente "HERNANDEZ, RAMON ALBERTO; AGUILAR, SILVIA ZULMA —SOCIEDAD DE HECHO—, y HERNANDEZ, RAMON ALBERTO; AGUILAR, SILVIA ZULMA s/Quiebra", Expte.: 26.076 en trámite por ante el mismo juzgado y secretaría. Además constituye la manifestación expresa de haber inspeccionado el bien objeto de llamado a mejora de oferta y conocimiento del estado en que se encuentra, así como la renuncia a todo reclamo posterior basado en esos u otros elementos. Las resoluciones que se dicten en las presentes actuaciones vinculadas a este llamado serán inapelables y su conocimiento obligatorio para todos los participantes. Visitas: serán efectuadas de lunes a viernes con intervención del síndico, Cdor. Luciano Arturo Melegari o persona que el mismo indique, previa concertación de entrevista en Bmé. Mitre 1131, Piso 3º "C", y/o telefónicamente a los T. E. 371-6131 ó 372-9076.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 25/6 Nº 117.161 v. 26/6/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra del señor SERGIO RODOLFO RUIZ. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 9º depto. "22", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 15 de julio de 1997. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 9 de setiembre de 1997 y el informe general el día 21 de octubre de 1997. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3º); b) Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4º); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5º); d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7º). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 25/6 Nº 189.989 v. 1/7/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, ubicado en Talcahuano Nº 550, Piso 7º hace saber en autos "ROGOWSKI DE AIZENBERG SUSANA s/Quiebra" que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos y que se han regulado honorarios al síndico Dr. Armando Pascale por $ 1.440; para el letrado del síndico Dr. Francisco Rafael Tiscornia $ 480; para el letrado de la fallida Sebastián Peñoñori $ 480; Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 25/6 Nº 60.894 v. 26/6/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo 1997 se ha decretado la quiebra de FARAONE CLAUDIO GUSTAVO intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de agosto de 1997 presenten al síndico Cano Francisco Rogelio, con domicilio en Uruguay 618, piso 2, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de los 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de la 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FARAONE CLAUDIO GUSTAVO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 25/6 Nº 189.959 v. 1/7/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SALOMON OSCAR CHAPOT, nacido el 29-6-44, con L. E. 4.445.807 y C.I.P.F. 4.405.971, habiéndose designado síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso "1" de Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 5 de setiembre de 1997 y 17 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 25/6 Nº 189.930 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de ESPOSITO DE NOTO, ALICIA NORMA Exp. Nº 29.737, habiendo resultado designado síndico el Contador Don Liliana Silvia Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242, piso 1º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de agosto de 1997, fijándose el plazo para la

presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 30 del mes de setiembre de 1997 y el día 11 del mes de noviembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 25/6 Nº 189.965 v. 1/7/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, hace saber en los autos ZEN EDGARDO GERONIMO s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 2 de junio de 1997, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en Paraná 539, piso 6º, oficinas "36" y "37" hasta el día 15 de agosto de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de setiembre de 1997 y 10 de noviembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13 de febrero de 1998, a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.

Gonzalo Ballester, secretario.

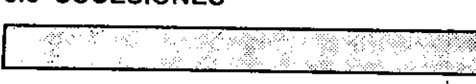
e. 25/6 Nº 116.843 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "JULIO C. FERRANDO SACI y F. s/Quiebra", que con fecha 17 de junio de 1997 se decretó la quiebra de JULIO C. FERRANDO SACI y F. la cual posee domicilio en Cabildo 3920. Síndico: Rafael Hernández con domicilio en Corrientes 1250, 11º "E", se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 ley 24.522). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 25/6 Nº 189.921 v. 1/7/97



3.3 SUCESIONES

NUEVAS

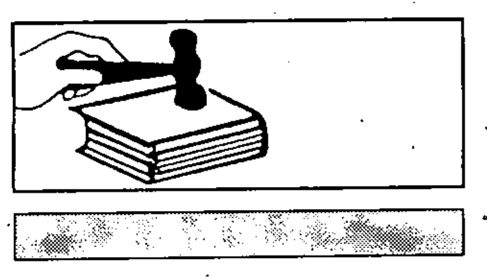
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera fecha de publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/6/97 - Vence: 27/6/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	13/06/97	SALVADOR IGNACIO MOTTA	60.793
11	U	María M. Viano Carlomagno	13/06/97	BENIGNA FARIÑAS LOPEZ Y JUAN GARCIA	60.802
11		María M. Viano Carlomagno	20/05/97	ELIMENA SABADELL	60.816
13	U	Gustavo Pedro Torrent	03/06/97	ALBERTO CARMELO SPERANZA	60.740
13		Gustavo Pedro Torrent	10/06/97	RICARDO VIRGALLITA	60.767
13	U	Gustavo Pedro Torrent	12/06/97	IRMA ISABEL MARENCO Y JOSE MARIA BECCI	60.829
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	12/06/97	PEDRO CELESTINO ARMELLINI	60.832
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	30/04/97	CIDALE, CARLOS GILBERTO	116.725
15		Beatriz E. Scaravonati	03/06/97	MARIA LUISA CARIDAD RIVERA Y SILVIO CASELLA	60.803
17	U	Raquel Elena Rizzo	11/06/97	JORGE HORACIO MIGLIORE	60.753
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	06/06/97	MANUEL DIAZ	116.740
20	40	Celia Angeles Pérez	27/05/97	DARIO COLL	60.806
20	U	Celia Angeles Pérez	14/05/97	TERESA CAROLINA BRITOS	60.835
20	U	Celia Angeles Pérez	05/06/97	ENRIQUE VERNIK	116.741
21		Luis Guillermo Köhler	10/06/97	SPIRANTONIS KAVVADAS	60.780
21		Luis Guillermo Köhler	10/06/97	ANASTASIA FATOURO	60.781
21		Luis Guillermo Köhler	12/06/97	NICODEMUS ASPELEITER	60.830
24		Alejandro Daniel Rodríguez	26/05/97	PERFECTA FERREIRO DE LOSADA Y ALBERTO LOSADA	116.712
31	U	Ricardo Adolfo Leyba	12/06/97	SOFIA LUKASZ	60.842
31		Ricardo Adolfo Leyba	07/05/97	ERNESTO RUBEN CARNIGLIA E HILDE ASSMAN	116.803
32	U	José Benito Fajre	11/06/97	MAISTERRA MARIANO ANDRES	60.790
35	U	Alejandra D. Abrevaya	05/06/97	CLARA FILOMENA ZAMPINO DE COZZOLINO	60.776
37		Gustavo Daniele	27/05/97	JESUS ANTONIO SANCHEZ GARCIA	60.815
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	03/06/97	OLGA BEATRIZ LAVALLE	60.736
40		Carlos E. Antonelli	13/05/97	HORACIO GARCIA	60.787
42		María Elena Ucar	03/06/97	MARIA TERESA TOMKINSON DE GONNET Y MANUEL RAUL GONNET	60.751
43	U	María C. Espinosa de Benincasa	28/05/97	EUGENIO GRISAPULLI Y ROSARIO NIEVES LEMOS	60.768
44	U	Gustavo Pérez Novelli	20/12/96	JORGE LUIS SUETTA	60.774
44	U	Gustavo Pérez Novelli	26/05/97	HERMINIA DOCAMPO, MARTA ALICIA RIVALTA Y DOCAMPO Y MARCELO AUGUSTO RIVALTA	60.812
46	U	María del Carmen Kelly	13/06/97	DELIA CARMEN LOPEZ	60.834
47	U	Silvia R. Rey Daray	26/05/97	MANUEL HORACIO SOLARI Y LUISA CHILLEMI	116.671
51	U	Jorge A. Cebeiro	11/06/97	ANTONIO ANGEL GARUTI	60.831
52		Silvia N. de Pinto	30/05/97	CARMEN GRECO Y JOSE MANUEL SANCHEZ	60.745
53	U	Elsa Isabel Miranda	03/06/97	ALDO FRANCISCONO	60.807
53	U	Elsa Isabel Miranda	20/05/97	BONAVENTURA ESTHER Y PEROTTI CAMILO JOSE	116.736
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	11/06/97	ARMANDO FERNANDO CAPALUCCI	60.788
60	U	María Delia E. de Osores	11/06/97	BETTY ATLAS DE RYBAK	60.817
61	91	Eduardo José Gorris	10/06/97	OLENCIA SUAREZ	60.759
62	92	Mirta Lucía Alchini	11/06/97	CONCEPCION SEGURADO	60.820
66	U	Juan José Caprín	02/05/97	OSVALDO FLORENCIO MARIN	60.741
70		Julio Alfredo Auliel	22/05/97	ANA ANGELA CASELLA	60.775
71		Susana A. Nóvile	05/06/97	ROBERTO TORREIRO Y ROSA ELVIRA COLOMBO	60.844
71	U	Susana A. Nóvile	29/05/97	SARA ANGELA TASSO	116.676
72	U	Daniel H. Russo	20/06/97	MARIA ZULEMA TUBIO DE DIDIEGO	60.779
73	U	Dolores Miguens	29/05/97	FLORENCIO LUCIO NOBILE	60.796
74	U	Juan A. Casas	02/06/97	MARIA ELENA MIGLIARDI	60.782
78	U	Isabel E. Núñez	30/05/97	FRUCTUOSO OCIO	60.770
78	U	Isabel E. Núñez	23/05/97	GENNARINA SCALISE	60.778
80		Gustavo Enrique Toledo	10/06/97	SANTOS ELEUTERIO OCAMPO	60.792
80	U	Gustavo Enrique Toledo	22/05/97	MARIA VICENTA CIANCONE	60.797
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	05/06/97	ANTONIA GUGLIOTTO	60.757
93		Marta Susana M. Gastaldi	03/06/97	JULIO PEDRO CAÑETE	60.772
94	U	Eduardo Parody	12/06/97	MARIA ISABEL LOPEZ AGUINAGA	60.764
94		Eduardo Parody	04/06/97	NORBERTO HUGO PALERMO	60.841
95	U	Fernando P. Christello	05/06/97	CLARA SLEPOI Y DINA LIS	60.731
96	U	Eduardo E. Cecinini	17/06/97	ROBERTO HILARIO RAGNO	60.752
96	U	Eduardo E. Cecinini	12/06/97	ALBERTO CAVAGNARO	60.810
96		Eduardo E. Cecinini	21/04/97	ROBERTO CERCHIARA	116.758
98	U	José Luis González	28/04/97	LEONOR ANASTASIA RODRIGUEZ	60.739
100	U	Estela Robles	10/06/97	DORA JULIA ZEREGA Y DANTE LAZARO CASSINARI	60.738
100	U	Estela Robles	30/05/97	FERMIN ARTURO ROJAS	60.789
100		Estela Robles	06/06/97	ARMANDO ANGEL PALACIOS	60.805
100	34	Estela Robles	09/05/97	ELENA SEGOVIA DE FERNANDEZ MADERO O ELENA SEGOVIA PANDO DE FERNANDEZ MADERO	60.814
103	U	Eduardo A. Villante	29/05/97	ROBERTO DOMINGO SPERANZA	60.756
103	U	Eduardo A. Villante	05/06/97	DOMINGO RAMON ALASIA	60.766
105	U	Daniel Ricardo López	10/06/97	FEDERICO NICOLAS SEBASTIAN	60.748
105	U	Daniel Ricardo López	13/06/97	GREGORIO SIGUELMAN	60.791
108	U	Daniel Rubén Tachella	30/05/97	ELSA MARIA SIMONETTI Y ENRIQUE SANTALICES	60.785
109		María C. Bourgués Capurro	11/06/97	RICALDONI ELVIRA SABRINA CLARA Y DE EZCURRA RICARDO FLORENCIO	60.755
110	U	María Clara Lagache	10/06/97	FLORENTINA JUAN Y NORBERTO AGUSTINELLI	60.754

e. 25/6 Nº 115 v. 27/6/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Dora María Gesualdo, Secretaría Unica, que desempeña el suscripto (Talcahuano 490, 2º Piso), comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ALVAREZ THOMAS 827/839 c/ORELLANO ROGER s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. Nº 103140/94) que el martillero don Luis Damián Osuna, rematará el día 1º de julio de 1997, a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble sito en Alvarez Thomas 827/839, Unidad Funcional Nº 181, sita en el Piso 21, e individualizada con la letra "G". Matrícula: 17-11721/181, Nom. Cat. Cir. 17, Sec. 37, Manz. 24, Parc. 5A. Sup. tot: 41m2, 87dm2 (Porcentual 238 milésimos). Según mandamiento de constatación está ocupado por Alba Ponce, quien manifestó que lo hacía en calidad de propietaria (exhibe título) con dos hijos. Consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y pequeño balcón. Contrafrente. Buen estado de conservación. Deudas: Fs. 95 A.B.L. (Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires) $ 457,73 al 31-10-96; Fs. 55 Aguas Argentinas $ 134,43 al 22-8-96. Fs. 58 O. S. (E. L.) $ 28,85 al 29-8-96. Fs. 113. Expensas $ 49/109/88 a abril de 1997, siendo la última de $ 81. Todas ellas sujetas a reajuste y futuros vencimientos. Condiciones: "Ad Corpus". Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. Quien resulte adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que por todo concepto pesare sobre el inmueble a subastarse. Base: $ 24.000 (Pesos veinticuatro mil). Exhibición: Los días 25, 26 y 27 del mes de julio de 1997, en el horario de 16 a 18. Tel. 490-8776.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 25/6 Nº 116.807 v. 26/6/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "SIMONI, SIMONE c/GARMENDIA MONICA GRACIELA s/Ejec. Hipotecaria" Exp. 29.328/96 (reservado) que el martillero Raúl F. Barbotto (TE 654-6668) rematará el 3 de julio de 1997 a las 11 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital la U. F. Nº 2, piso 1º de la finca ubicada en la calle Larrea 75/7 entre Rivadavia y Bmé. Mitre, Capital. Matrícula 11.272/2. El bien consta de 2 dormitorios, living, comedor, cocina, baño, patio y habitación y baño de servicio. Sup. total: 69,06 mts. 2 Porc: 11,14 %. Ocupada por la Sra. Mónica Garmendia en su carácter de propietaria. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 40.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No serán aceptadas posturas inferiores a $ 500. Para ingresar al acto de la subasta, los interesados deberán identificarse con documento de identidad. La parte actora se encuentra autorizada a compensar, en el caso de resultar compradora en la subasta. Deudas: Aguas Arg. $ 160,28 al 4-11-96 (Fs. 109) Imp. Municip.: $ 354,34 al 5-3-97 (Fs. 169) Expensas: (informe del 23-11-96, Fs. 114) $ 119,09 (del período set/96); Expensas de octubre/96 $ 98,23. Todo más sus actualizaciones. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta, de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 25/6 Nº 60.912 v. 26/6/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 7º Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BLUMWALD, EDUARDO c/ROTELA, GERARDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 43.163/94) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 2 de julio de 1997 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., las unidades funcionales Nº 3, Polígono 00-04, Matrícula 51179/3 y 4; Polígono 00-05, Matrícula 57179/4, ubicadas en la calle Belgrano (13) Nos. 4.835/4.837/4.839 entre 148 (Sarmiento) y 149 (Pueyrredón), Ciudad y Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat. Circ., IV, sec., Manz. 27, Parc. 26, Subparcelas 3 y 4; Superficies según título 166,47 mts.2 y 65,83 mts.2; porcentuales 18,60 y 15,90 respectivamente para ambas unidades "Ad Corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de dos unidades funcionales iguales que constan cada una de 2 ambientes, baño y pequeña cocina, encontrándose ambas unidas por una abertura que se encuentra en uno de los ambientes. Además poseen patio con un depósito utilizado para guardar útiles, todo en regular estado de conservación y se encuentran ocupadas por el demandado, su esposa, hija y nieta menor de dad. Conforme cláusula 10 (f) del mutuo hipotecario se pactó que el inmueble saldrá a la venta completamente desocupado. Deudas: Por la subparcela 3: a la Dirección Gral. de Rentas: la suma de $ 423,44 al 31/3/97 (fs. 329/330); a la Municipalidad de Berazategui: Por Servicios Sanitarios, Alumbrado, Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía pública: la suma de $ 1.714,06 al 10/11/95 (fs. 218-219-220) y por la subparcela 4: a la Dirección Gral. de Rentas: la suma de $ 366,35 al 31/3/97 (fs. 336/337); a la Municipalidad de Berazategui: por Servicios Sanitarios, Alumbrado, Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Publica: la suma de $ 2.630,05 al 30/4/97 (fs. 346-347). Base: u$s 30.078. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Se deja constancia que previo a la subasta se deberá identificar a los asistentes y confeccionar una lista que se acompañará al expediente y que la postura mínima deberá ser de u$s 500. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El inmueble será exhibido los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 25/6 Nº 116.930 v. 26/6/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. Luis Bournissen, Secretaria Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en los autos "BANCO SHAW S.A. c/MENDOZA ELSA DANIELA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 69921/95) que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 30 de junio de 1997, a las 11 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, una finca sita en la calle Migueletes 2257/59, Matrícula Nº 16-9399 de Capital Federal. La finca se desarrolla sobre un lote de 8,66 x 46,29 y la construcción se encuentra dividida en 4 departamentos, accediendo por el Nº 2257, sobre el frente del inmueble hay un departamento de LC, 2 dormitorios, cocina, baño y patio descubierto. Se encuentra ocupado por los cónyuges Carina Broda Hollar y Flavio Arnaul Larrañaga y sus dos hijos menores, quienes manifiestan ser inquilinos, sin haberlo acreditado en el expediente. A través del acceso por el Nº 2259, se desarrolla un pasillo, donde abren las puertas de ingreso de los tres departamentos restantes, numerados desde la calle hacia el fondo, como 1, 2 y 3. Los departamentos son de similares características, hall, living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patio descubierto. El departamento Nº 1 se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Raúl Souto, quien manifestó ser inquilino, sin acreditarlo en el expediente. El Nº 2 está ocupado por los cónyuges Hernán Gaddi y Elsa Daniela Mendoza y sus dos hijos menores, manifestando esta última que ocupan el inmueble a título gratuito, por habérselo cedido el propietario que es pariente de ella. El departamento Nº 3 lo ocupan los cónyuges Gabriel Darío Sulé y Cristina Irma Trotta, con sus dos hijos menores, manifestando ser inquilinos, sin acreditarlo en el expediente. El estado de conservación es similar en todos los departamentos presenta deterioros y falta de mantenimiento. Sobre el contrafrente del lote se encuentra terreno libre, aproximadamente 10m x 8,66, existiendo una pileta plástica embutida, con forma de riñón. Consta a fs. 154/55 que con fecha 15/5/97 por orden de S.S., los ocupantes han sido intimados a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de ser lanzados por la fuerza pública. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio indefectiblemente deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 188 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión, art. 75, inc. c) Ley 24.441. Deudas: Aguas Argentinas al 6/5/96 $ 341,57; ABL al 16/5/96 $ 1.429,93; OSN al 28/10/96 $ 165,84. Exhibición: 25 y 26 de junio de 14 a 16 hs. Informes: 372-9616 y 371-5396. Los edictos deberán publicarse los días 24 y 25 de junio del corriente año.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 25/6 Nº 116.954 v. 26/6/97

Nº 60

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "BRAUN LEONARDO MARCELINO C/NAHIMIAS DE UDOVIN, AMELIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 3 de julio de 1997, a las 10,30 en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad. El inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo, sito en la Pcia. de Bs. As. Partido de La Matanza, localidad de La Tablada, Avda. Crovara Nº 3286, esquina Ayacucho, matrícula 88.788/90, N. C.: C. III, S. N. M. 1, P. 15-h antes de la unificación 15 d, 15 e y 15 f; Partida 16.177, que miden 18,81 mts. de fte. al NOE, 2783 mts. en el cdo. NE 23,31 mts. en el cdo. SE, 24,24 mts. en el otro fte. SE y 5,61 mts. de ochava. Sup. Total 712,7 m2. De la constatación surge que se encuentra ocupado por la Clínica Modelo del Oeste y de autos que es inquilino el Sindicato de Empleados Obreros de Comercio y Afines (SEOCA) desde el 5/12/95 al 31/12/2000, con un canon mensual de u$s 13.000 que adeuda: Municipalidad (S.G.) $ 615,34 al 17/6/97 y (ABL) $ 2.454,18 al 10/6/97; Aguas Arg. $ 7.701,36 + $ 244,44 al 10/6/97 ; OSN $ 6.928,85 al 19/10/95 y Rentas $ 7.619,13 al 30/5/97. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 61.500. Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de ley (Imp. Fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o siguiente día hábil en secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que apruebe el remate. Exhibición: Los días hábiles del 26 de junio al 2 de julio de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 25/6 Nº 116.935 v. 26/6/97

Nº 65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la calle Bmé. Mitre Nº 718, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "DE LUCA ALFREDO RAFAEL c/NOGUERA CESAR RAMON s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 85.322/94) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor, el día 1º de julio de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Echeverría entre el Nº 10.566 y terreno baldío, entre las de Aeronáutica Argentina y Piccini, Barrio Roca, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., designado según título como lote 1 de la manzana 13; Nom. Cat.: Circ. III, Sec. J, Manz. 53, Parc. 13, Matrícula 10.228; Superficie según título 309,60 mt2. "ad corpus". Conforme mandamiento de constatación e informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de una vivienda que consta de 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño, una pequeña habitación usada como depósito guarda útiles, pequeño patio al fondo y jardín al frente, todo en regular estado de conservación y se encuentra ocupada por el Sr. Víctor Agüero y su familia. Deudas: a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 1.669,13 al 25/3/96 y a la Municipalidad de Moreno la suma de $ 3.264,53 al 7/5/96. Todas las deudas que existieren serán a cargo del comprador. Base $ 15.000. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley, en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar en la cuenta de autos el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin necesidad de intimación alguna. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 25/6 Nº 116.929 v. 26/6/97

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos dáis en autos caratulados "TRANFINA S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO c/BRAVO CONSTRUCCIONES SRL s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nº 7884/93 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de julio de 1997 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal; un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Peralta Ramos, Pdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle 61 sin número, entre 22 y 20 designado como parcela dos de la manzana cincuenta y nueve b, de 12,55 m de frente al NE; igual medida al contrafrente al SO; 16 m de fondo en cada uno de sus costados al NO y SE. Superficie del lote 200,80 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, sección Y, Manzana 1; Parcela 2a; Matrícula 24030, Partida 186.188-3. Este bien, conforme mandamiento de constatación se encuentra ocupado en su planta baja por un matrimonio y su hija menor de edad, en carácter de propietarios, sin acreditar títulos. En su planta alta se encuentra ocupado por una persona y su núcleo familiar en un total de 5 personas, como inquilinos de los anteriormente nombrados sin acreditar título, se subasta consecuentemente libre de ocupantes. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra a tres cuadras del mar y tiene gas natural, agua corriente y servicios cloacales. La construcción es tipo chalet revestido en lajas y consta, en planta baja, de living comedor, 1 dormitorio al frente y otro que da a un patio, cocina comedor, baño y garaje para dos autos, con una habitación y baño servicio al fondo. La planta alta, con entrada independiente, posee living comedor, baño y un dormitorio, todo ello en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de habitabilidad. Según surge de fs. 176 el bien se ubica como B. Lynch 1076, Ciudad de Mar del Plata. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 1 y 2 de julio próximos de 10 a 12 hs. Base $ 30.000. Seña 30 %, saldo de precio dentro del 5º día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada la misma, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquélla. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 171/172) por $ 7.968,53 al 31/3/95, en OSN (fs. 164/7) por $ 1.328,04 al 21/3/95; y en Rentas (fs. 197) por $ 491,81 al 30/12/96 Impuesto Inmobiliario $ 3.318,55 al 10/12/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 25/6 Nº 116.924 v. 26/6/97

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica de la autorizante, sito en la calle Alsina Nº 1418, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "GRASSI, MARIO VICTORIO c/RUBIO Y SAVASTANO, EDUARDO HUGO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 900/96) que el martillero Oscar José Ramirez rematará el martes 1 de julio de 1997 a las 10:40 horas, en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lobos Nº 324, entre Bragado y Ramón Franco, Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Destinado a vivienda, desocupado, compuesto de jardín exterior con espacio guardacoche, living comedor, baño completo, dos dormitorios con placard, cocina con alacenas, jardín posterior, dos habitaciones al fondo. Se encuentra en buen estado de conservación y está edificado sobre un terreno que mide de frente al SE 8,66 m; 25,19 m al NE; 23,90 m al SO; 8,76 m al NO. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección U, Manzana 28, Parcela 20, Matrícula 23.452 Avellaneda. Base U$S 43.596. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio en Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate. No se admite la compra en comisión. Exhibición: 26, 27 y 28 de junio de 14 a 17 hs. La venta es "ad corpus". Deuda por impuestos: Dirección General de Rentas

$ 526,25 (al 11/3/97), O.S.N. (sin deuda al 10/4/97) y Aguas Argentinas $ 33,66 (al 10/4/97). Municipalidad de Avellaneda $ 1.369,96 (al 10/4/97).
Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 25/6 Nº 116.921 v. 26/6/97

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MARCONTE S.A. c/ELIZALDE SCOTTO, ROBERTO EDUARDO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 54.042/96, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 8 de julio de 1997 a las 11 horas, en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Tucumán Nº 2739, piso 5º "B", UF 12, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sec. 13; Mnzna. 101; Parcela 21. Matrícula F.R. 9-723/12. La unidad consta de una superficie propia de 64,26 m2, con uso exclusivo de un balcón común de 2.80 m2. Ad corpus. El inmueble consta de living comedor, 1 dormitorio, cocina, lavadero, baño, balcón en contrafrente. Existe una línea telefónica. Su estado de conservación es regular. Según acta de constatación se encuentra ocupado por el Sr. Antonio Urbina, quien vive con su esposa. Deudas: Aguas Argentinas al 15/2/96 $ 145,34; A.B.L. al 15/2/96 $ 278,17. Base: $ 32.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 3 y 4 de julio de 1997 de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 25/6 Nº 60.879 v. 26/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de Capital Federal, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, 6º, Capital Federal, comunica por 1 día en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CALVO DE NUÑEZ, STELLA MARIS s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de julio de 1997 a las 8,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Brio, año 1990, motor marca Fiat 128 A038 7483225, chasis marca Fiat 127 AJ1 07185527, uso particular, dominio B 2.264.246. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.020, de no haber ofertas, se reducirá un 25 % después de medida hora de espera; y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros 30 minutos. Comisión. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 25/6 Nº 116.928 v. 25/6/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 8º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "PARRA, JULIO ENRIQUE s/Quiebra" (Expediente Nº 36.370) que el martillero Oscar José Ramírez rematará el 1 de julio de 1997, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, bienes muebles, destacándose torno, amoladora, sierra circular, banco de pruebas de alternadores, repuestos de diversas clases, marcas y medidas. Sin base. Comisión 10 %. Al contado en dinero efectivo y al mejor postor. El impuesto al valor agregado está a cargo del comprador y será percibido por el martillero en el acto de la subasta. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido adecuadamente no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Exhibición: 23, 24 y 25 de junio, 10 a 13 hs.
Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Fernando M. Rossi, secretario.
e. 25/6 Nº 116.927 v. 26/6/97

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 a cargo del Juez Subrogante Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Unica del autorizante, sito en Avda. Callao 625, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BONANO RICARDO S.A. c/ANGRISANI, HUMBERTO L. y Otros s/Ejecución Prendaria" (Exp. Nº 50.855/89), que el martillero Pedro Bascoy rematará el día 2 de julio de 1997, a las 10 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el 100 % del inmueble sito en la calle Nº 66 Colombia Nº 1370, anteriormente llamada calle Uruguay Nº 260, Villa Zagala, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Inscripción de Dominio: Pdo. 047, año 959, Serie F Nº 0006640, Pda. 102.390, Nomenclatura Catastral, Circ. II, Sección N, Manzana 32, Parcela 19 A. Sup. total del terreno 269 m2 75 dm2 a fs. 59/62. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 25/3/97 $ 19,01 a fs. 328. Municipalidad de General San Martín al 21/3/97 $ 41,65. Dirección de Rentas al 9/4/97 $ 1.528,99. O.S.N. sin deuda al 11/4/97. El inmueble destinado a vivienda consta en la planta baja de tres dormitorios, un living, un comedor, amplia cocina y un garaje para dos coches, todo cubierto; en la parte posterior tiene jardín, quincho y un galponcito, en altos está el lavadero, terraza y un dormitorio chico y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, siendo aproximadamente 120 m2 de edificación; según constatación efectuada por el martillero: está ocupado por la Sra. María Ester Bernardez viuda del Sr. Humberto L. Angrisani, quien manifiesta que lo hace en calidad de propietaria. Se rematará con la base de $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód Pral. y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento que prevé el Art. 580 del Cód. Psal. Debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente (art. 571 Cód. Psal.). Se hace saber a los interesados que podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta el día 30/6/97 a las 12 hs., designándose audiencia a los fines de proceder a la apertura de los mismos para el día 1/7/97 a las 1 hs., la que deberá contar con la presencia del martillero. El bien se visitará los días 27 y 30 de junio de 15 a 17 hs. Demás datos en autos.
Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 25/6 Nº 116.919 v. 26/6/97

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO FIMASA LIMITADA c/MALPEDE, DANIEL ANGEL s/Ejecutivo, Expte. Nº 14.790", que el martillero Hernán Gabriel Gálvez rematará el día martes 1 del mes de julio de 1997 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Gral. Juan Domingo Perón 1233, Planta Baja de Capital Federal el bien inmueble sito en la calle Leones 1149 de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc.: L; Manz.: 97; Parc.: 4; Matrícula: 34.947, Partida Inmobiliaria Nº 78.351. Superficie del terreno: 10 mts. de frente por 32,37 mts. de fondo: total aprox. de: 325 mts. con 0,5 Dm. y consta sobre toda la Extensión de su terreno de: Dos casas: a) La del frente: en dos plantas en etapa de construcción, con el hormigón y techos terminados con garage; y b) La casa del fondo: Precaria con ladrillos a la Vista. Ocupado por el demandado. Deudas: Obras Sanitarias (Fs. 120/21) $ 71,05; Municipales: (Fs. 124/26) $ 1.694,87; Rentas (Fs. 108) $ 199,46. Se vende Ad-Corpus, y en el estado que se encuentra con una base de pesos $ 17.837; Seña: 30 %; Sellado de Ley 0,50 % por mil; Comisión 2 % e IVA sobre la Comisión a cargo del comprador. Todo en efectivo al momento de la subasta. La subasta está sujeta a aprobación judicial y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Días de Exhibición: 26 y 27 de junio de 1997 de 15 a 16,30 hs.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/6 Nº 117.162 v. 26/6/97

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FEFFERMAN, ADOLFO JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 54.015, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 8 de julio de 1997 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 3, 4 y 7 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1993, motor Nº UI017347, chasis Nº 8AFZZZ54ZPJ010408, dominio B 1.648.727, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las deudas por patentes que surjan, serán a cargo del comprador. Hay constancia en autos de deudas por tal concepto al 25/10/96 $ 3.594,62 (fs. 43). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/6 Nº 116.925 v. 26/6/97

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, Marcelo T. de Alvear 1840, comunica por dos días en autos "YI TONG HUN c/DEL ARCIPRETE, JOSE s/Ejecutivo (Expte. 12.150/92)", que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Lavalle 425, S.S., Capital Federal (Tel. 393-1450), rematará el miércoles 2 de julio de 1997 a las 13 hs. en Lavalle 425, S.S., el inmueble ubicado en el Pdo. de Malvinas Argentinas, calle Comodoro Rivadavia 2690 e/Talcahuano y Gral. Savio, la U.F. 2 que consta de local comercial en planta baja con patio, baño y cocina comedor y en planta alta, habitación, baño, sala de estar y terraza. Se encuentra, en general, en buen estado de mantenimiento y está ocupado por el Sr. José Del Arciprete y su familia. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. N, Ma. 8, Pa. 7, Subpa. 2, Pol. 00-02. Sup. 93m2 53 y Pol. 01-01 136m2 74 Total 230 m2 27 de acuerdo al plano de PH48-36-93. Mat. 77.758/2. Se encuentra afectado por servidumbre a favor de la U.F. 1: a) De paso para atención y mantenimiento de bomba de agua corriente y pozo negro común y b) de iluminación y ventilación a través de ventana a más de 1m80 de altura. Base $ 27.109,50. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Se puede visitar los días 30 de junio y 1 de julio de 10 a 12 hs. Adeuda: Dirección de Rentas (Pcia. de Bs. As.) al 28/6/96 $ 5.918,15. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 13:30 hs. del tercer día antes del de la subasta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 25/6 Nº 116.870 v. 26/6/97

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de Capital Federal, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TALLERES H. G. s/Quiebra" Expte. Nº 28.078, que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 4 de julio de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes, conforme el siguiente loteo: Lote Nº 1: Una máquina inyectora Gawer con tornillo plastificador. Lote Nº 2: Dos rectificadores de copa con plato magnético. Lote Nº 3: Una agujereadora de pie. Lote Nº 4: Una agujereadora de banco. Lote Nº 5: Un torno automático Bechler. Lote Nº 6: Un torno automático Bechler. Lote Nº 7: Un torno automático Bechler. Lote Nº 8: Un torno automático Bechler. Lote Nº 9: Lote de repuestos para tornos automáticos. Lote Nº 10: Impresora de banco Dubuit de pie. Lote Nº 11: Una máquina de stamping. Lote Nº 12: Dispositivos de mesa, una centrífuga Rolco, cinco sierras circulares con motores. Lote Nº 13: Cinco sierras circulares con motor, matrices para inyección, dispositivo para fresado. Lote Nº 14: Tres balancines grandes, roscadoras y cortadora de caños. Lote Nº 15: Una máquina rayadora de cuerpos de bolígrafos, instrumento de medición (micrómetros, calibres escuadras, etc.). Balanza de precisión. Lote Nº 16: Un aparato de télex Siemens, una fotocopiadora Canon y máquina de escribir eléctrica. Lote Nº 17: Heladera, cocina, escritorios, mesa, sillones, armarios, mesa con sillones, caja fuerte grande y chica. Lote Nº 18: Lote de mercadería terminada (bolígrafos, compases, abrochadoras, tijeras, etc.). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 2 y 3 de julio de 1997 de 10 a 13 hs. en Callao 2151, de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Sin base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor, más IVA sobre el precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta, y que serán abiertos el día anterior al remate a las 11,30 hs. Gastos por desamurado, armado y traslado a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/6 Nº 189.970 v. 26/6/97

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ADOTTI, ROBERTO ITALO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 13.731, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 14 de julio de 1997 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 8, 10 y 11 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: Pick up F 100 nafta, año 1993, motor Nº PCAR10639, chasis Nº 8AFETNL25PJ050199, dominio H 087.677, el que se encuentra en muy buen estado, con dirección asistida, radio común y antena, 4 cubiertas y auxilio en mal estado, roto ventilete puerta derecha. Al contado y mejor postor. Base $ 8.000, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Hay constancia de deudas por patentes al 13/9/96 $ 2.207,99 (fs. 50). Las deudas por patentes e infracciones serán a cargo del juicio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 25/6 Nº 116.926 v. 27/6/97

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

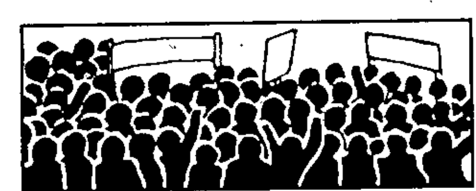
Juzgado de Comercio Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, con sede en Callao Nº 635 1º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "UTMA SOC. COOP. DE SEGUROS s/Liq. Forzosa s/Incidente de Realización del Inmueble sito en Laprida 918 Cap. Fed." expte. 16701, que los Martilleros Clodomiro Pereira y Horacio A. Mason, rematarán el día 4 de Julio de 1997 a las 11 hs. en el salón de remates sito en calle Pasaje San Lorenzo Nº 397 esquina Defensa de esta Cap. Fed., los siguientes bienes de la fallida: Inmueble sito en calle Laprida Nº 918 de esta Capital Federal. Nomencl. Catastral: C. 19; S. 15; M. 100; P. 25. desocupado. Sup. Terr. 8,66x 27,35 m2. fs 37. Sup. cub. 600 m2. aprox. Se trata de un Inmueble que consta de gran Local en Planta baja, 2 Plantas y Terraza, todo en buen estado. Deudas: O.S.N. del 5/6/92 al 15/4/93 $ 537,86.- fs 63/64; Aguas Argentinas al 6/6/96 $ 3.179,09. fs. 35/39; Impuesto Municipal al 1/8/96 $ 14.353,66, fs. 84. Base: $ 165.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 % en el acto del remate, en dinero en efectivo. Saldo: será depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 580 C.P. Comisión: 3% a continuación rematarán bienes muebles tales como muebles de oficina, cajas fuertes, etc. según catálogo. Sin base, al contado y al mejor postor. IVA incluido en el precio de venta todo pagadero íntegramente en el acto de la subasta Comisión: 10 %. Ofertas bajo sobre de todos los bienes a subastar, deberán cumplir con los recaudos del art 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 578 del Cod. Proc. las que podrán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 2 de Julio de 1997 a las 12,30 hs. Las ofertas si las hubiere serán abiertas en el acto de la subasta. Las comisiones deberán ser abonadas con mas el 21 % de IVA sobre la mitad correspondiente al Martillero Horacio A. Mason, responsable inscripto. Exhibición: Los días 30/06/97 y 01/07/97 de 10 a 13 hs. Las deudas posteriores al decreto de quiebra, serán pagadas como gastos del concurso, previa verificación de los mismos y las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 25/6 Nº 190.418 v. 26/6/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR ANTIMPERIALISTA (Mo.De.P.A.)

ORDEN NACIONAL

DISTRITO NACIONAL

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1/7/94 AL 30/6/95
DISTRITO: NACIONAL
PARTIDO: MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR ANTIMPERIALISTA

I) INGRESOS		
1) Superávit del ejercicio anterior	$	5.885,58
2) Aportes ordinarios efectuados durante el ejercicio	$	3.000,00
3) Aportes del Estado	$	1.188,39
TOTAL INGRESOS	$	10.073,97
II) EGRESOS		
1) Gastos de funcionamiento partidario	$	6.857,71
TOTAL EGRESOS	$	6.857,71
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	$	3.216,26

Certifico que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista de lo cual doy fe; los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales.

ESTADO PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1995.
DISTRITO: NACIONAL
PARTIDO: MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR ANTIMPERIALISTA

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE Disponibilidades Caja	$	3.216,26
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$	3.216,26
ACTIVO NO CORRIENTE Bienes de uso. Muebles y útiles	$	500,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$	500,00
TOTAL ACTIVO	$	3.716,26
PASIVO		
No existe		
PATRIMONIO NETO		
Resultados Donaciones ejercicio anterior	$	500,00
Superávit del ejercicio	$	3.216,26
TOTAL PATRIMONIO NETO	$	3.716,26
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	$	3.716,26

ALEJANDRO DEL CEJO - Miembro de la Comisión Revisora de Cuentas.

GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY - Prosecretario Electoral.

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1/7/95 AL 30/6/96
DISTRITO: NACIONAL
PARTIDO: MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR ANTIMPERIALISTA

I) INGRESOS		
1) Superávit del ejercicio anterior	$	3.216,26
2) Aportes ordinarios efectuados durante el ejercicio	$	1.500,00
TOTAL INGRESOS	$	4.716,26
II) EGRESOS		
1) Gastos de funcionamiento partidario	$	1.650,00
TOTAL EGRESOS	$	1.650,00
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	$	3.066,26

Certifico que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista de lo cual doy fe; los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales.

ESTADO PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1996.
DISTRITO: NACIONAL
PARTIDO: MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR ANTIMPERIALISTA

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE Disponibilidades Caja	$	3.066,26
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$	3.066,26
ACTIVO NO CORRIENTE Bienes de uso. Muebles y útiles	$	1.965,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$	1.965,00
TOTAL ACTIVO	$	5.031,26
PASIVO		
No existe		
PATRIMONIO NETO		
Resultados Donaciones ejercicio anterior	$	1.965,00
Superávit del ejercicio	$	3.066,26
TOTAL PATRIMONIO NETO	$	5.031,26
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	$	5.031,26

CAMPAÑA ELECTORAL 1995.
DISTRITO: NACIONAL
PARTIDO: MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR ANTIMPERIALISTA

Gastos de propaganda y publicidad	$	1.222,71
Gastos de pasaje	$	710,00
Impresión de boletas	$	5.100,00
Correspondencia	$	105,00
TOTAL DE GASTOS	$	7.137,71

ALEJANDRO DEL CEJO - Miembro de la Comisión Revisora de Cuentas.

GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY - Prosecretario Electoral.

e. 25/6 Nº 189.973 v. 25/6/97

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

ORDEN NACIONAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 3

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

ACTIVO		
CAPITULO I - Muebles - Neto de Amortizaciones		
Biblioteca Guía de RRPP		334,80
Muebles y Utiles Administrativos		
Computador 386	492,00	
	1785,60	
Mesas	85,32	
Módulo Roble	55,58	
Fotocopiadora	2331,00	
Duplicadora	6000,00	
Computador	3080,00	
	1400,00	
Diversos	1262,17	16491,67
Total Capítulo I		16826,47
CAPITULO II - Efectivo		
Caja y Bancos		197.948,51
Total de Activos		214.774,98
PASIVO		
CAPITULO III - Cuentas Varias		
Superávit Ejer. Anterior		204.409,24
" del ejercicio		10.365,74
Total		214.774,98

CUENTAS DE GASTOS Y RECURSOS

DESDE EL 1 DE ENERO DE 1995 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

DEBE			
Amort. del período	1128,19	1128,19	
EGRESOS			
Impresos y Librería	145.073,50		
Servicios	115.524,31		
Pasajes y Movilidad	67.794,09		
Alquiler y Expensas	33.365,23		
Representación	346.411,52		
Varios	34.496,06	741.536,52	742.664,71
INGRESOS			
Aportes Congreso Nacional	64.664,93		
Ajuste por Votos	24.750,36		
Ingreso por Votos	475.034,50		
Fondo Partidario	88.580,66		
Convención Nacional	100.000,00		753.030,45
Superávit del Ejercicio			10.365,74

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

RESUMEN	ENERO/FEB/MARZO		ABRIL/MAYO/JUNIO		JULIO/AGOS/SET		OCT/NOV/DIC	
Caja	190.361,46		421.740,78		17.038,98		123.889,23	
Aportes Cong. Nac.		13.351,35		15.887,73		17.038,98		18.386,87
Ajuste por Votos				1.723,73				23.027,36
Ingresos por Votos		142.554,45		33.2480,05				
Fondo Partid.		34.445,66		21.650,00				32.475,00
Convención Nac.				50.000,00				50.000,00
TOTALES	190.361,46	190.361,46	421.740,78	421.740,78	17.038,98	17.038,98	123.889,23	123.889,23
Impresos y Librería	109.725,92		26.897,12		6.610,04		1.840,42	
Bienes Muebles	11.065,49		2.310,00					
Servicios	17.522,47		50.700,86					
Pasajes y Movil.	27.424,39		19.856,83		18.879,17		28.421,81	
Alquileres	7.500,00		7.865,23		16.079,36		4.433,51	
Representación	112.709,36		192.973,35		10.500,00		7.500,00	
Varios	13.612,26		11.412,66		24.115,88		16.612,93	
		299.559,89		312.016,05	5.901,58	82.086,03	2.441,37	61.250,04
TOTALES	299.559,89	299.559,89	312.016,05	312.016,05	82.086,03	82.086,03	61.250,04	61.250,04
Saldo Inicial	199.830,07		90.631,64		200.356,37		135.309,32	
Ingresos	190.361,46		421.740,78		17.038,98		123.889,23	
Egresos	299.559,89		312.016,05		82.086,03		61.250,04	
TOTALES	90.631,64		200.356,37		135.309,32		197.948,51	

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES

Señor Presidente del
MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA - MODIN
MODIN - PARTIDO NACIONAL
Lima 279
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables del MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA - MODIN - NACIONAL, detallados en el apartado siguiente:

—ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

1.1. Balance General al 31 de diciembre de 1995

1.2. Estado de Gastos y Recursos desde el 1 de enero de 1995 al 31 de diciembre de 1995

—ALCANCE DEL TRABAJO DE LA AUDITORIA

2.1. Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, a excepción del arqueo de caja, acto en que no estuvé presente.

—ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

3.1. Las cifras de la información enumerada en el punto 1 están expresadas a moneda histórica.

3.2. Por tratarse de un Partido Político, el mismo no posee Capital Social.

3.3. Los bienes muebles están valuados a su valor de adquisición, menos las amortizaciones, calculadas por el método lineal.

—DICTAMEN

4.1. En mi opinión, los Estados Contables presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA - MODIN - NACIONAL al 31 de diciembre de 1995.

—INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

5.1. A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

a- Los estados contables surgen de comprobantes y extractos y están transcriptos en registro rubricado.

b- Al 31 de diciembre de 1995 no existen deudas devengadas ni exigibles a favor del Sistema de Seguridad Social según la documentación examinada.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1996.

EDGARDO J. DE MARCO - Contador Público Nacional - C.P.C.E. Cap. Fed. Tº LXX - Fº

GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY - Prosecretario Electoral.

e. 25/6 Nº 189.977 v. 25/6/97

PARTIDO COMUNISTA

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO COMUNISTA

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Ejercicio Nº 13

Por el período comprendido entre el 1/7/995 y el 30/6/996

INGRESOS		
Intereses Ganados (Banco)	121,86	
Remanente Campaña Electoral	2.952,35	3.074,21
EGRESOS		
Servicios Públicos	2.959,14	
Mantenimiento local	7.096,62	
Impres., Util. Oficina y Propaganda	2.646,23	
Alquiler	12.000,00	
Cafet. Refr. Limp. Combust. Viát. Comestí.	2.531,49	
Gastos Bancarios	48,51	
Gastos Varios	930,13	
Contribuciones y Tasas Municipales	912,39	
Amortizaciones	859,23	29.983,74
DEFICIT		26.909,53

CERTIFICAMOS, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas del PARTIDO COMUNISTA / Distrito Capital Federal, que el informe sobre el Estado Patrimonial del Partido Comunista, Distrito Capital Federal, como así también las cifras correspondientes al Cuadro de Ingresos y Egresos, surgen de registros y documentación respaldatoria que hemos verificado a satisfacción, todo ello correspondiente al Ejercicio Nº 13 que abarca el período comprendido entre el 1º de julio de 1995 al 30 de junio de 1996.

Buenos Aires, mayo 14 de 1997.

ESTADO PATRIMONIAL DEL PARTIDO COMUNISTA, DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Ejercicio Nº 13

Por el período comprendido entre el 1/7/995 y el 30/6/996

ACTIVO

Activos Corrientes			
DISPONIBILIDADES			
Caja		18.763,72	
Banco Ciudad c/c		816,20	19.579,92
Activos No Corrientes			
Bienes de Uso			
Muebles, Utiles, Instal. y Máquin.		3.687,28	
Menos: Amortiz. Acumul. Anter.	1.786,23		
Amortiz. de Ejercicio	859,23	2.645,46	1.041,82
TOTAL DEL ACTIVO			20.621,74

PASIVO

No Existe

PATRIMONIO NETO

Capital, Reservas y Resultados:

Fondos Sociales (Patr. Neto Anter.)	47.531,27
Resultados del Ejercicio (Déficit)	26.909,53
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	20.621,74

INGRESOS Y EGRESOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES: NACIONAL, PARA ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACION, REALIZADA EL DIA 14 DE MAYO DE 1996; Y DISTRITAL, PARA LA ELECCION DE JEFE DE GOBIERNO Y ESTATUYENTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES/ realizada el 30 de junio de 1996.

INGRESOS		
Fondos Electorales Oficiales		$ 5.996,75
EGRESOS		
Impresiones Varias	$ 629,82	
Publicidad en Via Pública	$ 1.573.-	
Gastos Electorales	$ 841,58	3.044,40
SUPERAVIT		$ 2.952,35

CERTIFICAMOS, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas del PARTIDO COMUNISTA / Distrito Capital Federal, que el informe sobre los Ingresos y Egresos de las Campañas Electorales realizadas con motivo de las Elecciones de los días 14 de mayo y 30 de junio del año 1996, surgen de registros y documentación respaldatoria que hemos verificado a satisfacción.

Buenos Aires, mayo 14 de 1997.

VICTOR ALLER - AURORA CORDOBA - MARCELO FREYRE - Comisión Revisora de Cuentas.

GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY - Prosecretario Electoral.

e. 25/6 N° 189.979 v. 25/6/97

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - JUNTA NACIONAL

ORDEN NACIONAL

DOMICILIO: COMBATE DE LOS POZOS 1055 - CAPITAL FEDERAL

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO DE 1994 Y EL 30 DE JUNIO DE 1995

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja	13.263,56	
Banco Nación c/c	2.572,27	
Banco Nación C/ahorro	81,65	
Banco Nación Pzo. Fjo.	70.741,00	86.658,48
CREDITOS		
Préstamos Otorgados	7.760,00	7.760,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		94.418,48
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO	13.057,86	13.057,86
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE		13.057,86
TOTAL DEL ACTIVO		107.476,34

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO DE 1994 Y EL 30 DE JUNIO DE 1995

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuenta Mov. Juventud	4.184,68	
Cuenta Mov. Trabajadores	415,00	
Cuenta Mov. Mujeres	5.915,00	10.514,68
TOTAL DEL PASIVO		10.514,68
PATRIMONIO NETO		
Capital Inicial	1,00	
Resultados Anteriores	127.136,89	
Déficit del Ejercicio	(30.176,23)	96.961,66
TOTAL DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO NETO		107.476,34

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

INGRESOS			
INGRESOS CONVENCION NACIONAL	50.000,00		
APORTES AFILIADOS ART. 57	4.746,00		
INGRESOS MINIST. DEL INTERIOR	203.528,10		
OTROS INGRESOS	4.787,53	263.061,63	
EGRESOS			
Honorarios y Gastos de Repres.	47.136,52		
Gastos Generales	16.079,75		
Expensas y alquileres	4.370,00		
Viáticos y Hotelería	8.397,40		
Gastos de papelería	4.220,30		
Gastos de Publ. y Rel. Públicas	1.847,70		
Servicios e Impuestos	18.300,17		
Gastos Enc. de Reflexión	5.380,20		
Gastos Bancarios	2.093,35		
Correspondencia	1.211,00		
Suscripciones	4.076,00		
Gastos Convención Nacional	53.421,00		
Gastos de Pasajes	9.180,00		
Gastos Movimientos	5.302,00		
Aportes Frepaso	31.600,00		
Giras al exterior	7.809,50		
Aportes Campaña electoral			
Formosa	3.000,00		
Capital Federal	2.000,00		
Córdoba	5.000,00		
Tucumán	13.800,00		
Catamarca	2.500,00		
Neuquén	1.000,00		
La Rioja	6.467,90		
San Luis	3.000,00		
Corrientes	11.000,00		
Chaco	800,00		
Salta	5.100,00		
San Juan	5.000,00		
Misiones	1.169,71		
Sgo. del Estero	3.250,00		
Jujuy	4.000,00		
Chubut	1.976,10		
Entre Ríos	248,86		
La Pampa	1.000,00		
Tierra del Fuego	2.500,00	72.812,57	(293.267,86)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (DEFICIT)			(30.176,23)

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 7 de agosto de 1995.

PABLO SOSA - Srio. General. — ESIO ARIEL SILVEIRA - Presidente. — GRACIELA M. CAMPOS - Revisora de Cuentas.

INFORME DEL AUDITOR

SEÑORES
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
JUNTA NACIONAL

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - JUNTA NACIONAL detallados a continuación:

1. — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balance General al 30 de junio de 1995.

1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.

2. — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Los estados contables han sido confeccionados de acuerdo a la Resolución N° 12/86 de la I.G.J., adecuada por la Resolución N° 5/88 de la I.G.J. a las Resoluciones Técnicas N° 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

3. — OPINION

En mi opinión, los estados contables mencionados en 1, presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - JUNTA NACIONAL al 30 de junio de 1995, el déficit del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

4. — INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

a) Los estados contables en moneda constante surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Legales vigentes.

c) Al 30 de junio de 1995, no existe deuda devengada a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, ya que no se posee personal en relación de dependencia.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.

RUBEN ALBERTO ZAPPULLA - Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. T° 196 F° 245.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 02/05/97 - 01 O T. 41 Legalización N° 793045.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/8/95 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a PART. DEMOCRATA CRISTIANO J. NAC. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. ZAPPULLA RUBEN ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP T° 0196 F° 245 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ANUAL DE LA COMISION FISCALIZADORA DE CUENTAS

SEÑORES
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
JUNTA NACIONAL

En mi carácter de Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas informo sobre los resultados de los controles efectuados al Tesoro Partidario, según lo ordenado por la Carta Orgánica en su artículo 67, inc. b).

1. ESTADOS AUDITADOS

1.1. Balance General finalizado el 30 de junio de 1995.

1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 1994 y el 30 de junio de 1995.

2. ALCANCE DE LA REVISION

Mi examen fue realizado por muestreo simple y al azar poniendo especial énfasis en relevar los datos más significativos desde el punto de vista económico-financiero (por ejemplo se controló puntualmente los gastos de pasajes aéreos incluidos en varias cuentas del Estado de Recursos y Gastos, no encontrándose diferencias significativas).

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Se deja constancia que no se cumplimentaron las estipulaciones de los artículos 57, 62 y 73 inc. g) de la Carta Orgánica Partidaria, no obstante las comunicaciones enviadas a cada Distrito y movimientos responsables.

4. DICTAMEN

Es opinión, teniendo en cuenta los hechos y actos que son de mi conocimiento, con las aclaraciones del punto anterior, que los estados contables indicados en el punto 1. presentan razonablemente la situación financiera y económica sometida a consideración.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JULIO DE 1995 Y EL 30 DE JUNIO DE 1996

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja	3.068,68	
Banco Nación c/c	1.057,30	
		4.125,98
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		4.125,98
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO	13.922,86	13.922,86
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE		13.922,86
TOTAL DEL ACTIVO		18.048,84

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JULIO DE 1995 Y EL 30 DE JUNIO DE 1996

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuenta Mov. Juventud	8.457,27	
Cuenta Mov. Trabajadores	3.548,27	
Cuenta Mov. Mujeres	980,77	12.986,31
TOTAL DEL PASIVO		12.986,31
PATRIMONIO NETO		
Capital Inicial	1,00	
Resultados Anteriores	92.424,53	
Déficit del Ejercicio	(87.363,00)	5.062,53
TOTAL DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO NETO		18.048,84

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

INGRESOS		
INGRESOS CONVENCION NACIONAL	50.000,00	
APORTES AFILIADOS ART. 57	1.504,00	
INGRESOS MINIST. DEL INTERIOR	117.392,13	
OTROS INGRESOS	3.056,00	171.196,13
EGRESOS		
Honorarios y Gastos de Repres.	65.064,93	
Gastos Generales	12.943,67	
Expensas y alquileres	5.626,40	
Hotelería	4.021,00	
Gastos de papelería	4.762,61	
Gastos de Publ. y Rel. Públicas	872,00	
Servicios e Impuestos	1.238,95	
Gastos teléfono y Comunic.	28.720,49	
Gastos Bancarios	1.573,18	
Correspondencia	115,00	
Suscripciones	1.232,00	
Gastos Convención Nacional	17.260,00	
Gastos de Pasajes	16.628,90	
Gastos Movimientos	11.739,00	
Aportes Frepaso	300,00	
Giras al exterior	6.443,00	
Reunión Junta Nacional	945,00	
Gastos I.E.A.	7.811,00	
Aportes a Distritos	71.262,00	(258.559,13)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (DEFICIT)		(87.363,00)

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 17 de julio de 1996.

BEATRIZ B. DE CARRIEGO - Sria. General. — ESIO ARIEL SILVEIRA - Presidente. — GRACIELA M. CAMPOS - Revisora de Cuentas. — RUBEN ALBETO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. C.F., Tº 196, Fº 245.

INFORME DEL AUDITOR

SEÑORES
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
JUNTA NACIONAL

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - JUNTA NACIONAL detallados a continuación:

1. — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balance General al 30 de junio de 1996.

1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.

2. — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Los estados contables han sido confeccionados de acuerdo a la Resolución Nº 12/86 de la I.G.J., adecuada por la Resolución Nº 5/88 de la I.G.J. a las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

3. — OPINION

En mi opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - JUNTA NACIONAL al 30 de junio de 1996, el déficit del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

4. — INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

a) Los estados contables en moneda constante surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Legales vigentes.

c) Al 30 de junio de 1996, no existe deuda devengada a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, ya que no se posee personal en relación de dependencia.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.

RUBEN ALBERTO ZAPPULLA - Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. Tº 196 Fº 245.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 02/05/97 - 01 O T. 41 Legalización Nº 793043.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/7/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO J. NAC. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. ZAPPULLA RUBEN ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0196 Fº 245 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ANUAL DE LA COMISION FISCALIZADORA DE CUENTAS

SEÑORES
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
JUNTA NACIONAL

En mi carácter de Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas informo sobre los resultados de los controles efectuados al Tesoro Partidario, según lo ordenado por la Carta Orgánica en su artículo 67, inc. b).

1. ESTADOS AUDITADOS

1.1. Balance General finalizado el 30 de junio de 1996.

1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1995 y el 30 de junio de 1996.

2. ALCANCE DE LA REVISION

Mi examen fue realizado por muestreo simple y al azar poniendo especial énfasis en relevar los datos más significativos desde el punto de vista económico-financiero (por ejemplo se controló puntualmente los gastos de pasajes aéreos incluidos en varias cuentas del Estado de Recursos y Gastos, no encontrándose diferencias significativas).

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Se deja constancia que no se cumplimentaron las estipulaciones de los artículos 57, 62 y 73 inc. g) de la Carta Orgánica Partidaria, no obstante las comunicaciones enviadas a cada Distrito y movimientos responsables.

4. DICTAMEN

Es opinión, teniendo en cuenta los hechos y actos que son de mi conocimiento, con las aclaraciones del punto anterior, que los estados contables indicados en el punto 1. presentan razonablemente la situación financiera y económica sometida a consideración.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.

GRACIELA M. CAMPOS - Revisora de Cuentas.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - JUNTA NACIONAL

CAMPAÑA ELECTORAL 1995

INGRESOS	
Total de Ingresos	91.350,00
EGRESOS	
Total de Egresos	88.965,00
SUPERAVIT	2.385,00

BEATRIZ B. DE CARRIEGO - Secretaría General. — ESIO ARIEL SILVEIRA - Presidente.

GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY - Prosecretario Electoral.

e. 25/6 Nº 189.978 v. 25/6/97

PARTIDO SOCIAL REPUBLICANO

ORDEN NACIONAL

CAMPAÑA ELECTORAL 1995

ABRIL 1995

INGRESOS		
Aporte de afiliados	200,00	
Aporte Fondo Partidario	21.585,08	
Aporte Dist. Formosa	129,00	21.914,08

EGRESOS		
Gastos Representación	15.000,00	
Gastos Movilidad	1.500,00	
Pub. y Propaganda	2.500,00	
Viáticos	150,00	
Aporte a Conf. Laborista	2.000,00	
Aporte a PSR Pcia. Bs. As.	2.000,00	23.150,00

MAYO 1995

INGRESOS		
Aporte de afiliados	200,00	
Aporte Fondo Partidario	8.600,53	
Aporte Dist. Formosa	172,00	8.972,53
EGRESOS		
Gastos Representación	1.000,00	
Gastos Movilidad	500,00	
Pub. y Propaganda	5.400,00	
Viáticos	100,00	
Aporte a Conf. Laborista	2.000,00	
Aporte a PSR Pcia. Bs. As.	2.000,00	11.000,00

JUNIO 1995

INGRESOS		
Aporte de afiliados	200,00	
Fondo Partidario P.	77,73	277,73

BALANCE GENERAL
Ejercicio Nº 13
Iniciado el 1º de julio de 1995

ESTADO PATRIMONIAL

ACTIVO		
Activo corriente		1.058,13
Caja	1.008,13	
Bco. Prov. de Bs. As.	50,00	
Activo no corriente		20,00
Muebles y Utiles	20,00	
PASIVO		
Deudas no hay		
Previsiones no hay		
PATRIMONIO		
Capital Partidario		1.078,13

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		
Aporte de afiliados	2.400,00	
Fondo Partidario Perman.	15.931,56	
Total de Ingresos		18.331,56
EGRESOS		
Gastos Representación	16.300,00	
Gastos Movilidad	2.750,00	
Gtos. Pub. y Propag.	230,00	
Viáticos	300,00	
Total Egresos		19.580,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		41.248,44

GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY - Prosecretario Electoral.

e. 25/6 Nº 189.976 v. 25/6/97

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Av. Rivadavia 2307 - Capital Federal

BALANCE CAMPAÑA ELECTORAL ELECCIONES 14 DE MAYO DE 1995

INGRESOS	
Aportes Ministerio del Interior	114.180,28
Bonos Contribución y Donaciones	3.680,00
Aportes Centros	2.320,20
TOTAL INGRESOS	120.180,48
EGRESOS	
Gastos de Impresión	12.439,00
Cartelera vía pública	10.800,00
Gastos Public. Radio	21.980,00
Gastos de Actividades en la vía pública	39.307,00
Gastos actos partidarios	8.070,00
Confección de afiches y volantes	20.000,00
Publicidad sonora	2.600,00
Viáticos, movilidad y varios	4.575,00
TOTAL EGRESOS	119.771,00
Saldo no utilizado	409,48
TOTAL	120.180,48

INFORME DE LAS CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1996 DISTRITO CAPITAL FEDERAL

		CIFRAS HISTORICAS EN PESOS
SALDO ANTERIOR		1.839,05
INGRESOS:		
Ministerio del Interior	67.988,20	
Aportes Art. 78 C.O.	16.655,52	
Intereses	464,87	
Aportes Campaña Electoral	281.177,37	
Reintegros de Gastos	1.527,00	
Contribución Afiliados	2.966,62	
TOTAL INGRESOS		415.542,92
TOTAL INGRESOS MAS SALDO ANTERIOR		417.381,97
EGRESOS		
Servicios e impuestos	10.076,19	
Gastos Generales Varios	5.668,30	
Gastos Folletería, Impresos, Carteles y Organización Congresos	35.100,50	
Señas entregadas	14.200,00	
Devolución Préstamos	10.000,00	
Gastos Organismos de Colaboración	9.140,00	
Campaña Electoral	281.177,37	
Instituto Ciudad Libre	3.473,50	
Refacciones Rivadavia 2307	3.844,90	
Gastos Bancarios	1.479,66	
Gastos de Imprenta	7.910,00	
Préstamos otorgados	8.000,00	
Varios	1.413,30	
TOTAL EGRESOS		391.483,72
SALDO QUE PASA AL EJERCICIO 1997		25.898,25

COMPOSICION DEL SALDO:

Banco Galicia/Ciudad cta. cte.	24.367,69
Caja	1.530,56

El presente informe contiene los movimientos efectuados por el Partido Socialista Democrático - Distrito Capital Federal - relacionados con el ejercicio 1996, dejando constancia que los movimientos efectuados en la Campaña Electoral año 1996 se detallan en forma separada.

INFORME DE LAS CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1995 DISTRITO CAPITAL FEDERAL

			CIFRAS HISTORICAS EN PESOS
SALDO ANTERIOR			10.237,90
INGRESOS:			
Ministerio del Interior	6.102,00		
Aportes Art. 78 C.O.	24.676,00		
Concejeros Vecinales			
Préstamos	10.940,00		
Donación Campaña Electoral	3.424,00		
Varios	443,86		
Contribución Afiliados	12.391,25		
TOTAL INGRESOS			57.977,11
TOTAL INGRESOS MAS SALDO ANTERIOR			68.214,20
EGRESOS			
Servicios e impuestos		8.425,26	
Gastos Generales Varios		6.476,07	
Gastos Folletería, Impresos, Carteles y Organización Congresos		25.363,25	
Publicidad y Solicitadas		3.121,00	
Devolución Préstamos		660,00	
Gastos Organismos de Colaboración		1.205,00	
Campaña Electoral		12.796,27	
Instituto Ciudad Libre		4.000,00	
Refacciones Rivadavia 2307		1.928,30	
Sustracción por violación de caja		2.400,00	
TOTAL EGRESOS			66.375,15
SALDO QUE PASA AL EJERCICIO 1996			1.839,05

El presente informe contiene los movimientos efectuados por el Partido Socialista Democrático - Distrito Capital Federal - relacionados con el ejercicio 1995.

BALANCE CAMPAÑA ELECTORAL ELECCIONES 30 DE JUNIO DE 1996

INGRESOS	
Aportes Ministerio del Interior	276.725,25
Bonos Contribución y Donaciones	2.680,00
Aportes Centros	1.772,12
TOTAL INGRESOS	281.177,37
EGRESOS	
Prod. Public. Radio y Televisión	57.951,70
Impresión boletas	5.000,00
Gastos de Actividades en la vía pública	15.460,00
Alquiler salones actos partidarios	4.211,00
Confección de afiches y volantes	65.751,38
Publicidad sonora	10.812,00
Encuestas y monitoreo de medios	4.900,00
Gastos Internet	400,00
Carteleras en la vía pública	43.000,00
Solicitadas	8.525,00
Devolución deuda PAIS	61.000,00
Viáticos, movilidad y varios	4.166,29
TOTAL EGRESOS	281.177,37

LUIS FRANCHINI - Rev. de Cuentas. — ALBERTO BERRETTA - Tesorero. — CARLOS MACCIO - Rev. de Cuentas. — HECTOR RUIZ - Rev. de Cuentas.

GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY - Prosecretario Electoral.

e. 25/6 Nº 189.980 v. 25/6/97

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Ciudad de Buenos Aires

Santiago del Estero 260, Buenos Aires

Balance General al 31 de diciembre de 1996.

ACTIVO	1995	1996
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 1)	182.519,54	33.906,51
Créditos	909,70	
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	183.429,24	33.906,51

ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Según anexo I)	2.101,73	1.830,13
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	2.101,73	1.830,13
TOTAL DEL ACTIVO	185.530,97	35.736,64
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Sociales (Nota 3)	217,37	398,42
Otras Deudas (Nota 2)		11.301,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	217,37	11.699,42
TOTAL DEL PASIVO	217,37	11.699,42
PATRIMONIO NETO		
Según Estados correspondientes	185.313,60	24.037,22
TOTAL	185.530,97	35.736,64

Las Notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 17.04.97. — LUIS GOTFRYD, Secretario General, Federación Ciudad de Buenos Aires. — Dr. GUSTAVO EDGARDO BARTALINI, Contador Público (U. N. L. Z.) C. P. C. E. C. F. Tº 185 Fº 143 C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66 Legajo 14991-8.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

	1995	1996
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Para fines generales (Nota 4)	410.292,18	50.501,30
Específicos		
TOTAL DE RECURSOS	410.292,18	50.501,30

	1995	1996
GASTOS		
Generales de administración (Nota 5)	90.975,59	118.835,96
Específicos	170.807,97	92.669,80
Amortizaciones (Nota 6)	272,32	272,32
Resultados financieros	2,00	
TOTAL DE GASTOS	262.057,88	211.778,08
Resultado final del ejercicio	148.234,30	-161.276,78

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 17.04.97. — LUIS GOTFRYD, Secretario General, Federación Ciudad de Buenos Aires. — Dr. GUSTAVO EDGARDO BARTALINI, Contador Público (U. N. L. Z.) C. P. C. E. C. F. Tº 185 Fº 143 C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66 Legajo 14991-8.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.1.96 Y EL 31.12.96.

	Fondos Partidarios	Resultados Acumulados	Total
Saldos al 31.12.94	37.079,30		37.079,30
Resultado del ejercicio		148.234,30	148.234,30
Imputación resultados	148.234,30	-148.234,30	
Saldos al 31.12.95	185.313,60		185.313,60
Resultado del ejercicio		-161.276,78	-161.276,78
Imputación resultados	-161.276,78	161.276,78	
Saldo al 31.12.96	24.037,22		24.037,22

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 17.04.97. — LUIS GOTFRYD, Secretario General, Federación Ciudad de Buenos Aires. — Dr. GUSTAVO EDGARDO BARTALINI, Contador Público (U. N. L. Z.) C. P. C. E. C. F. Tº 185 Fº 143 C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66 Legajo 14991-8.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

	1995	1996
Fondos disponibles al inicio del ejercicio	39.736,12	182.519,54
Origen de los fondos		
—Ordinarios		
Generales	19.433,18	50.501,2
Específicos	376.234,00	
Diversos	14.625,00	
—Extraordinarios		
Total orígenes de fondos	410.292,18	50.501,20
Aplicaciones de fondos		
—Ordinarias	90.977,59	199.113,83
Generales	170.807,97	
Específicos	5.273,20	
Varios		
—Extraordinarias		
Total aplicaciones de fondos	267.508,76	199.113,83
Total fondos disponibles al cierre del ejercicio	182.519,54	33.906,51

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 17.04.97. — LUIS GOTFRYD, Secretario General, Federación Ciudad de Buenos Aires. — Dr. GUSTAVO EDGARDO BARTALINI, Contador Público (U. N. L. Z.) C. P. C. E. C. F. Tº 185 Fº 143 C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66 Legajo 14991-8.

ANEXO I

BIENES DE USO

	MUEBLES Y UTILES
Valor al inicio del ejercicio	2.723,21
Incorporaciones	
Valor al cierre del ejercicio	2.723,21
Amortizac. acum. al inicio del ejerc.	621,48
Amortizaciones del ejercicio	272,32
Amort. acum. al cierre del ejercicio	893,80
NETO RESULTANTE	**1.829,41**

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 17.04.97. — LUIS GOTFRYD, Secretario General, Federación Ciudad de Buenos Aires. — Dr. GUSTAVO EDGARDO BARTALINI, Contador Público (U. N. L. Z.) C. P. C. E. C. F. Tº 185 Fº 143 C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66 Legajo 14991-8.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES.

1. Corresponde al saldo de dinero en efectivo $ 29.193,35 y Banco de la Nación Argentina cuenta corriente $ 4.713,16

2. Corresponde a los aportes al Comité Nacional pendientes de pago.

3. El detalle es el siguiente: Anses $ 365,23, A. R. T. $ 11,63 y Sindicato UTEDYC $ 21,56; todos ellos por aportes y contribuciones.

4. Corresponde al siguiente detalle: Subsidios Estado Nacional $ 44.413,30 y aportes por dietas concejales $ 6.088,00.

5. Corresponde al siguiente detalle:

Actos y festejos	$ 7.864,30	Librería	$ 4.458,51
Sueldos	$ 6.372,93	Manten. edificio	$ 1.063,49
Cargas Sociales	$ 1.325,62	Ap. a Comité Nac.	$ 14.210,70
Servicios públicos	$ 8.943,76	Correo	$ 7.695,70
Viáticos	$ 4.856,80	Gastos bancarios	$ 1.040,74
Publicidad	$ 19.182,23	Alquileres	$ 33.030,00
Gastos Generales	$ 8.791,54		

6. Corresponde a las amortizaciones de los muebles y útiles.

7. Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, exponiéndose comparativamente las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.96 y las del ejercicio anterior. No se han efectuado los cálculos de reexpresión por efectos de la inflación.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 17.04.97. — LUIS GOTFRYD, Secretario General, Federación Ciudad de Buenos Aires. — Dr. GUSTAVO EDGARDO BARTALINI, Contador Público (U. N. L. Z.) C. P. C. E. C. F. Tº 185 Fº 143 C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66 Legajo 14991-8.

DICTAMEN DEL AUDITOR

SRES.
PARTIDO SOCIALISTA POPULAR
Distrito Ciudad de Buenos Aires

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría que he realizado en los Estados Contables del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR —Distrito Ciudad de Buenos Aires— con domicilio en Santiago del Estero 260, Buenos Aires, detallados en el apartado A) siguiente. Los Estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Administración del ente en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo B).

A) ESTADOS AUDITADOS.

1. Estado de situación patrimonial al 31.12.96.

2. Estado de recursos y gastos por el ejercicio finalizado el 31.12.96.

3. Estado de evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31.12.96.

4. Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31.12.96.

5. Notas y anexos, que son parte integrante de estos Estados Contables.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA.

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes.

Con respecto a la presentación, se siguen los lineamientos establecidos por las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

De acuerdo a lo establecido por normales legales en vigencia, los Estados Contables no se han reexpresado a fin de reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. El ajuste por inflación referido arrojaría un quebranto de $ 1.007.

C) DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR —Distrito Ciudad de Buenos Aires— al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, la evolución del Patrimonio Neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado a dicha fecha, todo ello de acuerdo con normas contables profesionales, a excepción de la reexpresión de los Estados Contables por los efectos de la inflación.

D) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES.

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que: 1. Los estados contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

2. Al 31 de diciembre de 1996, las deudas para con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) ascienden a $ 365,23, siendo exigibles a dicha fecha $ 125,40.

Buenos Aires, 17 de abril de 1997. — Dr. GUSTAVO EDGARDO BARTALINI, Contador Público (U. N. L. Z.) C. P. C. E. C. F. Tº 185 Fº 143 C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66 Legajo 14991-8.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 24/04/97 01 O T. 55 Legalización Nº 789.554

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/4/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a PART. SOCIALISTA POPULAR-DIS. C. B. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. BARTALINI GUSTAVO EDGARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0135 Fº 143 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS RELACIONADOS CON LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL 30 DE JUNIO DE 1996

	$
1. INGRESOS.	
No existen.	

2. EGRESOS.

Impresos	4.815,80
Alquileres	3.710,00
Gastos varios	1.237,00
Aporte Alianza Frepaso	82.907,00
TOTAL DE EGRESOS	92.669,80

Buenos Aires, 15 de abril de 1997. — GUSTAVO EDGARDO BARTALINI, Contador Público (U. N. L. Z.) C. P. C. E. C. F. Tº 185 Fº 143 C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66 Legajo 14991-8. — LUIS GOTFRYD, Secretario General. Federación Ciudad de Buenos Aires.

CERTIFICACION LITERAL CONTABLE SOBRE INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS SIN AUDITAR.

Certifico que el informe que se acompaña y que he inicialado al solo efecto de su identificación, de ingresos y egresos relacionados con la campaña electoral del 30 de junio de 1996 del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR — Distrito Ciudad de Buenos Aires —, integrante de la Alianza Frente País Solidario (FREPASO), con domicilio en Santiago del Estero 260, Capital Federal, surge de los comprobantes y anotaciones que me han sido exhibidos.

Se trata de Estados sin auditar y sin cálculos de corrección monetaria y han sido preparados al efecto de su presentación ante el Juzgado Nacional Electoral en cumplimiento de disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 15 de abril de 1997. — GUSTAVO EDGARDO BARTALINI, Contador Público (U. N. L. Z.) C. P. C. E. C. F. Tº 185 Fº 143 C. P. C. E. Pcia. Bs. As. Tº 59 Fº 66 Legajo 14991-8.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 24/04/97 01 O T. 55 Legalización Nº 789.553

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/4/97 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a PART. SOCIALISTA POPULAR-DIS. C. B. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. BARTALINI GUSTAVO EDGARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0135 Fº 143 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 25/6 Nº 189.981 v. 25/6/97

PARTIDO CONVOCATORIA POPULAR

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO CONVOCATORIA POPULAR s/Reconocimiento Cap. Fed.", Expte. Nro. 524.362, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 12 de junio de 1997. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación 'CONVOCATORIA POPULAR', como así también la fecha 21 de mayo de 1997 en que fuera adoptada, y el símbolo obrante a fs. 22, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (arts. 14 y 38 ley 23.298). Fdo. María Servini de Cubría —Juez Federal—". Descripción del Símbolo: Representa el gorro frigio, con cadenas rotas y manos entrelazadas, réplica del sable corvo del General San Martín, el libro y el martillo, el mate, el sol. En el centro, la denominación del partido con su logotipo CP, y una corona de laureles.
Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
GUSTAVO GONZALEZ HARDOY, secretario.

e. 25/6 Nº 189.982 v. 27/6/97

UNION CIVICA RADICAL

Orden Nacional

Comité Nacional

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

1º DE JULIO DE 1995 AL 30 DE JUNIO DE 1996

ESTADOS DE RESULTADOS

CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO

EL 30 DE JUNIO DE 1996

UNION CIVICA RADICAL

Comité Nacional

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1996.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
CAJA Y BANCOS	20,546.60
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	20,546.60
ACTIVO NO CORRIENTE	
BIENES DE USO (Nota 1 y Anexo II)	89,440.78
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	89,440.78
TOTAL DEL ACTIVO	109,987.38

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 23/12/96. — RODOLFO H. TERRAGNO, Presidente Comité Nacional UCR. — ROSARIO FELIX ROMANELLI, Contador Público Nacional C. P. C. E. C. F. Tomo XII FOLIO 197.

PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
DEUDAS	37,574.60
REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES A PAGAR	49.117.92
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	86,692.52
TOTAL DEL PASIVO	86,692.52
PATRIMONIO NETO	
Según Estado Respectivo	23,294.86
TOTAL	109,987.38

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 23/12/96. — RODOLFO H. TERRAGNO, Presidente Comité Nacional UCR. — ROSARIO FELIX ROMANELLI, Contador Público Nacional C. P. C. E. C. F. Tomo XII Folio 197.

ESTADO DE RESULTADOS	
INGRESOS (Según Anexo I)	1,097,384.27
EGRESOS (Según Anexo I)	1,250,127.72
AMORTIZACIONES (Según Anexo II)	7,235.11
PERDIDA - SALDO FINAL	-159,978.56

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 23/12/96. — RODOLFO H. TERRAGNO, Presidente Comité Nacional UCR. — ROSARIO FELIX ROMANELLI, Contador Público Nacional C. P. C. E. C. F. Tomo XII Folio 197.

RUBROS	PATRIMONIO FINANCIERO	RESULTADOS	TOTAL
Patrimonio financiero inicial	0.20		0.20
Revalúo Contables	23,068.16		23,068.16
Resultado de Ejercicios Anteriores		160,205.06	160,205.06
Resultado del Ejercicio		-159,978.56	-159,978.56
TOTALES	23,068.36	226.50	23,294.86

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 23/12/96. — RODOLFO H. TERRAGNO, Presidente Comité Nacional UCR. — ROSARIO FELIX ROMANELLI, Contador Público Nacional C. P. C. E. C. F. Tomo XII Folio 197.

SUMAS Y SALDOS JULIO 95 A NOVIEMBRE 95

CUENTA	NOMBRE	MES JULIO	ACUMULADO JULIO	AGOSTO	ACUMULADO AGOSTO	SETIEMBRE	ACUMULADO SETIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO OCTUBRE	NOVIEMBRE	ACUMULADO NOVIEMBRE	SALDOS 12-Dic-95
	INGRESOS											
103	APORTE DIPUTADOS	12,618.76	12,618.76	12,618.76	25,337.52	12,618.76	37,856.28	12,618.76	50,475.04	12,618.76	63,093.80	63,093.80
104	APORTE SENADORES	1,311.04	1,311.04	1,311.04	2,622.08	1,311.04	3,933.12	1,311.04	5,244.16	1,311.04	6,555.20	6,555.20
105	MINISTERIO DEL INTERIOR	0.00	0.00	36,028.65	36,028.65	108,085.95	144,114.60	204,268.50	348,383.10	200,000.00	548,383.10	548,383.10
110	APORTE EX LEGISLADORES	125.00	125.00	185.00	310.00.	0.00	310.00	0.00	310.00	240.00	550.00	550.00
106	CAMPAÑA FINANCIERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,231.19	4,231.19	4,231.19
107	LEGISLADORES (periodos anteriores)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
108	DONACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
												0.00
	TOTAL INGRESOS MENSUALES	14,054.80	14,054.80	50,143.45	64,198.25	122,015.75	186,214.00	218,198.30	404,412.30	218,400.99	622,813.29	622,813.29
	INGRESOS											
CUENTA	NOMBRE	JULIO	ACUMULADO JULIO	AGOSTO	ACUMULADO AGOSTO	SETIEMBRE	ACUMULADO SETIEMBRE	OCTUBRE	ACUMULADO OCTUBRE	NOVIEMBRE	ACUMULADO NOVIEMBRE	SALDOS 12-Dic-95
301	MANTENIMIENTO	496.00	496.00	1,392.00	1,888.00	50.00	1,938.00	673.60	2,611.60	1,052.80	3,664.40	3,664.40
302	CORRESPONDENCIA	32.25	32.25	799.86	832.11	37.00	869.11	1,937.45	2,806.56	3,296.97	6,103.53	6,103.53
303	CAFETERIA	177.94	177.94	96.80	274.74	261,49	536.23	89.59	625.82	46.50	672.32	572.32
304	HOMENAJE Y OFRENDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
305	LUZ, GAS, AGUA	1,968.95	1,968.95	1,577.11	3,546.06	771.18	4,317.24	655.17	4,972.41	1,434.18	6,406.59	6,406.59
306	GASTOS VARIOS	7,973.52	7,973.52	779.69	8,753.21	434.35	9,187.56	7,884.76	17,072.32	16,895.49	33,967.81	33,967.81
307	ABONOS VARIOS	862.00	862.00	211.00	1,073.00	0.00	1,073.00	4,070.21	5,143.21	9,806.84	14,950.05	14,950.05
308	LIBRERIA IMPRESOS	1,480.85	1,480.85	679.05	2,159.90	25.00	2,184.90	31,221.38	33,406.28	6,093.42	39,499.70	39,499.70
309	PASAJES	1,332.00	1,332.00	5,593.40	6,925.40	1,390.00	8,315.40	20,203.01	28,518.41	86,872.89	115,391.30	115,391.30
310	VIATICOS	3,551.70	3,551.70	1,280.00	4,831.70	1,607.27	6,438.97	2,294.15	8,733.12	5,812.95	14,546.07	14,546.07
311	ARTICULOS DE LIMPIEZA	0.00	0.00	217.80	217.80	0.00	217.80	0.00	217.80	0.00	217.80	217.80
312	ATENCIONES Y AGASAJOS	200.00	200.00	600.00	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	800.00
313	AYUDA SOCIAL	1,507.10	1,507.10	157.78	1,664.88	1,310.00	2,974.88	980.00	3,954.88	449,73	4,404.61	4,404.61
315	SUELDOS Y JORNALES	9,992.58	9,992.58	10,001.22	19,993.80	10,001.22	29,995.02	10,008.64	40,003.66	11,670.72	51,674.38	51,674.38
316	HONORARIOS	300.00	300.00	300.00	600.00	300.00	900.00	300.00	1,200.00	300.00	1,500.00	1,500.00
317	CARGAS SOCIALES	3,297.58	3,297.58	3,300.42	6,598.00	2,930.34	9,528.34	2,662.29	12,190.63	3,104.46	15,295.09	15,295.09
318	OBRA SOCIAL SINDICATO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
319	JUVENTUD	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	11,128.32	15,128.32	1,424.50	16,552.82	16,552.82
320	FRANJA MORADA	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	1,300.16	1,800.16	4,995.99	6,796.15	6,796.15
321	TRABAJADORES RADICALES	1,200.00	1,200.00	3,031.07	4,231.07	0.00	4,231.07	3,682.75	7,913.82	1,588.03	9,501.85	9,501.85
322	CONVENCION NACIONAL	0.00	0.00	2,300.00	2,300.00	0.00	2,300.00	0.00	2,300.00	216,592.66	218,892.66	218,892.66
323	MUJERES RADICALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
327	AYUDA A COMITE	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	31,000.00	32,000.00	21,019.60	53,019.60	0.00	53,019.60	53,019.60
328	EVENTOS Y CONGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	4,080.00	6,580.00	21,169.90	27,749.90	27,749.90
329	DEUDAS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
330	TELEFONOS	28,662.94	28,662.94	2,054.49	30,717.43	23,511.12	54,228.55	983.89	55,212.44	23,343.18	78,555.62	78,555.62
331	SEGUROS	41.00	41.00	42.55	83.55	0.00	83.55	0.00	83.55	133.06	216.61	216.61
332	GASTOS ANTERIOR ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL EGRESOS MENSUALES	64,076.41	64,076.41	34,414.24	98,490.65	80,628.97	179,119.62	125,174.97	304,294.59	416,084.27	720,378.86	720,378.86
	RESULTADO	-50,021.61	-50,021.61	15,729.21	-34,292.40	41,386.78	7,094.38	93,023.33	100,117.71	-197,683.28	-97,565.57	-97,565.57

RODOLFO H. TERRAGNO, Presidente Comité Nacional UCR. — ROSARIO FELIX ROMANELLI, Contador Público Nacional C. P. C. E. C. F. Tomo XII Folio 197.

SUMAS Y SALDOS DICIEMBRE 95 A JUNIO 96

CUENTA	NOMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO DICIEMBRE	ENERO	ACUMULADO ENERO	FEBRERO	ACUMULADO FEBRERO	MARZO	ACUMULADO MARZO	ABRIL	ACUMULADO ABRIL	MAYO	ACUMULADO MAYO	JUNIO	ACUMULADO JUNIO	PERIODO DIC/JUN	TOTAL
	INGRESOS																
103	APORTE DIPUTADOS	12,618.76	75,712.56	7,048.61	82,761.17	7,374.60	90,135.77	11,118.30	101,254.07	14,138.80	115,392.87	14,638.80	130,031.67	15,138.80	145,170.47	82,076.67	145,170.47
104	APORTE SENADORES	1,311.04	7,866.24	852.20	8,718.44	771.20	9,489.64	949.54	10,439.18	7,261.92	17,701.10	3,409.70	21,110.80	3,409.70	24,520.50	17,965.30	24,520.50
105	MINISTERIO DEL INTERIOR	0.00	548,383.10	72,057.30	620,440.40	36,028.65	656,469.05	0.00	656..469,05	115,428.60	771,897.65	28,977.15	800,874.80	29,234.29	830,109.09	281,725.99	830,109.09
110	APORTE EX LEGISLADORES	0.00	550.00	0.00	550.00	0.00	550.00	0.00	550.00	0.00	550.00	0.00	550.00	0.00	550.00	0.00	550.00
106	CAMPAÑA FINANCIERA	0.00	4,231.19	0.00	4,231.19	40,000.00	44,231.19	44,080.64	88,311.83	100.00	88,411.83	0.00	88,411.83	0.00	88,411.83	84,180.64	88,411.83
107	LEGISLADORES (periodos anteriores)	2,000.00	2,000.00	327.76	2,327.76	2,000.00	4,327.76	1,254.00	5,581.76	950.00	6,531.76	1,088.62	7,620.38	0.00	7,620.38	7,620.38	7,620.38
108	DONACIONES	1,002.00	1,002.00	0.00	1,002.00	0.00	1;002.00	0.00	1,002.00	0.00	1,002.00	0.00	1,002.00	0.00	1,002.00	1,002.00	1,002.00
	TOTAL INGRESOS MENSUALES	16,931.80	639,745.09	80,285.87	720,030.96	86,174.45	806,205.41	57,402.48	863,607.89	137,879.32	1,001,487.21	48,114.27	1,049,601.48	47,782.79	1,097,384.27	474,570.98	1,097,384.27
	INGRESOS																
CUENTA	NOMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO DICIEMBRE	ENERO	ACUMULADO ENERO	FEBRERO	ACUMULADO FEBRERO	MARZO	ACUMULADO MARZO	ABRIL	ACUMULADO ABRIL	MAYO	ACUMULADO MAYO	JUNIO	ACUMULADO JUNIO	PERIODO DIC/JUN	TOTAL
301	MANTENIMIENTO	1.527.00	5,191.40	2,193.98	7,385.38	1,578.70	8,964.08	2,162.50	11,126.58	5,004.41	16,130.99	1,471.79	17,602.78	1,865.01	19,467.79	15,803.39	19,467.79
302	CORRESPONDENCIA	102.90	6,206.43	3,088.63	9,295.06	424.41	9,719.47	96.20	9,815.67	8,572.26	18,387.93	582.75	18,970.68	293.50	19,267.18	13,163.65	19,267.18
303	CAFETERIA	402.24	1,074.56	126.35	1,200.91	498.21	1,699.12	0.00	1,699.12	266.30	1,965.42	0.00	1;965.42	519.69	2,485.11	1,812.79	2,485.11
304	HOMENAJE Y OFRENDAS	180.00	180.00	300.00	480.00	0.00	480.00	0.00	480.00	0.00	480.00	0.00	480.00	200.00	680.00	680.00	680.00
305	LUZ, GAS, AGUA	1,427.56	7,834.15	1,946.94	9,781.09	1,094.46	10,875.55	1,802.38	12,677.93	3,381.19	16,059.12	1,757.08	17,816.20	588.09	18,404.29	11,997.70	18,404.29
306	GASTOS VARIOS	625.88	34,593.69	1,191.30	35,784.99	1,122.61	36,907.60	1,483.23	38,390.83	5,840.76	44,231.59	718.13	44,949.72	2,525.99	47,475.71	13,507.90	47,475.71
307	ABONOS VARIOS	641.00	15,591.05	725.00	16,316.05	739.28	17,055.33	490.00	17,545.33	3,946.20	21,491.53	826.00	22,317.53	511.40	22,828.93	7,878.88	22.828.93
308	LIBRERIA IMPRESOS	39.00	39,538.70	2,129.70	41,668.40	1,165.30	42,833.70	852.60	43,686.30	2,681.70	46,368.00	7,964.68	54,332.68	6,087.80	60,420.48	20,920.78	60,420.48
309	PASAJES	2,453.00	117,844.30	7,711.00	125,555.30	6,159.36	131,714.66	906.00	132,620.66	4,420.38	137,041.04	4,135.00	141,176.04	5,707.00	140,883.04	31,491.74	146,883.04
310	VIATICOS	1,001.70	15,547.77	277.60	15,825.37	135.00	15,960.37	520.00	16,480.37	645.50	17,125.87	524.35	17,650.22	390.60	18,040.82	3,494.75	18,040.82
311	ARTICULOS DE LIMPIEZA	81.83	299.63	18.50	318.13	251.87	570.00	0.00	570.00	0.00	570.00	138.66	708.66	0.00	708.66	490.86	708.66
312	ATENCIONES Y AGASAJOS	233.70	1,033.70	226.25	1,259.95	79.00	1,338.95	0.00	1,338.95	0.00	1,338.95	1,106.72	2,445.67	0.00	2,445.67	1,645.67	2,445.67
313	AYUDA SOCIAL	10.00	4,414.61	30.00	4,444.61	130.00	4,574.61	30.00	4,604.61	5,00	4,609.61	40.00	4,649.61	25.00	4,674.61	270.00	4,674.61
315	SUELDOS Y JORNALES	12,367.27	64,041.65	-2,233.27	61,808.38	11,016.90	72,825.28	16,548.02	89,373.30	18,176.29	107,549.59	16,372.38	123,921.97	24,057.59	147,979.56	96,305.18	147,979.56
316	HONORARIOS	8,287.50	9,787.50	13,950.00	23,737.50	38,442.85	62,180.35	8,335.50	70,515.85	16.921.00	87,436.85	20,155.50	107,592.35	15,193.50	122,785.85	121,285.85	122,785.85
317,	CARGAS SOCIALES	4,932.48	20,227.57	5,275.59	25,503.16	449.30	25,952.46	9,190.38	35,142.84	-5,829.10	29,313.74	27,658.52	56,972.26	10,243.57	67,215.83	51,920.74	67,215.83
318	OBRA SOCIAL SINDICATO	233.41	233.41	0.00	233.41	0:00	233.41	0.00	233.41	0.00	233.41	151.06	384.47	0.00	384.47	384.47	384.47
319	JUVENTUD	1,500.00	18,052.82	0.00	18,052.82	0.00	18,052.82	3,000.00	21,052.82	7,000.00	28,052.82	0.00	28,052.82	0.00	28,052.82	11,500.00	28,052.82
320	FRANJA MORADA	300.00	7,096.15	0.00	7,096.15	10,481.00	17,577.15	5,000.00	22,577.15	1,000.00	23,577.15	0.00	23,577.15	608.00	24,185.15	17,389.00	24,185.15
321	TRABAJADORES RADICALES	1,200.00	10,701.85	1,399.23	12,101.08	1,699.13	13,800.21	1,200.00	15,000.21	11,200.00	26,200.21	1,257.37	27,457.58	448.42	27,906.00	18,404.15	27,906.00
322	CONVENCION NACIONAL	0.00	218,892.66	0.00	218,892.66	0.00	218,892.66	0.00	218,892.66	0.00	218,892.66	0.00	218,892.66	0.00	218,892.66	0.00	218,892.66
323	MUJERES RADICALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	756.00	756.00	70.00	826.00	0.00	826.00	826.00	826.00
327	AYUDA A COMITE	0.00	53,019.60	0.00	53,019.60	0.00	53,019.60	300.00	53,319.60	0:00	53,319.60	1,500.00	54,819.60	0.00	54,819.60	1,800.00	54,819.60
328	EVENTOS Y CONGRESOS	0.00	27,749.90	0.00	27,749.90	748.93	28,498.83	1,109.09	29,607.92	2,172.63	31,780.55	4,202.84	35,983.39	4,559.57	40,542.96	12,793.06	40,542.96
329	DEUDAS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	3,000.00	0.00	3.000.00	1,000.00	4.000.00	4,000.00	4,000.00
330	TELEFONOS	0.00	78,555.62	24,078.17	102,633.79	0.00	102,633.79	-3,478.17	99,155.62	24,078.17	123,233.79	0.00	123,233.79	20,204.13	143,437.92	64,882.30	143,437.92
331	SEGUROS	0.00	216.61	0.00	216.61	0.00	216.61	0.00	216.61	0.00	216.61	0.00	216.61	0.00	216.61	0.00	216.61
332	GASTOS ANTERIOR ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00	1,700.00	1,700.00	3,400.00	1,700.00	5,100.00	0.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00
	TOTAL EGRESOS MENSUALES	37,546.47	757,925.33	62,434.97	820,360.30	77,916.31	898,276.61	51,547.73	949,824.34	112,938.69	1,062,763.03	92,332.83	1,155,095.86	95,031.86	1,250,127.72	529,748.80	1,250,127.72
	RESULTADO	-20,614.67	-118,180.24	17,850.90	-100,329.34	8,258.14	-92,071.20	5,854.75	-86,216.45	24,940.63	-61,275.82	-44,218.56	-105,494.38	-47,249.07	-152,743.45	-55,177.88	-152,743.45

RODOLFO H. TERRAGNO, Presidente Comité Nacional UCR. — ROSARIO FELIX ROMANELLI, Contador Público Nacional C. P. C. E. C. F. Tomo XII Folio 197.

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1996.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA:

Los Estados Contables abarcan dos administraciones, dado que con fecha 18/11/95 las actuales autoridades asumieron la conducción del Comité Nacional. Por tal motivo con fecha 12/12/95 se produjo la correspondiente sucesión de responsabilidades y entrega de fondos disponibles plasmada en un acta firmada a tal efecto.

En planillas anexas se informan por separado los movimientos y saldos de ambos períodos y el acumulado anual.

Los parciales superávits y/o déficits que se informan, correspondientes a cada mes, fueron solventados financieramente en cada oportunidad. — RODOLFO H. TERRAGNO, Presidente Comité Nacional UCR. — ROSARIO FELIX ROMANELLI, Contador Público Nacional C. P. C. E. C. F. Tomo XII Folio 197.

ANEXO

BIENES DE USO

CUENTA PRINCIPAL	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO	ALTAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	AMORTIZACION ACUMULADA AL CIERRE	NETO RESULTANTE
INSTALACIONES	67.559,39		67.559,39	20.576,68	4.188,00	24.764,68	42.794,71
MAQUINARIAS	70.999,27		70.999,27	67.927,29	272,00	68.199,29	2.799,98
MUEBLES Y UTILES	24.312,00	17.037,52	41.349,52	16.807,48	645,00	17.452,48	23.897,04
EQUIPOS Y ACCESORIOS	34.953,94		34.953,94	12.874,78	2.130,11	15.004,89	19.949,05
TOTALES	197.824,60	17.037,52	214.862,12	118.186,23	7.235,11	125.421,34	89.440,78

Firmado a los efectos de su identificación con el Informe de fecha 23/12/96. — RODOLFO H. TERRAGNO, Presidente Comité Nacional UCR. — ROSARIO FELIX ROMANELLI, Contador Público Nacional C. P. C. E. C. F. Tomo XII Folio 197.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señor Presidente del
Comité Nacional de
UNION CIVICA RADICAL
Dr. Rodolfo Terragno
Alsina 1786 - P. 1º - Capital Federal

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo a Ud. sobre la auditoría de los Estados Contables del COMITE NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL, detallados en el apartado siguiente:

A. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA.

A. 1) Estado de Situación Patrimonial del 1 de julio de 1995 al 30 de junio de 1996.

A -2) Estado de Resultados, Ingresos y Egresos, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1996.

A -3) Anexo Bienes de Uso al 30 de junio de 1996.

B. ALCANCE DE TRABAJO DE AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en A., de acuerdo con normas de auditoría vigentes que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

C. DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables mencionados en el apartado A. presentan razonablemente la situación patrimonial del COMITE NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL y el resultado de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes aplicadas en forma uniforme con respecto al ejercicio anterior.

D. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informa que:

1) Los Estados Contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

2) Al 30 de junio de 1996 las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, que surgen de registros contables asciende a $ 27.489,33, siendo exigibles a esa fecha la suma de $ 17.245,76.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996. — RODOLFO H. TERRAGNO, Presidente Comité Nacional UCR. — ROSARIO FELIX ROMANELLI, Contador Público Nacional C. P. C. E. C. F. Tomo XII Folio 197.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 21/02/97 01 O T. 79 Legalización Nº 734.021

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 23/12/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a COM. NAC. UNION CIVICA RADICAL para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. ROMANELLI ROSARIO FELIX tiene registrada en la matrícula CP Tº 0012 Fº 197 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 25/6 Nº 189.974 v. 25/6/97

UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO

ORDEN NACIONAL

PARA SER PRESENTADO AL PLENARIO DEL COMITE NACIONAL DE LA UCeDe. "CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO ORDEN NACIONAL".

CERTIFICO, que las cifras del movimiento de Ingresos y Egresos por el ejercicio enero a diciembre de 1996 de la "UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO (orden Nacional)" provienen del libro de Caja rubricado el 5 de junio de 1995 ante el Juzgado Federal a cargo de la Dra. María Servini de Cubría. La "UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO" se domicilia en Avda. Roque Sáenz Peña 628, 1er. Piso Of. Nº 2 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de abril de 1997. — GUILLERMO P. CANALDA, Contador Público, C. P. C. E. C. F. Tº 142 Fº 39.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 06/05/97 01 O T. 41 Legalización Nº 794.766

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 25/4/97 en VARIOS de fecha .../.../... perteneciente a UNION DEL CTRO. DEMOCRATICO CO. NAC. para ser presentada ante JUZ. FED. —DRA. M. SERVINI DE CUBRIA, que se corresponde con la que el Dr. CANALDA GUILLERMO PABLO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0142 Fº 039 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

MEMORIA

Señores
Plenario Comité Nacional UCeDe

Elevo para su conocimiento y consideración la Memoria del Estado de Ingresos y Egresos de la UCeDe ORDEN NACIONAL, correspondiente al Ejercicio 1996.

Tal como estaba previsto, en 1996 no hubo evento electoral alguno por lo tanto, los únicos ingresos que hubo durante el período referido fueron por Fondo Partidario Permanente.

Los ingresos por este concepto han disminuido sensiblemente con respecto al año anterior es por ello que, para llegar al fin de Ejercicio con el menor déficit posible se procedió a racionalizar, lo máximo posible, los gastos administrativos y a obtener con cargo de devolución, un importe de $ 12.000.- del sector privado lo que nos permitió llegar a fin de 1996 con un nivel de deuda, perfectamente controlable.

1997 es un año electoral por lo que se espera que con el ingreso del Aporte por Voto se pueda no sólo colaborar con las Provincias sino también, poner en orden la economía del Comité Nacional. — HORACIO SALAVERRI, Tesorero, UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO, Comité Nacional.

Señores
Plenario del Comité Nacional de la UCeDe

Elevo y pongo a vuestra consideración el Estado de: CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UCeDe ORDEN NACIONAL POR EL EJERCICIO: "Enero a diciembre de 1996".

Saldo del Ejercicio anterior:

Caja	2.150,27	
Banco	25,78	2.176,05
Provincias deudoras		
Capital Federal	30.000.-	
Misiones	4.000.-	
Neuquén	4.000.-	
T. del Fuego	5.000.-	
Chaco	7.000.-	
Catamarca	2.450.-	
La Pampa	2.000.-	
Santa Fe	19.310.-	
Córdoba	20.000.-	
Tucumán	4.800.-	98.560.-
		100.736,05
Deudas		
Comité Provincia Bs. As.		(26.540.-)
		74.196,05
Ingresos		
Aporte Extraordinario (N. III)	12.000.-	
Fdo. Part. Permanente	112.277,52	
Devol. Bol. Santa Fe	18.800.-	
Convención	48.832,73	
Devol. Bol. Tucumán	3.790.-	
Préstamo Pcia. Buenos Aires	9.000.-	204.700,25
Total de Ingresos		278.896,30
Egresos		
Detalle según Nota I		205.648,89
Total de Egresos		205.648,89
Saldo al 31.12.96 Según Nota II		73.247,41

NOTA I

EGRESOS

Convención Nacional	48.832,73
Devolución Pcia. Buenos Aires	14.540.-
1er. Trimestre 96	37.443,64
2do. Trimestre 96	47.478,70
3er. Trimestre 96	29.704,36
4to. Trimestre 96	27.649,46
	205.648,89

GUILLERMO P. CANALDA, Contador Público, C. P. C. E. C. F. T° 142 F° 39.

NOTA II

Saldo Final

Caja	1.102,29	
Banco	125,12	1.227,41
Provincias deudoras		
Capital Federal	30.000.-	
Misiones	4.000.-	
Neuquén	4.000.-	
T. del Fuego	5.000.-	
Chaco	7.000.-	
Catamarca	2.450.-	
La Pampa	2.000.-	
Santa Fe	19.310.-	
Córdoba	20.000.-	
Tucumán	4.800.-	98.560.-
		99.787,41
Deudas		
Pcia. Buenos Aires	(21.000.-)	
Dimensión	(1.500.-)	
Teléfono	(3.000.-)	
Edesur	(200.-)	
Seguros	(540.-)	
Pasajes	(300.-)	(26.540.-)
		73.247,41

NOTA III

Este aporte extraordinario tiene carácter devolutivo. — GUILLERMO P. CANALDA, Contador Público, C. P. C. E. C. F. T° 142 F° 39.

e. 25/6/97 N° 189.975 v. 25/6/97

PARTIDO FRENTE DE LA RESISTENCIA

DISTRITO BUENOS AIRES

La Plata, 13 de junio de 1997.

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 13 de junio de 1997, en el Expediente Letra "P", N° 5, año 1997, caratulado "PARTIDO FRENTE DE LA RESISTENCIA S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Frente de la Resistencia", ha adoptado dicho nombre con fecha 8 de marzo de 1997 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7 Ley 23.298) bajo ese nombre partidario. MANUEL HUMBERTO BLANCO - Juez Federal, Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 25/6 N° 190.023 v. 27/6/97

PARTIDO SOCIAL REPUBLICANO

DISTRITO MISIONES

///sadas, 22 de abril de 1997.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La rendición de los Balances de Tesorería, perteneciente al Partido "Social Republicano" —Distrito Misiones—, certificadas por las autoridades Partidarias y atento a que han transcurrido los plazos previstos en la ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— art. 47 —inc. c)— sin que se hayan formulado objeciones por parte de los interesados, como así también del Ministerio Público Fiscal.

Por todo ello:

RESUELVO:

APROBAR los Balances de Tesorería del año 1996 de fs. 508 del Partido Social Republicano — Distrito Misiones—, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día —art. 48 in fine— de la ley 23.298, a cuyo fin líbrese el oficio correspondiente.

Hágase saber al Partido que deberá acreditarse la publicación dentro de los cinco (5) días de retirarse el oficio en Secretaría.

Notifíquese.

Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ - Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.

EJERCICIO 1996

INGRESOS:				
Transferencias mensuales del M. Int. del 6/95 al 7/96	$	885,24		
EGRESOS:				
Gastos Especiales:				
Viáticos/formac. Política	$	400.-		
Colab./necesitados	$	24.-		
Gastos Publicidad:				
Folletos y Carteles	$	327,70		
Gastos Generales:				
Papelería/Escr.	$	11,05		
Pasajes	$	34,90		
Correspondencia	$	10,60		
Combustible	$	50.-		
Peajes varios	$	24,90	$	882,15
Ajuste sumas iguales	$	2,09	$	885,24

RESUMEN

Ingresos por transferencias	$	885,24		
Egresos según detalle			$	885,24
Totales finales	$	885,24	$	885,24

PARTIDO SOCIAL REPUBLICANO - RAUL REVINSKI - Apoderado - Distrito Misiones.

e. 25/6 N° 186.302 v. 25/6/97



5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS: Competencia — Administración Nacional de Aduanas — Fondo de Reconversión Laboral — Incorporación

MILITARES — Pensión — Divorcio Vincular — Cónyuge Culpable — Cuota Alimentaria: Alcances.

PRIVATIZACIONES: Dirección Nacional de Fabricaciones Militares — Bienes innecesarios — Venta: Competencia — Reglamentación: Proyecto — Potestad Reglamentaria: Límites — Procuración del Tesoro — Dictamen — Debate: Improcedencia — Excepciones.

ABOGADOS DEL ESTADO — Contratación — Razonabilidad — Dirección General Impositiva

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS — COMPETENCIA — ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS — FONDO DE RECONVERSION LABORAL — INCORPORACION

La resolución de fecha 13 de diciembre de 1996 —Dirección Nacional de Sumarios— que dispuso instruir a la Administración Nacional de Aduanas para que se abstenga de incorporar a cualquier agente de ese organismo al Fondo de Reconversión Laboral, o de despedirlo hasta la finalización de la investigación ordenada por el Decreto 1167/96, no resulta aplicable a las situaciones de despidos emergentes de investigaciones sumariales o de sanciones disciplinarias, por el contrario se aplica en aquellos casos en que, durante la sustanciación de la información sumaria, las disposiciones contenidas en el decreto 852/96 impidan el ejercicio de la potestad disciplinaria que el decreto 1167/96 se propuso preservar. Por ello, el despido con causa de agentes de la Administración Nacional de Aduanas que se resuelvan de acuerdo con lo prescripto en el Régimen Disciplinario, no importa de manera alguna el desobedecimiento de lo dispuesto en la resolución motivo de consulta, que fuera dictada en la información sumaria ordenada por el Decreto 1167/96.

Dict. N° 7/97, enero 10 de 1997. Expte 495033/94. Administración Nacional de Aduanas.

Expte. 495033/94
Buenos Aires, 10 Ene. 1997

SEÑORA INTERVENTORA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS:

Mediante nota de fecha 6 de enero del corriente (fs. 337), se requiere la intervención de este organismo asesor por considerársela pertinente en virtud de las "...Instrucciones recibidas en esta Administración Nacional mediante Nota de fecha 13 de diciembre de 1996, referidas a la investigación que ese Organismo lleva a cabo por Decreto N° 1167/96...".

I. En primer lugar, debo aclarar que no corresponde expedirme en cuanto a la legalidad del procedimiento sumarial, por cuanto ya ha opinado el servicio jurídico permanente de esa Administración; de lo contrario, esta Procuración del Tesoro se transformaría en un simple órgano asesor más de las numerosas reparticiones que integran la Administración centralizada (conf. Dictámenes 165:181, 197:148, entre otros).

II. Me referiré, entonces, a si en el particular corresponde aplicar la resolución de fecha 13 de diciembre que motiva la presente consulta.

La resolución mencionada en el párrafo anterior (cuya fotocopia obra a fs. 336), fue dictada por el señor Director Nacional de Sumarios en exclusiva relación a lo dispuesto en el Decreto 852/96 mediante el cual se creó el Fondo de Reconversión Laboral.

Mediante la resolución que está bajo análisis, se dispuso instruir a esa Administración Nacional para que se abstenga de incorporar a cualquier agente de ese organismo al Fondo de Reconversión Laboral, o de despedirlo hasta la finalización de la investigación ordenada por el Decreto 1167/96.

Se infiere, por lo tanto, que dicha resolución no es aplicable a las situaciones de despidos emergentes de investigaciones sumariales o de sanciones disciplinarias; por el contrario, se aplica a aquellos casos que, durante la sustanciación de la información sumaria, las disposiciones contenidas en el decreto 852/96 impidan el ejercicio de la potestad disciplinaria que el decreto 1167/96 se propuso preservar.

Es por ello que, al tratarse las presentes actuaciones de la imposición de una sanción disciplinaria en la que se dispondría el despido con causa de distintos agentes, como consecuencia de una investigación previa, no es de aplicación lo dispuesto en la resolución que motiva la consulta. Es decir que el despido con causa de agentes de esa Administración Nacional de Aduanas que se resuelvan de acuerdo a lo prescripto en el Régimen Disciplinario, no importa de manera alguna el desobedecimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 13 de diciembre de 1996, que fuera dictada en la información sumaria ordenada por el Decreto 1167/96.

III. Por lo expuesto, devuelvo a la señora Interventora de la Administración Nacional de Adunas las presentes actuaciones.

DICTAMEN N° 007

MARCELO RAUL STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

MILITARES — Pension — Divorcio Vincular — Cónyuge — Culpable — Cuota Alimentaria -Alcances

La primera esposa divorciada vincularmente por culpa del cónyuge, en atención a la existencia de una segunda esposa, debe coparticipar en la pensión respectiva en una proporción similar a la cuota alimentaria del 30 % del haber líquido del retiro que percibía en vida de su ex-esposo.

Dict. Nº 8/97, enero 14 de 1997. Expte. 20.172/96. Ejército Argentino.

Expte. 20.172/96
EJERCITO ARGENTINO

Buenos Aires, 14 Ene. 1997.

SEÑOR DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

I. — Se remiten las presentes actuaciones a fin de que esta Procuración del Tesoro se expida sobre la participación que, en la pensión derivada del fallecimiento del General de Brigada (R) Luis Leguizamón Martínez, le corresponde a su primera esposa divorciada vincularmente por culpa de éste, en atención a la existencia de una segunda esposa.

II. — Los antecedentes relevantes del caso son los siguientes:

1. Por decreto 6172, dictado el 23 de setiembre de 1958, el Poder Ejecutivo Nacional declaró en situación de retiro efectivo voluntario, con goce del haber pertinente, al entonces General de Brigada Luis Leguizamón Martínez (v. fs. 9/10).

2. Con fecha 29 de diciembre de 1938, el causante contrajo enlace con la señora María Laura Laurencena (v. fs. 45/47) de la que se divorció —por culpa de aquél— por sentencia que así lo declaró, dictada el 24 de marzo de 1969 e inscripta en el Registro Civil el 24 de agosto de 1970 (v. fs. 48 y 51).

Dicho divorcio fue convertido en vincular el 6 de julio de 1987 (v. fs. 25) y la correspondiente inscripción se registró el 24 de agosto de 1987 (v. fs. 56).

Posteriormente, con fecha 16 de setiembre de 1987, el causante contrajo matrimonio, en segundas nupcias, con la señora María Luisa Segunda Villafañe (v. fs. 30).

3. El extinto General de Brigada (R) Leguizamón Martínez y la señora Laurcenena acordaron, oportunamente, una cuota de alimentos a favor de esta última equivalente al 30 % del haber neto que mensualmente le liquidaba a aquél el Instituto de Ayuda Financiera para el pago de retiros y pensiones militares (v. fs. 40 y 76/77).

4. Con motivo del fallecimiento del causante, acaecido el 3 de mayo de 1995 (v. fs. 27), la señora Villafañe solicitó la correspondiente pensión de su esposo (v. fs. 28).

5. Por su parte, la señora Laurencena, también presentó su pedido de pensión, declarando ser la esposa divorciada del causante y con derecho a alimentos (v. fs. 39 y 67).

Expresó luego —el 29 de junio y el 6 de noviembre del mismo año— que pedía el 50 % de la pensión referida (vs. fs. 59 y 65/66 respectivamente), mejorando sus fundamentos el 8 de agosto de 1996 (v. fs. 107/110).

6. El asesor jurídico del Ejército Argentino opinó que procedía "...otorgar pensión... a favor de las peticionantes, debiendo las nombradas concurrir por partes iguales en la percepción del beneficio, toda vez que la Sra. Laurencena, se separó del causante por culpa de éste... situación que difiere de la que presentó la primera esposa del My (R) Rubén José Ratto (ya que el divorcio entre ambos se decretó con fundamento.. en el Art. 214 del Código Civil....) ... " (v. fs. 80/81).

7. Tras la opinión antes relacionada, el Jefe del Estado Mayor del Ejercito resolvió el 3 de mayo de 1996, conceder a ambas peticionantes el beneficio de pensión que nos ocupa, pero sin determinar el grado de concurrencia de cada una de las beneficiarias (v. fs. 82).

8. Advertida tal circunstancia en el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares (v. fs. 93) el Subgerente de Asuntos Jurídicos, entendió que debía liquidarse a la primera esposa divorciada del causante, un porcentaje de la pensión, equivalente al que percibía en concepto de cuota alimentaria.

No obstante, recomendó una consulta aclaratoria a la Jefatura del Estado Mayor del Ejército Argentino, en atención a que si bien la resolución respectiva, al no determinar porcentajes, permitiría aplicar el criterio señalado en el párrafo anterior —acorde a la jurisprudencia judicial y administrativa— el dictamen del Asesor Jurídico de la Fuerza, que constituye un acto preparatorio, podría haber sido receptado en tal resolución (v. fs. 95/99).

Acogiendo tal criterio, el Directorio del Instituto resolvió elevar el expediente a la Jefatura del Estado Mayor del Ejército Argentino, a fin de que determinarse los porcentajes de concurrencia de las beneficiarias (v. fs. 100/03).

9. Vueltas las actuaciones a la Fuerza, se emitió dictamen coincidiendo con la opinión del servicio jurídico del Instituto de Ayuda Financiera para el pago de retiros y pensiones militares (v. fs. 111/12).

Posteriormente, el Asesor Jurídico del Ejército ratificó la postura que expresara en su anterior dictamen (de fs. 80/81), destacando las diferencias de opiniones vertidas en autos y entendiendo que resultaría procedente requerir la opinión de este organismo asesor (v. fs. 114/15).

10. A los fines de cumplimentar los recaudos necesarios para solicitar dictamen de esta Procuración del Tesoro, se giraron las actuaciones a esa Dirección General de Asuntos Jurídicos (v. fs. 119).

En su dictamen de fojas 126/127, esa Dirección General opinó en coincidencia con la Subgerencia de Asuntos Jurídicos del Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares, y posteriormente solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 128).

III. — 1. Cumplidos en debida forma los recaudos procedimentales necesarios para la intervención de este organismo asesor, corresponde señalar que la consulta versa exclusivamente sobre el porcentaje que le corresponde a la primera esposa del causante en la pensión respectiva, en atención a su carácter de divorciada vincularmente -por culpa de su cónyuge—, y acreedora de una cuota alimentaria del 30 % del haber líquido del retiro que percibía su ex-esposo.

2. Liminarmente debe advertirse que el sub-exámine guarda similitud con el precedente de nuestro más Alto Tribunal in re "PAEZ DE GONZALEZ Esther Leonor c/CAJA DE RETIROS, PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA POLICIA FEDERAL s/pensión", dictado el 23 de setiembre de 1993 y que diera fundamento al dictamen de esta Procuración del Tesoro emitido con relación al caso del Mayor (R) Ratto, con fecha 9 de junio de 1994 (v. Dictámenes 209:331).

En efecto, en aquel caso, la señora Páez de González revestía "... la calidad de cónyuge divorciada del causante, divorcio que había sido decretado... por culpa del marido y convertido en divorcio vincular..." y gozaba de un cuota alimentaria a su favor.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó allí el fallo de la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que estableció el derecho de la actora a "... recibir una cuota parte de la pensión, la cual debía calcularse según la proporción de los alimentos oportunamente pactados y homologados judicialmente".

Si bien el caso en que emitiera opinión este organismo asesor no era exactamente igual, ya que —como allí se dijera— la señora Hebe Graciela Setaro, primera esposa del Mayor (R) Ratto, se encontraba "divorciada vincularmente por una sentencia fundada en el artículo 214 inciso 2° del Código Civil —que no le atribuye culpas y deja a salvo su derecho a percibir alimentos que le había sido previamente acordado por otra sentencia firme...", no resulta menos significativo que ambas situaciones presentan similitud en lo que hace a la situación de las primeras esposas supérstites.

Así, las señoras Setaro, Páez de González —como en el sub-exámine la señora Laurencena— no habían sido culpables de sus divorcios y gozaban de una cuota alimentaria de parte de sus ex-esposos. Por su parte, el caso de la señora Laurencena es prácticamente igual a la de la señora Páez de González, atento la culpabilidad de sus ex-cónyuges.

Por tales motivos, el criterio sentado tanto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación como por esta Procuración en los precedentes aludidos debe ser aplicado al caso de autos.

La culpabilidad del causante en el divorcio, que fue el fundamento utilizado por la Asesoría Jurídica del Ejército Argentino para determinar la participación igualitaria de ambas peticionantes en la pensión de que se trata, sólo es aplicable al supuesto de concurrencia entre conviviente y esposa divorciada, tal como lo prevé el artículo 1° de la ley 23.570 (B. O. 25/VII/88), que no es precisamente el caso de marras.

IV. — Por los motivos expuestos, es mi opinión que debe dictarse una resolución aclaratoria estableciendo que la señora Laurencena debe coparticipar en la pensión respectiva en una proporción similar a la que percibía —en vida del causante— en concepto de cuota alimentaria.

DICTAMEN Nº 008

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PRIVATIZACIONES — Dirección Nacional de Fabricaciones Militares — Bienes Innecesarios — Venta: Competencia — Reglamentación: Proyecto — Potestad Reglamentaria: Limites — Procuración del Tesoro — Dictamen — Debate: Improcedencia — Excepciones.

El proyecto de decreto provisorio por el cual se dispondría que la compraventa a que se refiere el artículo 10 inciso a) de la ley 12.709 incluye las adquisiciones o ventas de bienes muebles e inmuebles que resulten innecesarios para su gestión y que no se encuentren comprendidos en las leyes 23.696 y 24.045, que disponen la privatización de las fábricas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, excede la facultad reglamentaria que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 99, inciso 2) de la Constitución Nacional en tanto afectan la letra y el espíritu de la normativa aplicable.

De la lectura del artículo 10, inciso a) de la ley 12.709, se infiere que la Dirección General de Fabricaciones Militares carece de facultades originarias para vender, por sí misma, los inmuebles que integran su patrimonio propio y obviamente tampoco las posee para enajenar los inmuebles que le hayan sido afectados, los que, por ende, no le pertenecen; en tal sentido, todo lo concerniente a la venta de los bienes inmuebles afectados en uso a Fabricaciones Militares y que resulten innecesarios para su gestión deberá ajustarse a lo previsto en la primera parte del artículo 62 de la Ley 23.697, que encomendó tal función a la actual Subsecretaría de Bienes.

La Procuración del Tesoro no entra cuando se hubiere producido un cambio en la situación esencial o se aportaren nuevos elementos de juicio cuya apreciación fuese necesaria para agotar el estudio del expediente. (conf. Dict. 156:56; 161:78; 214:149).

Dict. Nº 9/97, enero 15 de 1997. Expte. 19.869/96. Ministerio de Defensa.

Expte. 19.869/96
MINISTERIO DE DEFENSA

Buenos Aires, 15 Ene. 1997.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
Y ASUNTOS INSTITUCIONALES:

I. — Se remiten las presentes actuaciones a efectos de que esta Procuración del Tesoro de la Nación se expida acerca del proyecto de decreto provisorio Nº 403/96 por el cual se dispondría que la compraventa a que se refiere el artículo 10 inciso a) de la ley 12.709 incluye las adquisiciones o ventas de bienes muebles e inmuebles que resulten innecesarios para su gestión y que no se encuentren comprendidos en las leyes 23.696 y 24.045 que disponen la privatización de las fábricas de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

II. — Los antecedentes que hacen a la cuestión planteada son los siguientes:

1. En su intervención de fojas 44/45, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos comenzó señalando que, a su juicio, el Presidente de la Nación se hallaba facultado para proceder al dictado del proyecto en análisis en virtud de lo establecido por el artículo 99, inciso 2) de la Constitución Nacional.

En lo atinente al fondo del asunto indicó que debían tenerse presentes los lineamientos generales sobre transferencias de inmuebles emitidos por esta Procuración en Dictámenes 178:13, 179:160 y especialmente el registrado en 197:109, el cual fue agregado en copia (fs. 46/50).

En tal sentido, recordó que, en este último asesoramiento, se había señalado que si bien el artículo 10, inciso a) de la Ley 12.709 autorizaba al Directorio de Fabricaciones Militares a

"celebrar contratos sobre compraventa, trabajos, suministros, adquisición y locación, de bienes y muebles para su uso...", no surgía claramente la posibilidad de que ese organismo pudiera disponer a título oneroso de los inmuebles que le pertenezcan.

2. A fojas 58/60, se pronunció la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa indicando que atento los términos de la doctrina comentada en el párrafo anterior, en el presente caso se estaría pretendiendo reglamentar una ley vigente a través de un decreto que, en principio, excedería el marco propiciado por ella.

No obstante ello consideró que, a la luz de lo preceptuado por el artículo 2312 del Código Civil, Fabricaciones Militares se hallaría autorizada a celebrar contratos de compraventa sobre bienes en general lo que incluía tanto a las cosas muebles como a las inmuebles.

De admitirse ello, sostuvo, el acto administrativo cuyo dictado se persigue resultaría sobreabundante, sin perjuicio de que una medida de estas características pondría fin a una cuestión interpretativa.

3. A fojas 63 se solicita la opinión de este organismo.

III. — 1. Sobre el particular, debo señalar en forma previa que constituye doctrina reiterada de este organismo que la Procuración del Tesoro no entra en debate con relación a las opiniones que emite, salvo cuando se hubiere producido un cambio en la situación esencial o se aportaren nuevos elementos de juicio cuya apreciación fuese necesaria para agotar el estudio del expediente, situación esta última que parece no haberse configurado en autos (conf. Dictámenes 156:56; 161:78; 214:149).

2. Sentado ello, cabe expresar que esta Procuración del Tesoro ya ha tenido oportunidad de expedirse en un precedente registrado en Dictámenes 197:109 en la que fue consultada acerca de si la Dirección General de Fabricaciones Militares se encontraba facultada para proceder por sí misma a vender los inmuebles que su directorio declarase como inútiles o innecesarios para su funcionamiento.

Sin perjuicio de remitirme a los términos de dicho asesoramiento en mérito a la brevedad, considero conveniente reiterar aquí que en aquella ocasión este organismo asesor, luego de recordar la doctrina que distingue entre los bienes propios y de afectación, indicó claramente que "... en lo referente a los bienes 'propios' que eventualmente posea esa Dirección General — únicos sobre los que resulta pertinente la consulta— cabe consignar que el artículo 10, inc. a) de la ley 12.709 autorizó al Directorio de Fabricaciones Militares a"...celebrar contratos sobre compraventa, trabajos, suministros, adquisiciones de materiales, adquisición, y locación de bienes y muebles para uso, ejecución de obras, transportes, seguros y otros vinculados a sus fines...".

Por lo demás, se indicó que de la lectura de la mencionada norma no surgía claramente la posibilidad de que dicho organismo "...pueda disponer a título oneroso de los inmuebles que le pertenezcan, por lo que cabría aplicar un criterio restrictivo en cuanto a tal posibilidad, habida cuenta la importancia que revisten este tipo de bienes".

En este orden de ideas, concluyó que la Dirección General de Fabricaciones Militares carece de facultades originarias para vender, por sí misma, los inmuebles que integran su patrimonio propio y obviamente tampoco las posee para enajenar los inmuebles que le hayan sido afectados, los que, por ende, no les pertenecen.

Conforme dicho razonamiento cabe puntualizar que todo lo concerniente a la venta de los bienes inmuebles afectados en uso a Fabricaciones Militares y que resulten innecesarios para su gestión deberá ajustarse a lo previsto en la primera parte del artículo 62 de la ley 23.697 que encomendó tal función a la actual Subsecretaría de Bienes (Decreto 992/96, anexo II — B.O. 3.IX.96).

IV. — Siendo ello así, estimo que el dictado de la medida sobre la cual se me consulta excede la facultad reglamentaria que otorga al Poder Ejecutivo Nacional el artículo 99, inciso 2) de la Constitución Nacional en tanto afectan la letra y el espíritu de la normativa aplicable.

Sobre la base de las razones desarrolladas hasta aquí, dejo sentada mi opinión.

DICTAMEN Nº 009

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

ABOGADOS DEL ESTADO — Contratación — Razonabilidad — Dirección General Impositiva.

Debido a que el plantel de abogados especialistas en derecho penal contratados —sin relación de dependencia— por la Dirección General Impositiva, alcanzaba a 19 abogados, al tiempo de pronunciarse la Procuración del Tesoro, la entonces pretendida contratación de otro profesional hubiese configurado un apartamiento a la excepcional autorización prevista en el artículo 56, inciso 3º, apartado f) de la Ley de Contabilidad.

Actualmente la integración del plantel (cuatro profesionales), puede tornar razonable la contratación de un quinto integrante especialista en derecho penal, habida cuenta del objetivo prioritario de combatir la evasión impositiva. Por otra parte, los antecedentes del interesado justifican la especialización requerida para su designación, lo que autoriza a admitir la razonabilidad de su contratación dentro del marco reducido de análisis e intervención que compete a la Procuración del Tesoro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 12.954.

Dict. Nº 10/97, enero 15 de 1997. Expte. 250.644/93. Dirección General Impositiva.

Expte. Nº 250.644/93
c/agreg. Expte. P.T.N. Nº 4597/95.
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Buenos Aires, 15 Ene. 1997

SEÑOR DIRECTOR GENERAL:

I.- Se remiten las presentes actuaciones a fin de someter a consideración de esta Procuración del Tesoro de la Nación la posibilidad de que la Dirección General Impositiva contrate, sin relación de dependencia y en forma directa al Dr. Javier López Biscayart, como especialista en Derecho Penal, para desempeñarse en funciones de asesoramiento e intervenir como apoderado y/o patrocinante en causas y querellas de tal naturaleza.

II.- 1. Los antecedentes de la cuestión se encuentran reseñados en las anteriores intervenciones de este organismo asesor en sus dictámenes 224/92, 106/93, 125/93, 162/93, 4/94, 26/94, 110/94, 124/94 y 75/95, obrantes a fojas 1/5, 11/13, 146/47, 170/71, 217/18, 239/40, 299/300, 348, y 379, del expediente Nº 250.644/93, del Registro de esa Dirección y 181/95 que luce a fojas 13/14 del expediente P.T.N. Nº 4597/95, agregado como fojas 385.

En el dictamen 106/93 se sostuvo, en lo que aquí interesa, que la Dirección General Impositiva se encontraba autorizada para querellar per se a los autores de delitos relacionados con la materia específica de su competencia, de acuerdo a lo previsto en los artículos 78 y 81 de la ley 23.697 y en el artículo 18 del Régimen Penal Tributario dispuesto por la ley 23.771.

También se expresó allí, que la mencionada Dirección podía efectuar la contratación directa de profesionales —sin relación de dependencia— con sustento en el artículo 56, inciso 3º, apartado f), de la Ley de Contabilidad, que autoriza la contratación directa cuando se trata — entre otras— de tareas técnicas cuya ejecución debe ser realizada por especialistas, y en el decreto 878/92, que creara "...un servicio de asistencia a los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado..." (v. fs. 11/13, expte. D.G.I. Nº 250.644/93).

En los siguientes dictámenes obrantes en este expediente principal, se prestó conformidad a las diversas propuestas de contratación de abogados, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de Ley de Creación del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954, que establece que "Ninguna repartición nacional podrá nombrar asesor letrado ni otra clase de funcionario que específicamente ejerza función para la que se precise, el título de abogado sin oír previamente a la Dirección del Cuerpo de abogados del Estado".

En el asesoramiento de fojas 13/14, del expediente P.T.N. Nº 4597/95, se desaconsejó la contratación del Dr. López Biscayart, sin abrir juicio sobre sus méritos y capacidades personales, en atención al plantel contratado —19 profesionales (v. fs. 12, expte. cit.)—, al tiempo transcurrido desde las primeras contrataciones y a la renovación de la mayoría de ellas, entendiéndose que una nueva contratación habría excedido el espíritu y finalidad del artículo 56, incisos 3º, apartado f), de la Ley de Contabilidad.

2. Con posterioridad al dictamen reseñado en el párrafo anterior, el Subdirector General de Administración de la Dirección General Impositiva, por Resolución Nº 1217 del 19 de diciembre de 1995, dispuso la rescisión de los contratos de 17 profesionales a partir del 1º de enero de 1996 (v. fs. 388/90), recontratando posteriormente a otros dos abogados (v. fs. 391/96), por lo que el plantel en cuestión quedó integrado por cuatro penalistas (v. 5º párrafo, fs. 404).

3. Al requerirse la presente intervención, refiriéndose a la reducción señalada en el apartado anterior, se expresó que "... la modificación operada tiene carácter sustancial y permitiría rever el criterio sustentado en... Dictamen Nº 181..." (v. fs. 404/05).

III. — Reseñadas así las presentes actuaciones, corresponde señalar que debido a la entidad del plantel de abogados especialistas en derecho penal contratados —sin relación de dependencia— por la Dirección General Impositiva, que al momento de la emisión del dictamen Nº 181/95 alcanzaba a 19 abogados, la entonces pretendida contratación del Dr. López Biscayart hubiese configurado un apartamiento a la excepcional autorización prevista en el artículo 56, inciso 3º, apartado f), de la Ley de Contabilidad.

En cambio, la integración actual del plantel (cuatro profesionales), puede hacer razonable, la contratación de un quinto integrante especialista en derecho penal, habida cuenta del objetivo prioritario de combatir la evasión impositiva.

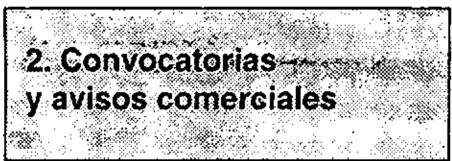
Por cierto que, lo que viene de expresarse lo ha sido con absoluta prescindencia de toda consideración sobre la oportunidad, mérito o conveniencia del mantenimiento del plantel y eventual renovación de los contratos.

IV. — En lo que respecta al abogado propuesto, los antecedentes que se detallan a fojas 397/402 justifican la especialización requerida para su designación, lo que autoriza a admitir la razonabilidad de su contratación dentro del reducido marco de análisis e intervención que compete a este organismo asesor (art. 16, Ley 12.954).

V. — Por lo expuesto, presto la conformidad requerida, prevista en el artículo 16 de la ley 12.954.

DICTAMEN Nº 010

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación







2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUAL SAN IGNACIO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los socios activos para el día 25 de julio de 1997 a las 19.30 hs., en la Av. Santa Fe 750, Capital. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del ejercicio 96/97 y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo tratado en la Asamblea del 26 Jul. 96.
3º) Reemplazo de autoridades de la Comisión Directiva y/o Junta Fiscalizadora.
4º) Apertura de la Filial Córdoba y designación de delegado.
5º) Cuota Social.
6º) Construcción de viviendas en la Pcia. de Córdoba y designación de empresa constructora y Director/a de Obra.
7º) Otorgamiento de escrituras traslativas de dominio de la obra San Ignacio II y autorización a la Comisión Directiva, para suscribir todos los actos de que se tratan.
8º) Aprobación de la Distribución del Patrimonio Neto para el período 97/98.
9º) Designación de dos socios para firmar el Acta. El Presidente.

Vicepresidente - Javier Horacio Astigueta
e. 23/6 Nº 116.605 v. 25/6/97

AGUAS ARGENTINAS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ESPECIAL DE LA CLASE "A"

Se convoca a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S. A. a la Asamblea Ordinaria y Especial de la clase "A" a celebrarse el 21 de julio de 1997 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Reconquista 823, piso 10º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación de director titular y miembro del comité ejecutivo.

Presidente - Patricio Perkins
e. 24/6 Nº 116.744 v. 30/6/97

ASOCIACION ARGENTINA DE DERMATOLOGIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION ARGENTINA DE DERMATOLOGIA a celebrarse el día 14 de julio de 1997 a las 17.30 hs., en nuestra sede social sita en la calle México 1720, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico Nº 62 cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Cesión de derechos de autor de la Revista de la Asociación Argentina de Dermatología.
4º) Temas varios.
Buenos Aires, 17 de junio de 1997.

Presidente - Lidia Ester Valle
Secretario General - Nélida Aurora Raimondo
e. 24/6 Nº 36.779 v. 26/6/97

"B"

BUQUES FLUVIAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 7 de julio de 1997 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, en Thames 680 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Venta de los buques.

Presidente - Martín Abel Orueta
e. 20/6 Nº 116.321 v. 26/6/97

"C"

C. I. L. S. A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
Nro. de Insp. Gral. de Justicia: 5030

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 1era. convocatoria, a realizarse el día 16 de julio de 1997 a las 15,00 horas, en la Sede Social, Valentín Gómez 3520, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de los Honorarios de Directores en exceso, Art. 261 Ley 19.550, y de la Sindicatura.
5º) Determinación del Destino a dar a los Resultados del Ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y designación del Síndico, Titular y Suplente si correspondiere.
7º) Modificación del Art. 1ero. del Estatuto Social. Prórroga del plazo de duración de la Sociedad.
8º) (Si resultare aprobada la prórroga.) Otras modificaciones del Estatuto Social: Art. 8vo. Número de Directores; Art. 10 Prescindencia de la Sindicatura. Director Suplente.
Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Caja Social, Valentín Gómez 3520, Capital, sus acciones o certificados bancarios, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de junio de 1997.

Presidente - Silvio Crespi
e. 19/6 Nº 116.145 v. 25/6/97

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Artículo Nº 32 del Estatuto Social, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 30 de junio de 1997, a las 17.30 horas, en Montevideo 770 - 12º P - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al período de abril de 1996 a marzo de 1997.
3º) Comisión Directiva: elección de ocho Miembros Titulares por el período de tres años y de ocho miembros suplentes, por el período de un año. Consejo Consultivo: elección de nueve miembros por el período de un año.
4º) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente. Presidente Luis María Moisés Trujillo.

Presidente - Luis María Moisés Trujillo
e. 19/6 Nº 116.137 v. 25/6/97

COUNTRY NAUTICO ISLA MONICA
Sociedad Anónimo

CONVOCATORIA

Número correlativo en la Inspección General de Justicia: 1.590.943. Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 10 de julio de 1997 a las 17 horas, en Av. Corrientes 415 4 Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Modificación del domicilio legal.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente. De no reunirse el quórum debido, se convoca a la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la primera convocatoria en el mismo lugar.

Presidente - Juan Raymundo Taylor
e. 20/6 Nº 116.325 v. 26/6/97

C.F. SERI & CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de C.F. SERI & CIA. S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de julio de 1997 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Av. de Mayo 962, 3er. piso, oficina "7", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivos que impidieron celebrar la Asamblea General Ordinaria en término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996;
4º) Determinación del número y elección de Directores;
5º) Notificación a la Asamblea de las decisiones adoptadas por el Directorio;
6º) Disolución y Liquidación de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco M. Seri
e. 23/6 Nº 116.607 v. 27/6/97

CASSAFORMA S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. IGJ Nº 12.958 Libro 114, Tomo "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de julio de 1997, a las 15 horas en primera convocatoria, y en segunda para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 16 horas, en la calle Talcahuano 758, Piso 1º Ofic. "B" de Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Modificación fecha cierre ejercicio social.
3º) Modificación del Estatuto Social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Luciano Maggi
e. 23/6 Nº 116.454 v. 27/6/97

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA - COVIARES S.A.
IGJ Nº 1055

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 14 de julio de 1997 a las 10.00 horas en el local social de Avda. España y Brasil, Costanera Sur, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Aumento de Capital Social dentro del límite impuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Roberto S. J. Servente
e. 23/6 Nº 116.640 v. 27/6/97

CONSTRUCCIONES MOSCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 1997, a las 18 hs. en Guayquiraro 558 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/5/95, 31/5/96 y 31/5/97.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios económicos cerrados el 31/5/95, 31/5/96 y 31/5/97.
4º) Tratamiento de las remuneraciones al Directorio por los ejercicios económicos cerrados el 31/5/95, 31/5/96 y 31/5/97.
5º) Tratamiento de la disolución anticipada de la Sociedad y designación del liquidador.
6º) Aprobación del Balance de Disolución al 31/5/97 y su proyecto de distribución, (art. 109 de la Ley 19.550).
7º) Designación del depositario de la documentación y conservación de los libros y documentos sociales, (art. 112 de la Ley 19.550).
8º) Autorización para gestionar, firmar y obtener la disolución ante los organismos de contralor.
Para los puntos 5-6-7 y 8 la Asamblea reviste el carácter de Extraordinaria.

Presidente - Alejandro Ricardo Moscon
e. 23/6 Nº 116.456 v. 27/6/97

COMPAÑIA PETROLERA REFINADORA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción Inspección General de Justicia: 1.542.269. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 14 de julio de 1997 a las 9.00 horas en Av. R. Sáenz Peña 890, Piso 2 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción obligatoria del capital social (artículo 206 de la Ley 19.550), reducción de las clases accionarias de tres a dos, modificación del régimen de sindicatura y consiguientes reformas de los artículos 5, 9 y 12 del estatuto de la sociedad.

Presidente - Guido Omar Monti
e. 24/6 Nº 116.718 v. 30/6/97

"D"

17 DE AGOSTO S. A.

CONVOCATORIA

(Nº de Registro Inspección General de Justicia 49.425). Convócase a los Señores Accionis-

tas de 17 DE AGOSTO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 1997 a las 17 horas en el local de la calle Varela 1628, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en convocar a Asamblea, su causa.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de documentos art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado al 31/12/96.
5º) Determinación de número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes y su elección.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.
7º) Aprobación de la decisión del Directorio del corte de servicio de unidad del accionista usufructuario que no cumpliera con el pago de la liquidación señalada dentro del quinto día hábil, según lo determinado por el Art. 10 del reglamento general de explotación y medidas complementarias. El Directorio.

Presidente - José A. Tenca

Comunicación de asistencia: Recordamos a los Sres. Accionistas que deben cumplimentar las disposiciones del Art. 128, 2º Párrafo de la Ley 19.550, en lo referente a la comunicación de su asistencia.

e. 24/6 Nº 117.112 v. 30/6/97

17 DE AGOSTO
S. A.

CONVOCATORIA

(Nº de Registro Inspección General de Justicia 49.425). Convócase a los Señores Accionistas de 17 DE AGOSTO S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de julio de 1997 a las 18.30 horas en el local de la calle Varela 1628, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los Artículos del Estatuto Social señalados en el acta de Directorio de fecha 13 de junio de 1997 que convoca a esta Asamblea Extraordinaria. La misma será de conocimiento de los Accionistas antes de este acto. El Directorio.

Presidente - José A. Tenca

Comunicación de asistencia: Recordamos a los Sres. Accionistas que deben cumplimentar las disposiciones del Art. 238, 2º Párrafo de la Ley 19.550, en lo referente a la comunicación de su asistencia.

e. 24/6 Nº 117.113 v. 30/6/97

"E"

ENGLISH FOR BUSINESS
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 07-07-97 en Bartolomé Mitre 921, 2do. piso "24", Capital Federal a las 15 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado 28-02-97.
3º) Aprobación Gestión Directorio.
4º) Consideración remuneraciones (art. 261 Ley 19.550).
5º) Consideración Resultado del ejercicio.
6º) Determinación número y designación directores.

Presidente - Sergio R. Cilla

e. 19/6 Nº 116.192 v. 25/6/97

EFEL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EFEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 11 de julio de 1997 a las 9.30 y 10.30 hs. respectivamente, en Cerrito 836 3er. Piso de esta Capital, con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y Notas correspondientes de los Ejercicios cerrados al 30 de junio de 1993; 30 de junio de 1994, 30 de junio de 1995 y 30 de junio de 1996.

Interventor Judicial - Ricardo A. Lima

e. 24/6 Nº 36.807 v. 30/6/97

EMPRESA TANDILENSE
S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de julio de 1997, a las 17.30 hs. en la calle Necochea 948, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y dos (2) suplentes por el término de dos años.
6º) Elección del cargo de Tesorero entre los miembros del Directorio.
7º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
8º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Manuel Rodriguez

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Ley 19.550, art. 238).

e. 24/6 Nº 116.789 v. 30/6/97

"F"

FORDEMI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1997 a las 9:30 horas en la calle Viamonte 2660, piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos a los Estados Contables, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1997;
2º) Elección de Directores y miembros de la comisión fiscalizadora por el término de un año;
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha;
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 261 último párrafo de la ley 19.550.
5º) Designación de los Auditores y su remuneración;
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Salomón Carlos Cmeb Terras

e. 20/6 Nº 116.311 v. 26/6/97

FEDELMACH
S. C. A.
Registro Nº 12.027

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1997, a las 19 hs. en la calle Suipacha 472 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31-1-97.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31-1-97.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1997. El Directorio.

Presidente - Sonia Schiavonni

e. 24/6 Nº 116.729 v. 30/6/97

"G"

GNC PLAZA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de julio de 1997 a las 19 horas, en la calle Juan B. Justo 5940, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación prescripta por art. 234, inciso 1º, ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Aprobación resultado del ejercicio y gestión directorio.
4º) Distribución resultados.
5º) Fijación del número de directores y su elección por un año.

Presidente - Jorge Isaac Kracoff

e. 23/6 Nº 60.662 v. 27/6/97

GEISER
S. A.
Registro Nº 32.094

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de julio de 1997, a las 14.30 hs. en Avda. Caseros Nº 1717 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31-12-96.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31-12-96.
4º) Retribución de Honorarios al Directorio y Síndico.
5º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 12 de julio de 1997. El Directorio.

Presidente - Luis L. Beatriz

e. 24/6 Nº 116.730 v. 30/6/97

"I"

INSTITUTO MEDICO MODELO
S.A.

CONVOCATORIA

30/1/90 Nº 548 Lº 107 Tº A S.A. Convócase a los señores accionistas de "INSTITUTO MEDICO MODELO S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1997, a las 13.00 hs. en su sede social sita en Tucumán 1673 Piso 2 Dto. 5. de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos del llamado a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del ejercicio cerrado al 31/12/1996.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración del resultado.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes.

Presidente - Francisco José Voria

e. 23/6 Nº 116.568 v. 27/6/97

INTERKOR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 11 de julio de 1997, a las 14 horas en Uruguay 775 6 Piso "B" Capital Federal. De acuerdo al artículo 14 del Estatuto Social, se cita en segunda convocatoria para el mismo día, a las 16 horas en el mismo lugar, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente, Secretario de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y resolución sobre el llamado de la Asamblea fuera de término para tratar las cuestiones de la Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1 ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 1996 y el finalizado el 31 de marzo de 1997.
4º) Informe de la situación económica y financiera de la sociedad.
5º) Consideración de lo actuado por los órganos estatutarios hasta la fecha, y aprobación o no de lo hecho.
6º) Retribución de los directores que ejercieron cargo hasta la fecha.
7º) Elección de nuevo directorio.
8º) Consideración y resolución sobre la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad, elección en su caso de liquidadores, plazo para efectuarla. El Directorio.

Presidente - Norberto E. Clache

e. 24/6 Nº 116.735 v. 30/6/97

"J"

JOSE PELTZ
S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Medrano 648, Cap. Rectificación de publicaciones del 27/5 al 2/6/97 según Recibo Nº 113.664.
Donde dice: "Presidente - José Peltz".
Debe decir: "Presidente - Bernardo Peltz". El Directorio.

Presidente - Bernardo Peltz

e. 23/6 Nº 116.570 v. 27/6/97

"L"

LOMAS DE NUÑEZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LOMAS DE NUÑEZ S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7/7/97 a las 16 hs. en su sede social sita en Av. Leandro N. Alem 693 - 2º piso - Capital Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social en la suma $ 100.000.
2º) Integración del mismo con el aporte irrevocable integrado totalmente en efectivo por la misma suma aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 11/2/97.
3º) Modificación del art. 4 del estatuto-contrato social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

María T. Jelenic

e. 20/6 Nº 60.596 v. 26/6/97

LOS ANDES
S.A.T.I.C.
Registro: 4620

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de julio de 1997 a las 10.00 hs. en San José 1653, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación documentación artículo 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Destinar el saldo de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Horacio Alejandro Balbiene

e. 23/6 Nº 116.583 v. 27/6/97

"M"

MAKERS
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de MAKERS S. A. convoca a los Accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1997, a las 17 hs. en el domicilio legal de la calle Viamonte 524, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Notas e Informe e Inventario General correspondiente el ejercicio N° 9 finalizado el 31 de enero de 1997.
3°) Aprobación de la gestión del actual Directorio.
4°) Demora en el cumplimiento de los plazos legales para realizar la Asamblea.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Presidente - Rubén Luis Cima
e. 19/6 N° 116.093 v. 25/6/97

METAMAR
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día diez (10) de julio de 1997 a las 17,00 hs. en la Sede Social de la calle Gualeguaychú 1581, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-5-97.
2°) Consideración de la gestión de los señores directores.
3°) Consideración del resultado económico del ejercicio finalizado 31-5-97.
4°) Elección de nuevas autoridades en razón de la renuncia de los actuales directores.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Horacio E. Saccol
e. 23/6 N° 116.630 v. 27/6/97

"N"

NELSON HURST ARGENTINA
S. A. Asesora de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de julio de 1997 a las 15 horas en el domicilio de la calle Viamonte 371, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
3°) Fijación del número de directores y su elección.
4°) Elección de síndicos titular y suplente.
5°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
Director Financiero - Juan Cruz Piriz
e. 24/6 N° 116.722 v. 30/6/97

"O"

OLDENBURG
S. A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.528.620. Se convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de julio de 1997 a las 11 hs. en 1° convocatoria y a las 12 hs. en 2ª convocatoria en la sede social calle Sarmiento 1586, 2° cuerpo, P. 6°, "H", C. F., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Ratificación de lo resuelto en el punto N° 7 de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 102 celebrada el 15 de noviembre de 1996, referente al juicio que la firma tiene con Estancia La Josefina S. A. y otro.
Presidente - Horacio Heinrich

Para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación pertinente en la sede social de 15 a 18 hs. de lunes a viernes y con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 23/6 N° 116.480 v. 27/6/97

"P"

PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 26, 28 y 35 de los Estatutos Sociales, cúmplenos invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día jueves 3 de julio de 1997, a las 19,00 horas, en nuestra sede social, calle Cnel. Salvadores 1343 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratar la Fusión entre la Primera Asociación Empresarios Transporte Automotor de Cargas —P.A.E.T.A.C.—, y la Asociación Argentina de Propietarios de Camiones.
2°) Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea.
Presidente - Alberto D'Anunciacao
Secretario - Luis De Gracia
e. 23/6 N° 116.269 v. 25/6/97

PLAYAS DEL FARO
S. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1997 a las 17 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1997 y de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondiente a ese ejercicio;
3°) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio y Síndico;
4°) Designación de síndicos titular y suplente;
5°) Modificación del lote a vender a INTEGRACION TURISTICA HOTELERA S. A. y de los términos de pago.
6°) Modificación de aspectos vinculados a la escisión parcial, constitución de nuevas sociedades y reducción del capital social, resueltas por asamblea del 10 de julio de 1996.
Buenos Aires, 11 de junio de 1997. Número de Inscripción en Inspección General de Justicia: 44.132.
Presidente - Jorge V. Videla

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 15 de julio de 1997 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 del mes de junio de 1997, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2°, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada.
e. 23/6 N° 116.496 v. 27/6/97

"Q"

QUIMICA ESTRELLA
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de julio de 1997 a las 14:30 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En carácter de Ordinaria se tratarán los siguientes puntos:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos, información complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio 91°, cerrado el 31 de marzo de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio 91°, cerrado el 31 de marzo de 1997 por $ 549.232; en exceso de $ 358.938,55 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4°) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio en la Memoria y que incluye el pago del dividendo fijo a las acciones preferidas por el Ejercicio finalizado el 31/3/97 conforme a las condiciones de emisión.
5°) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6°) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
7°) Designación de Contador, titular y suplente, certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 1997/98 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31/3/97.

En carácter de Extraordinaria se tratarán los siguientes puntos:
8°) Ratificación de lo resuelto en el punto 4° del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15/11/96, con relación a ciertas modificaciones introducidas a los términos y condiciones de emisión de las acciones preferidas.
9°) En caso de procederse al rescate o conversión de las acciones preferidas cuya emisión fuera aprobada por la Asamblea celebrada el 5 de julio de 1996, esto deberá ser resuelto por una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo indicado en la reunión de Directorio del 26 de diciembre de 1996.
10°) Reforma de los Arts. 4°, 11°, 12°, 18° y 30° de los Estatutos de la Sociedad.
Buenos Aires, junio 11 de 1997.
Director Titular - Rodolfo A. Kirby

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. con domicilio en 25 de Mayo 347, 2° subsuelo, Capital Federal, estando a su cargo la implementación administrativa de la nominativización exigida por la Ley N° 24.587 y su decreto reglamentario N° 259/96, por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por la mencionada ley, y depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes entregándosele la respectiva cédula de entrada, venciendo este plazo el día 1° de julio de 1997 a las 16:00 horas.
e. 20/6 N° 116.273 v. 26/6/97

"R"

REJAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 1997 en Primera convocatoria a las 18 hs. y en Segunda convocatoria a las 18.30 hs. en la sede social de Tucumán 1455 15° "F", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la cesión de explotación del predio.
Presidente - Gabriel R. Rodríguez Roca
e. 20/6 N° 116.356 v. 26/6/97

"S"

SEDLER HNOS.
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SEDLER HNOS. S. A. C. I. F. I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de julio de 1997 a las 20 hs. en primera convocatoria y 21 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Uruguay 775, 3° "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Análisis de la gestión del Director Salomón Jaime Sedler y decidir sobre su remoción.
3°) Designación de un Director en el caso de aprobarse la remoción para completar el período.
4°) Aumento de capital por encima del quíntuplo previsto en el art. 188 de la L. S. C., con determinación de las pautas del mismo y mecánica de integración.
5°) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año en el caso de no haberse designado en la Asamblea del 5 de junio de 1997.
6°) Análisis de la posibilidad de prescindir del Organo de Sindicatura en el caso de no arribarse a una designación de Síndico titular y suplente.
7°) Fijación de nuevo domicilio social.
Buenos Aires, junio de 1997.
Presidente - Luis Sedler
e. 19/6 N° 116.169 v. 25/6/97

SURFAS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I. G. J. N° 1.515.274, N° Inscripción 570, L° 107, T° A. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de julio de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Callao 157, 4° A, de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación balance al 30/9/96.
2°) Cambio de domicilio.
3°) Renovación de autoridades.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Evaluación acuerdo final mediación por siniestro agosto 95.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos Federico Stok
e. 19/6 N° 60.389 v. 25/6/97

S. I. C.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Número I. G. J. 11.372. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1997 a las 11.00 hs. en Cerrito 484, 1° Piso "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Fijación de honorarios.
3°) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
Administrador - Héctor E. Dujan
e. 23/6 N° 60.658 v. 27/6/97

SIRTI ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria, el próximo 8 de julio de 1997 a las 10.30 horas en Maipú 1300, piso 10, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la compra del fondo de comercio de Sirti S. p. A. Milano (Sucursal Argentina).

2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Pedro Arturo Montoro Caballero
e. 23/6 N° 116.575 v. 27/6/97

SAN CARLOS
Sociedad en Comandita por Acciones de Duhau y Helguera y Cía.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria el día 11 de Julio de 1997, 10 hs. en la sede sita en Tucumán 141, 6° B, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los artículos noveno y décimo del estatuto social.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta.
Socio comanditado - Eduardo Helguera
e. 24/6 N° 116.797 v. 30/6/97

SERTESA
S. A.
Inscrip. IGJ N° 9607

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SERTESA S.A. el 17 de julio de 1997 a las 10.30 horas primera convocatoria, y a las 11.30 horas segunda convocatoria, en la calle Monroe 3555 Capital para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
2°) Causas de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1ero. Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1996.
4°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes.
Presidente - Gustavo Navonne.
e. 24/6 N° 116.794 v. 30/6/97

SUSSEX
S. A. C. A. G. y M.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en IGJ: 9604. Convócase a los señores accionistas, en primero y segundo llamado, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de julio de 1997 a las 15 y 16 horas respectivamente, en la calle Chacabuco 314 P. 4° "48" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Situación de los aportes previsionales.
2°) Retiros efectuados por los Directores.
3°) Renuncia comunicada por la Síndico Titular mediante carta documento de fecha 15-5-97.
Síndico Titular - Ercilia Ana Siribelli
e. 24/6 N° 116.675 v. 30/6/97

"T"

TAIKISHA ARGENTINA
S. A.

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a tener lugar en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1308, piso 22° "C", el día 15 de julio de 1997, a las 09.00 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás estados, cuadros y notas complementarias y toda otra documentación referida por el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, con relación al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1996.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio.
6°) Remuneración de los integrantes del Directorio.
6°) Elección de miembros titulares y suplentes del órgano de administración de la sociedad. Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán hacerlo saber con la anticipación que requiere el art. 238 de la ley N° 19.550. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 11 de 1997.
A cargo Presidencia - Alberto M. Tenaillon
e. 20/6 N° 116.408 v. 26/6/97

TERMINAL BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de TERMINAL BUENOS AIRES SA, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 7 de julio de 1997 a las 15.00 horas, siendo el segundo llamado para las 15.40 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Avda. Corrientes 123, 2° Piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Informe del Directorio acerca de la marcha de los negocios sociales en el trimestre anterior que establece el Art. 9° de los Estatutos.
3°) Consideración del presupuesto de gastos y recursos para el trimestre siguiente preparado por el Directorio que establece el Art. 9° del Estatuto.
4°) Adopción de las decisiones que correspondan.
Presidente - Fernando R. Frávega
e. 20/6 N° 116.706 v. 26/6/97

TERMINAL BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de TERMINAL BUENOS AIRES SA, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 7 de julio de 1997 a las 15.30 horas, siendo el segundo llamado para las 16.15 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Avda. Corrientes 123, 2° Piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación de los Arts. 9° y 12° del Estatuto Social.
Presidente - Fernando R. Frávega
e. 20/6 N° 116.707 v. 26/6/97

TEXTILYUTE
S.A. (en disolución y liquidación)
R.P.C. N° 3244, Libro N° 25,
de fecha 2 de septiembre de 1976

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TEXTILYUTE S.A. (en disolución y liquidación) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 4 de julio de 1997 a la hora 11:00 en el local de Av. Forest N° 762 de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3°) Asignación del monto de la pérdida del ejercicio a la cuenta "Resultados No Asignados".
4°) Consideración de las retribuciones a los miembros del Organo Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Contador Certificante de los Balances del ejercicio 1996/1997.
6°) Designación del Contador que certificará los Balances correspondientes al ejercicio 1997/1998 y su remuneración.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley N° 19.550). El Directorio.
Presidente del Organo Liquidador - Daniel Dante Leonardi

NOTA: Los señores Accionistas, de acuerdo con el Estatuto Social, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en el domicilio social, calle Forest N° 762, Capital Federal, en el horario de 8:30 a 13:00 y de 14 a 17:00, hasta el día 30 de junio de 1997, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas.
e. 20/6 N° 116.020 v. 26/6/97

TAMALLANCOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

N° de Inscripción General de Justicia 3185 F° 446 Libro 79 T° A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 22 de julio de 1997, en la sede social de Alsina 292 7° "C" Capital Federal, en primera convocatoria a las 12,30 hs. y en segunda convocatoria a las 13,30 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al veintitrés ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1997.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración en exceso del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Designación del Consejo de Vigilancia.
6°) Designación del directorio.
Vicepresidente - Carlos A. Salgado Sarria
De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévese a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292 7° "C" Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.
e. 23/6 N° 36.888 v. 27/6/97

TRANSGAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 11 de julio de 1997, a las 18.00 hs. en Carlos Calvo 1407, 5° p., Dto. 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de Directores y Consejo de Vigilancia.
3°) Autorización de uso de firmas ante bancos.
Presidente - Antonio Castro
e. 23/6 N° 116.439 v. 27/6/97

TECMAN
S. A.

CONVOCATORIA

Número Inscripción I.G.J.: 3442 libro 109 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Convócase a los Sres. Accionistas de TECMAN S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 1997 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria en San José de Calasanz 157 4° "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30-4-96.
2°) Aprobación gestión del Directorio.
3°) Distribución de Utilidades, Remuneración del Directorio.
4°) Fijación de honorarios al Directorio en exceso Art. 261 Ley 19.550.
5°) Elección del Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Claudio Franco
e. 24/6 N° 116.694 v. 30/6/97

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de julio de 1997, a las 16,30 hs. en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y destino del resultado del ejercicio.
4°) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Manuel Rodríguez

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Ley 19.550, art. 238).
e. 24/6 N° 116.787 v. 30/6/97



2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

San Juan y Mena SRL, Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que Onofre Rolón, domic. Cabildo 3056, Cap. vende a Elba Emilia Rojas Vargas, domic. Tucumán 834, Cap.; Elab. de pan, prod. graham, centeno y simil., masas, pasteles, sandwichs y simil. AVENIDA CABILDO N° 3056/58, Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 19/6 N° 116.131 v. 25/6/97

"Organización Lois y Mato S. R. L.": (Delmiro RR Mato Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Capital, avisan que "Fepu S. R. L.", con dom. Pueyrredón 1418, Cap. vende a Rosendo Costa González y Manuel Pandelo, con dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de Café Bar (203.003) casa de lunch (203.002), despacho de bebidas (203.004) helados (sin elaboración) (202.009) sito en AV. PUEYRREDON 1418, PB Sótano, Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 19/6 N° 116.222 v. 25/6/97

Miguel A. Vázquez, mart. público, oficina: Mercedes 1623, Cap. aclara en aviso de vta. 53.970 (26/3 a 3/4/97), la compradora es Susana Olga Angélica Ferro, Mercedes 1623, Cap.; del negocio de ALVAREZ JONTE 5045, Cap. Reclamos de ley en oficina:
e. 23/6 N° 116.587 v. 27/6/97

Los señores Miguel A. Campos y Carlos A. Campos, con domicilio en Amenábar 142/44, Cap. Federal, avisan que venden a la señora Julieta Lis Bianchi y al señor Sergio Javier Lichtensztein, domiciliados en la calle Segurola 4586, Capital Federal, el fondo de comercio del geriátrico con el nombre de "La Casa de Mis Viejos", sito en calle AMENABAR 142/44, Capital Federal. Reclamo de ley en Amenábar 142/44, Capital Federal.
e. 23/6 N° 116.576 v. 27/6/97

I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881, PB 3, Cap. rectifica edicto del 22/5 al 28/5/97, recibo 113.164, siendo compradora: Garaje El Triunfo S.R.L. dom. Fco. Acuña de Figueroa 540, Cap. del garaje sito en AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 180 PB, Capital, libre deuda y gravamen. Rec./ley n/of. término legal.
e. 23/6 N° 116.599 v. 27/6/97

El Dr. Edgardo Mario Villa, Tomo 25, Folio 118, domicilio Av. Corrientes 818, p. 13, of. 1304, Cap., avisa que Diego Pablo Levinton, domicilio Av. Rivadavia 3089, Cap., vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en AV.

RIVADAVIA 3089, Cap., dedicado a locutorio Expte. Munic. 93.322/93 a Daniel Alejandro Tavormina, domicilio Av. La Plata 241, p. 9º "A", Cap. Reclamos de ley, Av. Corrientes 818, p. 13, of. 1304, Cap.

e. 23/6 Nº 116.469 v. 27/6/97

"B"

Aviso: Liu Shen Pao, domicilio Bulnes 2544, Cap. Fed., transfiere comercio minorista de productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas, casa de comidas, rotisería, sito en BULNES 2544, P.B. y Sótano, Cap. Fed. a Miao Yen Chun, domicilio Bulnes 2544, Cap. Fed. Reclamos de ley, Bulnes 2544, Cap. Fed.

e. 23/6 Nº 116.544 v. 27/6/97

"C"

Río Inmobiliaria S. A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Daniel Lázara y Walter Hugo Ulloa domicilio en la calle Carbajal Nº 3953, Capital vende a Graciela Beatriz Herrera, domicilio en Teodora García Nº 3420, 3º, 10, Capital, Garage comercial ubicado en la calle CARBAJAL Nº 3953, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 19/6 Nº 116.225 v. 25/6/97

Río Inmobiliaria S. A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Daniel Lázara [illegible] Figueroa Nº 1453, Capital vende a Eduardo José Masculino, domiciliado en Fray Luis Beltrán Nº 24, 6º piso, Capital, Garage comercial ubicado en CORONEL APOLINARIO FIGUEROA Nº 1453, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 19/6 Nº 116.226 v. 25/6/97

Carlos A. Silva, Luis F. Padilla y Juan C. Senno, con domicilio Cafayate 1966, transfiere a "La Camila S.R.L." con domicilio Cafayate 1966, el local sito en la calle CAFAYATE 1966, que funciona bajo el rubro de depostadero, fábrica de chacinados (6) seis cámaras frigoríficas, elaboración de embutidos, jamones, matambres, carnicería por mayor y menor, venta de menudencias al por mayor y menor y oficinas administrativas. Libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en Cafayate 1966, Cap.

e. 23/6 Nº 116.457 v. 27/6/97

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A., representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en Rojas 1285, Capital, avisa: Los señores Alfonso Rigueiro y Oscar Ernesto Rigueiro, domiciliados en Carlos Calvo 1974, Capital, venden a la Sra. Susana Mirta Santiago, domiciliada en Castro Barros 984, Capital, el negocio de panadería, sito en la calle CARLOS CALVO 1980, Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e. 23/6 Nº 116.450 v. 27/6/97

"D"

Anchorena 74 representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74, Capital, avisa: Carlos Alberto Ragno-María Irene Río y Mafalda Lilia Gabossi domiciliados en: Dean Funes 824, Capital venden al Sr. José Peteiro domiciliado en: Punta Arenas 1875, Capital su negocio de Hotel (SSC) inscripto por disposición 211/81 recaída en el exp. 84.969/75 bajo los términos de la ordenanza 34.137 sito en DEAN FUNES Nº 824, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 19/6 Nº 116.159 v. 25/6/97

"R"

Gregorio Epelbaum domiciliado en Ramón Freyre 711, Capital avisa que vende a Perlange S.R.L., con domicilio en Ramón Freyre 440/2 su fábrica de Tejidos de Punto sito en RAMON FREYRE 440/2, Capital Federal, libres de deuda. Reclamos de ley en domicilio comercial, en término legal.

e. 20/6 Nº 116.379 v. 26/6/97

"S"

Isaac Sabaj, mart. público, Of. Tucumán 881, PB. 3, Cap. avisa: Reinaldo Antonio Rigueira, dom. Av. Corrientes 3365, Cap. vende a Manuel Blanco García y Nelli Mabel Liendo dom. Echeverría 4935, Cap. su Hotel (SSC) capac. 26 hab. y 44 pasajeros, sito en SARMIENTO 3120, PB, sótano, e/piso, P. 1º y 2º Capital, libre de deuda y gravamen. Rec./Ley nuestras Ofic. término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/6 al 6/6/97 y haberse omitido en la edición del 17/6/97.

e. 19/6 Nº 114.362 v. 25/6/97

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º Cap. avisa que Norma Alicia Alvarez vende a María Mercedes Sans ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el neg. de Com. min. Desp. de pan, masas, bombones, prod. alimenticios y bebidas env. en gral. sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 525, Cap. Reclamos de ley, n/oficinas.

e. 19/6 Nº 116.127 v. 25/6/97

Ana Strasnoy domiciliada en Santo Tomé 2430, Capital Federal vende a Jaime Valentín Brailovsky domiciliado en Alfredo Bufano 2450, P. Baja Dto. 3, Capital Federal el 50% del Fondo de Comercio de Brailovsky y Cía. Sociedad de Hecho habilitado como Taller Mecánico, ubicado en SANTO TOME 2428, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. La parte compradora toma a su cargo el personal con reconocimiento de categoría y antigüedad. Reclamos de Ley en Santo Tomé 2430, Capital Federal.

e. 19/6 Nº 60.382 v. 25/6/97

Horacio Alberto Selas, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Tucumán 1427, 6º piso (605); avisa que, con su intervención, la señora Consuelo del Pilar Vázquez de Torre, domiciliada en Vieytes 1226, Capital Federal, vende a la señorita Gabriela Alejandra Moledo, domiciliada en Estados Unidos 3687, Capital Federal, el negocio de Comercio Minorista, Despacho de Pan (601.020), Masas, Bombones y Sandwiches (sin elaboración) (601.030), sito en la calle SARANDI Nº 133, Planta Baja, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley, sus oficinas, domicilio constituido de las partes.

e. 19/6 Nº 60.364 v. 25/6/97

"T"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Paraná 123, 1º "20", Capital, avisa que Campaña S. A., domiciliada en la calle Talcahuano Nº 471, Capital, vende a Carlos Alberto Sakurai, domiciliado en Franklin Nº 11, Capital, el negocio de Restaurante-Casa de Lunch-Café-Bar-Despacho de bebidas-, sito en TALCAHUANO Nº 471, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 20/6 Nº 116.305 v. 26/6/97

"U"

A. Mithieux, mart. púb., of. Uruguay 667, Cap. avisa: "Uruguay 862 S.R.L.", domic. Uruguay 862, Cap. Fed., vende a Natividad Chávez, domic. Pasteur 2577, Castelar, Pcia. Bs. As., su bar, sito en URUGUAY 862, Cap. Reclamos de ley en nuestras ofic.

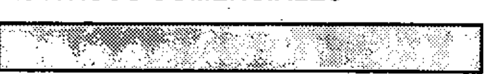
e. 23/6 Nº 60.684 v. 27/6/97

Provincia Seguros de Vida Sociedad Anónima, con domicilio en Carlos Pellegrini 71, Capital Federal, comunica por el término de tres (3) días que cede totalmente su cartera de pólizas en favor de Generación Seguros de Vida S. A., domiciliada en Carlos Pellegrini 71, 2do. Piso, Capital Federal. Los seguros que se transfieren se encuentran comprendidos en lo dispuesto en el art. 99 y conc. de la ley 24.241 y sus disposiciones reglamentarias, y amparan los riesgos de Invalidez y Fallecimiento (arts. 95 y sig. de la ley 24.241 y sus modificatorias); La cesión comprende de los contratos instrumentados mediante las pólizas número uno (1) y dos (2) emitidas a favor de Orígenes AFJP S. A. con vencimientos al 30.06.96 y 30.06.97, respectivamente y la póliza número cinco (5) emitida por I.T.T. Hartford Seguros de Vida S. A., en favor de Más Vida AFJP S. A., con vencimiento al 31.3.98 amparada por la cedente en virtud del co-seguro en proporción del 50% celebrado oportunamente. Esta cesión de cartera no modifica en nada la situación legal de los afiliados amparados por las coberturas ni las de las entidades administradoras ya que las condiciones y las cláusulas contractuales se mantienen inalterables. Las oposiciones previstas en los arts. 46 y 47 de la ley 20.091 podrán formularse dentro de los quince (15) días contados desde el vencimiento de esta publicación en Carlos Pellegrini 71 Piso 10º (1009), Capital Federal. Buenos Aires, 17 de junio de 1997. El Presidente.

e. 23/6 Nº 116.760 v. 25/6/97



2.3 AVISOS COMERCIALES



ANTERIORES

"A"

AMAZONAS S.A.

(Expte. IGJ 1593976), con domicilio en la calle 25 de Mayo 515, 3º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26/07/94, bajo el Nº 7346 del Libro 115, Tomo "A" de S.A., comunica: 1) Que la asamblea unánime de accionistas, celebrada el 21 de mayo de 1997, aprobó la reducción del capital social en la suma de $ 524.000.-, con efectos al 30 de abril de 1997, según balance practicado al efecto, certificado por Contador Público con Informe del Síndico Titular. En consecuencia se reformó el artículo 4º del estatuto social fijando el capital en la suma de $ 1.476.000.-; 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente:

Activo:	$ 6.575.307,33
Pasivo:	$ 300.—
Patrimonio Neto:	$ 6.575.007,33

3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción del capital social es la siguiente:

Activo:	$ 6.051.307,33
Pasivo:	$ 300.—
Patrimonio Neto:	$ 6.051.007,33.

4) Que la reducción del capital social y el balance correspondiente fueron aprobados por actas de Directorio del 14/05/97 y de Asamblea Unánime del 21/05/97, y 5) Reclamos y oposiciones en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 515, 3º Piso, Capital Federal.

Presidente - Jorge E. Coppola

e. 23/6 Nº 116.538 v. 25/6/97

"B"

BALCHEN S. A.

— DERECHO DE PREFERENCIA —

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha decidido emitir las siguientes acciones: 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Serie C, de 1 voto por acción y de valor nominal $ 1. El modo de pago será en dinero en efectivo comenzando a percibir dividendos desde el 1º de julio de 1997. Fíjanse 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia. El Directorio.

Presidente - Carmen Blanco

e. 24/6 Nº 116.683 v. 26/6/97

"C"

CEyCE S.A.

(Expte. IGJ 1594046), con domicilio en la calle 25 de Mayo 515, 3º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28/07/94, bajo el Nº 7453 del Libro 115, Tomo "A" de S.A., comunica: 1) Que la asamblea unánime de accionistas, celebrada el 21 de mayo de 1997, aprobó la reducción del capital social en la suma de $ 787.000.-, con efectos al 30 de abril de 1997, según balance practicado al efecto, certificado por Contador Público con Informe del Síndico Titular. En consecuencia se reformó el artículo 4º del estatuto social fijando el capital en la suma de $ 1.213.000.-; 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente:

Activo:	$ 9.882.064,84
Pasivo:	$ 300.—
Patrimonio Neto:	$ 9.881.764,84

3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción del capital social es la siguiente:

Activo:	$ 9.095.064,84
Pasivo:	$ 300.—
Patrimonio Neto:	$ 9.094.764,84

4) Que la reducción del capital social y el balance correspondiente fueron aprobados por actas de Directorio del 14/05/97 y de Asamblea Unánime del 21/05/97, y 5) Reclamos y oposiciones en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 515, 3º Piso, Capital Federal.

Presidente - Jorge E. Coppola

e. 23/6 Nº 116.537 v. 25/6/97

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima

— FUSION POR ABSORCION POR —

ARCOR
Sociedad Anonima, Industrial y Comercial

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS S.A., con Sede Social en calle Herrera Nº 899, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Ares, al Nº 187, Folio 229 del Libro 41, Tomo A de Estatutos Nacionales, del día 6 de noviembre de 1925, mediante el compromiso previo de fusión del día 20 de diciembre de 1996, suscripto con ARCOR S.A.I.C. (sociedad incorporante), con Sede Social en calle Fulvio S. Pagani Nº 487, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de San Francisco, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial al Protocolo Nº 10, Folio 6-37, del día 19 de enero de 1962, han resuelto la absorción total de CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS S.A., conforme Balances Especiales de Fusión, realizados al día 30 de setiembre de 1996, de los que resultan las siguientes valuaciones: a) CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS S.A.: Activo: $ 62.126.766 y Pasivo: $ 11.875.689; b) ARCOR S.A.I.C.: Activo: $ 690.731.148 y Pasivo: $ 170.216.267. Como consecuencia de esta fusión el Capital Social de ARCOR S.A.I.C. aumentará en la suma de $ 335.598,51. A fin de cumplimentar el Art. 32 de la Ley 19.550, la Asamblea de ARCOR S.A.I.C. aprobatoria del compromiso previo de fusión, resolvió una disminución del Capital Social proveniente de la fusión con CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS S.A., de $ 324.121,92. En consecuencia, el aumento definitivo del Capital Social de ARCOR S.A.I.C. es de $ 11.476,59. El compromiso previo de fusión fue aprobado mediante resoluciones asamblearias efectuadas: a) ARCOR S.A.I.C. el día 26 de abril de 1997; b) CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS S.A. el día 28 de mayo de 1997.

Hugo D'Alessandro

e. 24/6 Nº 36.803 v. 26/6/97

"E"

ESTANCIA LAS TAPERAS DE MARTINEZ
Sociedad en Comandita por Acciones

Inscripta en el Reg. Públ. Comercio el 9/2/55 Nº 21 Fº 54 Lº 234 de Contratos Públicos (Nº registro IGJ 418), domicilio Arribeños 3627 1º D Cap. Fed., hace saber por tres días la reducción voluntaria de su capital social resuelta en Asamblea Extraordinaria y unánime (Art. 237 últ. parte Ley 19.550) del 18/10/94 de $ 0,000000125 a $ 0,0000000997, o sea una reducción de $ 0,0000000253. La reducción se realiza sobre la base del retiro parcial de capital comandito y la totalidad del capital comanditario de un socio, por lo cual recibe en pago una propiedad inmueble ubicada en la calle Guayra 2184 de Capital Federal cuyo dominio se le transferirá una vez inscripta la reducción. Con informe fundado del Síndico. Se reforma el artículo 4º del contrato así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 0,0000000997, de los cuales la suma de $ 0,000000001 corresponden al capital comanditado, y la suma de $ 0,0000000996 corresponden al capital comanditario, representado éste por 996 acciones de un valor nominal de $ 0,0000000001 cada una, todas ordinarias

nominativas no endosables y con derecho a un voto cada acción. Oposiciones: Arribeños 3627 1º "D" Cap. Fed.

Escribano - Francisco J. Del Castillo

e. 23/6 Nº 60.707 v. 25/6/97

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.

LUIS VIZZOLINI E HIJOS S.A.I. y C.

MAFE S.A.

— AVISO COMPLEMENTARIO —

Se hace saber que en las publicaciones realizadas bajo recibo Boletín Oficial Nº 115196 del 10/6/97 al 12/6/97 inclusive, se deslizó el siguiente error en el punto 4) de las mismas, donde dice "30 de diciembre de 1996" debe decir "31 de marzo de 1997".

Vicepresidente - Jorge D. Ortiz

e. 24/6 Nº 116.792 v. 26/6/97

"K"

KALIANKA Sociedad Anónima

(Expte. IGJ 1593953) con domicilio en la calle 25 de Mayo 515, 3º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/7/94, bajo el Nº 7404 del Libro 115, Tomo "A" de S. A., comunica: 1) Que la asamblea unánime de accionistas, celebrada el 21 de mayo de 1997, aprobó la reducción del capital social en la suma de $ 1.052.000,-; con efectos al 30 de abril de 1997, según balance practicado al efecto, certificado por Contador Público con Informe del Síndico Titular. En consecuencia se reformó el art. 4º del estatuto social fijando el capital en la suma de $ 948.000.-; 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente:

ACTIVO:	$	13.155.190,44
PASIVO:	$	3.000,—
PATRIMONIO NETO:	$	13.152.190,44

3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción del capital social es la siguiente:

ACTIVO	$	12.103.190,44
PASIVO	$	3.000.—
PATRIMONIO NETO:	$	12.100.190,44

4) Que la reducción del capital social y el balance correspondiente fueron aprobados por actas de Directorio del 14/5/97 y de Asamblea Unánime del 21/5/97, y 5) Reclamos y oposiciones en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 515, 3º piso, Capital Federal.

Presidente - Jorge E. Coppola

e. 23/6 Nº 116.536 v. 25/6/97

"M"

MARETE S. A.

(Expte. IGJ 1520379), con domicilio en la calle 25 de Mayo 515, 3º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 01/03/89, bajo el Nº 917 del Libro 107 Tomo "A" de S. A., comunica: 1) Que la asamblea unánime de accionistas, celebrada el 21 de mayo de 1997, aprobó la reducción del capital social en la suma de $ 786.000, con efectos al 30 de abril de 1997, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público con Informe del Síndico Titular. En consecuencia se reformó el artículo 4º del estatuto social fijando el capital en la suma de $ 1.214.000; 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente:

ACTIVO:	$	9.858.886,44
PASIVO:	$	6.—
PATRIMONIO NETO:	$	9.858.880,44

3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción del capital social es la siguiente:

ACTIVO:	$	9.072.886,44
PASIVO:	$	6.—
PATRIMONIO NETO:	$	9.072.880,44

4) Que la reducción del capital social y el balance correspondiente fueron aprobados por actas de Directorio del 14/05/97 y de Asamblea Unánime del 21/05/97, y 5) Reclamos y oposiciones en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 515, 3º piso, Capital Federal.

Presidente - Jorge E. Coppola

e. 23/6 Nº 116.535 v. 25/6/97

"N"

NOELAR Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION POR

ARCOR Sociedad Anónima, industrial y comercial

NOELAR S. A., con Sede Social en calle Herrera, Nº 899, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro de la Inspección General de Justicia de Buenos Aires, al Nº 3428 del Libro 114, Tomo A, el día 15 de abril de 1994, mediante el Compromiso Previo de Fusión del día 20 de diciembre de 1996, suscripto con ARCOR S. A. I. C. (sociedad incorporante), con Sede Social en calle Fulvio S. Pagani, Nº 487, de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de San Francisco, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial al Protocolo Nº 10, Folio 6-37, del día 19 de enero de 1962, han resuelto la absorción total de NOELAR S. A., conforme Balances Especiales de Fusión, realizados al día 30 de setiembre de 1996, de los que resultan las siguientes valuaciones: a) NOELAR S. A.: Activo: $ 3.352.011, y Pasivo: $ 3.149.678.-; b) ARCOR S. A. I. C.: Activo: $ 690.731.148.- y Pasivo: $ 170.216.267.- Como consecuencia de esta fusión el Capital Social de ARCOR S. A. I. C. aumentará en la suma de $ 177,46. El compromiso Previo de Fusión fue aprobado mediante resoluciones asamblearias efectuadas: a) ARCOR S. A. I. C. el día 26 de abril de 1997; b) NOELAR S. A. el día 16 de mayo de 1997.

Contador - Luis Pagani

e. 24/6 Nº 36.802 v. 26/6/97

"S"

SUR ESTE ARGEN S.A.

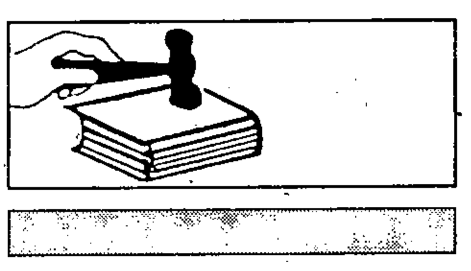
y

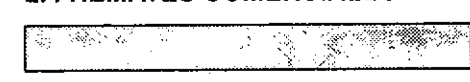
SUR ESTE S.A.

SUR ESTE ARGEN S.A. (I.G.J. Nº 1.564.989) y SUR ESTE S.A. (I.G.J. Nº 1.626.304). Fusión por absorción. 1) SUR ESTE ARGEN S.A., con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 971, 7º, inscripta bajo el Nº 10.974, Libro 112, Tº "A" de S.A. el 12/11/92 y SUR ESTE S.A., inscripta bajo el Nº 10.936, Libro 120, Tº "A" de S.A. el 4/11/96 decidieron su fusión mediante la absorción de la segunda por parte de la primera. 2) SUR ESTE ARGEN S.A. Activo: $ 1.526.792,02. Pasivo: $ 930.489,69. Capital: $ 60.000. SUR ESTE S.A. Activo: $ 916.927,93. Pasivo: $ 918.375,48. Capital: $ 12.000. 3) La incorporante no aumenta su capital que queda en $ 60.000. 4) El compromiso previo de fusión se suscribió el 3/6/97. Las Asambleas Extraordinarias que aprobaron dicho compromiso y la fusión se celebraron ambas el 10/6/97.

Abogado - Raúl Silvio Imposti

e. 24/6 Nº 116.657 v. 26/6/97





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Osvaldo Wertser Bigi, comunica por 3 días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme el art. 57 y cc. de la ley 24.441, subastará el día 1º de julio de 1997, a las 15 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la Unidad Funcional Nº 19, ubicada en el quinto piso, letra "A" del inmueble sito en la calle Güemes Nº 3901/3907 esquina Aráoz Nº 2406/2408 y 2412, de esta ciudad, matrícula FR 18-8587/19 con superficie cubierta de 49,92 m2; baulera 6,39 m^2. Total por piso y U.F. 56,31 m^2. Porcentual 4,72 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manzana 167, Parcela 20 C. Del acta notarial practicada surge que el inmueble se encuentra desocupado de personas y cosas y consta de living y comedor con balcón al frente; dos dormitorios con placares, baño completo azulejado, presentando con averías el piso; cocina equipada de mueble de bajo y alto mesada, cocina Oro Azul y lavadero con calefón también de la misma marca. Adeuda: Expensas $ 3.309,23 al 20/4/97 fs. 94/95; a MCBA $ 411,05 al 11/3/97; a Aguas Arg. $ 76,42 al 7/3/97 fs. 74, sujetos a los reajustes correspondientes. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados "MOGNO ALDA ALFREDA c/HOLTZMAN MARCELO JACOBO s/Ejecución Hipotecaria", Régimen Especial, Art. 47 - Ley 24.441, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, con sede en calle Talcahuano 550, 6º piso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 59.953,20. Seña 30 %. Comisión 3 %, en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador directamente al martillero interviniente dentro de los tres días de realizada la subasta, en el domicilio de éste Avda. Rivadavia 11210 Capital. Una vez abonado el saldo el acreedor que ostenta la tenencia, la transmitirá directamente al comprador. Exhibición días 27 y 28 de junio de 14 a 17 hs.

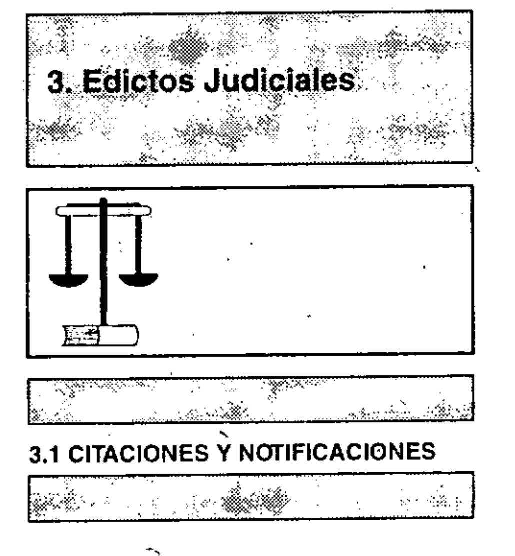
Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Osvaldo W. Bigi, martillero público.

e. 23/6 Nº 116.540 v. 25/6/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del The First National Bank of Boston (art. 39 ley 12.962), y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Miryam del Carmen Campos, subastará el día 25/6/97 a las 11,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford sedán 4 puertas, Escort LX/93, motor Nº UI039819, chasis Nº 8AFZZZ54ZRJ051132, Dominio H-092.514, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto Iº Nº 1737, Cap. Fed. Base: U$S 10.000. Seña: 30 %, Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio dentro de las 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 23/6 Nº 116.631 v. 25/6/97



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CAMPODONICO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 23/6 Nº 60.627 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de María Avelina Telez. Publíquese por tres días, Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 24/6 Nº 60.682 v. 26/6/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Lucas Aón, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Calviño de Frezza, sito en Lavalle Nº 1212, piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a que comparezca la madre del menor María Elena Bocchio a este Tribunal en el plazo de 15 días bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de tenerla por conforme con la pretensión. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 24/6 Nº 117.071 v. 25/6/97

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a los Herederos y Acreedores de SALVADOR RUBEN AGNESE, a efectos de que comparezcan a hacer valer los derechos que le correspondan. Publíquese por 3 días. En el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Roberto Parrilli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/6 al 17/6/97.

e. 23/6 Nº 59.778 v. 25/6/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA ISABEL HERNANDEZ por el término de 30 días. Publíquese por el término de tres días en el diario Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 23/6 Nº 60.546 v. 25/6/97

Nº 37

Juzgado Civil Nº 37 en autos "LUZZI Vda. de CAVIGLIA, MARIA RAFAELA s/Sucesión" Exp. 73.789/90 hace saber a JOSE BERNABE DIAZ este auto: "Bs. As., febrero 21 de 1997... Regúlanse los honorarios del letrado patrocinante del coheredero Díaz, Dr. Daniel Alberto Mayansky en pesos dos mil doscientos setenta y cinco ($ 2.275.-). Deberán efectivizarse dentro de los 10 días de notificados. Fdo.: Dra. Carmen Palacios, juez". Se publica por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 24/6 Nº 60.742 v. 26/6/97

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA SPOSITO, a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 24/6 Nº 60.714 v. 26/6/97

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, cita a LUIS SALVADOR MERCADAL, para que dentro del plazo de sesenta días comparezca ante este Tribunal, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese en forma gratuita (cfr. art. 5 ley 24.321) durante tres días consecutivos.

Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Juan A. Casas, secretario.

e. 24/6 Nº 189.734 v. 26/6/97

Nº 84

Cítese a DEL CARMEN TORIBIO OJEDA para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de resolver la cuestión de acuerdo a las constancias de autos en "OJEDA, MARIANA NOEMI s/Adopción" que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 84 a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaría Unica, a mi cargo sito en Lavalle 1220, piso 4º, Capital. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Guillermo González Zurro, secretario.
e. 24/6 Nº 60.845 v. 25/6/97

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, cita y emplaza a JOSE MASSA, JOSE CORDI, RICARDO LORENZO, GOLFREDO y EDUARDO MASSA y NARDELLI para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del C. Procesal); en los autos: "MASSA SOAR c/MASSA JOSE y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos", publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 24/6 Nº 189.819 v. 25/6/97

Nº 94

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA ENRIQUETA MACHI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Cecilia Yolanda Federico, Juez.
e. 23/6 Nº 60.529 v. 25/6/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, cita y emplaza a RICARDO MANUEL GONZALEZ para que comparezca por el plazo de 60 días a estar a derecho en los autos caratulados: "GONZALEZ, RICARDO MANUEL s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese en el Boletín Oficial por tres días y en la forma dispuesta en el artículo 5º de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 24/6 Nº 189.740 v. 26/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Rossi, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, cita a MIRNA OLGA PONCE DE ROTH (LC 3.954.693), a fin de que dentro del quinto día de notificada contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en las actuaciones caratuladas "PONCE DE ROTH, MIRNA OLGA s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) LTD.", bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 24/6 Nº 60.822 v. 25/6/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, cita por el plazo de 5 días a los señores EMILIO BABY (L.E. 5.309.666), MARIA JULIA CARNELI (D.N.I. 17.296.335), y RENE HAYDEE AUTHIE (L.C. 4.660.235) para que en plazo de 5 días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/AUTHIE, RENE HAYDEE y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/6 Nº 60.794 v. 25/6/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, cita a BLANCA IRIS MONTERO SIENRA, a fin de que dentro del quinto día de notificada contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en las actuaciones caratuladas "MONTERO SIENRA, BLANCA IRIS s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) LTD.", bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de mayo de 1997.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 24/6 Nº 60.823 v. 25/6/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza al Señor DOMINGO ALBERTO FELIPE a fin de que se notifique de la sentencia recaída en los autos caratulados: "COVIARA c/FELIPE, DOMINGO ALBERTO s/Desalojo". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 24/6 Nº 116.748 v. 25/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 55.015 seguida por el delito Daño y Amenazas a NUÑEZ PABLO ALBERTO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Medeyros 3509 Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 27 de mayo 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado NUÑEZ PABLO ALBERTO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario."
e. 24/6 Nº 189.820 v. 30/6/97

La Señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 52.897 seguida por el delito de apropiación de cosa perdida —artículo 175, inc. 1º del Código Penal— a ISAAC ARIEL FALAK, cuyo último domicilio conocido es Uriburu 484, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal y a ANA MARIA ALFARO cuyo último domicilio conocido es Salguero 1498, 1º Piso, de Capital Federal cita y emplaza a los imputados ISAAC ARIEL FALAK y ANA MARIA ALFARO por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 29 de mayo 1997. ...II- Librar oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 87vta. y 89vta., a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a los imputados ANA MARIA ALFARO e ISAAC ARIEL FALAK a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse sus capturas. Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario."
e. 24/6 Nº 189.821 v. 30/6/97

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 51.922 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— cita y emplaza a FLAVIO ALEJANDRO CAFFARENA, argentino, de 34 años de edad, nacido en Capital Federal el 6 de diciembre de 1962, hijo de Héctor Raúl y de Olga Noemí Bustinzo, casado, empleado, titular del D.N.I. 16.348.812, con último domicilio real registrado en Carlos F. Melo 1883 de Florida, Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de junio de 1997. — ... emplácese al imputado FLAVIO ALEJANDRO CAFFARENA por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 24/6 Nº 189.827 v. 30/6/97

La Señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 51.460 seguida por el delito de encubrimiento —artículo 277 del Código Penal— a VERONICA VILLEGAS, cuyo último domicilio conocido es R. de Triana y Lacarra, Escalera 29, Planta Baja, Dpto. "E" Capital Federal Cita y Emplaza a la imputada VERONICA VILLEGAS por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de junio de 1997. Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el personal policial a fs. 100 a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a la imputada VERONICA VILLEGAS a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 24/6 Nº 189.834 v. 30/6/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nro. 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nro. 55.114 seguida por el delito de lesiones art. 94 del C.P. a CASTELLI CARLOS ALBERTO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Viel 1850 Capital Federal por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 29 de mayo 1997.- ... II. — Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado CASTELLI CARLOS ALBERTO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 24/6 Nº 189.836 v. 30/6/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 43.083 seguida por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal— cita y emplaza a ESTANISLAO IUMACALE, boliviano; AGUILAR ROJAS, boliviano, D.N.I. 92.923.252; RAQUEL GALVEZ, boliviana, D.N.I. 92.101.469; MARLON VEGA ARCE, boliviana; ROSMARI DOLORES CAUTIN, boliviana; ROLANDO SANDOR, boliviano, D.N.I. 92.058.502; SABINO MARCA, boliviano, D.N.I. 92.922.960; IVONNE VACA, argentina, C.I.P.F.A. 9.557.540; OSVALDO TAPIA ALIAGA, boliviano; EMILIO VELAZQUEZ, argentino, C.I.P.F.A. 8.847.962; CLEMENTE OROPEZA VAZQUEZ, boliviano; HECTOR VAZQUEZ FERNANDEZ, boliviano, D.N.I. 92.621.917; AMALIA ANCO QUISPE, boliviana; ANIBAL RAMIREZ, argentino, D.N.I. 14.633.178; y MARLENE ANTONIA JUANIQUINA MANSILLA, boliviana, todos ellos con último domicilio en Paraná 763/767 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de junio de 1997. — ... emplácese a los nombrados por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 24/6 Nº 189.839 v. 30/6/97

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUCAS RAMON QUINTEROS, (argentino, fletero, de 30 años de edad, con último domicilio en Andrés Lamas 1244/46 de esta ciudad), a estar a derecho en la causa Nº 20.616 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/6 Nº 189.200 v. 25/6/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490 piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MANUEL FERNANDEZ, C. I. 6.524.344, en la causa Nº 21.307 que se le sigue por el delito de homicidio culposo —art. 84 del C.P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia. Secretaría Nº 67, 5 de junio de 1997. Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/6 Nº 189.204 v. 25/6/97

Nº 5

Elena Frillocchi, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 5, Secretaría Nro. 73 a cargo de la Dra Claudia L. Cavalleri, sito en Lavalle 1638, piso 7º de Cap. Fed. en la causa Nro. 32.707 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C. Penal—, cita y emplaza a EUN SIK JO —coreano, casado, comerciante, nacido el 21/8/1932, C.I. 12.113.409, hijo de Han Ki Jo (f) y de Chung Chon Jo (f) con último domicilio en Juan D. Perón 2540 piso 6º Dto. "d" de Cap. Fed.— por el término de tres días a partir de la presente publicación para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 26 de mayo de 1997.- ... líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial emplazando al imputado EUN SIK JO por el término de tres días ... Fdo. Dra. Elena Frillocchi (juez) ante mí: Claudia L. Cavalleri (secretaria).
e. 24/6 Nº 189.793 v. 30/6/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO AMARAL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.139 que se le sigue por art. 92 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/6 Nº 189.146 v. 25/6/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA TERESA VISILLAC para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.633/1 que se le sigue por art. 183 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/6 Nº 189.148 v. 25/6/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ANTONIO LONCARIC y HERNAN ALEJANDRO LIZARRAGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto —art. 162 del C. P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/6 Nº 189.646 v. 27/6/97

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de tres días desde la primera publicación a WASHINGTON ALEJANDRO PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31503 seguida por art. 94 C. P. Fdo.: Fernando Larrain, juez, ante mi: Jorge H. E. Fernández, secretario.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.
e. 23/6 Nº 189.642 v. 27/6/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PIEDRABUENA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41912 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/6 Nº 189.644 v. 27/6/97

Cítese por edicto a CLAUDIA YANETH BUDANO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la última publicación en la causa Nº 40.346 caratulada "TECHOVEYBES, FELIX OSVALDO y Otra por Lesiones", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Fernando A. Larrain, juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/6 Nº 189.649 v. 27/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en la causa Nro. 18.351 "FASANO, MARCELO A. s/ Falsificación de moneda", se cite por medio de edictos a MARCELO ANGEL FASANO para que comparezca al Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en la presente causa. Fdo. Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría 13 de junio de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria.
e. 24/6 Nº 189.753 v. 30/6/97

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a mi cargo, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación del presente a HIGINIO PEREIRA ROA, para presentarse a estar a derecho en la causa Nº 4154/97, que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 20/6 Nº 189.412 v. 26/6/97

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ZULEMA IBELMILDA ZABALA —matrícula 2.473.835—, a presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nro. 2453/97 que se le sigue por el delito de violación de correspondencia, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 24/6 Nº 189.668 v. 30/6/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a JUAN CARLOS LIENDO (D.N.I. Nº 17.619.236), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de correspondencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 24/6 Nº 189.670 v. 30/6/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a RUBEN HECTOR PERALTA (D.N.I. Nº 10.605.273), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de correspondencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 24/6 Nº 189.674 v. 30/6/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, notifica a los Sres. ANTONIO MARCELO ERNESTO SFORZA (DNI 11.361.953), OSVALDO NORBERTO FACCIN (DNI 13.481.305), PABLO LUIS IBERO (DNI 12.587.645), RUBEN DARIO CAMERONI (DNI 13.808.286), CLAUDIO ENRIQUE IRIGOYEN (DNI 12.514.547), ALBERTO FELIPE LORENZO (DNI 13.530.206) y EDMUNDO GUSTAVO HORTA (DNI 14.951.470) que con fecha 3/6/97 se resolvió en la causa sobreseerlos respecto del delito previsto en los artículos 3ro. y 8vo. de la Ley 23.771 respecto de los períodos comprendidos entre noviembre de 1993 y septiembre de 1994 en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, con la expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozaren. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
e. 19/6 Nº 189.149 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, cita a HECTOR GIRAUD para que comparezca dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 292 segundo párrafo del Código Penal, en la causa Nº 4714/96 caratulada "N.N. s/Denuncia Dte.: LOZANO, MARCELO", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Secretaría Nº 15.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 19/6 Nº 189.150 v. 25/6/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a PAOLA ANDREA DIAZ TAPIA, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3238/97, caratulada "DIAZ TAPIA, PAOLA s/inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 19, 12 de junio de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 24/6 Nº 189.664 v. 30/6/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, sito en la calle Comodoro Py Nro. 2002 Piso 4to. Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nro. 22 del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a JOSE BARBOZA CHAVEZ a presentarse a estar a derecho en los autos Nro. 859/96 caratulados "BARBOZA CHAVEZ, JOSE s/ Inf. Ley 20.974" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 24/6 Nº 189.680 v. 30/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DARIO ANDRES TESINI para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publícase por tres (3) días. Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Valeria Rosito, secretaria.
e. 23/6 Nº 189.636 v. 25/6/97

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por (5) cinco días a contar de esta publicación a JULIO PEDRO ENRIQUE PALAY (DNI Nº 92.522.690) para que comparezca a este Tribunal para prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del CP, el día 30 de junio próximo a las 10 horas debiendo comparecer el nombrado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 23/6 Nº 189.703 v. 27/6/97

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL OTERO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 2 de junio de 1997.
Luis M. Vila, juez federal.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 24/6 Nº 189.802 v. 30/6/97

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Santa Marina, Secretaría Nº 3, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MARCELO OMAR RIVAS, con D. N. I. 17.979.444, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 14, primera parte, de la Ley 23.737, registrada bajo el Nro. 10.439.
Lomas de Zamora, 4 de junio de 1997.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 20/6 Nº 189.404 v. 26/6/97

Nº 2

Por ante éste, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 6 que desempeña el suscripto, tramita la causa nº 232 caratulada "STIEFFEL RICARDO s/Defraudación a la administración pública" en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. RICARDO STIEFFEL, con D. N. I. Nº 6.279.728, con último domicilio conocido en la calle Perú Nº 126 del Partido de Lanús, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "//mas de Zamora, 29 de mayo de 1997. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días (art. 150 del C. P. P. N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C. P. P. N.). Ofícese al Boletín Oficial"... Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella —Juez Federal— Ante mí: José Luis D'Abondio— Secretario Federal". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete.
e. 20/6 Nº 189.511 v. 26/6/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa nro. 1345 "CRISTINI, ESTELA RAQUEL s/inf. Ley 24.241" cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C. P. P. N.— a ESTELA RAQUEL CRISTINI (se desconoce D. N. I.), para que se presente dentro de los cinco días de enterada a fin de recibírsele declaración indagatoria en razón de estar imputada del delito previsto por 24.241, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 2 de junio de 1997.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 20/6 Nº 189.403 v. 26/6/97

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa nro. 1360 caratulada "CROCCO, CLAUDIO OSCAR s/inf. Ley 24.241" cita y emplaza por el término de cinco días hábiles —conf. art. 150 del C. P. P. N.— a CLAUDIO OSCAR CROCCO (D. N. I. 16.253.232) para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por el delito de infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 3 de junio de 1997.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 20/6 Nº 189.405 v. 26/6/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en Tres de Febrero nº 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a OSCAR ROBERTO DOMINGUEZ GUEVARA para que comparezca a derecho en la causa nº 14.051 caratulada "BARTOLOTTI, ALBINO ANTONIO (Gerente Banco Nación-Suc. San Isidro) s/Denuncia", "San Isidro, 29 de mayo de 1997. ... cítese a OSCAR ROBERTO DOMINGUEZ GUEVARA por edictos, los que serán publicados en el Boletín Oficial por cinco días para que concurra ante este Tribunal el día 18 de junio de 1997, a los fines dispuestos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su detención. Fdo. Roberto José Marquevich. Juez Federal. Ante mí: Pablo José Beverina. Secretario Federal".
e. 20/6 Nº 189.400 v. 26/6/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL RIO NEGRO

Nº3

La Dra. Susana Teresa Burgos, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Nro. IV —a mi cargo—, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de General Roca, cita a DELIA JUANA FRANCHI; HAYDEE CAROLINA TEODOLINDA MINOLA DE GILARDONE; HECTOR DIONISIO PORTELA; MARIA CATALINA ANNONI y ANGELA TERESA CAROLINA ANNONI y LUCIONI, por Veintidós días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos: "JUSTO FERNANDEZ FLORES S.A.C.I. y A. c/ FRANCHI DELIA JUANA y Otros s/ Escrituración" (Expte. Nro. 29.548-IV-96) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes, para que lo represente. Publíquese por dos días.
Secretaría General Roca, 3 de junio de 1997.
Paula M. Chiesa, secretaria.
e. 24/6 Nº 116.684 v. 25/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	Daniel A. Petrone	05/06/97	CARLOS ALBERTO PORRES (D. N. I. Nº 12.464.433)	5	Nº 63.716
16	111	Gustavo J. Rofrano	11/06/97	ALFREDO CAYETANO AGUSTIN PERROTA SCIAVONE	3	DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	04/06/97	LUIS TORRES	3	ROBO
26	134	Julián Subías	12/06/97	GONZALO BONTA ALVAREZ	5	TENTATIVA DE HOMICIDIO
31	115	Héctor Rodolfo Moroni	30/05/97	CARLOS GABRIEL GARCIA	3	HURTO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	29/05/97	ANTONIO ALBERTO GAITAN	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	169	Julio César Báez	10/05/97	JULIO OSCAR FRIDMAN	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
37	129	Cristina Bandin	26/05/97	MIGUEL A. RODRIGUEZ (DNI 6.628.163)	3	Nº 80.440/97 - FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
37	129	Cristina Bandin	03/06/97	SERGIO DANIEL DIAZ (DNI 17.907.080)	3	Nº 6771/97 DEFRAUDACION

e. 23/6 Nº 75 v. 25/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	06/06/97	RODOLFO BLAZQUEZ	5	INCENDIO Y AMENAZAS
2	107	Juan Carlos Lodeiro	10/06/97	JUAN CARLOS TRIA, DNI Nº 12.408.148	5	DEFRAUDACION
5	116	Claudia E. Pekar	03/06/97	ALDO LUIS GRAU	3	Nº 59.328
6	118	Domingo Montanaro	06/06/97	GUSTAVO CARLOS PICCHIONI	3	Nº 74.424/96 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	Domingo Montanaro	04/06/97	CARMELO FARANNA	3	Nº 72.268/96 - ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Chirlanda	12/06/97	MATIAS DAMIAN SEVERINO, D. N. I. Nº 25.477.936	3	Nº 47.423/97
10	130	Daniel A. Petrone	05/06/97	GLORIA A. M. DE LAGUZI	3	ESTAFA
20	162	Hugo Fabián Decaria	13/06/97	RICARDO ROBERTO TASSO D. N. I. Nº 14.569.563	3	Nº 42.288/97 - ROBO
25	145	Carlos E. Parga	02/06/97	MARCELO FELIPE ALBA	5	ESTAFA
27	106	Laura G. Bruniard	10/06/97	LUIS VOLPE	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 172 DEL CODIGO PENAL
28	142	Claudio J. Caffarello	03/06/97	MARCELO DAVID GALVEZ D. N. I. 24.942.003	10	COACCION
29	152	Daniel Mauro	11/06/97	ENRIQUE BUJIA (DNI Nº 6.082.111)	3	ESTAFA
29	152	Daniel Mauro	10/06/97	JULIO CARLOS RABUFETTI	3	INFRACCION A LA LEY 11.723
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	29/05/97	JOSE GUILLERMO CAPORALE	5	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	13/06/97	CARLOS ROBERTO FARBER Y MARIANO FARBER	5	Nº 24.800/97 - FALSIFICACION
38	132	Pamela Bisserier	13/06/97	JORGE SOTELO	5	ESTAFA
40	139	Jorge A. Avila Herrera	12/06/97	SEGUNDO ANDRES MOYA	3	Nº 17.457
40	139	Jorge A. Avila Herrera	12/06/97	ANTONIO RAUL DEMEO	3	Nº 17.457
40	139	Jorge A. Avila Herrera	12/06/97	JUAN DE DIOS DAER	3	Nº 17.457

e. 23/6 Nº 76 v. 27/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	17/06/97	MIGUEL ANGEL SOTOMAYOR	3	Nº 10.531/95 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	Eugenia Anzorreguy	19/06/97	MARIA TERESA GEIGER	5	Nº 44.977/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	Eugenia Anzorreguy	13/06/97	LEANDRO PEDRO OLIVA	5	Nº 41.521/97 - ESTAFA

e. 24/6 Nº 78 v. 30/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	Luisa Albamonte	06/06/97	ULISES OMAR TRIANI, L. E. 4.269.650	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	11/06/97	FRANCISCA DEL CARMEN ACOSTA, TITULAR DEL DNI Nº 4.409.099	3	Nº 8772

e. 23/6 Nº 77 v. 27/6/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Deluzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula Hualde, sito en Avda. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 5 de marzo de 1997 se ordenó la apertura del concurso preventivo de ALBERTO R. CALABRIA S.A., en la que se designó como síndico al Sr. Antelo Esteban Martín con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1997. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22 de agosto de 1997 y 3 de octubre de 1997 respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 19/6 Nº 60.489 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5, Capital Federal, comunica en autos "COCERES HERNAN ALBERTO s/Quiebra", Exp. 68.535, que con fecha 21 de abril de 1997 ha sido decretada la quiebra de HERNAN ALBERTO COCERES (DNI Nº 7.579.178). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitar su verificación, ante el síndico Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14.30 a 18.30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso C, Capital Federal, hasta el 17 de junio de 1997 y que el período de observación de créditos vence el 2 de julio de 1997. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el 18 de agosto de 1997 y 29 de septiembre de 1997 respectivamente. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que: 1) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable, así como los bienes objeto de desapoderamiento. 2) Dentro de un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes. Se intima al fallido para que constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/6 Nº 189.192 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de VILLARREAL CARNERO, PEDRO NESTOR. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Daniel D'Adamo con domicilio en Uruguay 660, 3º piso B, Cap. Fed., hasta el día 20 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que: a) Actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 19/6 Nº 189.349 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de FERRER RAUL ALBERTO, en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336, Piso 7º "20", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1997. Se hace saber que con fecha 16 de setiembre y 28 de octubre de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 20/6 Nº 189.461 v. 26/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DELGADO AUGUSTO CESAR s/ Quiebra", que con fecha 13 de mayo de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Luis María Escobar con domicilio en Tucumán 1539, piso 87º "71", ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 15 de julio de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.552, serán presentados los días 9 de setiembre y 21 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido a que constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ordena a la fallida que entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objetos de desapoderamiento. La entrega de éstos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohíben los pagos a la fallida, so pena de tenerlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/6 Nº 189.639 v. 27/6/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de MARCELO OSVALDO RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 21.820.391, con domicilio en la calle Mariano Acosta 3400, Edif. 19, 2º piso, Depto. "L" de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 19 de agosto de 1997, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590, piso 6º, "D", Capital Federal. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/6 Nº 189.385 v. 26/6/97

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 4, en los autos caratulados "CAMTER S.R.L. s/ Quiebra", comunica por cinco días que: (1) con fecha 8.5.97 se decretó la quiebra de CAMTER S.R.L.; (2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse al síndico Cont. Cayetano Agustín Gigliotti (con domicilio en Ecuador 1460 piso 13 "C" Cap. Fed.) hasta el día 2.7.97; (3) el plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 16.7.97 y para contestar las impugnaciones el 13.8.97; (4) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. se presentarán el 10.9.97 y 22.10.97 respectivamente; (5) se intima a los terceros a entregar al síndico los bienes y documentación de la fallida dentro del quinto día y se abstengan de efectuar pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces; (6) se intima a la fallida para que en igual plazo entregue al síndico sus libros, documentación y bienes; (7) se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 23/6 Nº 189.545 v. 27/6/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "PEREZ, JOSE LUIS s/Concurso Preventivo" que con fecha 18 de abril de 1997 se dispuso declarar abierto el concurso de JOSE LUIS PEREZ. Se fijó plazo hasta el 4/7/97 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Manuel Arnaldo, con domicilio en Paraná 224, piso 6º "22" B, Capital Federal. La presentación del informe individual por parte del Sr. síndico será el 1/9/97 y el informe general el 13/10/97. Y el 26/2/98 para celebrarse la audiencia informativa prevista por el art. 45 que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 19/6 Nº 60.446 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1997 se le decretó la quiebra a MARIA CRISTINA DOMINGUEZ, habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de agosto de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 1º de octubre de 1997 y 12 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo cuerpo legal, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 23/6 Nº 189.653 v. 27/6/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "FRANCHI, JUAN DOMINGO s/Quiebra", Expte. Nº 55.506, con fecha 23/5/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Claudio Enrique López, con domicilio en Carbajal 3993, a donde os acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/8/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímanse a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/6 Nº 189.186 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MAMAN DE RIOS, LILIANA s/Quiebra", Expte. Nº 54.126, con fecha 19/5/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Silvia Beatriz Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/7/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/6 Nº 189.190 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. Piso comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INES BEATRIZ MEYER, DNI 12.600.905. Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1997. Síndico designado, Cecil Alejandra Restelli, con domicilio en Sarmiento 1371, piso 8, Of. 801, quien atenderá los días martes, miércoles y jueves de 15.30 a 18.30 hs.
Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
José A. Juárez, secretario.
e. 24/6 Nº 60.773 v. 30/6/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Capital Federal, hace saber por el plazo de cinco días que por resolución de fecha 21 de mayo de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "WALTER DAVID PAEZ" DNI 14.026.950 designándose síndico al contador Angel Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 piso 8vo. 17 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 6 de agosto de 1997. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de septiembre de 1997 y 29 de octubre de 1997 respectivamente. Ha sido designado el día 17 de febrero de 1998 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado para la celebración de la audiencia informativa, para el caso en que la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas por la ley concursal. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 24/6 Nº 60.760 v. 30/6/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TEXTIL MADERO S.A. habiéndose designado síndico a la contadora Silvia A. Ferrandina con domicilio en Asunción 4642, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de septiembre de 1997 y 23 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/6 Nº 189.275 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge

S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de DAVID GRINSTEIN, en la cual se designó síndico la señora Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, 10° p. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de agosto de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 1997 y 27 de octubre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 19/6 N° 189.277 v. 25/6/97

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la Capital Federal, hace saber durante cinco días que en los autos caratulados "INELGA SAICFI s/Concurso Preventivo", Expediente N° 57.813, con fecha 28 de mayo de 1997, S.S. ha resuelto conceder la prórroga de la audiencia informativa, la que ha sido fijada para el día diez de julio de 1997 a las 9.30 horas y que se celebrará en la sede del Juzgado, y consecuentemente el plazo de exclusividad hasta el día dieciocho del mismo mes y año. Buenos Aires, 4 de junio de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/6 N° 116.255 v. 26/6/97

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INDUSTRIAS LACTEAS ABLANEDO S.A. s/Quiebra", que con fecha 21 de mayo de 1997 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de INDUSTRIAS LACTEAS ABLANEDO SOCIEDAD ANONIMA. Ha sido designado síndico, el Cdor. Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16° "A", de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 12 de agosto de 1997 para que los acreedores que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la declaración de falencia requieran ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y sin perjuicio hacerlo en los términos del art. 202 de ley 24.522. Fíjase el día 24 de setiembre de 1997 para que el síndico presente el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo. Hácese saber a terceros que deberán poner a disposición del síndico en el término de cinco días los bienes y documentación de aquélla que se encuentren en su poder. Se prohibe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio de 1997.
Osvaldo San Pedro, secretario.
e. 20/6 N° 189.488 v. 26/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ABEID, JULIO RICARDO s/Concurso Preventivo", Expediente Número 63.806, con fecha 24 de febrero de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JULIO RICARDO ABEID, DNI 13.924.207. Se ha designado síndico al Dr. Néstor Délfor Monti, con domicilio en Avenida Callao 1497, 9° piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 2 de julio de 1997. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes previstos en los Artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa para el día 20 de febrero de 1998, venciendo el período de exclusividad el día 27 de febrero de 1998. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Ley".
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 20/6 N° 60.525 v. 26/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría N° 15 a mi cargo, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de NORLAN S.A., decretado el 2 de mayo de 1997. Síndico María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365, Piso 7, oficina 65, de Capital Federal. Intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la Síndica, en el plazo de tres días. Intima a los administradores de la sociedad concursada para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del juzgado. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de agosto de 1997 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522). La Síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y39 de la ley de quiebras los días 30 de septiembre de 1997 y 11 de noviembre de 1997, respectivamente. Fíjase el día 14 de octubre de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el artículo 36 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/6 N° 189.662 v. 30/6/97

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "ROXY S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 3 de abril de 1997 se decretó la quiebra de ROXY S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada contadora Olga Mabel Odorisio, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, piso 7° "A" de Capital Federal hasta el día 10 de julio de 1997. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 4 de setiembre de 1997 y 16 de octubre de 1997 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 19 de octubre de 1997 a las 12 horas.
Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 19/6 N° 190.141 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1996, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de "Manuel J. Manrique S.A.C.I.F." habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron, con domicilio en L. S. Peña 189, Piso Cuarto "L" de esta ciudad, ante quien deberán presentarse los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 1997, y quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley N° 24.522. Los días 14 de mayo de 1997 y 27 de junio de 1997, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el 15 de setiembre de 1997 a las 11,00 hs. en la sala de audiencias del juzgado, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso séptimo de esta ciudad, haciéndose saber que el período de exclusividad del art. 43 L.C. vencerá el día 10 de junio de 1997.
Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/6 N° 116.645 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados "BAUTISTA DELIA DEL CARMEN s/Quiebra", Expte. N° 59.936, con fecha 30/04/97 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (art. 88 inc. 4to. LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 LC.). Se abstengan los administradores de la fallida de salir del país, sin autorización del Tribunal (art. 103). Se prohibe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so penda de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de octubre de 1997, a las 11 horas a la que deberá concurrir el Síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutsky, con domicilio en calle Lavalle 1523, piso 6° oficina 63, Capital (1048), hasta el días 5 de agosto de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 18 de setiembre de 1997, 28 de octubre de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 30 de abril de 1997. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8°, Ley 24.522.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 24/6 N° 189.684 v. 26/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1035) Secretaría N° 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1997 se le decretó la quiebra a "JUGUETERIA MARY S.A.", habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4° de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de agosto de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 24 de septiembre y 5 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a al fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos de los arts. 11 incs. 1° a 7°, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a los Sres. administradores FRANCISCO ELVIO DELFOR TOTTI (L.E.: 4.667.568), ALCIDES ROBERTO ENRIQUE STRAMUCCI (D.N.I.: 4.693.397) Y AMANDA BEATRIZ DISANTO (D.N.I.: 5.722.131), a rendir las explicaciones que le requerirá el Tribunal a la audiencia fijada para el día 19 de agosto de 1997 a las 08:30 horas. Eduardo Favier Dubois, juez.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 24/6 N° 189.759 v. 30/6/97

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PAPELERA QUINTANA S.R.L." con fecha 26 de mayo de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 22 de agosto de 1997 ante el síndico cdor. Gerchfovich Jorge Juan, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3° "A" de esta ciudad de Buenos Aires, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a los socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del CP. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PAPELERA QUINTANA S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 19/6 N° 189.143 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de: JUSTO ENZO MURIADO en la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro Del Acebo, con domicilio constituido en la calle Amenábar N° 1492 Piso 3° "F", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 3 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de noviembre de 1997 y el general el día 15 de diciembre de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 17 de noviembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 20/6 N° 189.375 v. 26/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de: MEDIERIA S.A. en la cual ha sido designado síndico la contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio constituido en la calle Alem N° 790 Piso 2°, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 3 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de noviembre de 1997 y el general el día 15 de diciembre de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 17 de noviembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 20/6 N° 189.377 v. 26/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de: SPORTSTAFF S.R.L. en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 385 Piso 8º "804", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 27 de agosto de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El infórme individual del síndico deberá presentarse el día 24 de setiembre de 1997 y el general el día 5 de noviembre de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la Ley 24.522) será dictada el día 8 de octubre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 23/6 Nº 189.536 v. 27/6/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de RIFAHI ISMAEL, decretada con fecha 19/5/97. El síndico actuante es el Contador José Teodoro González con domicilio constituido en la calle Córdoba 2444 Piso 10º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/7/97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/9/97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24/10/97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 26/9/97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/6 Nº 189.561 v. 27/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de GONZALEZ DE KAPLUN ALICIA SOFIA, decretada con fecha 10/6/97. El síndico actuante es el Contador Ricardo Raúl Rodríguez con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070, 10º 140, a quien los acreedores deberán presentar los títulos jutificativos de sus créditos hasta el día 22-8-97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 3-10-97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14-11-97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 17-10-97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/6 Nº 189.565 v. 27/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de KAPLUN ROBERTO, decretada con fecha 10/06/97. El síndico actuante es el contador Ricardo Raúl Rodríguez con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070, 10º 140, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-8-97. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 3-10-97 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14-11-97, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q. el día 17-10-97. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/6 Nº 189.569 v. 27/6/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de mayo de 1997, en los autos caratulados "COHEN, SOFIA TERESA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SOFIA TERESA COHEN, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de agosto de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de setiembre de 1997 y el 5 de noviembre de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 26 de junio de 1997 a las 10.30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699, Torre C, Piso 20, Depto. 5 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/6 Nº 189.392 v. 26/6/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano (sito en Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, C.P. 1022), Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo J. Ibarzábal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1997 se le decretó la quiebra a "TEXTIL DAVORA S.R.L.", habiendo sido designado síndico el contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585, piso 3º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de agosto de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 26 de septiembre y 7 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/6 Nº 189.139 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ECHAVE HILARIO s/Quiebra" que es síndico el contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585, Piso 3º "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de junio de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de agosto de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de setiembre de 1997 y 28 de octubre de 1997 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/6 Nº 189.140 v. 25/6/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, desempeñada por la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica que con fecha 22 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "MIGNONE TOMAS s/Quiebra", Expte. Nº 29.047, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de junio de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Federico Popovsky, con domicilio constituido en la Av. de Mayo 1316, Piso 4º, Dpto. "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de agosto y 7 de octubre 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/6 Nº 189.370 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "J.K. ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 29 de abril de 1997 se ha decretado la quiebra de J.K. ASOCIADOS S.R.L. Se fija que hasta el día 11 de julio de 1997 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y los títulos justificativos ante el síndico Mónica Alejandra Caporaletti con domicilio en Reconquista 642, 6to. piso, of. 615, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de septiembre y 17 de octubre respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces y que presenten los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los inciso 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la fallida para que constituyan el domicilio procesal en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en el Estrados del Juzgado y para que entreguen al Síndico sus libros comerciales, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas e intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 23/6 Nº 189.652 v. 27/6/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13-5-97 se ha decretado la quiebra de EDUARDO ISRAELIAN (D.N.I. Nº 16.492.832), intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de julio de 1997 presenten al síndico Norberto Bonesi con domicilio en Avda. Juan B. Justo 5096, 1º piso, Depto. "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ISRAELIAN EDUARDO Su Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 20/6 Nº 189.409 v. 26/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30-05-97 se ha decretado la quiebra de DANTE FELIX ANZIANO, D.N.I. 4.853.885 intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de agosto de 1997 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en la calle Montevideo 681 Piso 3º "E" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ANZIANO DANTE FELIX s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/6 Nº 189.537 v. 27/6/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días el decreto de quiebra de FERRERO, MIGUEL GUILLERMO, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en calle Lavalle 1710, Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1997. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de agosto de 1997 y 24 de setiembre de 1997, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 19/6 Nº 189.372 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Nor-

ma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber que con fecha 9 de abril de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HORACIO ENRIQUE CONFEGGI con domicilio en Esmeralda 1385, Capital Federal. Se informa a los acreedores que hasta el día 8 de julio de 1997 podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cont. Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en Lavalle 1710, 3° piso Of. 6, Capital Federal. Fíjanse los días 3/9/97 y 29/10/97 respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se hace saber que la audiencia informativa se ha fijado para el día 16 de diciembre de 1997 a las 9.30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de Isidro Casanova (Pcia. de Bs. As.).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 19/6 Nº 60.473 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber que con fecha 9/4/97 se decretó la apertura del concurso preventivo de CONFEGGI ROBERTO OSVALDO con domicilio en Esmeralda 1385, Capital Federal. Se informa a los acreedores que hasta el día 8 de julio de 1997 podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico Cdor. Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en Lavalle 1710, 3° piso, Of. 6, Capital Federal. Se han fijado los días 3/9/97 y 29/10/97 para la presentación de los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de ley 24.522. Se hace saber que la audiencia informativa se ha fijado para el día 16 de diciembre de 1997 a las 10,30 horas en la sede del Juzgado. Publíquense por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario de publicaciones legales correspondiente a la ciudad de Isidro Casanova, Bs. As.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 19/6 Nº 60.474 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de BERNENGO, HERNAN FERNANDO, habiéndose designado síndico al contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154 piso 1° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 8 de julio de 1997 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de setiembre de 1997 y 30 de setiembre de 1997, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) ponga los bienes a disposición del síndico, como así también entregue al mismo en el plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del arts. 41 y 133 C. Pr. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/6 Nº 189.406 v. 26/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal hace saber que con fecha 9-4-97 se decretó la apertura del concurso preventivo de OSCAR LUIS CONFEGGI con domicilio en Esmeralda 1385 Capital Federal. Se informa a los acreedores que hasta el día 8 de julio de 1997 podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico Cont. Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en Lavalle 1710 3° piso Of. 6 Capital Federal. Asimismo dicho funcionario deberá presentar el día 3-9-97 y el día 29-10-97 los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se ha fijado para el día 16 de diciembre de 1997 a las 10.00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario de publicaciones legales de Isidro Casanova (Bs. As.).

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 20/6 Nº 60.600 v. 26/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "KUROPATWA ANA FLORA s/Quiebra" con domicilio en Juan Francisco Seguí 4646 5° Piso Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464, 5° "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de septiembre de 1997 y 27 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/6 Nº 189.690 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del infrascripto, Dr. Fernando Durao, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "AGUASEA S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 26.467), con fecha 27 de mayo de 1997, se ha fijado el día 1° de julio de 1997, a las 13,00 horas, como fecha hasta la cual se pueden presentar las mejoras a la oferta de compra obrante en autos, por: maquinarias, herramientas y rezagos: Equipos, herramientas, materiales, repuestos y productos en curso de fabricación para producir filtros de agua, 2 máquinas de escribir, 3 escritorios de metal, 6 sillas, 1 sillón, estantes varios. La apertura de sobres se realizará el día 1° de julio de 1997 a las trece horas treinta minutos en la Sala de Audiencia del Juzgado. Presentación de ofertas: en sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado, incluyendo: Precio ofertado, datos del presentante, constituyendo domicilio, acreditación de personería y del depósito de garantía en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales de $ 500. El precio debe ser integrado dentro del décimo día de notificada la aprobación de la venta, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales. Las restantes condiciones, informes y coordinación de visitas pueden solicitarse en el estudio de Sindicatura Tucumán 811, 1° "B", Tel/Fax 322-1775, donde se entregará sin cargo el pliego de condiciones. Publíquese por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/6 Nº 189.818 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de S.A.I.A. SA, con domicilio en Virgilio y Bacacy - Sector Oeste - Estación Ferroviaria de Villa Luro en los autos caratulados: S.A.I.A. SA s/Quiebra, expte. Nº 25.623 la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793 1° "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de septiembre de 1997 y 27 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposiciones del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que la sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.Fdo. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/6 Nº 189.843 v. 30/6/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de la firma QUIL PLAST SUDAMERICANA S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia, en fecha 11/10/96, bajo Nº 9958; Libro 119, Tomo A, con domicilio social en 25 de Mayo Nº 786, Piso 12, Oficina Nº 81, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Dpto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 1997. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de setiembre de 1997 y 6 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 19/6 Nº 189.272 v. 25/6/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LIBHABER CARLOS DAVID s/Quiebra", que con fecha 22 de mayo de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Aldo Rubén Maggiolo con domicilio en Paraguay 610, piso 7° de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 11 de setiembre y 13 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; y para que dentro de las 24 hs. entregue el síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ordena al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la L.C.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/6 Nº 189.643 v. 27/6/97

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano Nº 550, 7° Piso, hace saber que se ha dispuesto decretar la quiebra de MAIL PRESS & INTERNATIONAL COMMUNICATIONS SA., habiéndose designado Síndico al Dr. Mauricio León Zafran, con domicilio en Luis María Drago Nº 231 Capital, donde los acreedores deberán presentar sus pedido de verificación de créditos, pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los TE. 855.4185/856.9456, hasta el día 07 de agosto de 1997. Asimismo se informa que la presentación del Informe Individual por cada acreedor según lo establece el Art. 35 será el 9 de setiembre de 1997 y el Informe General del Art. 39 se presentará el 10 de octubre de 1997.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/6 Nº 189.647 v. 27/6/97

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano Nº 550, 7° Piso, hace saber que se ha dispuesto decretar la quiebra de RESNIK RICARDO SERGIO, DNI Nro. 11.574.549, habiéndose designado Síndico al Dr. Mauricio León Zafran, con domicilio en Luis María Drago Nº 231 Capital, donde los acreedores deberán presentar sus pedido de verificación de créditos, pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los TE. 855.4185/856.9456, hasta el día 05 de agosto de 1997. Asimismo se informa que la presentación del Informe Individual por cada acreedor según lo establece el Art. 35 será el 8 de setiembre de 1997 y el Informe General del Art. 39 se presentará el 10 de octubre de 1997.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/6 Nº 189.650 v. 27/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, p. 7° Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 16 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de MARTA ESTER RAMOS, L.C. 9.742.039, con domicilio en Inclán 2893 Capital Federal. Señálase hasta el 17 de julio de 1997 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini con domicilio en Valle 609 Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 1 de setiembre de 1997 y 2 de octubre de 1997 respectivamente para que el síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/6 Nº 189.686 v. 30/6/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/5/97 se decretó la quiebra de DESTEFANO MARTA NOEMI, cuyo síndico actuante es el Contador Tomás Santos Terroba quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, 6° piso of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4/8/97. El art. 35 LC. vence en fecha 29/9/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10/11/97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 19/6 Nº 189.144 v. 25/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 06-06-97 se decretó la quiebra de PETRINI HUGO JORGE, cuyo síndico actuante es la contadora Elina M. Fernández quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, piso 6° of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 04-08-97. El art. 35 LC. vence en fecha 29-09-97 y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 10-11-97. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 23/6 Nº 189.527 v. 27/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 06-06-97 se decretó la quiebra de VERTA NORBERTO JOSE, cuyo síndico actuante es el contador Armando Pascale quien constituyó domicilio en Uruguay 390, piso 19 of. C, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 04-08-97. El art. 35 LC. vence en fecha 29-09-97 y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 10-11-97. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 23/6 Nº 189.530 v. 27/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 06-06-97 se decretó la quiebra de SILKA INDUMENTARIA S.R.L. cuyo síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez quien constituyó domicilio en 25 de Mayo 332, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-08-97. El art. 35 LC. vence en fecha 24-09-97 y el art. 39 de la misma Ley vence en fecha 05-11-97. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 23/6 Nº 189.532 v. 27/6/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de M. PELAYO Y CIA. S.A. el día 06 de junio de 1997. El Síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Américo con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343 5º Of. "3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 29 de septiembre de 1997 y 10 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/6 Nº 189.534 v. 27/6/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PROSPERAR S.A. el día 06 de junio de 1997. El Síndico designado en autos es Taboada María Susana con domicilio constituido en Montevideo 725 2º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 01 de octubre de 1997 y 12 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/6 Nº 189.535 v. 27/6/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra de CARRASQUEDO MONICA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de julio de 1997 presenten al síndico Oliva Guillermo Eloy, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6º, of. 1, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de S.S. en los autos caratulados "CARRASQUEDO MONICA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 20/6 Nº 189.407 v. 26/6/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra de CARRASQUEDO MONICA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de julio de 1997 presenten al síndico Oliva Guillermo Eloy con domicilio en Reconquista 1011 piso 6 of 1, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CARRASQUEDO MONICA s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 12 días del mes de junio de 1997.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/6 Nº 189.538 v. 27/6/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra de GUNDIN J. CARLOS y FERNANDO BRAYLAN (MAXI HOGAR SOC. DE HECHO) intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de agosto de 1997 presenten al síndico Alvarez Roberto Antonio con domicilio en Adolfo Alsina 1441 piso 3 of. 308/309 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Juan Carlos Gundin DNI: 4.856.159 y Fernando Braylan DNI: 7.638.049, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GUNDIN J. CARLOS y BARYLAN FERNANDO (SOC. DE HECHO) s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 12 días del mes de junio de 1997.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/6 Nº 189.539 v. 27/6/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra de FUNDACION CRISTIANA DE ONDAS DE AMOR Y PAZ (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22-10-1990, bajo el Nº 001020), intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de julio de 1997 presenten al síndico Valles Mariana con domicilio en Lavalle 1454 piso 5 of 1-2 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Héctor Aníbal Giménez DNI: 12.311.607, Irma Rosa López DNI: 12.286.523, Ramón Alberto Mendía DNI: 13.524.198, Eduardo Nicolás Giménez DNI: 10.508.029, Carlos Alfredo Romero DNI: 11.553.832, Nancy de la Fuente DNI: 14.872.385, Mirta Beatriz Gómez DNI: 13.572.630 y Roberto Horacio Castro DNI: 7.594.888, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FUNDACION CRISTIANA ONDAS DE AMOR Y PAZ s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 1997.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/6 Nº 189.540 v. 27/6/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra de AGLIETTA PIERA PAOLA GINA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de agosto de 1997 presenten al síndico Randrup Ricardo Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1367 piso 8º "39" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AGLIETTA PIERA PAOLA GINA s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 12 días del mes de junio de 1997.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/6 Nº 189.541 v. 27/6/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de mayo 1997 se ha decretado la quiebra de MANGONE JOSE ANTONIO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de julio de 1997 presenten al síndico Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en Uruguay 772 piso 10º oficina 103 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MANGONE JOSE ANTONIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/6 Nº 189.671 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de mayo 1997 se ha decretado la quiebra de ICING S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto de 1997 presenten al síndico Federico Rafael Norberto, con domicilio constituido en San Martín 793 piso 1º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ICING S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/6 Nº 189.673 v. 30/6/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TUBEX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y a sus socios colectivos Sra. SARA FRANK DE STOLOWICZ y MANUEL STOLOWICZ, con domicilio social en Avda. Corrientes Nº 5515 de la Capital Federal e inscripta en la Inspección General de Justicia el 2/6/67 bajo el Nº 1340 al Folio 209 del Libro 243 de Contratos Públicos, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 1997, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 8 de setiembre de 1997 y 20 de octubre de 1997, respectivamente. Se intima a los fallidos para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus socios colectivos para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de los fallidos que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 19/6 Nº 189.345 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, C.P.: 1122), Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 1997 se le decretó la quiebra a "SUDAMREP S.R.L."; habiendo sido designado síndico el contador Adan Mario Morganti con domicilio constituido en Trafúl 3570 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de junio de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 8 de setiembre y 20 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. también para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 20/6 Nº 189.398 v. 26/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del suscripto, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 (Planta Baja), hace saber por cinco días la presentación del proyecto de distribución de fondos en los autos "ANDA Y CIA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 22.058). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/6 Nº 189.477 v. 26/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E.

Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "INSTITUTO SUSINI S.R.L. s/Concurso Preventivo" el día 16 de mayo de 1997 se declaró abierto el Concurso preventivo de INSTITUTO SUSINI S.R.L., fijándose el plazo hasta el día 08.08.97, para que los acreedores presenten su pedido de verificación a la síndico designada Contadora Raquel Elena Rodríguez, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre 2777, 2º piso, departamento "C", Capital Federal (tel.: 865-5146). Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 L. C. y Q. el día 22.09.97 y el que refiere al art. 39 de la ley citada el día 03.11.97. Señalándose el día 13.03.98, a las 10:00 horas, para la celebración de la Audiencia Informativa. Asimismo, este tribunal hace saber que en los autos caratulados "HOJMAN, RUBEN EVAR s/Concurso Preventivo", el día 22 de mayo de 1997 se declaró abierto el Concurso Preventivo del Señor RUBEN EVAR HOJMAN, fijándose las mismas fechas para todo el proceso concursal y designándose el mismo síndico, en virtud de tramitar ambos concursos en los términos de lo prevenido por los arts. 65 a 68 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 23/6 Nº 116.611 v. 27/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., en autos "NUÑEZ DE ESTEVANEZ, GRACIELA s/Concurso Preventivo" hace saber por cinco días que con fecha 9 de mayo de 1997 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de GRACIELA NUÑEZ DE ESTEVANEZ, con domicilio en Benito Juárez 4186, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos ante el síndico designado: Sra. Aida Israelson, con domicilio en Lavalle 1672, Piso 1º, A, Capital Federal, hasta el día 4 de agosto de 1977. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24552, los días 15 de setiembre y 24 de octubre de 1997 respectivamente, señálase el día 6 de marzo de 1998 a las 9.30 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley Concursal, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/6 Nº 60.680 v. 27/6/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "COMPAÑIA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA BUENOS AIRES S. A.", Exp. Nº 26.045. El síndico designado en autos es el contador Francisco Spigel con domicilio en la calle Av. Córdoba 859, Piso 12º "C" y "D", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de julio de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 9 de setiembre de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 21 de octubre de 1997. Se intima a la fallida y su órgano de administración a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 19/6 Nº 189.230 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 6/5/97, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de "LOPARDO ANTONIO DANIEL", habiéndose designado Síndico al Cdor. Gustavo A. Pagliere domiciliado en Alsina 2260, 6º "B", Cap. Fed., donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito hasta el día 12/8/97. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 23/9/97 y 4/11/97 respectivamente. El día 13/4/98 finaliza el período de exclusividad y la Audiencia Informativa se realizará el 2/4/98 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º P., Cap. Fed., con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 23/6 Nº 116.509 v. 27/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CAL MARGARITA ROSA (DNI 12.118.208) con domicilio en la calle La Rioja 1983, P. B. "D", Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Horacio E. Crespo, con domicilio en la calle Maipú 464, 6º Piso "614" de esta Capital Federal (TEL 393-5788). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 18 de agosto de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y39 de la ley concursal los días 29 de setiembre de 1997 y 10 de noviembre de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 13 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 23/6 Nº 189.543 v. 27/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SZMULEWICZ JORGE FERNANDO con domicilio en la calle Córdoba 1233 7º piso Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Rodríguez Martorelli Juan Carlos, con domicilio en la calle Sarmiento 1452 8º Piso A de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 25 de agosto de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de octubre de 1997 y 17 de noviembre de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L. C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 24/6 Nº 189.764 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SASSONE RICARDO ELOY con domicilio en la calle Echeverría 2336 Piso 6º C Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal (Tel. 611-7112). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de septiembre de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de octubre de 1997 y 25 de noviembre de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 28 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder, constituya domicilio procesal conforme derecho, bajo apercibimiento del art. 88 inc. 7 L. C.; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L. C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 24/6 Nº 189.771 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CARLOS M. ALSINA Y ASOCIADOS S. A. con domicilio en la calle Córdoba 873 Piso 3º D Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Gustavo A. Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6º Piso B de esta Capital Federal (Tel. 954-5771). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 25 de agosto de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de octubre de 1997 y 17 de noviembre de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder constituya domicilio procesal conforme derecho, bajo apercibimiento del art. 88 inc. 7 L. C.; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L. C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 24/6 Nº 189.776 v. 30/6/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, que desempeña el Dr. Gonzalo Ballester, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica que con fecha 29 de mayo de 1997 se ha dispuesto establecer un nuevo período informativo para quienes no se hayan insinuado en la quiebra de DEVOTEX S.R.L. (Expte. Nº 15.090). En consecuencia de conformidad con lo dispuesto por el art. 88 inc. 11 L.C. fíjase plazo hasta el día 12 de agosto de 1997 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado en autos Cdor. Rubén Leonardo Kwasniewski, con domicilio en calle Montevideo 536, piso 11 Dto. I, de Capital Federal. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el Síndico, que hasta el día 27 de agosto de 1997, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto por L.C. 200. El síndico deberá presentar al Tribunal el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de setiembre de 1997 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 5 de noviembre de 1997. Asimismo se hace saber que hasta el día 19 de noviembre de 1997 se podrán deducir observaciones en virtud de lo dispuesto por L.C. 40. Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable, previniéndose a los terceros la oposición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 20/6 Nº 189.478 v. 26/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, C. P.: 1022), Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, comunica por cinco días en los autos caratulados: "TEXTIL SANTOS DUMONT S.A. s/Quiebra", que se intima a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). María E. Uzal, Juez

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/6 Nº 189.761 v. 30/6/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/6/97 - Vence: 25/6/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	Marcelo Gallo Tagle	05/06/97	JUAN MAZUR	60.536
1		Marcelo Gallo Tagle	11/06/97	PERLA AMANDA GANCHEGUI Y JUAN CARLOS PIERRE	60.623

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11		María M. Viano Carlomagno	22/05/97	RAMON FAIVICH Y ELENA RACOV DE FAIVICH	60.561
13	U	Gustavo Pedro Torrent	11/06/97	HUGO FELIX ROMERO	60.539
14		Eduardo Daniel Gottardi	04/06/97	ANA MARIA RUDI	60.504
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	21/05/97	JOSE CORDERI	60.518
15	U	Beatriz E. Scaravonati	10/06/97	MARIA CONCEPCION PRADO	60.520
17	33	Raquel Elena Rizzo	30/05/97	INES TERESA FIGUEROA ALCORTA	60.609
19	U	Alejandro G. Petrucci	04/06/97	ANTONIO ARMIENTO	60.593
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	04/06/97	AURELIA MANCINELLI DE APICELLA	60.615
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	10/06/97	DOMINGO ELDEBARDO BARCELLA Y MARIA NIEVES RODIRUGEZ DE BARCELLA	60.629
27	U	Roberto Parrilli	10/06/97	PEDRO LIOY	60.552
27	U	Roberto Parrilli	10/06/97	FELIPE JOSE VALIA	60.565
30		Alejandro L. Pastorino	20/05/97	INES LOMBA	60.534
32	U	José Benito Fajre	04/06/97	JULIO VICTOR MOLINA	60.595
40		Carlos E. Antonelli	02/06/97	MARIA CRISTINA GARIBALDI	60.601
42	U	María Elena Ucar	21/04/97	FEDERICO JONTE Y SELVA DEL CARMEN AVILA	60.597
45	U	Marisa S. Sorini	11/06/97	RAMON ATILIO MARTINEZ	60.591
46		María del Carmen Kelly	05/06/97	OSEAS ALGRANTI Y ROSARIO SALGADO	116.349
51	81	Jorge A. Cebeiro	14/12/90	HECTOR FRANCISCO MALVICINI	60.515
52	U	Silvia N. de Pinto	10/06/97	IRIS LOPEZ	60.514
52		Silvia N. de Pinto	30/05/97	HILDA NELLY ZITARA	116.283
53	U	Elsa Isabel Miranda	08/05/97	TORCUATO UBALDO RICARDE	60.555
53	U	Elsa Isabel Miranda	05/06/97	DELIA AZZARO	60.577
58	88	Viviana Fernández Seoane	29/05/97	PASCUAL BONADIES	60.519
58	U	Viviana Fernández Seoane	21/04/97	HAMILTON ELEUTERIO ANGANUZZI	60.590
62	U	Mirta Lucía Alchini	05/06/97	ROBERTO VENA Y ROBERTO VENA (H)	60.509
62	U	Mirta Lucía Alchini	11/06/97	PEDRO IRINEO Y DOROTEA GAGGERO	60.618
63	U	Jorge E. Beade	28/05/97	MAURICIO SELDES Y JUANA MALAMUD	60.505
63	U	Jorge E. Beade	02/06/97	ELENA DOLORES CANICOBA	60.526
63		Jorge E. Beade	15/05/97	JOSE ABEL SILVESTRE CASTAÑO	60.617
65		Rubén D. Orlandi	30/04/97	RUTH ELLENBERG	60.582
67	U	Julio M. A. Ramos Vardé	10/06/97	MARIA BENIGNA FERNANDEZ	60.506
67	U	Julio M. A. Ramos Vardé	10/06/97	HECTOR CLEMENTE RODRIGUEZ	60.550
68	U	Patricia Barbieri	03/05/97	HECTOR OTILIA MONTEAVARO DE ALLEGRONI	60.511
68	U	Patricia Barbieri	06/06/97	LIÑAN, ELVIRA SABINA	60.624
68	U	Patricia Barbieri	04/06/97	ROJAS URBANO	116.315
69	U	Nora C. González de Roselló	20/04/97	GUIDO MAURICIO EDGAR DICOVSKIY	60.527
69	U	Nora C. González de Roselló	11/06/97	ALBERTO SARAVIA	60.553
71	U	Susana A. Nóvile	19/05/97	RUIZ OSCAR ALBERTO	60.517
71		Susana A. Nóvile	26/05/97	NIEVES GARCIA	60.541
72		Daniel H. Russo	10/06/97	ABRAHAM MORDOQUEO HOFNUG Y SHANA HOROWICZ	60.521
73		Dolores Miguens	17/04/97	JUAN CARLOS SELMO	60.583
73		Dolores Miguens	20/05/97	ONELIA IRENE PEPA	60.619
74		Juan A. Casas	12/06/97	CARLOS ALBERTO MARCELO FERREIRA	116.360
75		María Inés Lezama	04/06/97	ANDRES EDUARDO PACE	60.535
75	U	María Inés Lezama	05/06/97	FRANCISCO GRASSO	60.540
75	U	María Inés Lezama	06/06/97	VIOLETA LIDIA HUBERT	60.564
79	109	José Luis López Castiñeira	18/04/97	LORENZA MAGDALENA OVIEDO DE PIZZUTIELLO	60.537
80	U	Gustavo Enrique Toledo	10/06/97	DOMINGO ANTONIO LOPEZ	60.626
80		Gustavo Enrique Toledo	03/06/97	GUSTAVO ALEJANDRO CAGIDE	116.335
90	U	Martín Alejandro Christello	11/06/97	HAYDEE GARCIA	60.528
90	U	Martín Alejandro Christello	23/05/97	NESTOR HUGO CARRASCO	116.296
91	U	Alberto Ugarte	01/06/97	CELIA ODULIA RABELLINO	60.579
91		Alberto Ugarte	11/06/97	SUSANA LEONARDI	60.585
94	U	Eduardo Parody	02/05/97	CELSA GARCIA DE TORTOLA	60.573
94	U	Eduardo Parody	02/05/97	JORGE TORTOLA	60.574
94		Eduardo Parody	11/06/97	SERGIO FELIPE GIMENEZ	60.633
94	U	Eduardo Parody	10/06/97	ALFONSO PALERMO	116.350
95	21	Fernando P. Christello	06/06/97	LILIA DEZIA GRANDE Y MIGUEL ANGEL RAMIREZ	60.569
96		Eduardo E. Cecinini	05/06/97	DESALVO, MARIA LUISA	60.589
100		Estela Robles	02/06/97	ERNETO TOSO	60.547
100		Estela Robles	27/05/97	JUANA ANTONIA LUCIA LO BIANCO	60.548
101		Eduardo A. Caruso	10/06/97	MARTIN RICARDO IRIBARREN	60.502
103	U	Eduardo A. Villante	05/06/97	AIDA GUARINACIO	60.545
103		Eduardo A. Villante	12/06/97	JOSE VIUDEZ E ISABEL BELLIDO DE VIUDEZ	60.620
105		Daniel Ricardo López	02/06/97	ENRIQUE LATORRACA	60.558
107	U	Pablo M. Aguirre	11/06/97	HECTOR MANTIÑAN	60.510
107	U	Pablo M. Aguirre	12/06/97	JORGE AUGUSTO ORTEGA	60.622
108	U	Daniel Rubén Tachella	04/06/97	BOZZO ANIBAL RAUL	60.508
108	U	Daniel Rubén Tachella	04/06/97	IRMA ESTHER GEREZ	60.571
109		María C. Bourgues Capurro	03/06/97	HERIBERTO LUIS GUILLERMO WELBERS	60.568
110		María Clara Lagache	12/05/97	LIVSCHITZ, REGINA	60.538

e. 23/6 Nº 113 v. 25/6/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

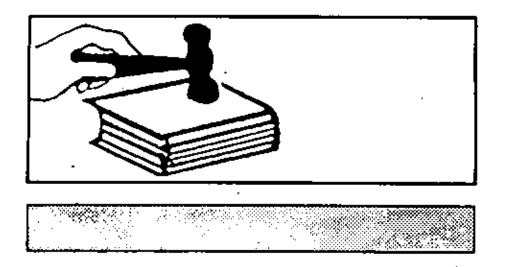
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

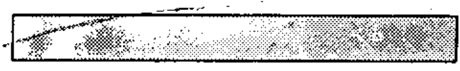
Publicación: Comienza: 24/6/97 - Vence: 26/6/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	14/04/97	ALICIA CECILIA BARBARA DE PAZ	116.545
11	U	María M. Viano Carlomagno	13/06/97	ELVIRA LEONOR MARINA RICHARTE RICHARTE	60.698
13	U	Gustavo Pedro Torrent	10/06/97	MARIA GRACIELA FOIX	60.638
15		Beatriz E. Scaravonati	04/06/97	RAMON ANTONIO QUINTEROS	60.708
17	U	Raquel Elena Rizzo	11/06/97	ROSA BLANCA CORREA	60.710
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	02/06/97	RAMON CARMELO MONTEOLIVA	116.598
19	U	Alejandro G. Petrucci	12/06/97	MARIO BUDEISKY	60.659
19	U	Alejandro G. Petrucci	11/06/97	LILIA ISABEL DIEZ DE DUBILET	60.709
21	U	Luis Guillermo Köhler	02/06/97	ROBERTO PIEDRABUENA Y SATURNINA ROSA BELOTTI	60.661
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	30/05/97	SARATSIAN TACVOR	60.704
28	U	Mónica C. Fernández	11/06/97	VIRTUDES GONZALES VDA. DE GIL	60.635
29		Fernando Césari	13/06/97	FORTUNATO EUGENIO FORNASARI	60.712
35		Alejandra D. Abrevaya	20/05/97	MARTA NOEMI OCHANDIO	116.521
37		Gustavo Daniele	07/05/97	MARCOS EDUARDO BAUZON	116.443
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	10/06/97	ELISA AGUILAR	116.522
44	U	Gustavo Pérez Novelli	11/06/97	RABASA MATIAS	60.644
44	U	Gustavo Pérez Novelli	04/06/97	INES ISABEL ASTIGUETA	116.519
45		Marisa S. Sorini	11/06/97	MARINA ANTONIA GONZALEZ ECHEVERRIA DE RABOVICH	60.641

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45		Marisa S. Sorini	11/06/97	ELENA PACUCCI	60.669
49		Virginia Simari de Landó	08/04/97	MIGUEL ANGEL ZANATTA	116.520
51		Jorge A. Cebeiro	06/06/97	BELABARBA, LUISA	60.640
52	U	Silvia N. De Pinto	10/06/97	PEDRO FLORENCIO RISSO Y JUANA GONZALEZ	60.727
53		Elsa Isabel Miranda	10/06/97	OTOKAR LUIS LADISLAO ALEJANDRO STROHMAYER	60.726
55		Olga María Schelotto	02/06/97	OSVALDO MIGUEL ANDRES FAITELLA	60.691
55	U	Olga María Schelotto	12/06/97	SAGARDUY ALBERTO OSCAR (L. E. 1.136.943)	116.497
60	U	María Delia E. de Osores	05/06/97	ESPOSITO EDUARDO Y ESPOSITO MARIA RAFAELA	60.686
61	U	Eduardo José Gorris	02/05/97	MARIA HENDLIN	60.670
61		Eduardo José Gorris	04/06/97	HUGO BLAS ALIGGI	60.700
66		Alejandro L. Pastorino	12/06/97	EMILIO MIGUEL ANDREU	60.715
70	U	Julio Alfredo Auliel	04/06/97	NILDA ALVAREZ	60.660
71	U	Susana A. Nóvile	10/06/97	TERESA MILANESI	60.651
72	U	Daniel H. Russo	10/06/97	HAYDEE EMILIA JOSEFA DARDANO	116.542
74	U	Juan A. Casas	10/06/97	ENRIQUE JUAN MORUZZI	60.699
78		Isabel E. Núñez	30/09/96	MANUEL ANTONIO PEREZ	60.649
80	U	Gustavo Enrique Toledo	03/06/97	MOLINA, BERTA	60.677
91		Alberto Ugarte	27/05/97	CLARA MARINA BRAMBILLA	60.645
93		Marta Susana M. Gastaldi	05/06/97	ALFREDO CAPPAGLI	60.703
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	11/06/97	ITALA ARGENTINA DACREMA	60.723
94	U	Eduardo Parody	13/06/97	SILVIA IRIS STUARDI	116.627
95		Fernando P. Christello	13/06/97	OSCAR FELIX JORGE	60.650
96	U	Eduardo E. Cecinini	29/05/97	MANUEL ACUÑA ACUÑA	60.654
97	U	Deborah B. Aleandri	17/09/96	NELLY LOPEZ Y PEDRO LOPEZ	60.693
97	U	Deborah B. Aleandri	11/06/97	MARIA MARQUEZ Y RAMIRO CORREA	116.546
99	U	Marta N. Coccia	04/06/97	CELIA YEMAL DE LERMAN	116.641
100	U	Estela Robles	26/05/97	SANTIAGO MATIAS REY RAMIREZ	60.652
105	U	Daniel Ricardo López	12/06/97	ANDRES AVELINO GOMEZ	60.711
107		Pablo M. Aguirre	05/06/97	FELICIANO MANUEL PARDAL	60.668
107	U	Pablo M. Aguirre	06/06/97	JULIA ELSA GOMEZ	60.679
108	U	Daniel Rubén Tachella	10/06/97	FANNY RUBINSTEIN	60.683
110	U	María Clara Lagache	04/06/97	ROBERTO VICENTE GATTA	60.717

e. 24/6 Nº 114 v. 26/6/97





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por tres días en los autos: "PAGLIETTINI ROBERTO c/ LA FORGIA JULIA R. y Otro, s/ Cobro de Alquileres" (Reservado) Expte. 3402/89, que el martillero Ensoli Elpi, rematará el día 7 de julio de 1997, a las 9,30 horas en Humberto I 2042, Cap. Fed., la propiedad con frente a la Av. Elcano Nº 4011/15, Capital Federal. El inmueble consta, según constatación efectuada por el martillero, de local al frente, desocupado, cerrado, con algunos elementos de negocio de bar, como ser mesas, sillas, heladeras, etc. Además dos departamentos con entrada por pasillo lateral, uno de 3 habitaciones y otro de 4 habitaciones y sus dependencias, los departamentos se encuentran en regular estado de conservación y están ocupados por el Sr. Rubén Cristaldo (DNI 92.802.472) y familiares, abonando un alquiler mensual de $ 1.100.- (fs. 429). Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 49. Manz. 147. Parc. 39, Matrícula 15-19040. Terreno mide: 8,66 mts. de frente al E, 30.36 mts. de fondo en su costado N, 30,70 mts. en su costado S, y 8,66 mts. en su contrafrente al O. Deudas: Municipal ABL $ 2.295,91 al 28/5/97, fs. 476, OSN $ 1.022,91 AL 28/5/97, fs. 472 y Aguas Arg. $ 1.041,26 al 28/5/97, fs. 473. Base de venta $ 80.000.- al contado y mejor postor, seña 8 %, comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el Comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y dentro del 5to. día de aprobado el remate, el Comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá integrar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición del inmueble, los días 3 y 4 de julio, de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 24/6 Nº116.772 v. 26/6/97

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica a cargo del Dr. Ricardo A. Leyba, con asiento en Uruguay 714, Piso 4, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BARREDA NORMA c/ LEZCANO MARCOS J. s/ Ejecución Hipotecaria", que el Martillero José Luis Adán, rematará al contado y al mejor postor, el día 01/07/97 a las 12:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Barranca de los Lobos 462, estando a la derecha el Nro. 466, entre las calles Pinamar y Monte Hermoso, de Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, identificado como Lote 6 de la Manzana 180, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección F, Manzana 180, Parcela 6. El inmueble consta de una casa tipo chalet, con techo de tejas que en su interior tiene un Living- Comedor, dos dormitorios con placard, un baño con ducha, una cocina, y a continuación otro pequeño baño; tiene además un entrepiso que se accede por una escalera de madera que existe una pequeña pieza. En el fondo de la casa existe un garage (donde se construyó un pequeño cuarto, una tipo kitchenette y un baño); además posee un pequeño jardín con parrilla y un galpón pequeño. Toda la construcción se encuentra en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado únicamente en verano por Sra. Isabel Mazzeo, conjuntamente con su esposo el Sr. Marcos Jorge Lezcano, en carácter de propietarios. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 1997, de 15:00 a 17:00 horas, Base $ 19.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, 0,5 % de Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: rentas $ 4.782,77 (al 24/04/97); Municipalidad de Mar Chiquita $ 2.245,29 (al 17/04/97). Se hace saber que las deudas serán a cargo del adquirente en la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Fdo.: Ricardo A. Leyba, secretario.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 24/6 Nº 116.687 v. 25/6/97

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 4to., comunica por dos días en autos "ZONE de LOPEZ, MARIA AMELIA y Otros c/ SCHECHTEL, MARCELA VIVIANA s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 71.223/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el siguiente bien: La UF 4, que forma parte de la finca sita en Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle José Ingenieros 1305, formando esquina con Tucumán 3504/10. La UF 4 tiene entrada por José Ingenieros 1305; polígono 00-04 de planta baja; superficie cubierta total polígono de 3,98 m^2 y 01-03 del 1er. piso, superficie cubierta 78,32 m^2; descuento 6,40. Total polígono 84,72 m^2 y para la unidad funcional 4 de 88,70 m^2. Porcentual 25,60 %. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección H, Manzana I, Parcela 8, UF 4, Polígonos 00-04 y 01-03 partida 113.132. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra en la actualidad desocupado, libre de bienes y efectos; y conforme Acta Notarial de Constatación (fs. 71/71 vta.), se encuentra en planta alta, y se comprende de living comedor, 2 dormitorios; un baño; cocina y patio de 3 x 2 aprox, todo en buen estado de conservación, salvo deterioro por el uso y acción del tiempo, accediéndose al inmueble por escalera. El remate se efectuará el día 3 de julio de 1997 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal; Base: u$s 60.480; de no existir oferentes por la base mencionada, se subastará nuevamente el día 10 de julio en idéntico horario, sin base. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 30 de junio, y 1 y 2 de julio próximos a10 a 12 hs.; y los días 7, 8 y 9 de julio en igual horario para el caso de nueva subasta. Seña 30 %, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, y para el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Comisión 4 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 101) por $ 732,42 al 18/12/96; en OSN (fs. 83) por $ 316,86 al 11/11/96; y en Rentas (fs. 88) por $ 570,18 al 11/11/96; no posee gastos de expensas conforme manifiesta la actora a fs. 90. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de 1997.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 24/6 Nº 116.773 v. 25/6/97

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. José A. Charlín, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "TRUCCO ENRIQUE MARIO c/ MARGHERITIS PEDRO EMILIO s/ Ejecución Hipotecaria", Expte.: 15018/96, que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 3 de julio de 1997, a las 11:30 horas en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y se exhibe sita en la calle Muñecas 1363/65, U. F. Nº 3, P. B., y Primer Piso, entre las calles Humboldt y Fitz Roy de esta Capital, que consta de una entrada principal Nº 1363 que es un pasillo que comunica a los distintos departamentos, donde al llegar a la segunda puerta (de chapa) nos encontramos con la vivienda; posee un patio descubierto con techo corredizo, lavadero, living comedor, cocina, dos dormitorios, un baño y por escalera, en planta alta una terraza. Se halla en un regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Guillermina del Rosario Muñoz Hornazábaly por el Sr. René Navarro (DNI: 9.221.565) por quienes dicen tener carácter de inquilinos sin haber exhibido contrato de alquiler alguno ni haberse presentado en autos. Nom. Catastral: Circ. XV; Secc. 47; Parc. 14; Manz. 122A; 15-13707/3; Superficie cubierta: 53,15 m^2.; superficie descubierta: 15,62 m^2 y superficie semicubierta: 6,67 m^2. Superficie total: 93 m^2. 28 dm^2. Porcentual 12 con 63 centésimos. Deudas: Municipales: $ 220,57 (al 13/11/96) a fs. 97; A. A. $ 74,65 (al 13/11/96) a fs 99. Base: U$S 18.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberá oblar el mismo, con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que acuerde el Decreto Ley 941 del P. E. Nacional. La propiedad se exhibirá los días 28 y 30 de junio del corriente año de 10:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 24/6 Nº 116.802 v. 26/6/97

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. O'HIGGINS 2066 c/ PROP. UNI. FUNCIONAL Nro. 8 PISO 3 DE O'HIGGINS 2066 s/ Ejecución de Expensas" (Nº 57.157/92) que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 1º de julio de 1997, a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, la Unidad Funcional 8 del Piso Tercero "B" de la finca calle O'Higgins 2066 de la Cap. Fed. entre las de Juramento y Echeverría. Matrícula 16-5382/8. Consta de: Living comedor; dos dormitorios; baño principal; baño de servicio; cocina amplia, todo en buen estado de conservación. Superficie según título 66 m 94 dm^2. Ocupado por la señora María Nélida Martínez y María Elena Ruth Franchini, ambas sin al momento de la constatación aportaran título legal alguno de ocupación, ni en autos hasta el presente. Base de venta: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Deudas: G. C. B. A. (fs. 212) al 17/1/97 $ 316,35. O. S. N. (fs. 202) al 4/12/96 $ 379,94. Aguas Arg. (fs. 186) al 20/11/96 $ 245,30. Expensas: (fs. 199) al 30/10/96. Pesos 5.419,06, todas sujetas a reajustes. El que resulte comprador deberá efectivizar el pago del saldo dentro de los diez días de efectuada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 C. Psal.). Visitar 30 de junio de 1997 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Omar Luis Díaz Solimine, juez.

e. 24/6 Nº 116.733 v. 25/6/97

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica del Dr. Juan Carlos Insúa, sito en Uruguay 714 piso 3ro, de Capital Federal, comunica por dos días, en autos "SALAMANO VIOTTO WALTER ERNESTO c/ ROJO, CLOTILDE ELISA CORINA s/ Ejecución Hipotecaria" expte. Nro. 18.694/96, que el martillero Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 8 de julio de 1997, a las 11,45 horas en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano Nro. 479 de Capital Federal, una Manzana con todo lo en ella plantado, clavado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Esteban Echeverría (hoy Pte. Perón), Pcia. de Buenos Aires, designada con la letra H. Mide 137 mts. de frente al NO - 92,15 mts. en su otro frente al

SO. 83,55 mts. también de frente al NE y al costado y fte. SE. mide partiendo del extremo de la ochava Sur y en dirección NE se medirán 79,80 mts., al final de los cuales parte una línea hacia el norte noroeste que mide 8,75 mts. al final de los cuales parte otra línea hacia el NE que mide 55,70 mts., hasta dar con el extremo de la ochava al E. Teniendo 4,24 mts. en cada una de sus ochavas norte, sur, este y oeste lo que hace una superficie total de 13.688 metros con 1.650 cm. cuadrados. Antecedente dominial nro. 155/955. Inscripción de dominio: Mt. 18.222 - Esteban Echeverría - Manzana 240 - Sección T - Circunsc. V. Se deja constancia que el bien se encuentra de acuerdo a la constatación y por designación de nuevas calles entre la Av. San Roque, la calle Namuncurá, la calle Olazábal y la calle Ezeiza, esta última en cruce con el camino vecinal de la localidad de Villa Numancia. Pdo. de Pte. Perón, Pcia. de Buenos Aires, y se compone de una casa destinada a casero de 1 dormitorio - 1 baño - 1 cocina y comedor diario galería semicubierta y garage y 1 chalet construido en ladrillo a la vista que consta de 3 dormitorios - 2 baños - cocina comedor con rejas en ventanas y tapiada su puerta de acceso con ladrillos y concreto, con galería, se encuentra además un cuartito destinado a depósito y bomba, y quincho abierto en malas condiciones, todo ello según demás datos que surgen del mandamiento de constatación agregado en autos. Ocupado por el Sr. Carlos Domingo Sabino en su carácter de encargado. Deudas: Servicios Urbanos Municipales: Fs. 91: $ 3.733,83 - Municipalidad Pte. Perón Fs. 95: $ 34.33,11; Rentas Pcia. de Buenos Aires Fs. 82 - 83 - 84 $ 805,76; $ 733,50 y $ 111,31. Base: $ 42.120. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y constituir domicilio dentro del ámbito de Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle automáticamente las providencias sucesivas que se dicten (Art. 133, del C. P. CC). Exhibe los días 3 y 4 de julio de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 24/6 Nº 116.766 v. 25/6/97

Nº 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, comunica por 2 días, en el juicio "DE ORTUBE, MARIA DE LUJAN OFELIA c/ MANNIELLO, RUBEN ADOLFO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. 112.795/95, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez rematará el día 4 de julio de 1997, a las 12,20 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 3, local de negocio, ubicado en P. B. y sótano, Av. José M. Moreno 793/95/97, esquina Av. Directorio 501/505 y 507, Capital Federal. La mencionada U. F. se trata de un local ochavado que consta de toilette y sótano. Integra un edificio de moderna construcción de aprox. 25 años de antigüedad, desarrollado en planta baja, con 3 locales y 14 pisos altos, y servicios individuales. Enclavado en el Barrio de Caballito y en la intersección de dos importantes arterias, a sólo mts. de la Estación J. M. Moreno del subterráneo "E", a una cuadra y media de la Autopista 25 de Mayo, a 200 mts. de Av. Pedro Goyena, 400 mts. de Av. J. B. Alberdi y próximo a la Av. Rivadavia, y Estación Acoyte del subterráneo "A" y Av. La Plata. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por Dominga Paladino de Manniello, quien manifestó que lo hace en carácter de propietaria. Sup. Total: 60,31 m²; Porcentual 3,21 %. Se hace constar que la cláusula 9ª de la hipoteca expresa: La parte deudora se obliga en caso de ejecución a entregar totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos ocupantes e intrusos dentro de los 30 días de efectuada la subasta, circunstancia ésta que hará constar el martillero actuante en los edictos y demás publicidad de remate. Base u$s 30.000 al contado y mejor postor. Seña 30 %; comisión: 3 %, todo en billetes dólares estadounidenses. Adeuda por Imp. Munic. al 6/8/96 $ 846,52; por Aguas Arg. al 1/7/96 $ 24,38 y; por O. S. N. al 14/8/96 $ 23,32; no adeuda expensas comunes y por exp. extraord. al 19/6/96 debe $ 96,91. Se deja constancia que las deudas que pudieran existir por todo concepto, como asimismo por OSN, Aguas Arg., MCBA y en su caso expensas, serán a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión (Ley 24.441). Podrá visitarse los tres días hábiles anteriores a la subasta de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Juan José Caprin, secretario.

e. 24/6 Nº 116.763 v. 25/6/97

Nº 69

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, sec. a mi cargo Alsina 1418 piso 1ro. comunica por dos días en autos "CABENAGUI DORA GLADIS c/ NAHIMIAS DE UDOVIN AMELIA y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 128770; que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 30 de junio de 1997 a las 12 y 30 hs. en Talcahuano 479 Capital: La unidad funcional sita en la calle Almirante Brown 2260 designada como UF 130 del piso 10 letra "C" y la UF 36 planta sótano destinada a cochera. Ciudad de Mar del Plata Partido Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Superficie de 53,69 mts²; porcentual 0,103 %. y UF 36 superficie 13,65 mts²; porcentual 0,22 %. NC I SEC B Mz. 166 P. 3a; subparcela 130-36. Desocupada. Consta de living comedor, dos dormitorios, pasillo c/ placards, baño completo, cocina y lavadero incluido; la unidad posee cochera. Todo en buen estado. Construcción de tipo moderna: Base U$S 22.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en la misma moneda en el Banco de la Nación Argentina suc. Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del 5to. día de aprobada la subasta art. 580 C. P. C. el saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que fija el Banco Central de la Rep. Argentina. No se admite la compra en comisión - ley 24.441 art. 79 ref. art. 598. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 41 y 571 C. P. Las deudas por impuestos, obran en autos. Exhibición: días 28 y 29 de junio de 1997 de 11 a 16 hs. Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 1997.
Nora C. González de Rosselló secretaria.

e. 24/6 Nº 116.762 v. 25/6/97

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/ CHAPPE MARTINEZ, JOSEFA s/ Ejecución Hipotecaria" - expediente Nº 30.095/96 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 8 de julio de 1997 a las 10:40 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233 Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Cnel. Aquino 502, 506, 508, 510, 512, P. B., U. F. Nº 1, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 15.466,92. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de la Plata S. A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límite de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50 % del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S. A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. El inmueble se encuentra desocupado y consta de un pasillo por medio del cual se accede a un ambiente destinado a cocina, baño con inodoro, lavatorio y ducha; un dormitorio y un pequeño patio con techo de chapa; el bien se encuentra sin muebles, no tiene cocina ni calefón instalado, los pisos son de baldosas y las paredes tienen la pintura deteriorada. La propiedad no tiene línea telefónica. Reconoce las siguientes deudas: Rentas no tiene deudas. Aguas Argentinas: no posee servicios. A. B. L. a fs. 159 al 5/12/96 $ 438,00. El bien a subastar podrá visitarse los días 4 y 7 de julio de 1997 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. Buenos Aires, a los once días del mes de junio de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 24/6 Nº 116.774 v. 25/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 6º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MAGNELLO MARIA ANGELICA c/ MALDONADO CIRILO DOMINGO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 9.825/96; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Te/Fax: 374-3930) rematará el 30 de junio 1997 a las 9 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 28 y 29 de junio de 10 a 11 hs.; el inmueble sito en Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; con frente a la calle 88, hoy Alejandro Korn 616, Lote 28, Manzana D; Matrícula 183.776. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI; Secc: H; Mza: 15j; Parcela: 28. Superficie Total de Terreno s/.Títulos: 233,50 m². El inmueble según fs. 67 se encuentra ocupado por la Sra. Aida Magdalena Ventura manifestando ser propietaria, siendo ocupado solamente por ella y por su hija Lorena Elizabeth Almirón. El inmueble consta de dos viviendas: la que da al frente cuenta con garaje, un salón independiente a la calle, la vivienda en sí cuenta con un living comedor, una cocina comedor, baño y dos habitaciones: la vivienda posterior que está desocupada y separada por un patio interior, cuenta con un ambiente cocina comedor, un baño y una habitación; en el patio hay un pequeño cuarto de depósito y sobre la vivienda posterior hay una terraza. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 67.896. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Si fracasare el remate por falta de postores, pasados treinta minutos se dispondrá otro reduciendo la base en un 25 %. Si tampoco existieren postores, se ordenará la venta sin limitación de precio (art. 585, del C. Procesal). Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y conc. del C. P. C. C., en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado como pertenecientes estos autos; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda a: Rentas: s/fs 87 $ 282,38 al 31/10/96. O. S. S. de E. M: d P.: s/fs 62/63 $ 1550,21 al 29/8/96 Municipalidad: s/fs 57 $ 1009,26 al 31/8/96. El presente deberá publicarse en Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 24/6 Nº 116.805 v. 25/6/97

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto; Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de Los Inmigrantes 1950 6º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "GONZALEZ LUIS ANGEL c/ MARQUEZ NESTOR FELIPE y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 79607/95; que el Martillero Publico Alberto Gurevich (Tel/Fax: 374-3930 y 863-0273); rematará el 26 de junio de 1997 a las 8,45 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 24 y 25 de junio de 13 a 15 hs.; sito en la Ciudad y Pdo. de Junín; Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Comandante Ruiz Nº 360 U. F. Nº 1, Nomenclatura Catastral: Circ: I; Secc.: R; Mza: 35; Parcela: 18; Subparcela: 1. Matrícula: 1089 9/1. Superficie total para el polígono 00-01 y U. F. 1 s/PH 54-22-82: 114,90 m². Según informe realizado por el martillero interviniente obrante a fs. 92 y vta.: Calle Comandante Ruiz Nº 360 (hoy sin Nº visible) esq. Mayor Orellanos entre el Nº 364 de la calle Comandante Ruiz frente baldío y esquina mencionada. Ocupado por el Sr. Néstor Felipe Márquez y su Sra. esposa en calidad de propietarios, habiendo manifestado que los espacios comunes son ínfimos y no generan gastos ni expensas, habitando además 3 hijos menores de ambos. Consta: entrando por la calle Mayor Orellanos que accede a un patio descubierto pasando a una cocina comedor diario con hogar a leña, pasillo de distribución, dos dormitorios, uno al frente y otro en contra-frente, living comedor con puerta tapiada sobre la calle Comandante Ruiz y cuarto de baño instalado; notándose algunas manchas de humedad. No hay gas natural, hay corriente eléctrica, hay agua corriente y servicios cloacales. Buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 17.412. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación aluna depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de declararse nueva subasta, como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7 T. O. por el art. 79 de la Ley 24.441, y que el comprador que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Adeuda a: Rentas: s/fs 51/ $ 564,88 al 31/10/95. Expensas: s/ fs 61 la actora se hace cargo de cualquier deuda que pudiera existir por expensas comunes de la unidad gravada, hasta la fecha de toma de posesión por parte del adquirente en subasta. Servicio Sanitario: s/ fs 72/73 $ 1.674,08 al 28/8/96. Municipalidad: s/ fs 53/55 $ 2314,68 al 30/11/95. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 24/6 Nº 116.738 v. 25/6/97

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Doctora Agueda Rosa Irene Vila de Gene y Secretaría Unica a cargo de Doctor Damián Ignacio Font, con sede en Talcahuano 550 Piso 6º, comunica por dos días en los autos caratulados CALABRESE GUSTAVO c/MOLINA PORTA EVA AUDELINA s/Incidente, Expediente Nro. 505423/85 - Reservado, que el martillero designado en autos don Alberto Washington Dana, rematará el día 1 de julio de 1997 a las 12,00 horas en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, estado en que se encuentra y se exhibe los días 27 y 30 de junio de 1997 de 11 a 12 horas, el 25 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Constitución 3624 Piso 2º Unidad Funcional 4 de la Capital Federal. Según constancias del Título de Propiedad agregado a fs. 517 y del Dominio de fs. 533, el bien cuenta con una superficie de 170,48 m². Porcentual del 57,36 y está inscripto en la matrícula Nº 6 - 5872/4. De acta de constatación agregada a fs. 554, efectuada por el martillero interviniente, surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Señora Audelina Eva Molina Porta y su señora madre Vicenta Eugenia Porta de Molina, solamente. Su estado físico es regular y se compone de los siguientes ambientes: Piso 2º: Living Comedor, habitación, comedor diario, cocina y baño. Piso 3º: tres dormitorios, baño y balcón al frente. Se subasta en la proporción del 25 % (veinticinco por ciento) indiviso y con la base de $ 14.000. Seña 30 %, Comisión 3 % más IVA, en efectivo a la firma del Boleto de Compra Venta. Registra deudas por: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 537) $ 140,29 al 10-3-97; Aguas Argentinas (fs. 536) $ 22,87 al 10-3-97 y Municipalidad de Bs. As. (fs. 550/551) $ 6.058,97 al 24-3-97. No abona expensas comunes siendo los pagos de gastos individuales. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 131 del Código Procesal, teniéndosele por notificadas las sucesivas providencias como indica el mismo, de no existir remanente del remate, el comprador deberá hacerse cargo de los impuestos acreditados en autos. El Martillero, podrá requerir el auxilio de la fuerza pública, de ser necesario, para preservar el normal desarrollo del acto. Los Edictos se publicarán en el Boletín Oficial y El Cronista. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de junio del año 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 24/6 Nº 116.764 v. 25/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Sec. Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 6 P de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: CITIBANK N. A. c/AMIEIRO CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 124266 (Reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará el día 4 de julio de 1997 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: el inmueble sito en la calle Alsina entre Melo y Zeballos, lote 34 de la Manzana 10, Moreno, Pcia. de Bs. As. Nomec. Catas.: Circ. I, Sec. A, Parc. 25, Manz. 10, Mat. 41883. Sup. Total 467,70 mts. cdos. El bien conforme constatación efectuada por el martillero, se ubica como calle Alsina entre Melo y Zeballos, lote 34, a tres cuadras de Av. Gaona y 8 del acceso Moreno, Manzana 10 de la localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As. Se trata de un inmueble compuesto por living comedor a la calle, un dormitorio a la calle con placard y dos dormitorios más pequeños, cocina y baño, y otra vivienda precaria, compuesta por comedor y

dos dormitorios, lavadero y fondo ocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra ocupado por el demandado y su familia, pudiéndose visitar los días 27 y 30 de junio próximos de 14 a 16 hs y los días 2 y 3 de julio próximos en el horario de 10 a 12 hs. Base de la subasta u$s 27.680. Seña 30 %. Comisión 3 % y el 0,50 % en concepto de sellado. Queda autorizado a retener el 0,5 % restante de la seña. Contado y en efectivo, al mejor postor. Deudas: Rentas Bs. As. Fs. 106 $ 660,16. OSN Fs. 112 al 10-9-96 $ 4.855,30. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. bajo apbto. de dar por notif. las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. y depositar el saldo dentro de precio al 5to. día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 24/6 Nº 116.765 v. 25/6/97

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez - Secretaría Unica a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MORANO, IBIS AMELIA c/GONZALEZ, CARLOS CLAUDIO s/Daños y perjuicios" (Expediente Reservado Nº 72.038/92), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 2 de julio de 1997, a las 9,40 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: la unidad funcional Nº 8 - Letra "B", ubicada en el Piso 3º, en la Zona Norte de Capital Federal (Fs. 126), calle Avenida de los Incas Nº 3585/87, formando esquina con calle 14 de julio Nº 1503/05, con entrada exclusiva por el Nº 3587 de la calle Avenida de los Incas. Del mandamiento de Constatación efectuado por el Oficial de Justicia de la zona, a fs. 185 vta., surge: "que fue atendido por el Sr. Marcelo González, quien manifestó que vive la Sra. Carolina Rodríguez y el Sr. Castor González. El departamento consta de: 3 dormitorios, dependencias, baño, toilette, cocina, lavadero, balcón al frente sobre el living. El departamento se encuentra en buen estado de conservación. Son habitantes del lugar en carácter de propietarios. Tiene una línea telefónica a nombre de los propietarios". Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 - Sección 49 - Manzana 155 - Parcela 13 a - Matrícula 15-8826/8. Superficie total: 97,98 m². Porcentual: 3,39 %. A esta Unidad Funcional Nº 8, le corresponde la Unidad Complementaria XXIII (Fs. 196 vta.), destinada a baulera, y ubicada en el sótano. Superficie total: 2,29 mts.² - Porcentual: 0,07 % (Fs. 222). Deudas: Impuestos Municipales: $ 399,41 (U.F. 8) + $ 2,46 (U. Comp. XXIII) al 12-11-96 (Fs. 245). O.S.N.: $ 33,16 al 6-9-96 (Fs. 190). Aguas Argentinas: No tiene al 23-8-96 (Fs. 183). Expensas totales: no tiene al 10 de septiembre 1996 (Fs. 188). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 78.000. La seña: 30 %. La Comisión: 3 % más el IVA correspondiente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 26 y 27 de junio de 1997, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 24/6 Nº 116.761 v. 25/6/97

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Civil Nº 99 de la Cap. Fed., comunica por dos (2) días que el martillero José Matías Zapiola rematará el día 1 de julio de 1997 a la hora 10,30 en la calle Talcahuano 479, en los autos: "SANCHEZ, JOSE s/Sucesión", expediente 74.217/91, el inmueble de la calle Arcos 3586/88/90, Piso 3º, U.F. Nº 12 de esta Ciudad, que según título de fojas 3/7 tiene una superficie de 23 mts², 13 dm² que se encuentra desocupado y en deficiente estado de conservación, el cual consta de un ambiente de 6 mts. x 3,50 aprox., una (1) kitchenette y un (1) baño completo de aprox. 2 x 1,50 mts. Nom. Cat. Circ. 16, Sec. 27, Mza. 33, Parc. 31 y Matríc. 16-10947/12. Deudas: M.C.B.A. $ 780,47 al 27/8/96 (Fs. 345/6); Aguas Arg. $ 17,10 al 11/07/96 (Fs. 339). $ 198,36 al 22/07/96 (Fs. 341); $ 605,78 al 22/07/96 (Fs. 342). Expensas Comunes $ 3.385,80 al 21/08/96 (Fs. 352/3). Base: $ 16.000 al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 30 % y Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y deberá depositar dentro del 5to. día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Arge., Suc. Tribunales. El inmueble se exhibirá los días 29 y 30 de junio de 1997 entre las horas 15 y 17.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 24/6 Nº 116.689 v. 25/6/97

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 3º piso de la Cap. Fed., comunica por tres días en autos: "GUERRERO RODOLFO c/ARAMBURU JUAN OSVALDO y Otro s/Ej. de alquileres", que el martillero Juan Antonio Duhalde subastará el 1º de julio de 1997 a las 11 y 15 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed., el departamento sito en la calle Eduardo Gutiérrez 5652 1º Dto. 5 entre las de Cortina y Víctor Hugo, barrio de Villa Real Cap. Fed. ocupado por quien dice ser inquilina Sra. Ana María Romero, quien no exhibió el contrato, con una superficie cubierta de 35,78 m² y 7,25 m² descubierta y terraza, interno, compuesto de hall de entrada, comedor, 1 dormitorio, baño, cocina, patio con techo desmontable, lavadero y la terraza, al que se accede por un pasillo del edificio que tiene sólo la planta baja y el primer piso, sin gastos de expensas, ubicado a 1 cuadra y media de las Avdas. Irigoyen, 3 de Lope de Vega y 4 Francisco Beiró. Las condiciones del dominio surgen de las constancias de autos, inscripto a nombre del demandado y su cónyuge. No adeuda tasas municipales ni de Aguas Argentinas (fs. 130); OSN (ver fs. 90) $ 20,77 al 3/9/96 la valuación fiscal es de $ 5.844,87 al año 1996; en Dirección de Rentas adeuda $ 6,73 al 8/11/96 (fs. 111). Base: $ 25.000 al contado y mejor postor; Seña: 40 % en efectivo en el acto de la subasta; Comisión: 3 % en el mismo acto; Exhibición: 28 y 30 de junio de 11 a 13 hs. El saldo del precio de venta deberá ser integrado dentro de 5º días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Venta sujeta a aprobación del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 24/6 Nº 116.768 v. 26/6/97

Nº 110

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Sec. Unica a mi cargo, Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1ero. comunica por dos días en autos "MIRO ANGEL ANDRES c/COSTA MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 65.977/93; que la martillero Cecilia Sáenz rematará el día 30 de junio 1997 a las 12 y 15 hs. en Talcahuano 479 Capital. La unidad funcional sita en la Avda. Asamblea Nº 1390 entre Puán y Miró Capital Federal, designada como unidad 17 del 6º piso "A" planta azotea, que consta de un ambiente c/kitchenette, baño y terraza. Superficie total 71,11 mts²; porcentual 2,80 cts. Cir. I Sec. 44 Mz. 117; P. 10 Fr. 1-2334/17 desocupada. Base $ 22.463,63. Seña 25 % Comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P. Deudas: $ 1.738 al 20/12/96 (fs. 150) (cuota mensual aprox. $ 50). OSN $ 122,72 al 17/4/97 (fs. 180). A.A. $ 139,24 al 17/4/97 (fs. 179). Alumb. barr. limp. $ 787,75 al 17/4/97 (fs. 177). Exhibición: días 26 y 27 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 24/6 Nº 116.775 v. 25/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de Capital Federal, Secretaría Nº 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARDOZO DE BARRIOS, RAMONA s/Ejecución Prendaria". Expe. Nro. 66.868 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de julio de 1997 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1993, motor marca Peugeot 936812, chasis marca Peugeot 5320818, uso particular, dominio H 086.481. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.331,50. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de Chaco (fs. 50 vta.) por $ 2584,10 al 21/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/6 Nº 116.782 v. 25/6/97

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de Capital Federal, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOPEZ, GUILLERMO MARCELO y Otros s/Ejecución Prendaria". Expe. Nro. 73.463 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de julio de 1997 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR, año 1993, motor marca Peugeot 932573, chasis marca Peugeot 2084661, uso particular, dominio X 639.858. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.500 (fs. 91/93). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Córdoba (fs. 73/75) por $ 1162,08 más $ 607,02 más $ 678,16 al 08/10/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 24/6 Nº 116.780 v. 25/6/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo D. Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, con domicilio en la Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Capital Federal, comunica y hace saber por 2 días que en autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL Y FUNCIONARIOS DE LOS FERROCARRILES ARGENTINOS c/MAFFIA, JOSEFINA s/Ejecutivo - Expte. Nº 31.582 (reservado), el martillero Hernán Cátulo Ruiz (tel. 816-5227/15-429-1270) rematará en pública subasta el día 2 de julio de 1997, a las 9,20 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 100 % del inmueble sito en la calle J. F. Aranguren 865/7, de esta ciudad, sobre terreno de 7,80 x 25,98 m., con tejas y ladrillos vistos. Entrando por el Nº 867 hay un hall de entrada, recepción en "L" con hogar a leño, living y comedor, cocina con comedor diario y, en 1er. piso, hall distribuidor, 3 dormitorios (1 en suite), baño completo, dep. de servicio y azotea. Entrando por el Nº 865, y en 1º Piso, living-comedor, baño y cocina completos y 1 dormitorio. La finca posee garaje para 2 coches, 1 línea telefónica y bomba de agua propia. La casa se halla ocupada por la demandada, con su cónyuge y tres hijos menores de edad. Estado de conservación: Bueno. Nomenc. Catastral: Circ. 7 - Sec. 45 - Manz. 20 - Parc. 23. Matrícula: 7-5528. Adeuda: MCBA al 3/3/97 (fs. 182) $ 635,79; Aguas Arg. al 3/3/97 (fs. 183) $ 59,50; OSN al 4/3/97 (fs. 180) sin deuda. Base: $ 133.000 - Seña 30 % - Comisión 3 %, todo en efectivo, al contado y a la bajada del martillo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5to. días de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma y oportunidad que prescribe el art. 133 del CPCC., y deberá denunciar en autos, dentro del 3er. día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Visitar los días 27 y 30 de junio de 1997, de 09,00 a 10,00 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 24/6 Nº 60.730 v. 25/6/97

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Doctor Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Doctor Jorge S. Sicoli, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ALFALUBE PETROQUIMICA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes", Exp. Nº 32.635, que los martilleros César Galli, Augusto Bence Pieres y Alejandro Miciudas, rematarán el día 10 de julio de 1997 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de Capital Federal, en block, la planta de la fallida sita en calle Carlos S. Collivadino Nº 550, entre 14 de julio y San Patricio, localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. G; Manz. 24; Parc. 4 b; Partida Nº 063-105-971. La parcela 4 b corresponde a unificación con las parcelas 4 a, 26 f y 26 q, de la misma manzana, Matrícula 48.418. Superficie total s/título: 5.067,35 mts.2, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Tiene salida a tres calles, con portones metálicos para acceso de vehículos y edificado: Sector Oficinas Pta. Baja: Recepción, cinco oficinas, laboratorios, totalmente equipado. Cámara de niebla salina. Primer Piso: Ocho oficinas, comedor, baños pañol y depósito. Segundo Piso: Ocho oficinas, cocina y baño. Totalmente amueblados s/inventario. Superficie cubierta aprox. 390 mts.2. Continúa galpón 14 m. x 18 m., pared mampostería cabreada de hierro c/tanques aéreos, agitadores, mezcladores. Sector fabricación aceites: tres tanques de 25.000 lts. Planta de mezclado y elaboración 10 x 15 m. con tanques de 20.000 y 10.000 lts., compresores, reactores. Sector calderas. Vestuarios. Planta completa para elaboración de grasa. Sector esterilicación. Producción pintura asfáltica. Con frente a calle San Patricio, galpón en dos plantas, todo en mampostería c/losa y techo parabólico: 847 mts.2. Sector envasado y depósito: con todo el stock de aceites y grasas s/inventario en autos. Sobre calle 14 de julio, vivienda de encargado, 2 dormitorios, cocina y baño y dos galpones en mampostería, techos parabólicos de 350 x 420 mts.2 aprox. cada uno. Esta venta incluye toda la maquinaria, muebles y mercadería terminada, además de las marcas Alfalube, Amolube, Urania y Alfacirus. Superficie cubierta total: aprox. 3500 mts.2. Deudas: Rentas (fs. 68/70) al 17-5-96: $ 6.681,15 O.S.N. y Aguas Argentinas (fs. 72 y 77) informan que no brindan servicio. Municipalidad (fs. 73) al 16-5-96: $ 6.522,66. Se encuentra desocupado, correspondiendo el 89,15 % al inmueble y el 10,85 % a los demás bienes y sobre este porcentaje el comprador abonará el 21 % de IVA. El IVA sobre los muebles deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador que deberá depositarlos en el término de 48 horas. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 755.870,30 1. a) Seña: 20 %. Comisión: 4 % + IVA. Sellado: 0,5 %. 1. b) Dentro de los veinte días de la aprobación de la misma el 20 % del precio. El saldo, 60 % restante, al momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio la que se efectuará dentro de los treinta días posteriores al plazo establecido en el punto 1.b), entregándose en ese momento la posesión del bien. La falta de cumplimiento de cualquiera de las pautas referidas ut-supra, importarán la resolución de la operación con pérdida para el comprador de las sumas depositadas. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de subasta procediendo a la apertura de las mismas en audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 horas, a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho Reglamento, el adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, denunciando dentro del tercer día del remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. Visitar el inmueble los días: 4, 7 y 8 de julio de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, Secretario.

e. 19/6 Nº 189.266 v. 25/6/97

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de Capital Federal, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASALI, LEONARDO EMILIO ROLANDO y Otros s/Ejecución Prendaria". Expe. Nro. 60.833 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de julio de 1997 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Vivace, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8183819, chasis marca Fiat 147 BBO 07300782, uso particular, dominio S 706.821 Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.765. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de Santa Fe (fs. 56 vta.) por $ 176,99 al 10-01-97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/6 Nº 116.784 v. 26/6/97

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, interinamente a cargo del Doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "TUBE'S SOCIEDAD DE HECHO DE NUÑEZ JORGE ADOLFO y GALLO MARIA ELOISA FLORENCIA s/ Quiebra s/ inc. de subasta" Expte. Nº 62.539, que los martilleros Stella Gey de Méndez y Federico

Sorribas rematarán el día viernes 11 de julio de 1997 a partir de las 11.40 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) Los derechos y acciones emergentes de los boletos de Compraventa celebrados respecto a los cuatro lotes de terreno que más adelante se individualizan (cuyas copias obran a fs. 34/39), sobre los cuales existe una construcción reciente, de gran categoría, edificada sobre los mencionados lotes de terreno individualizados con los Nros. 826, 827, 828 y 829, que conforman una superficie de 2.589,84 m2, en el plano de subdivisión característica PH. 84.1.80 en el "Country Mayling" ubicado en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires (Parcela 2.525 C del plano 84-6-75). Consiste en una casa de dos plantas, desocupada, en buen estado de conservación con una superficie cubierta aproximada de 320 m2 que se compone: en Planta Baja: living con hogar, comedor, toilette de recepción, dos dormitorios, baño completo, cocina con comedor diario, dependencias de servicio y garage abierto. En Planta Alta hay un estar o hall de distribución, 3 dormitorios (uno de ellos en suite con yacuzzi) y 2 baños más. Tiene amplio parque arbolado y pileta de natación de 10 x 5 mts. aprox. con reja de protección a su alrededor. Se incluyen en esta venta 4 acciones nominativas, no endosables, Clase B, de un voto, de la sociedad "Mayling Club de Campo S.A.S.D.C. y de A. y de S.". Base $ 280.000.- 2) Los derechos y acciones emergentes de los boletos de Compraventa celebrados respecto a los dos lotes de terreno que más adelante se individualizan (cuyas copias obran a fs. 135/137), que se encuentran Desocupados en el "Club de Campo Mayling" individualizado con los Nº 427 y 428 con una superficie de 721,12 m2 cada uno. Se incluye en esta venta 2 acciones nominativas, no endosables, Clase B, de un voto de la sociedad ya mencionada. Base $ 28.000 c/uno. Los compradores de los inmuebles y acciones del "Club de Campo Mayling" quedarán sometidos al Reglamento de Copropiedad y Reglamento Interno del "Mayling Club de Campos S.A.". El Reglamento y el Estatuto que determinan los derechos y obligaciones de los titulares se encuentran agregados a estos autos. Se hace constar que la titularidad del dominio de los inmuebles ubicados en el "Mayling Club de Campo" no se encuentra en cabeza del fallido sino a nombre de "Kocourek S.A. de Construcciones C.I.F. e I. y Mayling S.A.A.G.", quienes han asumido en autos el compromiso formal de escriturar a favor de quienes resulten adjudicatarios en tanto éstos cumplan con las condiciones de admisibilidad del Reglamento de Copropiedad y Administración, Reglamento Interno y Estatuto del Mayling Club de Campo. Requisito Especial: quienes resulten adjudicatarios deberán reunir al momento de la escrituración los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento de Copropiedad de "Mayling Club de Campo" que se encuentran agregados a estas actuaciones. Se deja aclarado que tales requisitos son condición para el otorgamiento de la posterior escritura traslativa de dominio por parte de los titulares. Escrituración: será otorgada directamente por Kocourek S.A. de Construcciones C.I.F. e I. y Mayling S.A.A.G. dentro de los 45 días hábiles de aprobada la subasta. Estarán a cargo de los compradores los gastos y honorarios de escrituración. La escritura será extendida por el escribano que proponga el Mayling S.A.A.G., libre de gravámenes y con impuestos pagos hasta la fecha de toma de posesión por parte de los adjudicatarios. 3) Un. Func. 3, planta baja de Aráoz 2.343/45, Capital Federal, se trata de un departamento destinado a vivienda, ubicado en la planta baja al fondo del edificio, que se compone de: living comedor, pasillo de distribución, dos dormitorios, cocina, baño y patio descubierto con lavadero, en buen estado de conservación. Sup. Cub. 80,31 m2. Tiene uso exclusivo de dos patios de propiedad común de 26,67 m2. Porc. 11,18 %. Se encuentra ocupado por familiares de los fallidos. Base $ 20.000. 4) Marca "Tube's", inscripta en toda la clase 25 internacional con Nº 1.088.144 que vencería el 8 de agosto de 1994 y fue renovada con el Nº 1.545.992. Sin base. 5) Automotores: que se encuentran en garage de la calle Pichincha 1161 Capital Federal. Peugeot 504 GRII TCA, dominio C 1.235.786, año 1984, motor Nº 419426, carrocería Nº 5200075. Base $ 2.400; Camioneta "Dodge" gran caravan, dominio C 1.644.093, motor PX521459, chasis 1B4GH54R6PX521459. Base $ 4.000.- Renault Trafic, dominio C 1.643.864, motor Nº 2895517, chasis Nº 8A1T310ZZNS00668. Base $ 4.800.- 6) Bienes muebles inventariados a fs. 16/17 que se encuentran en la calle Vicente López 1652/56 Capital Federal, entre los que cabe mencionar: 10 cuerpos de estanterías, vitrina, mostrador, computadoras, remeras, polleras, calzas, shorts, vestidos, camperas, pantalones, buzos, mallas y prendas varias. Sin Base. Exhibición: Los inmuebles ubicados en el "Mayling Club de Campo" los días viernes 4, sábado 5 y domingo 6 de julio de 11.00 a 13.30 hs., el de la calle Aráoz los días jueves 3 y viernes 4 de 10 a 12 hs., los automotores que se encuentran en el garage de la calle Pichincha 1161 Cap. Fed. los días 3 y 4 de julio de 14 a 16 hs. y los bienes muebles que se encuentran en la calle Vicente López 1652/56 Capital Federal, los días 3 y 4 de julio de 14 a 16 hs. En cuanto a la marca, su título se encuentra agregado a fs. 553/555 del principal, su constancia de renovación a fs. 163 de este incidente y sin perjuicio de ello podrá recabarse información en el departamento de marcas de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Con las bases establecidas en cada caso. Seña para de los inmuebles 30 % Comisión 3 % para los inmuebles y 10 % para los demás bienes. Sellado de ley para los inmuebles en la Pcia. de Bs. As. 0,5 %. Los saldos de precio de los inmuebles deberán depositarse en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del Cód. Procesal). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y la eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración del inmueble de Capital Federal, sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoseles exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los compradores de los automotores deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial hasta tres días antes de la fecha de remate en el tribunal o domicilio de los martilleros con los recaudos señalados por la norma citada. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta, ante la actuaria, a las 11.00 hs. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/6 Nº 189.786 v. 30/6/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 5º, hace saber por cinco días en los autos "JUGOS SANTA FE S. A. s/Concurso Prev. Hoy Quiebra, s/Oficio Ley 22.172", Expediente Nº 63.223. Librado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 8 de julio de 1997, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Dos oficinas "desocupadas", designadas como Unidad Funcional Nº 77 y 78, señaladas con los Nros. 306 y 307, ubicadas en el Piso 3º, del inmueble calle Maipú Nº 456/62/64/66, entre la Avda. Corrientes y Lavalle, de esta Capital Federal. Constan cada una de ellas de dos despachos con placard y armario, tienen una comunicación interior entre si, la que será a cargo de sus adquirentes el cierre de la misma. La U. Funcional 77 tiene una sup. total de 21,01 m2. Porcentual 0,30 % y la U. Funcional 78, una sup. total de 21,71 m2. Porcentual 0,31 %. Matrícula 14-1348/77 y 78. Base $ 11.000 c/una. Al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y en la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, las que deberán presentarse con tres días de anticipación al remate en el Tribunal o en el domicilio del martillero el día siguiente anterior al de su apertura la que se realizará dos días antes de la subasta a las 11 horas en el Juzgado. La mejor oferta servirá de nueva base y demás condiciones establecidas en autos. Se adeuda según constancia de fs. 102/3 por expensas $ 7.934,01 y por intereses $ 14.453,69. De acuerdo a lo ordenado en el auto de venta fs. 87: En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los reclamos correspondientes deberán ser presentados ante el Juzgado donde tramita el proceso principal de la quiebra. Las unidades se exhibirán los días 3 y 4 de julio de 1997 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/6 Nº 116.263 v. 26/6/97

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 5º, comunica por cinco días en los autos caratulados "GUTMAN, MARIO s/ Quiebra s/ Incidente de venta" - Exp. Nº 76.713 - que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 8 de julio a las 9.30 hs. en el salón de ventas de Humberto Primo 2042, el 50 % indiviso del inmueble de la calle Gorriti 362/372, piso 11 "B", unidad funcional Nº 62, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, que consta de tres dormitorios con placard, y se encuentra alfombrado en diferentes colores; 2 baños, uno de ellos con antebaño, azulejados; balcón al frente, living con piso cerámico, parte en desnivel alfombrado; comedor diario y cocina con horno embutido, anafe, extractor, alacena y muebles bajo mesada; lavadero azulejado con pileta, termotanque; habitación y baño de servicio. Todo en buen estado de conservación. Las unidades, complementarias están en el subsuelo y se componen de una cochera con el Nº 12 y baulera con el Nº 21, el inmueble tiene una línea telefónica y calefacción central, una entrada principal y otra de servicio y dos ascensores. NC.: circ. II, secc. B, mz. 44, parc. 33a, subparc. 62-S-Z, polígonos 11-02/11-20, partida 200818, con un total de 126, 59 mts. 2 y porcentual de 2,34 %. Base $ 45.000.- Al contado. Al mejor postor. En efectivo. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero. Hasta 3 días. Antes de la subasta en el Juzgado o en el domicilio del martillero de 12 a 18 hs., de acuerdo a las condiciones especificadas en autos y serán abiertas dos días antes a las 11 hs. Se exhibe los días 4 y 7 de julio próximos de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/6 Nº 60.777 v. 30/6/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, sito en Callao 635, Capital Federal, Secretaría Nº 24, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en autos: "MORPI SA s/Quiebra s/Inc. de venta" Exp. Nº 62.938, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 3 de julio de 1997, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) El 5,15% del inmueble sito en la calle Jorge Newbery Nº 2633, Primer Piso Unidad "A" y unidad cochera descubierta, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sección 35; Mza. 82; Parcela 58. Partida inmobiliaria: 405.871. Matrícula: 17-101129. Se trata de un departamento de un ambiente de aproximadamente 30m2 de superficie al que le falta terminación. Ad Corpus. Base: $ 15.330. 2º) Pick Up Ford F 350 Dominio C994407, motor Perkins Nº PA 6240474. Base: $ 2.260.- 3º) Autoelevador-Sampi. Base: $ 2.260.- 4º) Pala Cribsa. Base: $ 1.000.- 5º) Materiales de construcción y bienes muebles en block: sin base. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: Inmueble: 3%. Demás bienes: 10% - IVA: incluido en el precio de venta. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio del inmueble deberá depositarse en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y exhiben, no admitiéndose reclamos posteriores. El saldo de precio de los bienes subastados bajo los Nº 2, 3, 4 y 5 se abonará el día 4 de julio de 1997, de 10 a 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, y la entrega se convendrá en ese acto con el martillero, perdiéndose las sumas entregadas como seña en caso de falta de pago en esa fecha. Se aceptarán ofertas bajo sobre en Secretaría de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 10 horas del días 2 de julio de 1997, las que serán abiertas en la audiencia del día 2 de julio de 1997, a las 10 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 30 de junio y 1º de julio de 1997, en los siguientes horarios: Inmueble: 12 a 14 horas. Resto de los bienes: de 14,30 a 16,30 en Av. Maipú 2300, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 23/6 Nº 189.603 v. 27/6/97

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ARANCIBIA ADOLFO SIPRIANO s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 64.342, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 8 de julio de 1997 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 3 - 4 y 7 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1993, motor Nº UN963965, chasis Nº 8AWZZZ3OZPJO 54471, dominio C 1.703.228, el que se encuentra en muy buen estado: con radio común y antena, 4 cubiertas buenas y herramientas usuales; pequeña ralladura en tapa baúl. Al contado y mejor postor, sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Asimismo deberá declarar su posición frente al I.V.A. y en caso de corresponder tributario en dicho acto. No hay constancia de deudas por patentes (fs. 41). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 24/6 Nº 116.769 v. 26/6/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de Capital Federal, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PERCHUK, MARIO ALEJANDRO s/ Ejecución Prendaria", 70.387 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de julio de 1997 a las 8,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1993, motor marca Peugeot 939808, chasis marca Peugeot 5324097, uso particular, dominio E 181.692. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverria 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.225, de no haber ofertas, se reducirá un 25 % después de media hora de espera; y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros 30 minutos. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del 21 % IVA, el mismo estará a cargo del comprador. No se autorizará la transferencia hasta tanto no se acompañe el título y cédula del bien. Hay constancia de deuda en Municipalidad de Diamante, Entre Ríos (fs. 73) por 2066,36 al 31/8/96. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta; procediéndose a su apertura el día hábil anterior a las 12 hs. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Diamante, Entre Ríos (fs. 73) por 2066,36 al 31/8/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/6 Nº 116.776 v. 25/6/97

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CUADROS DE LEANIZ, SILVIA BEATRIZ s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº160.203 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de julio de 1997 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.4, motor marca Fiat 7997987, chasis marca Fiat 5026551, uso particular, dominio J 073.296. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2869,20. Comisión 10 %. IVA en caso de corresponder. Al contado y al mejor postor. El com-

prador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de San Juan (fs. 82) por $ 271 al 29/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/6 Nº 116.781 v. 25/6/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en el expediente Nro. 62.338/95 que el martillero Alvaro Barros rematará el día lunes 30 de junio de 1997 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en el partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente en la calle Gral. Madariaga 1846. Medidas del terreno: 7m70 al NO, 49m50 de fondo. Nomenclatura Catastral: Lote 6; Manz. 142; Matrícula: 38.580. El bien es un edificio en dos plantas de construcción moderna, en muy buen estado de conservación y consta de reja al frente, pequeño jardín, entrada al garage, amplio living comedor con moquette, escalera al piso alto con escalones de mármol, toilette compartimentado, lavadero con termotanque y equipo de calefacción central marca Surrey, comedor de diario integrado a la cocina con artefactos, mesadas y horno vertical, a continuación patio que comunica con un gran salón con techos de tejas y cielos rasos de madera armada y con parrilla integrada, todo con características de salón de juego. En altos de la casa principal se encuentra un hall de la escalera, tres dormitorios con placards, un baño y terraza. En el contrafrente una construcción a parte que consta de un comedor cocina, baño de dos dormitorios y en alto una habitación. Se encuentra ocupado por el Sr. Edgardo Fabián Molares, su esposa Sra. Marcela A. Montegrande Molares, un hijo menor y su madre Sra. Orfinda Carrizo de Molares. Base: U$S 56.200.- Seña: 30%. Comisión: 3%. El bien adeuda por Aguas Argentinas al 6/5/96 $ 48,92 a fs. 35; por OSN no adeuda según constancia de fs. 81; por Impuesto Municipal al 2/5/96 $ 961,07 a fs. 77 y por Rentas al 13/5/96 $ 1.344,65 a fs. 85 con la suma de $ 2.475,39 al 13/5/96 a fs. 86. Se visita los días martes y jueves de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 23/6 Nº 60.665 v. 25/6/97

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, desempeñada por la Dra. Beatriz Rotondaro; comunica por cinco días en los autos caratulados: "GARCIA PARDO, RAMON s/ Quiebra", Expte. Nº 17.869, que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 11 de julio de 1997, a las 14:00 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble casa-quinta ubicada en la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, sita en la calle Misiones s/nº, de tierra, a la que se accede por la Ruta 25, desde Pilar, tomando como referencia el Country "El Silencio", doblar a la izquierda y hacer unos 800 metros donde se llega a un establecimiento avícola, pasando éste, la primera propiedad a la izquierda del camino es la finca a subastar, posee "tranquera blanca". Tiene edificada una construcción en regular estado de conservación de un ambiente, cocina, baño y garage, cuenta con otra edificación de aproximadamente 6 m. x 3 m. en su parte posterior, un quincho y pileta de natación. Base: U$S 40.000.- Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley. Lote Nº 2530 N. Catastral: Circ. X, Sección Rural, Parcela 2530, Part.: 145.663. Deudas: Municipal: (fs. 437) U$S 517,21; Rentas (fs. 440/43) $ 1000,86.- El saldo de precio del inmueble deberá abonarse en dólares estadounidenses, en tres cuotas iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 40 días de realizado el remate, la segunda a los 30 días de la primera y la tercera, a los 30 días de la segunda, con intereses, computados por la Tasa Anual Libor para 180 días, vigente a la fecha de la subasta, incrementándose en dos puntos. Para el caso de que el comprador no cumpla con la integración del saldo del precio de la propiedad subastada, en las fechas pertinentes, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Código Procesal, disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 4 días antes de la fecha de subasta, fijándose el día 10 de julio de 1997, a las 12:00 horas, audiencia para proceder a la apertura de sobres de las ofertas. El comprador no podrá enajenar o alquilar, total o parcialmente el inmueble, como así tampoco transferir, arrendar, o gravar los bienes de uso, hasta la cancelación total del saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 199 inc. 9) de la Ley 19.551. El escribano designado por el Tribunal, realizará la escritura traslativa de dominio. El saldo del precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado como pertenecientes a estos autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en un Certificado a Plazo Fijo, con renovación automática cada 30 días. Exhibición de lunes a sábado desde la publicación del edicto de 14:00 a 18:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 24/6 Nº 116.800 v. 30/6/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de Capital Federal, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7mo, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BASSI, ALBERTO OSCAR s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 26.902, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de julio de 1997 a las 8.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marc Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1995, motor marca Fiat 159 A2 0388095347, chasis marca Fiat 147BBO 07267197 uso particular, dominio B 2.554.756. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3041, de no existir ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% luego de 30 minutos, y de percistir sin oferentes,se subastará sin base, después de otra media hora de espera. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 24/6 Nº 116.779 v. 25/6/97

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 5 días en los juicios: "CONFITERIA EDEN sobre Quiebra", Expte. Nº 27.087; "DIEZ FRANCISCO ALEJANDRO contra OLIVER JUAN B. sobre Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 30.338; y "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S. A. contra OLIVER JUAN B. sobre Ejecución Hipotecaria", Expte. 30.788, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y Gastón Labourdette rematarán el jueves 3 de julio de 1997, a partir de las 10,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital. Inmuebles: 1º) El local de la Av. Nazca 2318/22 e/Alvarez Jonte y Adolfo P. Carranza, Capital, cuyo terreno mide 8,66 x 17,42 y 23,54 x 10,63 mts. Se trata de un local comercial de Planta Baja, Subsuelo y plantas superiores, cuenta con instalaciones sanitarias - Nomenclatura Catastral Circ. 15 - Secc. 69 - Manz. 15 - Parc. 35 Matrícula 15-35273. Base $ 60.000. 2º) El local de la Av. Nazca 2328/30 e/Alvarez Jonte y Adolfo P. Carranza, Capital cuyo terreno mide 8,66 x 29,66 y 23,54 x 10,63 mts. Se trata de un local comercial de Planta Baja, Subsuelo y plantas superiores, cuenta con instalaciones sanitarias - Nomenclatura Catastral Circ. 15 - Secc. 69 - Manz. 15 - Parc. 36 Matrícula 15-35274. Base $ 80.000. Desocupados - Venta ad-corpus - al contado al mejor postor en dinero efectivo Seña 20 % - Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Bienes muebles: que se detallan en forma reducida: una camioneta Renault Traffic furgón 1990 dominio C-1.514.089 Motor Renault 4689428 chasis TA 12-004484 en estado que se encuentra, motor desarmado; heladeras mostradores; máquinas de pastelería, de lavado y planchado, vajilla, mantelería elementos de decoración, vitrinas, percheros, bebidas, comestibles y variedad de otros lotes de muebles de oficina y otros; etc. No se admitirán reclamos sobre el estado de los bienes rematados, ni observaciones respecto a medidas, etc. El desarme y acarreo de los bienes corre por exclusiva cuenta de los compradores. Venta al contado al mejor postor en dinero efectivo - Sin base - Seña 30 % - Comisión 10 % - I.V.A. a cargo de los compradores. Exhibición: en los locales de la fallida de la Av. Nazca 2318/30 y Alvarez Jonte 2911 y el automotor en el garage de Paraguay 1439 - Capital, los días jueves 26, viernes 27, sábado 28 y lunes 30 de junio de 11 a 14 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, las que se recibirán hasta el 2 de julio de 1997 a las 12,00 hs. habiéndose fijado fecha de apertura de ofertas para el mismo día a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no procede la compra en comisión ni la cesión de boletos. El último día de publicación del presente edicto deberá ser a más tardar el día 30 de junio de 1997.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 24/6 Nº 116.958 v. 30/6/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital y comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en Clarín y dos días en La Nación en los autos: "SANCHEZ, JUAN CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de bienes", Expediente Nº 26.608, que los martilleros Alberto Horacio Pinto y Arnoldo Jorge Belder, rematarán el día 4 de julio de 1997 a partir de las 14 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital y en block el inmueble sito en la calle Chacabuco Nº 718/22 y los bienes muebles que allí se encuentran y que obran inventariados en autos a excepción de los bienes perecederos y de los muebles de la casa que fueron excluidos de conformidad con lo dispuesto a Fs. 112 Vta. de los autos principales. El inmueble posee según título 10,10 mts. de frente por 29,10 mts. de fondo. Catastro: Circunscripción 13; Sección 2; Manzana 19; Parcela 14, Matrícula FR 13-1358. Ocupado por el fallido y su familia, tal como consta en autos. Base de venta en block: $ 72.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. En caso de no prosperar la venta en block se realizará la venta individualmente, fijándose la base del inmueble en $ 70.000.- y a todos los bienes muebles en base: $ 2.000.- IVA a cargo del comprador, en este caso el Comprador de los bienes muebles deberá dentro de los 30 días de aprobada la subasta, hacerse cargo del traslado de los mismos bajo apercibimiento de Ley en este caso inmueble: Seña: 30%. Comisión: 3%. Bienes muebles: Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. IVA a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero y serán admitidas hasta las 13 y 30 horas del tercer día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. Exhibición: 27 y 30 de junio de 1997 de 15 a 17 horas en calle Chacabuco 722, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/6 Nº 189.601 v. 27/6/97

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GAON DE LUSKI MONICA G. y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 29.530, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 8 de julio de 1997 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 3, 4 y 7 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedán 5 puertas, año 1993, motor Ford Nº UI013608, chassis Ford Nº 8AFZZZ54ZNJ060696, dominio C 1.648.584, el que se encuentra en buen estado: con aire acondicionado, antena y 4 cubiertas armadas en buen estado; faltan radio, tazas de ruedas y herramientas usuales; pequeño bollo en el techo y roto plástico luz giro delantero izquierdo. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por patentes del bien serán a cargo del comprador. Hay constancia en autos de deudas por tal concepto al 11/3/97 por $ 3.359,17 (fs. 38). Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del Martillero e interesados a las 12,30 hs. del mismo día; para la presentación no se requerirá patrocinio de letrado. Mayor información en la sede del Juzgado, Talcahuano 550, P. 7º y/o al martillero (T.E. 806-1490). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 24/6 Nº 116.771 v. 26/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SOLA, DANIEL ALBINO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 29.544 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de julio de 1997 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479. Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1992, motor marca Fiat 159 A2 0387950169, chasis marca Fiat 147 BBO 07224339, uso particular, dominio S 624.787. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 956,98. Comisión 10 %. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, y abiertos el mismo día a las 12 hs. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de Santa Fe (fs. 40 vta.) por 680,90 al 3/10/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 24/6 Nº 116.777 v. 26/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALVATIERRA, CARLOS MIGUEL s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 29.597 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de julio de 1997 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 0388097504, chasis marca Fiat 147 BBO 07266974, uso particular, dominio A 90.815. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.361, de no haber ofertas, se reducirá la base en un 50 %. Comisión 10 %. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura el mismo día a las 12,30 hs. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de Salta (fs. 41) por $ 552,34 al 29/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 24/6 Nº 116.778 v. 26/6/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA E IND. DE HENDERSON LTDA. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 76.370, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 8 de julio de 1997 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 3, 4 y 7 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F 100, tipo pick up, año 92, motor Ford Nº NDAE21540, chasis Ford Nº 8AFETNL2ONJ043237, dominio B 2.417.187, el que se encuentra en muy buen estado: tiene dirección asistida, radio común, antena, 5 cubiertas armadas gastadas y llave de rueda; toque en puerta y guardabarro delantero derecho. Al contado y mejor postor. Base: $ 9.031,05, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El I.V.A. se encuentra incluido en el precio. El automotor registra una deuda al 26/11/96 de $ 1.376,09 en concepto de patentes (fs. 44), las que serán a cargo del adquirente. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del Martillero e interesados a las 12,30 hs. del mismo día; para la presentación no se requerirá patrocinio de letrado. Mayor información en la sede del Juzgado, Talcahuano 550, P. 7º y/o al martillero (T.E. 806-1490). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 24/6 Nº 116.770 v. 26/6/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "LANACO S. A. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes" - expte. 18.496, que los martilleros José Luis Casares, Miguel Angel Tomás Gallo, Juan Antonio Saráchaga, Alfonso Castellanos Esquiú, Rodolfo José Pernice e Isidoro Kuperschmidt rematarán el día lunes 30 de junio de 1997, a las 12.40 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita

en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital los siguientes bienes: A) El inmueble industrial con frente a la Avda. Centenario Uruguayo 1786, de Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un importante inmueble industrial compuesto por dos cuerpos edilicios, uno destinado a Administración y Depósito y otro a la fábrica propiamente dicha; cuenta además con dos galpones de menor importancia y superficies, y portería. Superficie Total del Terreno: 31.954,11 m2 s/ plano. Superficie Construida: aproximadamente 6.400 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. T, Frac. VI, Parc. 1 y 2. Partida 63-988 - 63.989. Condiciones de venta: Base u$s 525.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 1%. Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. El saldo del precio se abonará dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. B) A continuación se subastarán las maquinarias, mercaderías y bienes muebles, conforme el siguiente detalle: 1. Maquinarias con base: 1 enconadora marca Savio automática, $ 3.500.-; 1 enconadora marca Savio automática, $ 12.500.-; 4 continuas marca Cognetex FLC c/u $ 2.800.-; 3 continuas marca Cognetex FL 90 c/u $ 525.-; 2 continuas marca FL 90 c/u $ 280.-; 1 vaporizador marca Oben $ 520.-; 1 acopladora marca Savio $ 6.000.-; 1 enconadora marca Savio $ 525.-; 1 lisosa con secadora $ 5.250.-; 2 pasajes marca Tematex c/u $ 175.-: 2-Maquinarias, mercaderías y bienes muebles sin base: Gran cantidad de maquinarias, mercaderías y bienes muebles, destacándose compresores, pasajes, finisores, peinadoras, bateas para pintura, básculas, fresadora, canillas, conos, tambores, tubos, muebles y máquinas de oficina, y numerosos lotes más que obran en el catálogo respectivo. Condiciones para los bienes muebles, con y sin base: Seña 30%; Comisión 10%; en efectivo en el acto del remate. IVA incluido en el precio. Los saldos se cobrarán a las 48 hs. posteriores al remate y la entrega se combinará con los martilleros. Exhibición: los días 23, 24, 25, 26 y 27 de junio de 1997, de 14.00 a 16.00 horas, en Avda. Centenario Uruguayo 1786, de Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CCPC y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha de realización de la subasta, respecto del inmueble. Respecto de los muebles, los gastos que irrogue el retiro y traslado serán soportados por el adquirente. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1997.

Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 23/6 Nº 189.614 v. 25/6/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ANTEPRIMA S. A. s/ Quiebra" Expte. Nº 24.231/94 que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te/Fax 374-3930; 863-0273); rematará el 14 de julio de 1997 a las 10,00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; los bienes muebles de la fallida que se exhibirán los días 10 y 11 de julio de 1997 de 14,30 a 16,30 hs.; ubicado en la calle Pringles 1335/37 en Capital Federal, los que se encuentran distribuidos en aproximadamente 27 lotes entre los cuales se destacan sacos, ambos, camisas de vestir, camisas sport, pijamas, corbatas, shorts, cinturones, joggins, camperas de cuero y camperas de verano, batas, zapatos, buzos, pullovers de lana y de hilo, chombas, bufandas, pantalones, mostradores, un minicomponente, monitores cpu y teclados (equipos de computación) etc. La venta se realiza al contado en efectivo sin base y al mejor postor. Comisión 10% más I. V. A. sobre el precio. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/6 Nº 116.739 v. 25/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ TOR S. R. L. s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 25.830 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de julio de 1997 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 XSDTCADA, año 1994, motor marca Peugeot 651394, chassis marca Peugeot 5324568, uso particular, dominio X 662.034. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5094,50. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Córdoba (fs. 54/57) por $ 56,33 más $ 276,01 mas $ 25,88. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 1997.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/6 Nº 116.783 v. 25/6/97

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CALVI ADRIANA SILVIA y Otro s/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 38.234, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 8 de julio de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 3, 4 y 7 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, motor Nº UI 027132, chassis Nº 8AFZZZ54ZPJ062950, dominio C 1.723.458, el que se encuentra en muy buen estado de conservación: posee aire acondicionado, 5 cubiertas armadas buenas y herramientas usuales; falta radio, con antena; batería descargada. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio. Deudas por patentes al 11/3/97 $ 1.536,30 (fs. 42). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/6 Nº 116.767 v. 25/6/97

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca, hace saber por dos días que el Martillero Sr. Jorge L. Grondona (C. 550), sorteado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SOLDAVINI, ANGEL y Otra s/ Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 45.675/95, rematará el día 28 de junio de 1997, a las 11,30 hs. sobre el mismo inmueble sito en calle 27 s/n, de la localidad de Huanguelen, Pdo. de Coronel Suárez, y mide 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo Superficie: 270,00 mts. cuad. Nomenclatura Catastral: Circuns. X, Sección A, Manz. 72, Parc. 3 "a". Partida Nº 14.175, Matrícula Nº 12.244, de Cnel. Suárez. Base $ 10.959;00. Al contado. Seña 10 % y comisión 3 % en efectivo acto de remate, saldo a la aprobación del mismo. Ocupado por la demandada y una hija menor, en carácter de propietarias; y el salón se encuentra alquilado al Sr. Edgardo Martín como garage, sin contrato. Adeuda impuestos municipales e impuestos inmobiliarios. Comprador debe constituir domicilio procesal a la firma del boleto. Revisar media hora antes de la fijada. El edicto que antecede se publicará en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Nueva Provincia", de esta ciudad por dos días.

Bahía Blanca, 11 de junio de 1997.

Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 24/6 Nº 189.961 v. 25/6/97

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5 de Bahía Blanca, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FUHR, ALFONSO Y GISLER MARGARITA -Ejecución Hipotecaria", expte. 5805, que el martillero Jorge Orlando Giorlandini, Tº III, Fº 119 del CMBB rematará el 11 de julio de 1997 a las 10 hs. el siguiente bien: un lote de terreno, con una casa en construcción de 2 plantas de 338 m2 cubiertos y con todo lo clavado y plantado, que lleva la siguiente: Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc "A"; Manzana 62; Parcela 15; Partida Nº 4.553; Matrícula Nº 6.531; con una superficie total de 316 mts2 sito en la calle Belgrano esquina Garibaldi de la Ciudad de Coronel Suárez Partido de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires. Se adeudan impuestos, tasas y contribuciones. Títulos en expte. La venta se efectuará con la base de 2/3 partes de tasación en autos reducida en un 25 %: $ 67.500 de contado y al mejor postor, comisión 3 % a cargo del comprador. Revisar desde una hora antes de la subasta. Comprador debe constituir domicilio radio del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta Ciudad.

Bahía Blanca, 5 de junio de 1997

Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 24/6 Nº 189.794 v. 25/6/97

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5 de Bahía Blanca, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALONSO, JOSE BRAULIO y AUGUSTO ROSA MABEL s/Cobro Ejecutivo", (Expte. 4.590), que el martillero Jorge Orlando Giorlandini, Tº III, Fº 119 del CMBB rematará el 4 de julio de 1997 a las 11 hs. el siguiente bien: un lote de terreno, en el que se encuentra edificado un salón que poseé dos baños instalados, cocina con mesadas y una mesa de ladrillo y cemento, una habitación para depósito, y en el exterior una parrilla de material; con una Superficie 600 m2. Ubicado en calle Tte. Gral. Aramburu (antes 9 entre 36 y 37) de Huangelén, Partido de Coronel Suárez con la siguiente: Nomenclatura Catastral: Circ. X; Secc "C"; Manzana 163; Parcela 5; Partida Nº 13.864; Matrícula Nº 14.174. Se adeudan impuestos, tasas y contribuciones. Títulos en expte. La venta se efectuará con la base de 2/3 partes de la valuación fiscal reducida en un 25 %: $ 13.898 de contado y al mejor postor, comisión 3 % a cargo del comprador. Revisar desde una hora antes de la subasta. Comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado.

Bahía Blanca, 5 de junio de 1997

Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta Ciudad.

e. 24/6 Nº 189.801 v. 25/6/97

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5 de Bahía Blanca, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GIORGI, OSCAR JUAN y GIORGI JUAN O.'s/Ejec. Hipotecaria", (Expte. 5.784/95), que el martillero Jorge Orlando Giorlandini, Tº III, Fº 119 del CMBB rematará el 4 de julio de 1997 a las 10 hs. el siguiente bien: Unidad funcional; con plano P.H. 24-16-85, que tiene la siguiente: Nomenclatura Catastral: Circ. X; Secc "B"; Manzana 90; Parcela 7; Partida Nº 3.267; Matrícula Nº 16.582; con una Superficie total de 70,08 mts2. Unidad funcional 01 Polígono 00-01 UF, sito en la calle 9 s/n entre la 27 y 28 hoy Tte. Gral. Aramburu Nº 674 de Huangelén Partido de Coronel Suárez, Pcia. de Buenos Aires. Se adeudan impuestos, tasas y contribuciones. Títulos en expte. La venta se efectuará con la base de 2/3 partes de la valuación fiscal reducida en un 25 %: $ 5.582 de contado y al mejor postor, comisión 3 % a cargo del comprador. Revisar desde una hora antes de la subasta. Comprador debe constituir domicilio radio del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta Ciudad.

Bahía Blanca, 5 de junio de 1997

Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 24/6 Nº 189.805 v. 25/6/97

El Juzg. Federal de Primera Instancia Nº 2, Sec. Nº 4 hace saber por 2 días que el martillero Mario Oscar Macagno (Tº I Folio 72 CMBB) designado en expte. 36.707 "BANCO NACION ARGENTINA c/DUPRE RUBEN OMAR y SCHWINT MARCELA NANCY - Ejecución Hipotecaria" rematará el jueves 17 de julio a las 12 hs. sobre la misma casa de familia apta para profesional con frente a calle 34 Nº 253 de la localidad de Pedro Luro. Desocupada. (Nom. Catas.: Circ. XIV, Sec. A, Mza. 32, Parc. 11 - b- partida: 19.678). Hay hipoteca que no cargará comprador. Base u$s 37.500. Contado. Seña 10 %, Comisión 3 %, Iva s/comisión y 1 % sellado boleto en acto remate. Saldo aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio dentro radio del Juzg. Federal B. Bca. Revisar desde 1/2 hora antes.

Bahía Blanca, 4 de junio de 1997

Stella Suppicich de Ramos, secretaria federal interina.

NOTA: El presente Edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nueva Provincia de esta Ciudad.

e. 24/6 Nº 189.811 v. 25/6/97

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

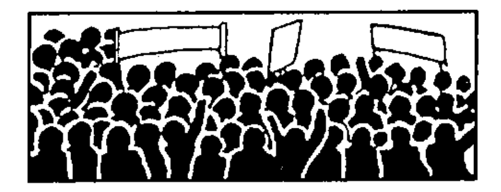
Ord. Juez, Juzg. Federal 3 de Cba., en autos: FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/VICENTE BERTOSSI E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.- Ejecución Fiscal, Expte. 410-D-95, el martillero Giurda, Mat. 01-244, rematará el día 26 de junio de 1997, hora 10.00 en los Tribunales Federales (Cba.), lo siguiente: 1 - Una cosechadora marca Gema, color amarilla con accesorios, sin base dinero de contado efectivo en el acto de la subasta, más comisión de Ley al martillero y al mejor postor. Edicto La Voz del Interior. Informes al TE: 051-250200. Publíquese en el Boletín Oficial por 2 días.

Of., 13 de junio de 1997.

Carlos Diana Bunge, secretario.

e. 24/6 Nº 116.685 v. 25/6/97





ANTERIORES

ACCION CIUDADANA INDEPENDIENTE

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ACCION CIUDADANA INDEPENDIENTE s/Reconocimiento Capital Federal", Expte. Nº 531.665, se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 2 de junio de 1997. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital y restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, la denominación "ACCION CIUDADANA INDEPENDIENTE", como así también la fecha 20 de julio de 1995 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14 Ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Buenos Aires, 17 de junio de 1997. — GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY, Prosecretario Electoral.

24/6 Nº 189.687 v. 26/6/97

PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION

Distrito Buenos Aires

El señor Juez Federal, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 13 de junio de 1997, en el expediente Letra "P", Nº 2, Año 1996, caratulado "Partido Popular para la Reconstrucción" s/Pedido de Reconocimiento de Personería Jurídico Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298 que la agrupación política "Partido Popular de la Reconstrucción", ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 20 de marzo de 1996 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito, (art. 7 de la ley 23.298) bajo ese nombre partidario". — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal, Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 24/6 Nº 189.785 v. 26/6/97